

2025

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL



Empresa de Renovación y Desarrollo
Urbano de Bogotá

Oficina de Participación Ciudadana y
Asuntos Sociales

Contenido

PRESENTACIÓN	3
CAPÍTULO 1. MARCOS DE REFERENCIA.....	8
1.1. CONTEXTO NORMATIVO.....	8
1.2. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	18
CAPÍTULO 2. ENFOQUES ESTRUCTURANTES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL....	21
LO ÉTNICO Y LO INTERSECCIONAL.	21
2.1. ENFOQUE DIFERENCIAL	22
2.2. ENFOQUE BASADO EN DERECHOS	22
2.3. ENFOQUE DE VULNERABILIDAD SOCIAL.....	23
CAPÍTULO 3. ASPECTOS METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS	26
3.1. OBJETIVO	26
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	26
3.3. ESTRATEGIAS DE ABORDAJE Y PROCESO OPERATIVO	27
3.3.1. <i>Revisión de fuentes secundarias.....</i>	27
3.3.2. <i>Identificación de líderes Comunitarios</i>	28
3.3.3. <i>Reconocimiento de los predios y área de intervención</i>	28
3.3.4. <i>Instrumentos de recolección de información</i>	28
3.3.5. <i>Diseño y distribución de piezas de comunicación.....</i>	29
3.3.6. <i>Reuniones Informativas.....</i>	29
3.3.7. <i>Visitas domiciliarias para Censo de Población</i>	30
3.3.8. <i>Atención personalizada y telefónica.....</i>	31
3.3.9. <i>Jornadas de Asesoramiento Jurídico</i>	31
3.3.10. <i>Procesamiento de la información y variables socioeconómicas.....</i>	31
3.3.11. <i>Diagnóstico Socioeconómico.....</i>	31
3.3.12. <i>Identificación y evaluación de impactos socioeconómicos.....</i>	32
3.3.13. <i>Formulación del Plan de Gestión Social.....</i>	32
CAPÍTULO 4. RESULTADOS GENERALES DEL PROCESO.....	34
4.1. RESULTADOS DEL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	34
4.2. RESULTADOS DE ORDEN CUALITATIVO	42
4.2.1. <i>Del proceso Adelantado con el Cabildo Indígena Muisca de Bosa.</i>	42
4.2.2. <i>De la Comunidad No Cabildante</i>	58
APOYO Y EXPECTATIVAS DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL	61
RELACIÓN DE LA COMUNIDAD CON RENOBO.....	61
RECOMENDACIONES	67

Índice de tablas.

Tabla 1. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.....	9
Tabla 2. Normatividad Plan Parcial Edén el Descanso.....	13
Tabla 3. Normatividad para la protección de las comunidades indígenas	15
Tabla 4. Estado del censo por predio en la UG1.....	35
Tabla 5. Predios con mejoras identificadas vs censadas.	37
Tabla 6. Detalle de fichas aplicadas.....	38
Tabla 7. Unidades sociales identificadas en la UG1.....	39
Tabla 8. Categorías de análisis.....	61

Índice de Figuras.

Figura 1. Esquema enfoque y perspectivas. Elaboración propia RenoBo.....	25
Figura 2. Panorámicas Unidad de Actuación /Gestión 1	35
Figura 3. Espacio de encuentro con el Cabildo Indígena Muisca de Bosa.	40
Figura 4. Espacios de socialización.	41
Figura 5. Espacios de asesoría jurídica personalizada.	42

Índice de mapas.

Mapa 1. Predios con mejoras censadas o no censadas de la Unidad de Actuación/Gestión 1.....	38
---	----

Presentación

La adopción del Plan Parcial de Desarrollo “Edén – El Descanso”, mediante el Decreto 521 de 2006, respondió a la necesidad de ordenar y transformar integralmente una porción estratégica del suelo de expansión urbana en la localidad de Bosa, reglamentando las condiciones para la urbanización de terrenos urbanizables no urbanizados, localizados en suelo urbano y de expansión del Distrito Capital. No obstante, mediante sentencia proferida el 4 de agosto de 2016, el Consejo de Estado, en respuesta a una acción de tutela interpuesta contra del Ministerio del Interior y la Alcaldía Mayor de Bogotá, amparó el derecho fundamental de participación de la Comunidad Indígena Muisca de Bosa en relación con la ejecución del citado plan parcial, ordenando la suspensión de sus efectos hasta tanto no se culminara el proceso de consulta previa, conforme a los términos establecidos por la jurisprudencia constitucional.

Como resultado de dicho proceso, se suscribió el Acta de Protocolización de Acuerdos el 29 de mayo de 2019, en la que se definieron compromisos institucionales específicos con la comunidad indígena y, para garantizar su cumplimiento, se expidió el Decreto 046 de 2022, mediante el cual se adoptaron medidas administrativas orientadas a viabilizar la implementación de los acuerdos. Finalmente, se modificó el Plan Parcial “Edén – El Descanso” mediante el Decreto 521 de 2023, incorporando las acciones pactadas en el marco de la consulta previa y honrando tanto el contenido del Acta de Protocolización como la decisión judicial que dio origen al proceso.

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá RenoBo, amparada en el Acuerdo Distrital 643 de 2016, “Por el cual se fusiona Metrovivienda en la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá, D.C. - ERU, y se dictan otras disposiciones”, entre ellas su carácter Industrial y Comercial del Distrito Capital, está facultada para identificar, promover, gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos integrales referidos a la política pública de desarrollo y renovación urbana de Bogotá D.C.. En virtud de su función y atendiendo las acciones delegadas mediante la resolución 216 de 2023 anuncia el proyecto “Polígono Ciudadela MHUYSQA de IGUAQUE” localizado en el ámbito del Plan Parcial “Edén El Descanso” de acuerdo con el artículo 2:

El proyecto tiene por objeto dar cumplimiento al Acta de Protocolización de los acuerdos de Consulta Previa entre la administración distrital y el Cabildo indígena Muisca a de Bosa, y los compromisos identificados en el artículo 18 del Decreto Distrital 046 de 2022, así como la intervención de las áreas localizadas en el Unidad de Actuación No. 2 correspondiente a los inmuebles afectados por la delimitación de la Unidad de Actuación y/o Gestión No. 1 “Polígono Ciudadela MHUYSQA de IGUAQUE”. (....) De manera específica, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

D.C. se encargará de las actuaciones para dotar de urbanismo a la Ciudadela MHUYSQA de IGUAQUE”, asumida como un lugar de renacimiento para esta comunidad con un enfoque diferencial y una singularidad urbanística y arquitectónica por su vida agrícola, por la riqueza de sus expresiones materiales e inmateriales y por ser habitada por la comunidad Mhuysqa de Bosa y como parte del reconocimiento y valoración de los elementos territoriales, culturales y étnicos de la Comunidad”.

La declaratoria de las condiciones de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social para la adquisición de unos predios correspondientes al proyecto denominado Plan Parcial de Desarrollo Edén - El Descanso, se ampara en el Decreto 012 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. artículo primero:

“Declaratoria de las condiciones de urgencia. Declárese la existencia de condiciones de urgencia por los motivos de utilidad pública e interés social establecidos en los literales a), b) y l) del artículo 9 de la Ley 9 de 1989, para la adquisición por enajenación voluntaria o mediante expropiación por vía administrativa de los derechos de propiedad y demás derechos reales de los inmuebles incluidos que forman parte de la Unidad de Actuación o Gestión 1 “Polígono Ciudadela MHUYSQA de IGUAQUE” del Plan Parcial “Edén El Descanso”, adoptado mediante el Decreto Distrital 521 de 2006 y modificado por el Decreto Distrital 521 de 2023.

Dentro de la Empresa, la Dirección Técnica de Gestión Predial es la instancia responsable de estructurar y ejecutar estrategias de gestión del suelo, articulando criterios técnicos, jurídicos y sociales para asegurar procesos alineados con los principios rectores de la Modificación del Plan.

En este contexto, la Oficina de Participación Ciudadana y Asuntos Sociales (OPCAS) asume la responsabilidad de definir y establecer la estrategia de abordaje social en el polígono correspondiente, formulando el Plan de Gestión Social que acompaña los procesos de gestión predial bajo el marco de utilidad pública e interés social, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 908 de 2023 y su reglamentación en el Decreto 111 de 2025 y su procedimiento Interno “Adquisición de suelo por enajenación voluntaria, expropiación administrativa o judicial” (RenoBo.PD-23-V10).

Donde se concibe la Gestión Social como una:

“Dimensión transversal a todas las fases del ciclo de proyectos y su soporte fundamental serán los componentes de información, formación y comunicación para la interacción y participación de todos los actores sociales involucrados”.

Dado lo anterior, el presente documento, de carácter técnico-referencial, se organiza en tres tomos interdependientes que dan cuenta del proceso adelantado por RenoBo conforme al marco de actuación vigente:

Tomo I: Fundamentos Conceptuales y Metodológicos

Este tomo desarrolla el marco normativo y conceptual que sustenta la actuación de RenoBo en la Unidad de Gestión 1 – Ciudadela Muisca de Iguaque. Se detallan los principios rectores de la gestión social desde una perspectiva étnica, articulada con los enfoques Diferencial, De Derechos Humanos y de Vulnerabilidad Social. Asimismo, se describe la metodología empleada para la formulación del plan, incluyendo los instrumentos de recolección de información, los criterios de análisis territorial y poblacional, y su articulación con el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura 2024–2027.

Tomo II: Diagnóstico Socioeconómico e Identificación de Impactos

El tomo desarrolla el análisis de los impactos sociales derivados del proceso de gestión predial en el marco del Plan Parcial de Desarrollo Edén – El Descanso, a partir de una aproximación integral a las dinámicas territoriales. El diagnóstico socioeconómico se construye mediante la triangulación de fuentes primarias y secundarias, con el propósito de caracterizar las condiciones estructurales, funcionales y simbólicas del área de intervención, incorporando un enfoque participativo que reconoce la heterogeneidad sociocultural del territorio.

La metodología empleada permite identificar actores sociales con capacidad de agencia e incidencia en el proceso de transformación urbana, cuyas prácticas, discursos y formas de organización constituyen insumos fundamentales para la formulación de estrategias de gobernanza territorial. Esta identificación se orienta a garantizar la inclusión efectiva de poblaciones diferenciadas, así como la construcción de escenarios de interlocución legítimos entre la institucionalidad y las comunidades.

En este marco, se aplica una metodología de evaluación de impactos sociales que permite anticipar afectaciones derivadas de la gestión predial, considerando variables como la vulnerabilidad socioeconómica, la pertenencia étnica, la densidad relacional y el arraigo territorial. Los resultados del análisis orientan la formulación de medidas de manejo, mitigación y compensación, articuladas al Plan de Gestión Social.

Tomo III: Plan de Gestión Social

El tercer tomo presenta el Plan de Gestión Social, cuyo objetivo es presentar la estrategia de abordaje social y los alcances de la gestión de la Empresa para desarrollar un entorno de respeto, inclusión y sostenibilidad social, fortaleciendo la cohesión comunitaria y la legitimidad de los procesos de gestión de suelo en la Ciudadela Mhuysqa de Iguaque.

En este contexto se presentan los programas y proyectos que hacen para de la estrategia de abordaje social que acompaña el proceso de Gestión Suelo resultado del diagnóstico socio económico, la identificación y valoración de los impactos establecidos en la adquisición.

Acciones que buscan involucrar la participación de los actores locales, prevenir conflictos mediante mecanismos de mediación cultural que promuevan la corresponsabilidad entre la administración distrital, local y la comunidad.

TOMO I.

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLOGICOS

PLAN PARCIAL EL EDÉN - EL DESCANSO

OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS SOCIALES
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ
SEPTIEMBRE 2025

Capítulo 1. Marcos de Referencia

Este capítulo, busca proporcionar una visión del contexto normativo e institucional que orienta la intervención de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. (RenoBo), con el propósito de establecer los marcos que rigen su actuación para el proceso de adquisición de suelo previsto en la unidad de actuación/ unidad de gestión 1 - Ciudadela Mhuysqa de Iguaque, Plan Parcial de Desarrollo “Edén -El Descanso”.

1.1. Contexto Normativo

El contexto normativo del Plan Parcial Edén – El Descanso se fundamenta en un marco jurídico integral que articula disposiciones internacionales, nacionales, distritales y específicas que regulan y orientan las actuaciones en materia de adquisición predial, participación ciudadana, protección de comunidades étnicas y desarrollo urbano sostenible, garantizando que cada intervención territorial responda a principios de legalidad, inclusión y sostenibilidad.

Este conjunto normativo incluye instrumentos como el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, leyes nacionales relacionadas con el ordenamiento territorial, la protección del patrimonio cultural y la salvaguarda de derechos colectivos, así como planes, políticas y directrices de alcance distrital. También contempla las disposiciones que facultan a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. (RenoBo) para adelantar procesos de adquisición predial bajo condiciones de urgencia, sustentadas en motivos de utilidad pública e interés social.

La identificación y análisis de estas normas resulta esencial para garantizar que los procesos de adquisición predial se desarrollen en estricto cumplimiento de la ley, con un enfoque diferencial que reconozca y respete los derechos, la cultura y la cosmovisión de las comunidades étnicas involucradas en este caso, la pervivencia de la Comunidad indígena Muisca de Bosa. En este sentido, el marco jurídico no solo habilita la gestión técnica del suelo, sino que también orienta la implementación de estrategias de gestión social que promuevan el diálogo intercultural, la participación efectiva y el reconocimiento de la diversidad.

Este documento organiza la compilación normativa en tres bloques que permiten comprender de manera integral el marco jurídico que sustenta el Plan Parcial El Edén – El Descanso. El primer bloque reúne las disposiciones generales sobre ordenamiento territorial, desarrollo urbano y planes parciales en sus distintos niveles, que establecen las bases para la planeación de la ciudad y la gestión del suelo. El segundo bloque incluye las normas específicas que regulan directamente el Plan Parcial El Edén – El Descanso, definiendo los lineamientos para su adopción, implementación y seguimiento. Finalmente, el tercer bloque incorpora las disposiciones orientadas a la protección de los pueblos y comunidades indígenas, con énfasis en aquellas que guían los procesos de

adquisición predial y transformación urbana desde el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la nación. Este enfoque se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, que en sus artículos 7, 70 y 72 consagra el carácter pluralista del Estado, la cultura como base de la nacionalidad y el patrimonio cultural como expresión viva de la memoria colectiva. Así, el marco normativo no solo habilita la intervención urbana, sino que exige que esta se realice con respeto, diálogo intercultural y garantía de derechos.

A continuación, se presentan las tablas correspondientes a cada uno de estos bloques normativos. Vale la pena mencionar que su presentación prioriza una puesta cronológica independiente de su ámbito.

Tabla 1. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Norma / Instrumento	Ámbito	Descripción breve
Constitución política de Colombia 1991	Nacional	La Constitución asigna a los municipios la responsabilidad de planificar su territorio, regular el uso del suelo y fomentar la participación ciudadana (arts. 311 y 313), mientras que el Estado debe intervenir para asegurar un desarrollo territorial sostenible, equitativo y con calidad de vida (art. 334). Esta distribución de competencias constituye la base del ordenamiento territorial y urbano en Colombia.
Ley 388 de 1997 Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones	Nacional	Sobre el ordenamiento territorial en Colombia orienta el uso y transformación del suelo para impulsar un desarrollo urbano sostenible, garantizar la función social y ecológica de la propiedad, y fomentar la participación ciudadana. Establece instrumentos clave como los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), junto con mecanismos de gestión predial, adquisición y expropiación por utilidad pública o interés social. Aunque no menciona de forma explícita a las comunidades indígenas, sus principios se articulan con la protección de territorios y derechos colectivos cuando los procesos de desarrollo urbano afectan a poblaciones con identidad cultural propia. <i>Artículo 19:</i> Regula los <i>Planes Parciales</i> , que desarrollan los POT en zonas específicas del suelo urbano y expansión, mediante unidades de actuación urbanística y macroproyectos. <i>Artículo 38:</i> Establece el <i>reparto equitativo de cargas y beneficios</i> , obligando a que los POT incluyan mecanismos para distribuir de forma justa los impactos del desarrollo urbano entre los involucrados.
Ley 902 de 2004 Por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones.	Nacional	La Ley 902 de 2004 refuerza y ajusta la Ley 388 de 1997, detallando los instrumentos para planificar, gestionar y financiar el suelo urbano. Se enfoca en los planes parciales, la delimitación de áreas de intervención, el reparto equitativo de cargas y beneficios, y los procedimientos de adquisición y expropiación, consolidando un modelo integral de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en Colombia.

Norma / Instrumento	Ámbito	Descripción breve
Decreto Distrital 190 de 2004 – Por medio del cual se compilan las disposiciones del POT adoptado en 2000 y revisado en 2003	Distrital	Compiló las normas del POT adoptado en el Decreto 619 de 2000 y revisado por el Decreto 469 de 2003. Constituye el marco normativo bajo el cual se adoptó en 2006 el Plan Parcial de Desarrollo “El Edén – El Descanso”, siendo la norma aplicable al acto administrativo de adopción del plan.
Decreto 1077 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.	Nacional	Compila la normativa vigente en materia de ordenamiento territorial y desarrolla las disposiciones de la Ley 388 de 1997 sobre planes parciales, precisando su formulación, adopción, contenido mínimo y gestión técnica. Define criterios urbanísticos como usos del suelo, espacio público, equipamientos, redes de servicios y porcentajes de Vivienda de Interés Social, incluyendo también medidas de protección ambiental y cultural. Además, exige que la delimitación del área de planificación sea coherente con el entorno y garantice conectividad urbana, y establece que la distribución de cargas y beneficios entre propietarios y la ciudad se haga de forma equitativa mediante cesiones, obras locales, valorización y plusvalía.
Ley Estatutaria 1757 de 2015 – Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática	Nacional	Reconoce la participación como un derecho fundamental, regula mecanismos de participación ciudadana (cabildo abierto, consulta popular, veedurías, iniciativa legislativa, etc.) y establece la participación incidente como principio orientador para que la ciudadanía influya en las decisiones públicas, incluyendo las relacionadas con la planeación territorial.
Ley 2079 de 2021 Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat	Nacional	Introduce cambios clave para garantizar el acceso a vivienda digna, mejorar el hábitat y fortalecer el ordenamiento territorial, consolidando estas acciones como política de Estado. Además, modifica el procedimiento de los planes parciales (art. 29), incorporando herramientas como el silencio administrativo positivo, la concertación ambiental con múltiples autoridades, procesos de información pública y normas flexibles ante cambios regulatorios durante su trámite.
Decreto Distrital 555 de 2021 Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (POT) Bogotá Verdece 2022-2035	Distrital	Define lineamientos integrales de desarrollo territorial para Bogotá, estableciendo objetivos, estrategias, usos del suelo, programas, proyectos e instrumentos de planificación física, ambiental, social y económica. Incluye gobernanza, seguimiento participativo, sistemas de información (expediente distrital), indicadores y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
Decreto Distrital 477 de 2023 – Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023-2034	Distrital	Instituye la política distrital de participación incidente en Bogotá, garantizando que las comunidades puedan incidir en proyectos urbanos, de hábitat y de planeación. Reconoce a cabildos, JAC, organizaciones sociales y culturales como actores clave y obliga a las entidades distritales a incorporar mecanismos efectivos de diálogo, consulta y control social en la formulación y ejecución de planes parciales.

Norma / Instrumento	Ámbito	Descripción breve
Acuerdo Distrital 908 de 2023 Por el cual se regulan los factores de reconocimientos económicos por traslado involuntario por adquisición predial y se dictan otras disposiciones	Distrital	Establece los factores de reconocimiento económico para las personas sujetas a traslado involuntario por adquisición predial en Bogotá, cuando no estén regulados por otras disposiciones según la Ley 388 de 1997. Este Acuerdo resulta clave para el Plan Parcial Edén El Descanso, pues define lineamientos sobre cómo deben reconocerse económicamente los impactos del traslado a las familias censadas, garantizando equidad en el proceso de adquisición predial y articulando la gestión institucional para los pagos correspondientes.
Decreto 111 de 2025 Por el cual se regulan los factores de reconocimiento económico por traslado involuntario por adquisición predial y se dictan otras disposiciones.	Distrital	Define el contenido y alcance del Plan de Gestión Social Predial en proyectos de adquisición de inmuebles por motivos de utilidad pública. Reglamenta la metodología para calcular los valores de reconocimiento a las unidades sociales impactadas por traslado involuntario en procesos de adquisición predial adelantados por entidades del Distrito Capital, estableciendo los factores generales y especiales de reconocimiento económico del artículo 4 del Acuerdo 908 de 2023 y los requisitos mínimos para su aplicación.

La normatividad presentada en esta primera tabla evidencia una estructura jerárquica que orienta el proceso de planeación y gestión urbana. En la base se encuentra la Constitución Política de 1991, que establece los principios generales y el marco de derechos que guían todas las actuaciones en el territorio. Sobre ella se apoyan las Leyes 388 de 1997, 902 de 2004 y 2079 de 2021, que conforman el marco nacional obligatorio para el ordenamiento territorial y la gestión del suelo.

El Artículo 599 del Decreto Distrital 555 de 2021 establece un régimen de transición aplicable a los Planes Parciales de Renovación Urbana (PPRU) cuya formulación se encontraba en curso al momento de entrada en vigor del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Este régimen permite que dichos planes puedan ser revisados y adoptados conforme a las disposiciones normativas del POT anterior o del nuevo POT, según lo estipulado en el numeral 3 del artículo.

La revisión de un Plan Parcial constituye un proceso técnico-administrativo orientado a verificar el cumplimiento de las normas urbanísticas vigentes, mientras que su adopción se formaliza mediante la expedición de un decreto distrital, una vez se hayan cumplido las etapas de formulación, socialización y concertación con las autoridades competentes. En este contexto, cualquier modificación al contenido del Plan Parcial debe ser evaluada en función de su coherencia normativa, su articulación con los instrumentos de planificación territorial y su impacto en el modelo de ocupación propuesto.

En el ámbito distrital, el Decreto Distrital 190 de 2004 compiló las disposiciones del POT adoptado en el año 2000 y revisado en 2003, y fue la norma bajo la cual se adoptó, en 2006, el Plan Parcial de Desarrollo “El Edén – El Descanso”. Posteriormente, el Decreto

Distrital 555 de 2021 estableció la revisión general del POT de Bogotá, derogando los decretos anteriores.

No obstante, el Decreto 190 de 2004 sigue siendo válido como marco de referencia para el Plan Parcial, dado que era la norma vigente al momento de su adopción. En otras palabras, aunque el POT actualmente vigente es el de 2021, las disposiciones del POT de 2004 continúan aplicándose al acto administrativo que dio origen al Plan Parcial, mientras que las actuaciones posteriores deben armonizarse con las políticas, instrumentos y lineamientos del nuevo POT, garantizando coherencia normativa y continuidad institucional.

De manera complementaria, el Acuerdo Distrital 908 de 2023 y el Decreto Distrital 111 de 2025 se constituyen en las disposiciones más concretas y operativas para el caso del Plan Parcial “El Edén – El Descanso”, al regular directamente los componentes del Plan de Gestión Social desde criterios claros para la compensación de las personas que deben trasladarse por procesos de adquisición predial. Su aplicación se sustenta en la existencia de condiciones de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, conforme a lo establecido en los literales del artículo 58 de la Ley 388 de 1997 : literal a) ejecución de proyectos de construcción de infraestructura social; literal b) desarrollo de proyectos de vivienda de Interés Social incluyendo los de legalización de títulos en asentamientos humanos ilegales consolidados y asentamientos humanos precarios, en urbanizaciones de hecho o ilegales ; y literal c) ejecución de programas y proyectos de renovación urbana y provisión de espacios públicos urbanos. Estas causales habilitan la activación de procedimientos especiales para la gestión predial y el acompañamiento social, garantizando que las intervenciones urbanas se desarrollen con enfoque de derechos, reparación integral y sostenibilidad comunitaria.

Finalmente, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y el Decreto Distrital 477 de 2023 refuerzan la obligación de garantizar el derecho a la participación democrática e incidente de la comunidad en todas las fases de los planes parciales, asegurando que tanto cabildantes como no cabildantes puedan incidir en las decisiones que afectan su territorio. Una vez formulado el Plan Parcial de Desarrollo, no puede asumirse que la participación desaparece; por el contrario, esta se transforma en mecanismos de seguimiento, validación y corresponsabilidad, mediante los cuales los actores involucrados participan activamente en su implementación y monitoreo.

La participación, por tanto, no se concibe únicamente como un requisito formal, sino como un pilar esencial que otorga legitimidad social al proyecto, fortalece la confianza entre comunidad e instituciones y garantiza que las decisiones urbanísticas incorporen las voces, expectativas y saberes de los diferentes actores. En el caso del Plan Parcial El Edén – El Descanso, la participación se convierte en la herramienta fundamental para armonizar

la gestión predial con la protección de derechos colectivos, la cosmovisión indígena y las demandas de la población no cabildante, consolidando así un proceso de planeación urbana más justo, incluyente y sostenible.

Tabla 2. Normatividad Plan Parcial Edén el Descanso

Norma / Instrumento	Ámbito	Descripción breve
Decreto 521 de 2006 Por el cual se adopta el Plan Parcial "Edén - El Descanso" ubicado en la localidad de Bosa	Distrital	Mediante acto administrativo, se adopta el Plan Parcial "Edén – El Descanso" como instrumento de gestión urbanística en la localidad de Bosa, en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá. El plan delimita el área de intervención, regula usos del suelo, estructura vial y servicios públicos, y establece la distribución equitativa de cargas y beneficios entre propietarios. Su adopción habilita el desarrollo urbanístico conforme a la normativa vigente y los lineamientos del POT.
Decreto 720 de 2017 Por medio del cual se adoptan medidas administrativas para el cumplimiento de la sentencia proferida por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado en la Acción de Tutela No. 25000234100020150087301	Distrital	En cumplimiento de la Sentencia del Consejo de Estado (Tutela No. 25000234100020150087301), se adoptan medidas administrativas para ajustar la planeación y adopción de planes parciales en Bogotá, garantizando la protección de derechos fundamentales mediante lineamientos que orientan la gestión administrativa y técnica conforme a lo ordenado judicialmente.
Decreto 046 de 2022 Por medio del cual se adoptan medidas administrativas para el cumplimiento de las acciones acordadas en el Acta de Protocolización de la Consulta Previa del Plan Parcial "Edén - El Descanso" y se cumple una decisión judicial.	Distrital	El decreto adopta medidas administrativas para cumplir los compromisos del Acta de Protocolización de la Consulta Previa del Plan Parcial "Edén – El Descanso" y aplicar una decisión judicial vinculada al proceso. Garantiza la incorporación del enfoque étnico y el respeto de los derechos colectivos de la comunidad indígena en la planeación y gestión urbana del proyecto.
Resolución 844 de 3 de junio de 2022 Por la cual se decide sobre la viabilidad del proyecto para la modificación del Plan Parcial de Desarrollo "Edén - El Descanso" ubicado en la Localidad de Bosa.	Distrital	Este acto administrativo distrital es clave en el ajuste del Plan Parcial, al validar su coherencia con los lineamientos técnicos, urbanísticos y normativos, y garantizar que la modificación responda a las condiciones territoriales y a los requerimientos legales vigentes.
Resolución 1509 de 12 de septiembre de 2022 Por la cual se decide sobre la viabilidad del proyecto para la modificación del Plan Parcial de Desarrollo "Edén - El Descanso"	Distrital	Acto administrativo de la Secretaría Distrital de Planeación que avala la modificación del Plan Parcial "Edén – El Descanso" en Bosa. Este ajuste permite actualizar los lineamientos urbanísticos y de gestión, garantizando su coherencia con las condiciones territoriales, sociales y jurídicas actuales, y habilitando el desarrollo del proceso de adquisición predial.

Norma / Instrumento	Ámbito	Descripción breve
Decreto 521 de 2023 Por medio del cual se adopta la modificación del Plan Parcial de Desarrollo 'Edén - El Descanso' ubicado en la Localidad de Bosa, expedido mediante el Decreto Distrital 521 de 2006, y se dictan otras disposiciones.	Distrital	Adopta la modificación del Plan Parcial de Desarrollo "Edén – El Descanso", ubicado en la localidad de Bosa, inicialmente expedido mediante el Decreto 521 de 2006. Este acto administrativo distrital actualiza los lineamientos urbanísticos, técnicos y de gestión del plan parcial, con el fin de garantizar su coherencia con las disposiciones normativas vigentes y las dinámicas territoriales actuales, asegurando la distribución equitativa de cargas y beneficios, así como la adecuada implementación del desarrollo urbanístico proyectado.
Resolución 216 de 2023 Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C - ERU - RENOBO	Distrital	Anuncio del proyecto "Polígono Ciudadela MHUYSQA de IGUAQUE" localizado en el ámbito del Plan Parcial "Edén El Descanso" con el fin de dar aplicación a lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 61 de la ley 388 de 1997 y de las normas que lo reglamentan.
Decreto 012 de 2025 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.	Distrital	Declaratoria de las condiciones de urgencia. Declárese la existencia de condiciones de urgencia por los motivos de utilidad pública e interés social establecidos en los literales a, b y l del artículo 9 de la Ley 9 de 1989, para la adquisición por enajenación voluntaria o mediante expropiación por vía administrativa de los derechos de propiedad y demás derechos reales de los inmuebles incluidos que forman parte de la Unidad de Actuación o Gestión 1 "Polígono Ciudadela MHUYSQA de IGUAQUE" del Plan Parcial "Edén El Descanso", adoptado mediante el Decreto Distrital 521 de 2006 y modificado por el Decreto Distrital 521 de 2023.

La normatividad específica que sustenta el Plan Parcial "El Edén – El Descanso" refleja la evolución de los instrumentos de planeación y gestión adoptados en distintas etapas del proceso. El Decreto 521 de 2006 marca el punto de partida, al establecer las bases iniciales para la delimitación y adopción del plan. Posteriormente, el Decreto 720 de 2017 y el Decreto 046 de 2022 introducen ajustes y actualizaciones que responden a nuevas dinámicas urbanas y a requerimientos técnicos y sociales identificados en el territorio. De manera complementaria, las Resoluciones 844 de junio de 2022 y 1509 de septiembre de 2022 aportan lineamientos específicos para la gestión predial y social, orientando los procedimientos operativos en el marco del plan. Finalmente, el Decreto 521 de 2023 consolida estos desarrollos normativos, reafirmando la vigencia y aplicabilidad del Plan Parcial y otorgando certeza jurídica para su implementación.

Este marco se articula con el nuncio del proyecto y la declaratoria de condiciones de urgencia, que habilitan a RenoBo para ejecutar las actividades previstas en el proceso de

adquisición de suelo, conforme a lo establecido en la normativa vigente y en atención a los motivos de utilidad pública e interés social que sustentan la intervención.

Tabla 3. Normatividad para la protección de las comunidades indígenas

Norma / Instrumento	Ámbito	Descripción breve
Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes	Internacional	Instrumento internacional compuesto por 46 artículos que reconoce los derechos de los pueblos indígenas y tribales, garantizando su identidad cultural, la propiedad de sus tierras, el uso de recursos naturales y el derecho a la consulta previa, libre e informada. Obliga a los Estados a asegurar su participación en decisiones y planes de desarrollo, respetando sus costumbres, instituciones y formas de vida.
Constitución Política de Colombia 1991	Nacional	<i>Artículo 7.</i> El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana. <i>Artículo 70.</i> El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación. <i>Artículo 72.</i> El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.
La Ley 21 de 1991	Nacional	Instrumento mediante el cual Colombia adoptó el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, reconociendo oficialmente sus derechos colectivos dentro del marco jurídico nacional. Esta ley garantiza el respeto a sus culturas, lenguas, instituciones y formas de vida, y establece el derecho a la consulta previa, libre e informada frente a decisiones que afecten sus territorios o recursos. Además, promueve su participación en procesos de desarrollo y exige que las políticas públicas se formulen con enfoque diferencial, protegiendo su identidad y autonomía. Su vigencia ha sido clave en la defensa de los derechos territoriales, culturales y ambientales de los pueblos indígenas en Colombia. Específicamente se resaltan los siguientes artículos: art. 6. Establece la obligación de realizar

Norma / Instrumento	Ámbito	Descripción breve
		consulta previa, libre e informada cuando existan medidas que afecten directamente a los pueblos indígenas. art. 7. Reconoce su derecho a participar y decidir sobre prioridades de desarrollo y a intervenir en la formulación y evaluación de proyectos que los impacten. art. 15. Garantiza la protección de sus tierras, territorios y recursos naturales, ordenando la consulta en actividades de exploración o explotación.
Directiva Presidencial 08 de 2020, complemento de la directiva 10 de 2013.	Nacional	En la Directiva 10 de 2013 se determinan los lineamientos para la realización de Consulta Previa con comunidades étnicas. Complementada con la directiva presidencial 08 de 2020 que establece la determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa.
Sentencia T-713 de 2017 Acción de Tutela para la Protección del Derecho a la Consulta Previa	Nacional	Reitera la obligatoriedad de la consulta previa cuando exista afectación directa a comunidades indígenas y fija parámetros para identificar dicha afectación. Señala que la participación debe ser oportuna, informada y culturalmente adecuada, y que la falta de consulta constituye una vulneración del derecho fundamental a la autonomía y al territorio. Enfatiza que el Estado debe identificar a las comunidades, verificar su representatividad y garantizar rutas diferenciales de diálogo.
Sentencia SU-123 de 2018 Acción de Tutela Para La Protección del Derecho a la Consulta Previa	Nacional	Unifica la jurisprudencia sobre consulta previa, estableciendo que esta es un derecho fundamental de los pueblos étnicos y condición obligatoria para la validez de decisiones, proyectos, planes o normas que los afecten directamente. Define estándares sobre información completa, diálogo intercultural, participación efectiva y mecanismos de seguimiento, reforzando la obligación estatal de garantizar escenarios reales de concertación y no actuaciones meramente formales.
Sentencia C-047 de 2022	Nacional	Declara la inconstitucionalidad condicionada de disposiciones relacionadas con participación y consulta previa, precisando que cualquier trámite legislativo, administrativo o de política pública que afecte directamente a pueblos indígenas debe garantizar espacios reales de participación incidente. Fortalece la articulación entre derechos culturales, territoriales y ambientales, y exige que la consulta previa sea integral e intercultural.
STC8053-2023	Nacional	Protege el derecho fundamental a la consulta previa, señalando que la omisión de esta constituye un defecto absoluto del proceso administrativo o de ejecución de proyectos. La Corte Suprema enfatiza la obligación de garantizar la participación efectiva de comunidades indígenas en todas las etapas de decisiones que puedan afectar su territorio, prácticas culturales o condiciones de vida.
CONPES 37 de 2023 – Política Pública para los	Distrital	Reconoce que los pueblos indígenas que perviven en Bogotá enfrentan discriminación estructural en lo social, económico y político, y propone una política pública con

Norma / Instrumento	Ámbito	Descripción breve
Pueblos Indígenas en Bogotá		enfoque diferencial que respeta su autonomía, gobierno propio, usos, costumbres y cosmovisiones. Para ello, establece una coordinación intersectorial que involucra a todas las entidades distritales en la implementación de acciones orientadas a mejorar su calidad de vida. Este documento define una ruta de acción hasta el año 2035, con metas concretas para garantizar el goce efectivo de sus derechos individuales y colectivos
Sentencia T-393 de 2024	Nacional	Refuerza los estándares de protección a comunidades indígenas en contextos de proyectos de desarrollo y obras públicas. Ordena garantizar medidas diferenciales cuando existan riesgos de pérdida cultural, territorial o espiritual. Determina que la institucionalidad debe demostrar que la participación fue incidente y que se adoptaron medidas para evitar impactos desproporcionados, especialmente cuando se trata de comunidades con arraigo territorial.
STC2244-2024	Nacional	Reitera la necesidad de incorporar enfoque étnico en decisiones estatales y ordena medidas para proteger los derechos territoriales, culturales y espirituales de comunidades indígenas ante intervenciones públicas o privadas. Subraya que la participación debe ser integral, continua y con información suficiente, asegurando que las comunidades puedan evaluar impactos y proponer medidas de manejo culturalmente adecuadas.
Acuerdo 927 de 2024 “Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”	Distrital	Artículo 219. Territorio Ancestral Indígena. La Administración Distrital garantizará los montos o partidas presupuestales dentro de sus proyectos de inversión, conforme su misionalidad institucional, para la implementación de los planes, programas y proyectos priorizados del Plan de vida de la comunidad Muisca de Bosa formulado, dando cumplimiento a la sentencia judicial del Consejo de Estado - Sentencia de Tutela No. 25000-23-41-000-2015-00873-01 del 4 de agosto de 2016.

La normatividad relativa a la protección de los pueblos y comunidades indígenas constituye un eje transversal en la implementación del Plan Parcial Edén – El Descanso. En conjunto, estas disposiciones son trascendentales porque aseguran que el Plan Parcial no solo cumpla con la normativa urbanística, sino que también se ejecute bajo parámetros de justicia, inclusión y reconocimiento de la cosmovisión indígena, minimizando riesgos sociales y fortaleciendo la legitimidad del proceso de adquisición predial.

1.2. Contexto Institucional.

El Plan Parcial de Desarrollo Edén – El Descanso se enmarca en un contexto donde confluyen dinámicas locales, distritales y nacionales, que configuran sus relaciones institucionales frente al cumplimiento de la Consulta Previa. En este escenario, el cumplimiento normativo adquiere una dimensión estratégica, al permitir comprender los procesos de articulación interinstitucional y la construcción de actuaciones orientadas a dar cumplimiento a la sentencia del Consejo de Estado, en concordancia con los principios de participación, reconocimiento y garantía de derechos.

El Ministerio del Interior, desde de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, es la entidad encargada de liderar, dirigir y coordinar el ejercicio del derecho fundamental a la consulta previa. En este marco, garantiza la participación efectiva del Cabildo Indígena Muisca de Bosa mediante sus instituciones representativas buscando la protección de su integridad étnica y cultural, así como el respeto por sus derechos colectivos.

En el ámbito distrital, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., junto con las entidades del nivel central —adscritas y algunas vinculadas con responsabilidades de ejecución— conforman el entramado institucional responsable de orientar y materializar los acuerdos establecidos en el Decreto Distrital 046 de 2022. Este decreto adopta medidas administrativas para el cumplimiento de las acciones pactadas en el Acta de Protocolización de la Consulta Previa, en atención a una decisión judicial del Consejo de Estado.

El Decreto contempla acuerdos administrativos y múltiples compromisos interinstitucionales, así como la conformación de dos comisiones de coordinación y apoyo institucional: *“la Comisión para la Modificación del Plan Parcial El Edén – El Descanso, adoptado mediante el Decreto Distrital 521 de 2006, y la Comisión de Control Urbano, Seguridad y Diálogo Local”*.

La implementación de estas medidas exige una articulación efectiva entre diversos actores y niveles de gobierno, cada uno con competencias específicas. En este marco, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. (RenoBo) forma parte de la Comisión para la Modificación del Plan Parcial, con un rol definido en el artículo 18 del decreto, en relación con el cumplimiento de los Acuerdos 7, 8 y 11 donde particularmente, se le asigna de manera exclusiva la responsabilidad de

*“que se **adquieran 7.44 Has de área bruta aproximada** identificadas en un polígono según el plano definido y concertado con las Autoridades tradicionales en sesiones de Consulta Previa **y que dicho***

suelo sea urbanizado por cuenta del Distrito, es decir, se le hagan las obras de accesibilidad vial, redes de acueducto y alcantarillado pluvial y sanitario, así como espacio público y zonas verdes y urbanizar los predios destinados para equipamiento comunal público, el cual será destinado para un centro denominado Casa del Sol y la Luna que tendrá enfoque étnico Mhuysqa". Acuerdo 11.

Otras entidades que cobran relevancia para dar cumplimiento al acuerdo son:

- **Secretaría Distrital de Planeación (SDP):** Encargada de revisar, evaluar y adoptar las modificaciones al Plan Parcial, así como de garantizar su coherencia con el Plan de Ordenamiento Territorial vigente.
- **Secretaría Distrital de Ambiente:** Responsable de la protección de los elementos de la Estructura Ecológica Principal presentes en el área del plan parcial, de acuerdo con lo establecido en el POT.
- **Secretaría Distrital de Gobierno:** A través de su Dirección de Asuntos Étnicos, lidera y coordina las políticas públicas relacionadas con comunidades étnicas en el Distrito Capital, incluyendo los procesos de consulta previa y el seguimiento a sus acuerdos.
- **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER:** Encargado de identificar, evaluar y mitigar los riesgos naturales que puedan presentarse en el área, especialmente los asociados a inundaciones y movimientos en masa.

Así mismo, existen otras entidades del Gobierno Distrital y Local que en articulación con el proceso adelantado por RenoBo, pueden desempeñar un papel clave en el cumplimiento de sus objetivos de adquisición predial y gestión social. Entre ellas, se encuentran Alcaldía Local de Bosa, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, así como el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC). Estas instituciones, desde sus competencias, pueden aportar insumos técnicos, fortalecer el tejido comunitario, facilitar espacios de diálogo y garantizar que las acciones de adquisición se desarrollen con enfoque territorial, respeto por la identidad local y reconocimiento de las trayectorias de vida de los habitantes. Su participación permite consolidar procesos más inclusivos, sostenibles y emocionalmente resonantes, en los que la gestión predial no se limita a lo técnico, sino que se convierte en una oportunidad para construir confianza y corresponsabilidad institucional.

De manera paralela, el Cabildo Indígena Muisca de Bosa quien sostiene una hoja de ruta política y cultural a través del *Plan de Vida 2021*, el cual orienta sus acciones y posicionamientos frente al territorio. Este instrumento expresa las aspiraciones colectivas de la comunidad en cuanto a la recuperación de sus prácticas ancestrales, la defensa del territorio, el fortalecimiento de su identidad y la reivindicación de sus derechos. Su articulación con el Plan Parcial se da desde el reconocimiento mutuo y el respeto por la autonomía, sin que ello implique subordinación ni integración institucional.

Capítulo 2. Enfoques Estructurantes para la Formulación del Plan de Gestión Social

El carácter Étnico del proceso de gestión de suelo, en coherencia con los principios rectores del ordenamiento territorial de Bogotá adoptados por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano D.C. (RenoBo) busca la consolidación de una ciudad cuidadora, sostenible, incluyente y resiliente. Esta visión parte del reconocimiento de la diversidad ecológica, cultural y social del Distrito Capital, y se traduce en acciones concretas que buscan garantizar el respeto por las identidades territoriales y los procesos comunitarios.

En contextos marcados por la exclusión, los procesos de renovación y desarrollo urbano no pueden reducirse a intervenciones físicas o estéticas del espacio. Es imprescindible que reconozcan e integren dimensiones sociales, culturales y simbólicas que fortalezcan los sentidos de pertenencia y el tejido comunitario existente en los territorios. Desde esta perspectiva, la Oficina de Participación Ciudadana y Asuntos Sociales (OPCAS) responde a la necesidad de implementar la estrategia de abordaje social en el proceso de gestión predial para la Unidad de Actuación/ de Gestión 1 Ciudadela Mhuysqa de Iguaque que reconoce las relaciones sociales, culturales e institucionales presentes en el polígono objeto de la adquisición.

Lo Étnico y lo Interseccional.

La perspectiva de interseccionalidad permite comprender cómo la presencia simultánea de dos o más características diferenciales —como la pertenencia étnica, el género, la discapacidad, la etapa del ciclo vital, entre otras— en un contexto histórico, social y cultural determinado, intensifica las cargas de desigualdad. Estas características no actúan de manera aislada, sino que se entrelazan y se potencian mutuamente, generando experiencias únicas de exclusión, discriminación o privilegio que deben ser reconocidas y abordadas desde la planificación territorial.

El análisis de las múltiples dimensiones de la identidad —género, etnicidad, clase social, edad, orientación sexual, discapacidad, entre otras— y la identificación de trayectorias diferenciadas de acceso a derechos, participación y permanencia en el territorio evidencia que las desigualdades se articulan en contextos específicos y por ende posibilita el diseño de estrategias acordes a los procesos de gestión urbana.

En este marco, reconocer la presencia histórica y activa del Cabildo Indígena Muisca de Bosa (CIMB) y su vínculo ancestral con el territorio no excluye la diversidad de comunidades que han llegado como resultado de los procesos de urbanización y transformación urbana. Bajo un enfoque de interculturalidad —entendida desde una mirada étnica como el diálogo respetuoso, horizontal y vinculante entre culturas con

trayectorias, saberes y formas de habitar diversas— es fundamental integrar las distintas memorias, prácticas y expresiones simbólicas presentes en el territorio. Esto permite fortalecer el tejido comunitario, los sentidos de pertenencia y la construcción de espacios urbanos que reconozcan la pluralidad como valor estructurante.

2.1. Enfoque Diferencial

El Enfoque Diferencial aporta herramientas para identificar y atender las necesidades particulares de grupos poblacionales históricamente marginados o invisibilizados, tales como mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, comunidades étnicas y otros sujetos de especial protección constitucional. Además, orienta la gestión y la manera en que se entienden y aplican los derechos, reconociendo que estos se construyen y resignifican en función de las realidades sociales, culturales y políticas del territorio.

El enfoque diferencial, en tanto construcción histórica, exige una lectura crítica del contexto, una apertura al diálogo intercultural y una disposición para adaptar las herramientas institucionales, desde lo posible, a las dinámicas propias de cada comunidad. En este sentido, se trata de una relación directa y respetuosa con los habitantes del área de influencia, reconociendo sus trayectorias de vida, sus vínculos con el territorio y sus formas de organización comunitaria.

Esta aproximación permite habilitar escenarios de relacionamiento, gestión y actuación por parte de RenoBo, orientados a garantizar que las decisiones sobre la adquisición del suelo se fundamenten en criterios normativos, legales y estratégicos. De este modo, se promueve una articulación efectiva entre los marcos jurídicos vigentes, las necesidades territoriales y las capacidades institucionales, asegurando que cada acción responda a principios de legalidad, pertinencia y sostenibilidad.

2.2. Enfoque Basado en Derechos

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) concibe el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) como un marco orientador sustentado en principios, valores y normas universales que reconoce a las personas como sujetos activos de derechos, con capacidad para participar, exigir y transformar su realidad. Este enfoque no solo guía la formulación de políticas públicas, sino que también fortalece el rol del Estado como garante de los derechos humanos, asegurando la centralidad de los principios constitucionales, el respeto por las garantías fundamentales y la protección de los derechos territoriales. (Naciones Unidas, 2025)

Desde una perspectiva normativa, el EBDH se fundamenta en los tratados y acuerdos internacionales de derechos humanos, que actúan como respaldo jurídico y ético para su implementación. Estos instrumentos orientan la construcción de políticas públicas que buscan proteger y garantizar los derechos de todas las personas, con especial atención a quienes han sido históricamente excluidos o afectados por situaciones de desigualdad, discriminación o vulnerabilidad. En este sentido, el enfoque se sustenta en tres principios básicos: la dignidad humana, la libertad y la igualdad, pilares que deben ser transversalizados en todo proceso de planificación territorial.

En el contexto de adquisición previsto para la Unidad de Gestión 1 de la Ciudadela Mhuysqa de Iguaque, el enfoque adquiere una relevancia estratégica al orientar las acciones de compra de suelo y transformación física del entorno. Este proceso debe concebirse no solo como una intervención sobre el espacio físico, sino como un escenario que garantice de manera concreta los derechos de quienes se relacionan con el polígono definido para su adquisición, integrando criterios técnicos, sociales y culturales que, enmarcados en la normativa vigente, contribuyan al reconocimiento y fortalecimiento de las comunidades.

2.3. Enfoque de Vulnerabilidad Social

Con el propósito de profundizar en el reconocimiento de las personas como sujetos de derecho, el Enfoque de Vulnerabilidad Social —basado en el planteamiento multidimensional de Gustavo Busso— propone una mirada integral que trasciende los factores económicos tradicionales. Este enfoque reconoce que la exposición al riesgo está determinada por una interacción compleja entre dimensiones estructurales, relacionales y territoriales, lo que permite identificar condiciones que afectan directamente la calidad de vida de las personas y comunidades del polígono establecido para la adquisición.

Enfatiza que la vulnerabilidad no debe ser entendida únicamente desde una perspectiva económica —como la carencia de ingresos—, sino como un fenómeno político, ambiental y cultural. Esta visión multidimensional permite abordar la vulnerabilidad como una condición estructural que se expresa en las relaciones sociales, en la configuración del territorio y en las capacidades de las comunidades para incidir en las decisiones que afectan su entorno.

Este enfoque también permite reconocer la coexistencia de situaciones históricas que han marcado la vida de los habitantes del territorio evidenciada en:

Transformación rural-urbana: Desde su anexión al Distrito Especial en 1954, Bosa pasó de ser un municipio rural a una localidad urbana. Esta transformación atrajo población

por su cercanía a la ciudad y por la fertilidad de sus tierras, generando una dinámica de ocupación que modificó profundamente el paisaje y la estructura social del territorio.

Procesos de urbanización informal: La escasez de vivienda digna en otras zonas de Bogotá llevó a que muchas familias ocuparon terrenos en San Bernardino, dando origen a asentamientos informales que posteriormente fueron regularizados o intervenidos por el Estado. Estos procesos revelan la capacidad de las comunidades para autogestionar soluciones habitacionales frente a la ausencia de políticas inclusivas.

Desplazamiento: Algunas comunidades llegaron al territorio como resultado de desplazamientos internos, buscando refugio en la periferia urbana de la capital. Esta condición añade una capa de vulnerabilidad que debe ser reconocida en los procesos de planificación territorial, especialmente en lo que respecta a la restitución de derechos y la reparación simbólica.

Relación ancestral con el territorio: En el caso del CIMB, su presencia no es producto de migración sino de permanencia histórica. Su vínculo con el territorio es espiritual, político y cultural, lo que exige un reconocimiento especial en los procesos de gestión del suelo, asegurando que las decisiones respeten y fortalezcan la identidad colectiva y la memoria viva de sus habitantes.

La gestión de suelo de la Unidad de Gestión 1: Ciudadela Muisca de Iguaque incorpora el carácter étnico del proceso desde una perspectiva interseccional, que orienta tanto el análisis como el diseño de las acciones sociales. Esta perspectiva reconoce que las identidades sociales —como la etnia, el género, la edad y la condición migratoria— no operan de manera aislada, sino que se entrelazan y configuran experiencias diferenciadas. Por ello, se requiere una intervención que reconozca los derechos individuales y colectivos, así como el contexto histórico y social que da forma al vínculo territorial de los habitantes del área de intervención.

En el gráfico siguiente se presenta la perspectiva interseccional como eje central para comprender cómo estos factores se articulan con el entorno institucional y geográfico del territorio. Esta mirada permite identificar que en el polígono correspondiente a la Unidad de Actuación / Unidad de Gestión 1 convergen procesos históricos, demandas sociales y transformaciones urbanas que exigen un abordaje integral, inclusivo y participativo.

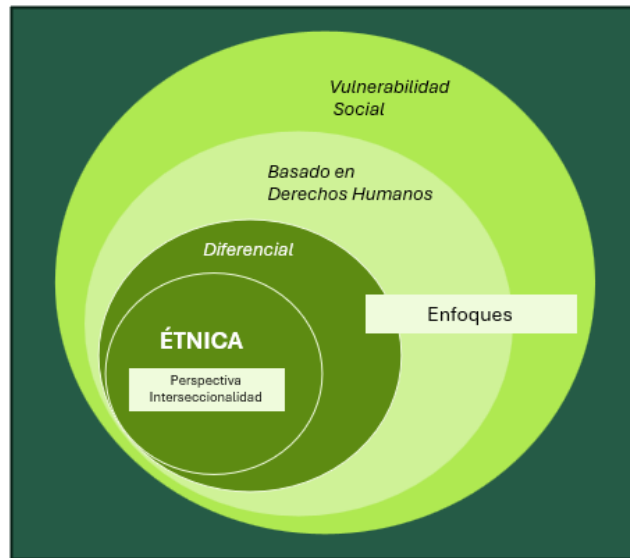


Figura 1. Esquema enfoque y perspectivas. Elaboración propia RenoBo

El análisis interseccional no se aplica de manera aislada, sino que se articula con los enfoques diferencial, de derechos humanos y de vulnerabilidad social, los cuales sirven como marcos orientadores para el diseño de acciones que acompañan el proceso de adquisición predial. Esta articulación permite reconocer las trayectorias diversas de los habitantes, garantizando el respeto por sus derechos y fortaleciendo el vínculo entre la planificación territorial y la justicia social

De esta forma se permite visibilizar las múltiples formas en que las personas habitan, significan y defienden el territorio, reconociendo tanto la presencia ancestral del Cabildo Indígena Muisca de Bosa como las trayectorias migratorias y urbanas que configuran el tejido social de San Bernardino.

Capítulo 3. Aspectos Metodológicos y Operativos

El presente capítulo tiene como propósito presentar las acciones de gestión social que se derivan del proceso de gestión de suelo previstos para la Unidad de Gestión 1 (UG-1) Ciudadela Muisca de Iguaque Plan Parcial Edén el Descanso. A lo largo de este capítulo, se describen los aspectos metodológicos que son referencia para el componente social de la gestión de suelo.

3.1. Objetivo

Definir los criterios metodológicos que orientan la Gestión Social en el marco del proceso de gestión de suelo de la Unidad de Gestión 1 (UG1) Ciudadela Muisca de Iguaque, con el fin de identificar, analizar y valorar los impactos sociales, culturales y territoriales que puedan derivarse. Esta definición permitirá diseñar e implementar un Plan de Gestión Social que responda de manera integral, participativa y contextualizada a las dinámicas comunitarias del área de intervención, reconociendo las trayectorias, vínculos y derechos de sus habitantes.

En consecuencia, resulta fundamental establecer las acciones metodológicas que orientarán la formulación del Plan de Gestión Social, asegurando su pertinencia frente a las realidades del territorio y su capacidad de adaptación a las experiencias diferenciadas de la población.

3.2. Objetivos Específicos

- Caracterizar las condiciones socioeconómicas, culturales y de identidad de los grupos poblacionales afectados por la intervención —incluyendo cabildantes y no cabildantes— con el fin de identificar estrategias facilitadoras que orienten el proceso de Gestión Social de manera pertinente y respetuosa.
- Identificar las unidades sociales asentadas en los predios del área de intervención, considerando su forma de tenencia, uso del espacio y vínculo con el territorio, para reconocer sus trayectorias y necesidades específicas.
- Reconocer las actividades económicas desarrolladas en el área de intervención, evaluando su posible afectación por el proyecto y proponiendo medidas que promuevan la sostenibilidad económica y el respeto por los medios de vida existentes.
- Establecer los impactos sociales, económicos, culturales y territoriales que la ejecución del proyecto pueda generar en la población ubicada o vinculada al área de intervención, considerando sus experiencias diferenciadas y sus derechos colectivos e individuales.

- Determinar el grado de vulnerabilidad de las unidades sociales identificadas, a partir del diagnóstico participativo, para planificar y recomendar acciones de atención social que respondan de manera integral, contextualizada y con enfoque de derechos.
- Formular el Plan de Gestión Social para las unidades sociales identificadas mediante el censo, tomando como base el diagnóstico socioeconómico y la caracterización de impactos sociales, culturales y territoriales. El plan deberá incluir actividades y estrategias orientadas a la mitigación, reducción y/o compensación de los efectos derivados del proceso de gestión de suelo, garantizando un abordaje integral, participativo y contextualizado que reconozca las trayectorias, vínculos y derechos de la población afectada.

3.3. Estrategias de abordaje y Proceso operativo

Desde el componente social, se establece el desarrollo de acciones dirigidas a la población habitante del área de intervención, con el propósito de adelantar lo concerniente al censo de población, diagnóstico socioeconómico, identificación y evaluación de impactos y formulación del Plan de Gestión Social, para su posterior implementación en la fase de adquisición predial.

A continuación, se describen las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en el marco del proceso descrito anteriormente:

3.3.1. Revisión de fuentes secundarias

Se adelantó la revisión documental y elaboración de la “Caracterización Social del territorio basada en fuentes secundarias”, la cual tiene como objetivo describir y caracterizar la zona donde se ubica el Plan Parcial de Desarrollo “El Edén – El Descanso”, describiendo el contexto social de la localidad y el ámbito de aplicación del proyecto, entendiendo las dinámicas sociales y económicas que caracterizan a la población ubicada en el sector.

Esta caracterización se fundamenta en la consulta de fuentes secundarias de tipo institucional, en especial aquellas que reportan información reciente y oficial, como: el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, la Secretaría Distrital del Hábitat, la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Económico, la Unidad Administrativa Especial de Catastro UAEC, la encuesta “Bogotá cómo Vamos”, la Encuesta Multipropósito, entre otros.

3.3.2. Identificación de líderes Comunitarios

En el marco de la articulación interinstitucional con la Secretaría Distrital del Hábitat, durante el mes de enero de 2025 se realizó acompañamiento por parte del equipo social de la Oficina de Participación Ciudadana y Asuntos Sociales de RenoBo en las reuniones sostenidas con la comunidad de las nueve (9) Áreas de Manejo Diferenciado definidas en el Decreto 521 de 2023, consideradas susceptibles de iniciar el proceso de legalización urbanística colindantes con el polígono Unidad de Actuación/ de Gestión 1 Ciudadela Mhuysqa de Iguaque.

En este contexto, se identificaron líderes comunitarios clave para el desarrollo del proceso de gestión predial, con quienes se estableció una línea de comunicación directa que ha permitido avanzar en la consolidación del componente de gestión social a cargo de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.

3.3.3. Reconocimiento de los predios y área de intervención

La Unidad de Gestión 1, que abarca los 124 predios¹ objeto de adquisición, ha sido recorrida con el propósito de identificar las características físicas del territorio y de los inmuebles, los usos actuales del suelo y/o mejoras, las dinámicas socioeconómicas, la ubicación, la presencia de equipamientos y las condiciones de accesibilidad. Estos recorridos se consolidan como una estrategia clave para informar a la comunidad, planificar las visitas domiciliarias para el levantamiento de información censal y emitir conceptos técnicos desde el componente social que orienten el proceso de gestión del suelo.

La estrategia contempla la observación directa, el registro georreferenciado, el diálogo con actores locales y la sistematización de hallazgos, permitiendo articular la lectura territorial con las acciones de acompañamiento social, bajo criterios de enfoque diferencial e interseccionalidad que reconocen las trayectorias, vínculos y derechos de los habitantes del área de intervención.

3.3.4. Instrumentos de recolección de información

Para llevar a cabo el registro poblacional y la caracterización socioeconómica de las unidades sociales vinculadas a los predios objeto de intervención, el equipo social revisa cuatro (4) fichas censales diseñadas para el levantamiento de información según el uso

¹ Se realizó censo a un predio ubicado en **ZMPA**; al precisar los límites del polígono **UG1**, se **excluye** del universo (123).

asignado a cada una. Adicionalmente, se ha formulado una (1) ficha censal específica para registrar construcciones o mejoras identificadas² en predios de mayor extensión.

Estas fichas han sido aprobadas y forman parte del sistema integrado de gestión de RenoBo, a través de los siguientes formatos: Ficha Predial, Ficha de Mejora, Ficha de Unidades Sociales Residentes, Ficha de Unidades Sociales No Residentes y Ficha de Actividad Económica.

En concordancia con la iniciativa institucional “Cero Papel”, el equipo social realiza el censo poblacional mediante la aplicación personalizada “App Sheet”, lo que permite optimizar el registro, sistematización y análisis de la información recolectada en campo.

3.3.5. Diseño y distribución de piezas de comunicación

Con el propósito de garantizar el acceso a la información, brindar claridad sobre el Plan Parcial y establecer una relación directa con la comunidad del área de intervención, se diseñaron dos (2) piezas de comunicación:

- **Pieza informativa sobre el Plan Parcial (Folleto):** Explica qué es un Plan Parcial, el derecho a la Consulta Previa, y presenta las generalidades del Plan Parcial Edén – El Descanso. Incluye un mapa del área del proyecto con las delimitaciones de la Unidad de Gestión 1 (UG1), la Unidad de Gestión 2 (UG2) y las Áreas de Manejo Diferenciado (AMD), así como elementos clave del proceso de adquisición predial en UG1 y los datos de contacto institucional de RenoBo.
- **Pieza informativa sobre el censo de población:** Detalla las generalidades del censo, las etapas del proceso de formulación del Plan de Gestión Social y los canales de comunicación disponibles con RenoBo.

Estas piezas se distribuyen por parte del equipo social en espacios comunitarios como reuniones informativas, visitas predio a predio y a través de canales digitales como WhatsApp, fortaleciendo el proceso de socialización, transparencia y participación ciudadana.

3.3.6. Reuniones Informativas

Con el fin de brindar información general sobre los antecedentes, la normatividad, el estado actual del Plan Parcial Edén – El Descanso y el proceso de gestión social para la formulación del Plan de Gestión Social. Estas reuniones tienen como objetivo informar sobre las generalidades del Plan Parcial, presentar la propuesta urbanística de la Unidad de Gestión 1, orientar sobre el contexto normativo, el proceso de consulta previa y los

² Es la construcción o edificación instalada por una persona natural o jurídica sobre un predio que no le pertenece.

acuerdos derivados de dicho proceso, así como socializar la ruta para la gestión de suelo y la gestión social en el territorio.

3.3.6.1. Reuniones y espacios de Articulación con el Cabildo Indígena Muisca de Bosa.

Reconociendo y honrando la presencia ancestral de la comunidad indígena Muisca en el territorio, y en concordancia con el valor espiritual que su tradición confiere a todo proceso de transformación, se establece un canal de comunicación directa con el Cabildo y con el delegado designado por el Gobernador, mediante espacios de encuentro y diálogo que permiten avanzar de manera respetuosa en el proceso.

En este marco, se consolida un canal de comunicación directa con el Cabildo Muisca, reconociendo sus elementos culturales, simbólicos y organizativos como componentes esenciales del proceso de gestión territorial.

Los espacios de encuentro y diálogo con el delegado del Gobernador permiten integrar la visión espiritual y ancestral del Cabildo en cada etapa del proyecto, fortaleciendo la legitimidad, el respeto y la reciprocidad en la relación institucional-comunitaria.

Este diálogo se configura como un ejercicio de escucha activa y reconocimiento cultural, en el que se valoran las voces del Cabildo como guía para comprender el territorio desde su dimensión ancestral, espiritual y organizativa, fortaleciendo así el componente étnico del proceso de gestión social.

3.3.7. Visitas domiciliarias para Censo de Población

A fin de ejecutar las visitas domiciliarias, el equipo social establece previamente contacto telefónico con las unidades sociales a censar, con el propósito de indagar sobre sus características generales y agendar una cita con fecha y hora para realizar la visita en el lugar.

El levantamiento de información de las unidades sociales identificadas mediante el censo de población se desarrolla entre los meses de abril y julio de 2025, a través de visitas domiciliarias predio a predio en el área de intervención. Estas visitas incluyen construcciones, mejoras, locales, bodegas, apartamentos, habitaciones, parqueaderos, lotes y demás subdivisiones identificadas.

No obstante, en algunos casos no es posible realizar el encuentro presencial con las unidades sociales debido a factores externos como residencia fuera de la ciudad o del país, incompatibilidad de horarios laborales, situaciones personales o contextos de riesgo.

Ante esta situación, el equipo social implementa dos estrategias adicionales para el diligenciamiento de los instrumentos de recolección de información:

- Aplicación telefónica o virtual mediante reuniones por la plataforma Meet
- Atención personalizada en las instalaciones de la entidad, brindando un espacio seguro y accesible para las unidades sociales.

3.3.8. Atención personalizada y telefónica

El equipo social mantuvo una atención constante y personalizada, tanto en el área de intervención de la UG 1 del Plan Parcial, como en las instalaciones de RenoBo y por vía telefónica. El objetivo principal fue ofrecer información clara sobre el Plan Parcial, el proceso de gestión predial, el censo de población, el Plan de Gestión Social y, sobre todo, aclarar las inquietudes que presentaba la comunidad. A través de este mismo canal de comunicación, se agendaron las citas necesarias para realizar el censo de población con cada una de las unidades sociales identificadas en el territorio.

3.3.9. Jornadas de Asesoramiento Jurídico

El equipo jurídico y técnico, con el apoyo del equipo social, desarrolla jornadas de asesoramiento dirigidas a propietarios y poseedores. En estas sesiones se brinda orientación sobre la situación legal de sus inmuebles, lo cual resulta clave para agilizar el proceso de adquisición socio-predial y fortalecer la toma de decisiones informadas por parte de las unidades sociales involucradas.

3.3.10. Procesamiento de la información y variables socioeconómicas

Teniendo en cuenta que para el levantamiento de información de las unidades sociales identificadas en el territorio se utiliza la aplicación App Sheet a través de dispositivos móviles, la sistematización de datos se realiza de manera paralela al censo de población, lo cual evita la necesidad de un proceso adicional y permite contar con los datos socioeconómicos en tiempo real al finalizar el censo.

Estos datos se constituyen como insumo fundamental para la elaboración del diagnóstico socioeconómico y la posterior identificación y evaluación de impactos.

3.3.11. Diagnóstico Socioeconómico

Basado en la información recopilada a través del censo de población, se elabora un capítulo de análisis que detalla los aspectos físicos, demográficos, económicos, sociales y culturales tanto de las unidades sociales residentes y no residentes como de las actividades económicas ubicadas en el área de influencia del proyecto. Este análisis se

centra específicamente en las comunidades que requerirán ser reubicadas como resultado del desarrollo del proyecto.

3.3.12. Identificación y evaluación de impactos socioeconómicos

Para identificar y evaluar los posibles impactos en la población, el equipo social aplica la metodología de Vicente Conesa (1997), la cual permite valorar los impactos con base en criterios como:

La evaluación de los impactos generados por el proyecto se realiza considerando una serie de criterios técnicos que permiten caracterizar su alcance y relevancia en el contexto territorial. Para ello, se contemplan categorías como la naturaleza del impacto, magnitud, duración, reversibilidad, recuperabilidad, periodicidad, probabilidad de ocurrencia e importancia, las cuales orientan la identificación de niveles de afectación y la definición de medidas de mitigación, compensación o fortalecimiento según corresponda.

Con base en estos criterios, y mediante el análisis de componentes como la infraestructura, la demografía, la economía y los aspectos sociales y culturales, se determinan los impactos potenciales y los grupos poblacionales que podrían verse afectados por la intervención.

La información que sustenta esta evaluación proviene de dos fuentes principales: los datos obtenidos a través del censo de población y las observaciones directas realizadas por el equipo durante el trabajo de campo en el territorio, lo que permite una lectura situada, sensible y contextualizada de las dinámicas locales.

3.3.13. Formulación del Plan de Gestión Social

El Plan de Gestión Social de la Unidad de Actuación / Gestión 1 Ciudadela Mhuysqa de Iguaque se formula con el propósito de mitigar, minimizar y/o compensar los efectos e impactos identificados sobre la población en el marco del proceso de gestión del suelo. Este plan parte del reconocimiento de que toda transformación territorial genera afectaciones diferenciadas, por lo que se orienta a brindar respuestas integrales en coherencia con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 908 de 2023 y el Decreto 111 de 2025. El Plan incorpora componentes sociales y económicos que permiten atender las vulnerabilidades específicas de los grupos poblacionales afectados por la intervención y el posterior traslado. Asimismo, reconoce que la transformación territorial exige la articulación interinstitucional y la participación de las comunidades, como condiciones esenciales para asegurar procesos legítimos, sostenibles y centrados en el bienestar colectivo.

Capítulo 4. Resultados Generales del Proceso

Este capítulo recoge los principales hallazgos derivados de la implementación del censo socioeconómico aplicado a las unidades sociales que pertenecen a la Unidad de Actuación/Gestión 1 Ciudadela Mhuysqa de Iguaque, así como de la participación en espacios de interlocución sostenidos con diversos actores del territorio. A partir de recorridos, entrevistas y encuentros con residentes, no residentes, cabildantes y liderazgos comunitarios no formalizados, se identificaron relatos, percepciones compartidas y referentes simbólicos que permiten una lectura integral del contexto.

En este marco emergen dinámicas de arraigo y prácticas de cuidado, así como tensiones frente a los procesos de transformación urbana y un conjunto de necesidades y demandas asociadas al avance del proceso liderado por RenoBo. Estos resultados complementan el diagnóstico socioeconómico y la identificación de impactos que se desarrollan en los capítulos siguientes.

4.1. Resultados del proceso de recolección de información

Entre abril y junio de 2025, el equipo social de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RenoBo) abordó el territorio que conforma la Unidad de Actuación/Gestión 1 Ciudadela Mhuysqa de Iguaque. A partir de recorridos y el diálogo con actores residentes y no residentes del área de influencia de la adquisición se logró identificar preocupaciones, saberes, vínculos afectivos y expectativas frente al proceso, insumos que enriquecen la lectura técnica y orientan la toma de decisiones.

Proceso que permitió identificar y caracterizar predios, mejoras y unidades sociales, aportando el insumo técnico fundamental para la formulación del Plan de Gestión Social (PGS) del Plan Parcial Edén – El Descanso.

A continuación, se presentan algunas imágenes que permiten tener un acercamiento al Polígono que integra la Unidad de Actuación / Gestión 1 Ciudadela Mhuysqa de Iguaque.



Figura 2. Panorámicas Unidad de Actuación /Gestión 1

En la Unidad de Gestión 1 se censaron 124 predios³. En 108 casos (87%) las fichas censales se diligenciaron por completo, lo que permitió una caracterización técnica integral de cada inmueble. En 14 registros (11%) la información quedó incompleta por limitaciones de acceso, horarios o disponibilidad de informantes. Finalmente, 2 predios (2%) fueron excluidos conforme a los criterios técnicos definidos en la fase de alistamiento.

Tabla 4. Estado del censo por predio en la UG1.

Censos de población	Cantidad	Porcentaje
Predios con censo completo	108	87%
Predios con censo incompleto	14	11%
Predios excluidos	2	2%
Total	124	100%

La información presentada anteriormente se amplía de la siguiente forma:

Predios con censo completo (108 | 87%)

Se logró aplicar la ficha censal a la totalidad de las unidades sociales presentes en cada predio, obteniendo un registro completo y confiable. En esta categoría se incluyen desde viviendas unifamiliares hasta predios con múltiples unidades sociales o actividades económicas.

³ Se realizó censo a un predio ubicado en **ZMPA**; al precisar los límites del polígono **UG1**, se **excluye** del universo (123).

Pedios con censo incompleto (14 | 11%)

En estos casos no fue posible culminar el levantamiento de toda la información requerida. Las principales causas fueron:

- Sin información de contacto: pese a varias visitas y llamadas, no fue posible ubicar a propietarios, poseedores o jefes de hogar, o no se contó con un dato de contacto verificable.
- Limitaciones de acceso: se restringió el ingreso a algunas unidades sociales dentro del predio, aun mediando comunicación con los responsables.
- Falta de interés en participar: algunas unidades sociales manifestaron renuencia o desinterés, pese a las acciones de sensibilización y explicación sobre el objetivo del censo.
- Pedios en espacio público/servidumbres: inmuebles o áreas que hacen parte de vías públicas o servidumbres, lo que impidió la aplicación integral del instrumento.

Pedios excluidos (2 | 2%)

Fueron excluidos por razones técnicas, conforme a los criterios metodológicos definidos en la fase de alistamiento y verificados por la Dirección Técnica de Gestión Predial. En estos casos, las características particulares no se ajustaban al alcance del proceso de gestión del suelo.

Las dinámicas sociales y urbanísticas han modificado de forma significativa el área de intervención del Plan Parcial desde su adopción inicial. Si bien en un comienzo predominaban predios de gran extensión, con el tiempo se observa una fragmentación y diversificación de usos. En la actualidad es frecuente hallar ocupaciones y desarrollos de origen informal en parte de estos predios, lo que ha reconfigurado el paisaje urbano y social.

Esta situación se evidencia con claridad en la Unidad de Gestión 1 (UG1). El proceso de levantamiento permitió reconocer estructuras y usos diversos al interior de los predios — construcciones, bodegas y lotes, entre otros— y registrar el número de mejoras (identificadas y efectivamente censadas) en 11 predios de gran extensión. Los detalles de estas transformaciones en los 11 predios identificados pueden ser observados a través de los datos recopilados en el censo en el siguiente cuadro:

Tabla 5. Predios con mejoras identificadas vs censadas⁴.

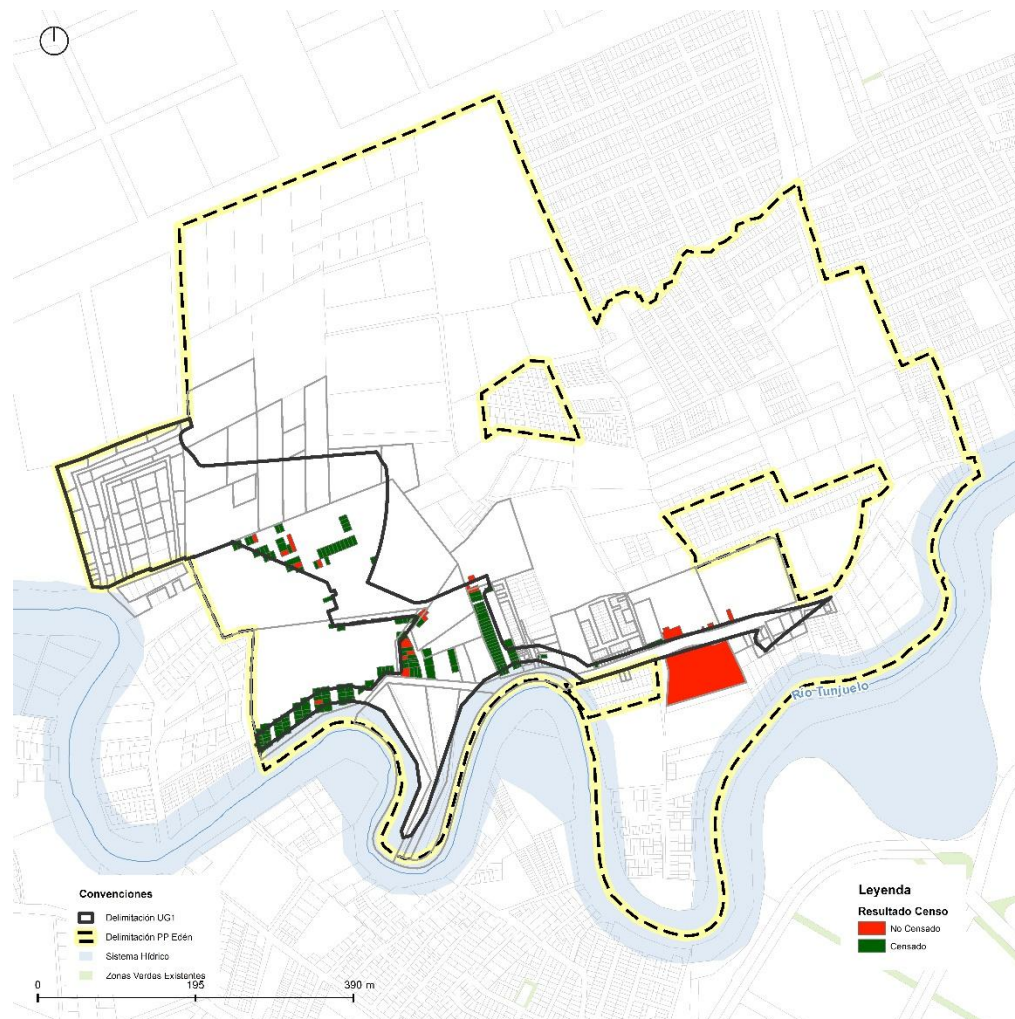
Predios con mejoras	Número de mejoras identificadas	Número de mejoras censadas
ED00-038_0000	42	37
ED00-039_0000	65	62
ED00-040_0000	22	16
ED00-062_0000	2	0
ED00-066_0000	33	33
ED00-071_0000	1	1
ED00-073_0000	1	1
ED00-074_0000	2	2
ED00-075_0000	2	0
ED02-011_0000	1	0
ED37-057_0000	1	0
Total	172	152

En los predios de gran extensión con mejoras se implementó una estrategia de levantamiento diferenciada, atendiendo sus particularidades físicas y las modalidades de tenencia (propietarios y/o poseedores). En varios casos fue imposible registrar determinadas mejoras en el censo debido a procesos judiciales en curso —querellas y restitución de inmuebles para resolver situaciones de ocupación ilegal— o por falta de interés en suministrar información. Esta situación se presentó, entre otros, en los RT ED00-062_0000, ED37-057_0000, ED02-011_0000 y ED00-075_0000.

Lo anterior se ilustra en la imagen siguiente, que muestra el mapa de ubicación de los predios de gran extensión y sus respectivas mejoras.

⁴ **Mejoras identificadas:** total de adecuaciones físicas localizadas dentro de cada predio. Es un conteo de existencia (se reconoce que la mejora está allí). **Mejoras censadas:** subconjunto de las mejoras identificadas para las cuales sí se aplicó la ficha de mejora y se obtuvo información completa o suficiente. Es un registro caracterizado (con datos levantados).

Mapa 1. Predios con mejoras censadas o no censadas de la Unidad de Actuación/Gestión 1



Fuente: Elaboración propia RenoBo. 2025

Para el levantamiento de información se emplearon cinco tipos de fichas censales, cuya selección y aplicación dependió del uso del predio/mejora y de la relación con la unidad social correspondiente. En total se registraron 906 fichas durante el período de reporte.

Tabla 6. Detalle de fichas aplicadas

Tipo de ficha	Propósito principal	Cantidad	% sobre el total
Ficha Predial	Identificar y caracterizar el predio	124	13,7%
Ficha de mejora	Levantar información de construcciones	152	16,8%
Unidad social Residente	Caracterizar hogares que habitan permanentemente	238	23,6%

Tipo de ficha	Propósito principal	Cantidad	% sobre el total
Unidad Social No Residente	Caracterizar tenencias/vínculos sin residencia permanente	259	28,6%
Actividad Económica	Registrar unidades productivas formales e informales	133	14,7%
Total		906	100%

En los procesos de adquisición predial, la unidad social es la unidad básica de análisis para los estudios sociales. Se entiende, de forma general, como la agrupación de personas naturales o jurídicas que, independientemente de la consanguinidad, mantienen una relación legal, física o económica con un predio específico.

A partir del censo se identificaron tres tipos de unidades sociales:

- Unidad social residente: grupo de personas (con o sin lazos de consanguinidad) que habita de forma permanente un predio o una mejora.
- Unidad social no residente: personas naturales o jurídicas que tienen relación legal o económica con el predio (p. ej., propietarios, arrendadores, arrendatarios, usufructuarios), pero no residen allí de manera permanente.
- Actividad económica: conjunto de operaciones u operaciones orientadas a la producción, distribución o consumo de bienes y/o servicios que generan valor o ingresos, ya sea a nivel individual, empresarial o institucional.

A continuación, se detalla la cantidad de unidades sociales identificadas a través del censo de población en el área de intervención de la UG1.

Tabla 7. Unidades sociales identificadas en la UG1.

Tipo de unidad social	Cantidad
Unidad social Residente	238
Unidad Social No Residente	259
Actividad Económica	133
Total	630

Si bien se identificó a la mayoría de las unidades sociales del área de intervención, no es posible afirmar que se cubrió la totalidad. Ello se debe a que algunos predios y/o mejoras quedaron con el censo incompleto por las razones ya expuestas, lo que impide contar con un registro plenamente integral.

Esta información, articulada con los espacios de diálogo y asesoría, constituye un sustento sólido para diseñar estrategias inclusivas, culturalmente pertinentes y técnicamente rigurosas, alineadas con las realidades del territorio y con las voces de quienes lo habitan.

De igual forma, se adelantaron acciones de divulgación, información y acompañamiento dirigidas tanto a población cabildante como no cabildante, con el propósito de garantizar una participación informada, respetuosa y culturalmente pertinente por parte de los distintos actores territoriales.

Los procesos de socialización se estructuraron en dos líneas complementarias:

1. El fortalecimiento del diálogo intercultural con el Cabildo Indígena Muisca de Bosa, y
2. La generación de espacios informativos y jurídicos para propietarios, mejoratarios y comunidad en general.

Cabe resaltar que, con el Cabildo Indígena Muisca de Bosa, se han sostenido diálogos permanentes, no solo en el marco del seguimiento a la Consulta Previa, sino también en espacios específicos construidos junto a autoridades tradicionales, sabedores y mayores. Estas instancias han permitido reconocer y respetar la dimensión espiritual, histórica y comunitaria del territorio ancestral.

En los meses de abril y junio de 2025, se llevaron a cabo dos espacios enmarcados en el reconocimiento de la cosmovisión del Cabildo, el primero *Permiso Espiritual* y el segundo denominado *Círculo de la Palabra*, convocado como espacio de reconocimiento mutuo y diálogo intercultural. Durante la jornada, los sabedores compartieron sus preocupaciones frente a los impactos urbanos sobre el territorio ancestral, así como sus expectativas respecto al rol del Cabildo en la toma de decisiones estratégicas. Este encuentro permitió visibilizar saberes propios, fortalecer la interlocución institucional y abrir caminos para una participación indígena activa en el proceso de gestión predial.



Figura 3. Espacio de encuentro con el Cabildo Indígena Muisca de Bosa.

Se realizaron tres encuentros comunitarios abiertos, en los que se socializaron los alcances técnicos del Plan Parcial y el proceso social asociado. La participación total fue de 174 personas, quienes expresaron inquietudes, aportes y propuestas. Estos espacios permitieron abrir canales de diálogo directo, fortalecer la confianza institucional y recoger insumos valiosos para el ajuste de estrategias territoriales.



Figura 4. Espacios de socialización.

En paralelo, se desarrollaron tres jornadas de asesoría jurídica dirigidas a propietarios y mejoratarios, con el objetivo de brindar orientación clara y especializada sobre el proceso de adquisición predial. Las sesiones abordaron temas como asuntos de propiedad, mecanismos de compensación, trámites administrativos y garantías legales, facilitando decisiones informadas, seguras y ajustadas a la normativa vigente por parte de las familias involucradas.



Figura 5. Espacios de asesoría jurídica personalizada.

4.2. Resultados de orden Cualitativo

Este apartado integra los hallazgos cualitativos obtenidos con el Cabildo Indígena Muisca de Bosa y con actores no cabildantes, mediante entrevistas y Círculo de la Palabra con sabedores. El análisis, guiado por enfoque étnico, diferencial y participación incidente, permite comprender sentidos del territorio, prácticas de cuidado, tensiones ante la transformación y condiciones para el apoyo a las actuaciones de RenoBo. La presentación que sigue organiza los resultados en ejes temáticos y señala tanto puntos de encuentro como matices propios de cada colectivo, con el fin de contribuir a la formulación del Plan de Gestión Social.

4.2.1. Del proceso Adelantado con el Cabildo Indígena Muisca de Bosa.

Afectaciones y preocupaciones por procesos urbanos históricos y el Plan Parcial Edén El Descanso

La comunidad indígena Muisca de Bosa, asentada ancestralmente en la localidad de Bosa (Bogotá), manifiesta que ha enfrentado profundas afectaciones derivadas de procesos de urbanización en su territorio, así como por las expectativas y preocupaciones que trae consigo el Plan Parcial de desarrollo "Edén - El Descanso". Desde una perspectiva localizada en la realidad étnica y comunitaria, estas afectaciones trascienden lo físico y material, influyendo en dimensiones territoriales, culturales, espirituales, sociales, de salud y económicas de la vida comunitaria del cabildo. Este análisis explora cada una de estas dimensiones, dando prioridad a las voces de los miembros de la comunidad. A través de sus propias palabras –expresadas en un círculo de la palabra con sabedores y líderes

Miscas— se evidencian las pérdidas, preocupaciones y resistencias de este pueblo, que ve amenazada su pervivencia cultural dentro de la ciudad. Se busca entender cómo la transformación forzada de su entorno ha implicado no sólo la pérdida de tierra, sino también la ruptura de la relación con la madre tierra, la fragmentación de la vida social y espiritual, el deterioro de la salud colectiva y el desarraigo económico.

Para desarrollar este análisis, fue necesario diseñar un ejercicio metodológico que permitiera escuchar y comprender la perspectiva propia del Cabildo Indígena Muisca de Bosa frente al proceso urbano en curso. En este marco, se construyó un espacio de escucha intercultural a través de un ejercicio cualitativo que respetara sus formas tradicionales de diálogo y deliberación. A continuación, se describe la metodología utilizada, las herramientas aplicadas para el análisis de la información recogida, y algunas consideraciones sobre los alcances y limitaciones del ejercicio. Posteriormente se desarrollan cada una de las afectaciones identificadas y expresadas por la comunidad Muisca en este espacio de diálogo, dándole relevancia a sus voces; para, en última instancia, presentar algunas conclusiones y recomendaciones orientadas a atender estas preocupaciones, reconociendo la oferta institucional que permita diseñar una ruta de atención interinstitucional que responda a las necesidades de la comunidad Muisca de Bosa.

4.2.1.1. Metodología del espacio

En el marco de la formulación del Plan de Gestión Social (PGS) orientado a la mitigación de impactos derivados del proceso de gestión predial del Plan Parcial El Edén El Descanso, se desarrolló un ejercicio cualitativo enfocado en recoger las voces, preocupaciones y saberes del Cabildo Indígena Muisca de Bosa (CIMB) como actor territorial históricamente arraigado en el área de intervención.

El instrumento metodológico seleccionado fue un Círculo de la Palabra, espacio propio de la tradición Muisca que se reconoce por su carácter colectivo y reflexivo. Su adopción en este contexto respondió al propósito de establecer un canal de diálogo respetuoso y culturalmente pertinente con los sabedores del cabildo, permitiendo comprender de manera situada las transformaciones socioterritoriales percibidas y los impactos culturales, ancestrales, territoriales y de salud asociados al proceso de gestión predial proyectado.

Este único Círculo de la Palabra fue concebido como un dispositivo metodológico intercultural, que reconoce y valida los sistemas propios de deliberación, memoria y expresión del pueblo Muisca. La conversación fue grabada y transcrita de forma íntegra para su posterior análisis cualitativo.

El análisis de la información se llevó a cabo mediante el software NVivo, una herramienta especializada que permite el tratamiento riguroso de datos cualitativos mediante técnicas de codificación temática, análisis de contenido y categorización conceptual. En este caso, se estructuró una matriz de codificación con base en categorías analíticas predefinidas, diseñadas para identificar los principales tipos de afectaciones y percepciones expresadas por los participantes.

Las categorías utilizadas fueron:

- Afectaciones socioeconómicas
- Cambios sociales
- Afectaciones de salud
- Afectaciones territoriales
- Afectaciones culturales
- Preocupaciones
- Acciones institucionales
- Tradiciones
- Desconfianza
- Afectaciones económicas

Este enfoque permitió sistematizar de manera rigurosa los elementos centrales del relato colectivo del Cabildo, aportando insumos clave para el diseño de estrategias diferenciales de mitigación que reconozcan la singularidad cultural, territorial y epistémica del CIMB. Así, el ejercicio no solo documentó los impactos percibidos, sino que visibilizó las tensiones estructurales entre los procesos urbanos y los derechos territoriales de los pueblos indígenas, contribuyendo a una lectura más integral del territorio en transformación.

4.2.1.2. Limitaciones

Si bien el Círculo de la Palabra permitió una aproximación profunda y culturalmente situada a las percepciones del Cabildo Indígena Muisca de Bosa, el ejercicio presentó algunas limitaciones. Al tratarse de un único encuentro, consensuado con el Cabildo, no fue posible contrastar o triangular las narrativas con otros actores del cabildo ni ampliar la muestra a diferentes generaciones o roles comunitarios. Asimismo, la presencia de tensiones históricas con las instituciones pudo haber condicionado la apertura plena de algunos participantes. Estas limitaciones no invalidan los hallazgos, pero sí invitan a complementar este insumo con mecanismos de seguimiento y validación intercultural a lo largo de la implementación del Plan de Gestión Social.

4.2.1.3. *Afectaciones territoriales*

El territorio es el eje central de la identidad y la cosmovisión Muisca. La comunidad de Bosa ha experimentado una pérdida y transformación drástica de su territorio ancestral, con impactos ambientales severos. Uno de los sabedores dijo que *“la primera afectación que nosotros percibimos en el territorio [fue] la muerte del río Tunjuelito”*. La contaminación de este río sagrado supuso el fin de muchos modos de vida tradicionales ligados al agua. Consecuencia de ello,

“las huertas dejaron de ser fructíferas, se dejó de cultivar, los animales se dejaron de criar”,

describiendo el colapso de actividades agrícolas y pecuarias que por generaciones habían sostenido a la comunidad. La expansión urbana descontrolada trajo consigo la apropiación externa de terrenos y la deforestación:

“la apropiación de terrenos, con ella la tala de árboles, desaparecieron las aves... desapareció todo ese encanto”.

Este testimonio refleja cómo el entorno natural perdió su equilibrio; con la desaparición de árboles y fauna, se rompieron los ciclos ambientales que regulaban el clima local, provocando inundaciones y sequías donde antes el territorio se autorregulaba en armonía con la presencia humana. Desde la perspectiva étnica, el territorio es más que un espacio geográfico, es un ser vivo y dador de vida, fundamento de la cultura. En palabras de un miembro de la comunidad,

“por eso desde el mundo indígena se habla de que el territorio es la madre, porque la madre nos provee todo”.

Esta idea de la Madre Tierra sintetiza la relación de reciprocidad: la tierra provee alimento, agua, medicina, vivienda, abrigo –todo lo necesario para la vida material y espiritual–, y a cambio merece cuidado y respeto. La pérdida territorial, entonces, representa para los Muisca una herida existencial. Otro comunero lo expresa claramente:

“En el territorio está el vestuario, está la medicina, está el alimento, está la vivienda, está la cultura, está la economía. Si no tenemos territorio, pues ya vamos a dejar de ser”.

Lo que demuestra que la identidad indígena Muisca está indisolublemente ligada a la tierra; sin su territorio ancestral, la continuidad cultural y la existencia misma del pueblo están en riesgo de desaparecer.

Históricamente, y debido al crecimiento de la frontera urbana de Bogotá, se han dado procesos de urbanización que han fragmentado la tierra que antes era comunitaria, en parcelas para urbanizar, rompiendo la unidad del resguardo tradicional. La comunidad relata cómo este crecimiento urbano implicó desplazamientos y desarraigo:

“Cuando nos quitan el territorio, nos lo dividen... ya no se puede trabajar en el territorio, ya no se puede cultivar”.

Muchas familias indígenas, al ver sus tierras convertidas en parcelas, se vieron forzadas a abandonar sus prácticas agrícolas y vender sus tierras. En consecuencia, debieron insertarse en empleos urbanos, muchas veces marginalizados, para sobrevivir:

“Entonces nos toca irnos a trabajar en empresas, salir con el frío de la mañana... volver en la noche... ya no tomamos el sol, eso enfría el corazón y... hace perder también la conciencia”.

Este relato describe el cambio abrupto de un modo de vida agrario autónomo a una rutina urbana distante a sus tradiciones y cotidianidades. Desde una perspectiva antropológica, se evidencia aquí el choque de dos modos de relación con el tiempo y la naturaleza: el tiempo cíclico agrario sincronizado con la salida del sol ha sido sustituido por el tiempo disciplinado de la ciudad, regido por horarios laborales y desplazamientos urbanos. El resultado, metaforizado como la pérdida de la luz del sol que “calentaba el corazón”, es un enfriamiento: una sensación de vacío, desconexión y tristeza profunda que aqueja el espíritu colectivo del cabildo. En suma, la afectación territorial no se reduce solamente a la pérdida de tierra física, sino que implica la ruptura de un vínculo sagrado y de un modo de vida integral que articulaba lo económico, lo social y lo espiritual en el territorio.

4.2.1.4. Afectaciones culturales

Ligadas intrínsecamente a la dimensión territorial están las afectaciones culturales que sufre la comunidad. La cultura del CIMB, con sus usos, costumbres y saberes tradicionales, ha sido erosionada por la urbanización y la pérdida de la tierra que la sustentaba. En palabras de un sabedor,

“todos nuestros usos y costumbres y todo nuestro saber, pensamiento que fue dejado desde el origen, se ha venido olvidando”.

Este olvido progresivo no es voluntario, sino resultado de las condiciones adversas: al ya no poder practicar actividades ancestrales en la tierra –como la agricultura, la cría de animales, la recolección de plantas medicinales– el conocimiento asociado a ellas se debilita con cada generación. Muchas tradiciones Muisca se transmitían en la práctica

territorial; por ejemplo, los mayores enseñaban a los niños a cultivar la tierra no solo para alimentarse, sino como forma de inculcar valores y cosmovisión. Hoy, al carecer de tierras cultivables suficientes, esa transmisión intergeneracional está truncada. Un comunero lamenta:

“Hoy nuestros hijos no les podemos enseñar a cultivar, ¿dónde?... y no es el ejercicio mismo del cultivo, es la enseñanza de vida”.

En esta reflexión se destaca que sembrar y trabajar el campo eran actos pedagógicos y espirituales: los abuelos llevaban a los niños a “la vuelta”, al conuco, para enseñarles principios de vida, el respeto a la naturaleza, el valor del trabajo colectivo y la autonomía alimentaria. La imposibilidad de realizar estas prácticas educativas tradicionales se traduce en una pérdida de identidad cultural y en la ruptura del tejido comunitario.

Las transformaciones urbanas no sólo redujeron el espacio físico para la cultura, sino que introdujeron nuevos patrones culturales ajenos que compiten con la tradición. Las familias Muisca ahora habitan en un entorno urbano denso donde predominan valores individualistas y consumistas. Los niños y jóvenes crecen expuestos a la cultura mayoritaria de la ciudad, muchas veces enfrentando actitudes discriminatorias hacia lo indígena. Internamente, se observa que

“hoy nuestros niños están encerrados en cuatro paredes, en un celular, en un computador... Eso... nos está llevando a que los niños están perdiendo en este ejercicio [cultural]”.

La tecnología y el entretenimiento moderno, sumados al confinamiento en viviendas urbanas pequeñas, han sustituido las reuniones comunitarias en la fogata, las historias de los abuelos y las actividades al aire libre. Como consecuencia, las nuevas generaciones muestran menos interés o conocimiento de su herencia Muisca, hecho que preocupa enormemente a las autoridades tradicionales. Un líder comenta con dolor que *“la memoria... permanece, pero cada vez se va disminuyendo”*, aludiendo a que solo unos pocos ancianos conservan plenamente el saber ancestral, mientras que muchos jóvenes ya no se reconocen como parte de la comunidad.

Otro factor cultural crítico es la discriminación y el estigma que históricamente han sufrido los indígenas en contextos urbanos. Miembros de la comunidad señalan que en Bogotá

“hay una discriminación... se ha visto: como que es indígena y [lo] discrimina[n]. Ven al indígena como lo malo, lo negativo, lo que no gusta”.

Esta visión prejuiciosa desde la sociedad ha llevado a que “muchos [jóvenes Muisca] no se reconocen de esa forma”, es decir, algunos ocultan o minimizan su identidad indígena por temor al rechazo o la burla. Esto puede interpretarse como un proceso de aculturación forzada donde las presiones externas obligan a las minorías étnicas a abandonar elementos de su cultura para encajar en la dominante. La comunidad Muisca de Bosa resiste este embate cultural aferrándose a sus tradiciones a pesar de las dificultades. Por ejemplo, aún se realizan círculos de la palabra, rituales de pago, limpiezas espirituales y fiestas tradicionales adaptadas al contexto urbano, como una forma de mantener viva la cultura. Un comunero resume la situación con una metáfora contundente:

“Que se entienda... piensan que porque estamos dentro de la ciudad es fácil negociar, entregar un dinero y [que uno] salga. Y para nosotros esto no es una transacción.”

Desde su perspectiva, no se puede “negociar” la identidad ni la historia a cambio de dinero; la cultura Muisca no tiene precio y su pérdida no es reparable.

Para la cosmovisión Muisca, lo espiritual está entrelazado con lo territorial y lo cultural; la tierra es sagrada y cada elemento natural posee un espíritu o energía. Por tanto, los impactos sobre el territorio han desencadenado una crisis espiritual profunda en la comunidad de Bosa. Uno de los testimonios más desgarradores afirma:

“Nosotros espiritualmente estamos muertos”.

En esta frase se condensa el sentimiento de desconexión y vacío espiritual que muchos comuneros experimentan a raíz de las pérdidas sufridas. La “energía espiritual que nos llena” –según continúan explicando– *“está fracturada por estas situaciones”*. Las causas de esta fractura son múltiples: la ruptura del territorio sagrado, la interrupción de prácticas rituales, el estrés y la angustia colectiva, entre otras.

Los Muiscas relatan que en tiempos pasados su territorio era rico en presencias espirituales: habitaban en armonía con los *elementales* (espíritus de la naturaleza) del agua, de los árboles, de los cerros. Había lugares específicos para hacer pagos (ofrendas) y ceremonias, asegurando el equilibrio entre la comunidad y el entorno. Hoy muchos de esos sitios sagrados están destruidos o privatizados por propietarios externos debido al desarrollo urbano. Un sabedor comenta con indignación que

“hoy los sitios sagrados son privados; ya nos toca pedir permiso para ir a hacer el ejercicio espiritual de sanar el territorio”.

Esta situación denota una pérdida de autonomía espiritual: espacios de significado ancestral para el pueblo Muisca hoy requieren autorizaciones burocráticas o están vedados, lo que dificulta la realización libre de rituales de armonización. La imposibilidad de “pagarle” a la tierra con ofrendas y oraciones en los lugares tradicionales deja a la comunidad en un estado de duelo espiritual. Según explican,

“para sanarnos nosotros, también tenemos que sanar el territorio”,

pero se encuentran con la barrera de que ya no pueden acceder plenamente a ese territorio para curarlo con sus medicinas espirituales. Esta separación forzada entre el pueblo y sus sitios sagrados genera una sensación de orfandad espiritual y de incumplimiento de sus deberes culturales hacia la Madre Tierra.

La urbanización también trajo consigo materiales y energías percibidas como contrarias al equilibrio natural. Un miembro de la comunidad describe cómo

“llegaron... el cemento se nos entró y acabó con todo. Espiritualmente estamos mal”.

El paisaje de cemento, asfalto y ladrillo, propio de la ciudad, es visto como algo antinatural que ahuyenta a los espíritus tutelares y rompe la comunicación con ellos. De hecho, en la visión Muisca compartida por algunos sabedores, el desequilibrio espiritual provocado por la agresión al territorio repercute incluso en fenómenos de la naturaleza: mencionan que *“por eso estamos viviendo estos temblores... estas situaciones en que estamos”*, atribuyendo los eventos sísmicos y otros males sociales a la alteración profunda del orden espiritual tras la destrucción del entorno. Esta interpretación, refleja un principio común en muchas cosmologías indígenas: la idea de que la salud del mundo natural, la salud humana y el orden cósmico están interrelacionados. Cuando el territorio es violentado, se rompe el tejido sagrado que sostenía la vida, y las consecuencias se manifiestan en enfermedades, desastres naturales y sufrimiento humano.

A pesar de todo, la resistencia espiritual continúa: los Muiscas de Bosa se siguen reuniendo en círculos de palabra y ceremonias siempre que pueden, intentando “enraizar” su energía. Un testimonio esperanzador dice:

“¿Qué hemos hecho? Unirnos... en círculos de palabra, pagamentos, limpiezas... con una finalidad: que esto no acabe, sino que quede lo espiritual y que abra los corazones de toda la comunidad para seguir fortaleciendo todos estos procesos que nos tienen atados a esto urbano”.

Aquí se expresa la resiliencia espiritual: frente a la adversidad, la comunidad busca mantener viva la llama de su espiritualidad, confiando en que esta será el lazo que los una y les permita sobrevivir al crecimiento de la ciudad.

4.2.1.5. Afectaciones sociales

El tejido social de la comunidad Muisca de Bosa también ha sido severamente impactado por la pérdida territorial y los procesos urbanos. Tradicionalmente, la vida Muisca se caracteriza por una organización comunitaria fuerte y solidaria, con la familia extensa viviendo próxima en el territorio, cooperando en el trabajo y manteniendo la cohesión social a través de la ritualidad y el cabildo. Con la fragmentación y reducción de la tierra, se ha roto en buena medida esta estructura. Un sabedor explica que, al desintegrarse el territorio comunitario, también se desintegra la familia y la comunidad:

“se pierde la unidad territorial y eso trae como consecuencia también la pérdida de la unidad familiar”.

Este señalamiento alude a un fenómeno claro: antes los abuelos, padres, hijos y nietos podían vivir cerca unos de otros, muchos en un mismo predio o en predios colindantes, apoyándose mutuamente; ahora, tras las ventas y desalojos, las familias están dispersas por distintos barrios o incluso municipios, debilitando los lazos cotidianos.

Los mayores de la comunidad recuerdan con nostalgia cómo era esa vida familiar integrada. Para ellos,

“la cumbre de los abuelos era tener a su familia en el territorio cercano. Los hijos los criábamos con nuestros padres. Vivíamos, hacíamos familia”.

Este modelo intergeneracional aseguraba la transmisión de valores y la protección mutua: los niños crecen bajo el cuidado directo de los abuelos, y los adultos cuentan con la ayuda de la familia en el trabajo y las dificultades. *“Hoy –continúa el testimonio– ya toca [que] cada hijo [a ver] cómo se defiende”.* Esta frase refleja la realidad actual: al fracturarse la comunidad, cada núcleo familiar o individuo queda librado a sus propios medios en un entorno urbano hostil, perdiéndose la red de seguridad social tradicional. Las familias Muisca se enfrentan a los retos de la ciudad (empleo, inseguridad, trámites) muchas veces en soledad, sin el apoyo comunitario de antaño. Internamente, esto ha generado una crisis:

“hoy, si hacemos un ejercicio de familia, las familias están totalmente rotas y desintegradas por esta situación”,

reconoce un comunero sobre la situación presente, atribuyendo la ruptura familiar directamente a la incertidumbre que ha conllevado el Plan Parcial.

Otro aspecto social crítico es la pérdida de los mayores y líderes naturales de la comunidad. Muchos ancianos han fallecido en el transcurso de los años de lucha y espera por soluciones. *“Muchos de nuestros mayores se han ido”*, dice un miembro del cabildo, remarcando la magnitud de la pérdida humana. Con ellos se van conocimientos insustituibles y parte del sentido de continuidad histórica. A la vez, se observa un quiebre generacional en la respuesta a la crisis:

“y muchos de los hijos han dicho, ‘Eso es un chicharrón y la fácil es vender’”.

Esta cita expone cómo algunos jóvenes ven el problema territorial como un lío difícil, que prefieren eludir vendiendo su parte de tierra a cambio de dinero inmediato, en lugar de continuar la lucha colectiva por el territorio. Tal actitud, comprensible por la presión económica, preocupa a los líderes tradicionales, pues amenaza con debilitar aún más la cohesión comunitaria y la pervivencia en el largo plazo. Cada familia que se rinde a vender representa no solo una parcela menos, sino también un miembro menos en la comunidad Muisca.

Además, los problemas sociales propios de las periferias urbanas han irrumpido en la cotidianidad de esta comunidad. La inseguridad ciudadana es un tema que emerge en los relatos:

“nuestros hijos no pueden salir a jugar... porque lo roban. La inseguridad nos tiene vueltos locos en el sector”.

Zonas que antes eran campos abiertos para el juego ahora son barrios con presencia de delincuencia común, pandillas o habitantes de la calle, lo cual restringe la libertad de los niños y genera temor constante en las familias. Asimismo, mencionan la llegada de basureros y recicladores informales:

“estamos llenos de indigentes, al igual que de... desechos que saca la ciudad, las basuras... Aquí está toda la parte de los reciclajes donde no hay un control y [hay] intoxicación del medio ambiente”.

Este testimonio pinta un panorama de degradación socio-ambiental: la comunidad, al ser desplazada de sus terrenos productivos, quedó rodeada de problemáticas urbanas como la acumulación de residuos y la marginalidad social. Estas condiciones añaden estrés y disminuyen la calidad de vida, generando sentimientos de abandono estatal y de injusticia.

Finalmente, la comunidad Muisca ha sentido que las instituciones no han entendido su realidad social ni productiva. Un agricultor expresa con frustración:

“no han entendido realmente qué es el campesino... esos agricultores que todavía quedamos hoy en día, que estamos siendo desplazados por esas instituciones”.

Esto evidencia que los cabildantes se identifican también como campesinos urbanos, cuyo estilo de vida ha sido históricamente menospreciado por las políticas públicas que priorizan la urbanización. Ellos consideran que las decisiones administrativas (como el cambio de uso del suelo, la elevación de impuestos, los proyectos urbanos) que, aunque legales, han tenido el efecto de expulsarlos. Esta incompreensión institucional agrava las afectaciones sociales, pues la comunidad siente que sus reclamos no son escuchados o son manejados con indiferencia. En consecuencia, la confianza en el Estado se ha erosionado, sustituyéndose por un sentimiento de cansancio y desconfianza:

“la comunidad ya está cansada de tantas promesas [incumplidas] de cada gobierno... llevamos 25 años y lo mismo”,

se menciona en alusión a años de trámites y mesas de diálogo infructuosas. A pesar de ello, la comunidad sigue organizada en su Cabildo, buscando mantener la unidad social restante y ejercer presión colectiva para la defensa de sus derechos.

4.2.1.6. Afectaciones a la salud (física y emocional)

Las consecuencias de estos procesos también se evidencian en la salud integral de la comunidad, entendiendo la salud desde una óptica más amplia, que abarca tanto el bienestar físico como el emocional, mental y espiritual. La comunidad del CIMB ha experimentado lo que podría denominarse una “enfermedad del territorio” que es a la vez individual y colectiva. Varios miembros describen síntomas de estrés crónico, depresión, angustia y otras dolencias que atribuyen directamente a la incertidumbre y al sufrimiento por la pérdida de su entorno.

“Yo me pregunto: espiritualmente, ¿cómo nos afecta a cada uno de nosotros esta situación? Por eso nos enfermamos”,

se cuestiona un comunero, relacionando explícitamente el conflicto territorial con sus consecuencias en la salud mental y espiritual de las personas. La prolongada espera de soluciones, los litigios, el miedo a perder sus casas y la nostalgia por la vida pasada conforman un duelo no resuelto que mina la salud de todos. De hecho, la comunidad habla de que llevan años en un estado de duelo colectivo por el territorio. *“Nosotros... hay un duelo, se viene haciendo un duelo hace ya muchos años”,* dice un testimonio sobre la

larga espera desde que se inició el proceso del Plan Parcial. Este duelo se ha vuelto crónico y ha desgastado psicológicamente a muchos:

“ese duelo se va intensificando... ya es un hecho que algunos tienen que dejar la casa donde nacieron... por eso [hay] arraigo a este territorio”.

La anticipación de la pérdida –saber que deberán irse, pero no cuándo ni cómo– genera ansiedad e incertidumbre profundas, que se traducen en insomnio, irritabilidad, tristeza e incluso problemas de convivencia familiar.

La salud física tampoco ha estado exenta de impactos. La contaminación del río y del ambiente tiene consecuencias directas: algunos miembros mencionan enfermedades gastrointestinales y cutáneas por el uso del agua contaminada para riego o consumo. En el grupo focal, un comunero exclamó con indignación cómo muchos antiguos propietarios

“tuvieron que vender [sus tierras] para poder comer, comiendo mierda del río porque ahí se saca el agua aún para sembrar las plantas”.

Esta cruda expresión evidencia las condiciones insalubres en que se vieron aquellos que aguantaron en el territorio: al no haber otra fuente, regaban cultivos con el agua insalubre del Tunjuelito, incorporando esa contaminación a sus alimentos. La exposición prolongada a esas aguas y a un medio ambiente degradado trae consigo riesgos de salud: diarreas, infecciones, afecciones en la piel y otros problemas de salud. Además, las viviendas de la comunidad, muchas deterioradas por años de abandono oficial, carecen de servicios públicos adecuados; de hecho, *“hay otras familias que están viviendo... sin agua porque pues no tienen cómo pagar [el servicio]”*. La imposibilidad de costear el agua corriente lleva a soluciones de hecho que no siempre son salubres, agravando la precariedad sanitaria.

Sin embargo, es la dimensión emocional y mental la que más se subraya en los relatos. Un sabedor resume:

“estamos enfermos porque cuando el espíritu está enfermo, terrenalmente la materia se deteriora”.

Esta concepción holística reconoce la somatización del estrés y la depresión en dolencias físicas (hipertensión, gastritis, dolores articulares, etc.). Los cabildantes describen claramente los agentes de esa aflicción emocional. Por un lado, está la nostalgia de un entorno sano y alegre que ya no existe:

“Anteriormente no se veía sino la naturaleza, los árboles frutales, igualmente los animales que le alegraban a uno el alma. Hoy en día todo eso se ha perdido”.

La ausencia del verdor, del canto de las aves, del paisaje rural que infundía paz, crea una sensación de vacío y tristeza. Por otro lado, pesa la incertidumbre prolongada y la sensación de injusticia: llevan años “en la espera, en seguir y seguir” trámites, promesas y pleitos, sin una resolución definitiva. Durante ese lapso,

“se nos han muerto tíos... Mi padre también se murió con la esperanza de que la alcaldía le arreglara [el problema]... y seguimos en lo mismo”.

Esta frase revela casos concretos de afectación, en donde personas de edad fallecieron marcadas por la angustia y la espera de una reparación que nunca llegó en vida. Es un doble trauma: la comunidad no solo sufre por lo que les pasa, sino por ver a sus seres queridos morir de pena moral. “¿Quién nos repara un ser querido que se nos va?”, pregunta retóricamente un integrante del cabildo, enfatizando que ninguna compensación material podrá saldar la pérdida de vidas ocasionada por este conflicto.

Adicionalmente, la situación ha afectado la salud comunitaria en términos de cohesión: cuando la gente enferma o muere, las familias se sumen en el duelo, los lazos se tensan y la sensación de derrota se generaliza.

“Hay dolor y hay enfermedad porque no se sabe qué va a pasar, muchos están sufriendo porque las familias se van a desintegrar”,

señala otro testimonio, conectando el declive de la salud con el miedo a la fragmentación familiar que ya discutimos anteriormente. No es extraño entonces que varios comuneros expresen el cansancio extremo, el estar “mamados” de luchar y sufrir. Ese agotamiento colectivo es en sí mismo una condición de salud que requiere atención urgente.

4.2.1.7. Afectaciones económicas

Por último, desde la perspectiva económica, la comunidad ha vivido la desarticulación de su sistema productivo tradicional y la caída en la precariedad. Antes de los procesos de urbanización, en los muisca de Bosa predominaba un modo de subsistencia autosostenible basado en la agricultura, la cría de animales, la pesca en el río y el trueque de productos. Eran fundamentalmente proveedores de su propio sustento e incluso abastecían de alimentos a mercados locales de la ciudad. Uno de los mayores contratiempos señalados es la “desaparición de nuestra economía propia”, resultado de la expropiación y contaminación del territorio. Al respecto, un miembro de la comunidad recuerda:

“fuimos agricultores... todos los elementos que nos ayudaban a subsistir... se originaban en el territorio. Hablamos de papas, verduras, legumbres, cebollas, maíz”.

Pero conforme avanzó la ciudad sobre sus parcelas, la producción local se hizo inviable: *“Las huertas dejaron de ser fructíferas... los animales se dejaron de criar”*. Sin tierra para sembrar ni agua limpia para regar, la economía campesina desapareció.

La transición forzada aparece claramente en las palabras de los comuneros,

“en nuestra economía de ese tiempo, nosotros éramos proveedores, ya somos consumidores”,

señala uno, contrastando el pasado de autonomía con el presente de dependencia. Explica, además:

“De ser proveedores de nuestros servicios, ahora nos tocó sacar la mano y extenderla, a ver quién nos quiere dar, quién nos quiere ayudar. Y esa no era nuestra razón de vivir”.

Esta situación pone de relieve la pérdida de dignidad económica que han sentido muchos: antes orgullosos de no depender de nadie, ahora algunos se ven obligados a esperar ayudas gubernamentales o a vivir de trabajos informales de baja remuneración, sintiendo que su forma de vida ya no está en sus manos. Especialmente los ancianos sufren, pues ellos no cotizaron a pensiones al vivir toda su vida de la tierra. Un abuelo reflexiona con preocupación

“que escasamente... no tienen una pensión porque fueron cultivadores”.

La ausencia de seguridad social formal hace que dependan de la venta de sus tierras o del apoyo de sus hijos para sobrevivir en la vejez, lo cual genera un gran estrés económico en las familias.

La oferta de compra de tierras por parte del Distrito (en el marco del Plan Parcial) ha sido vista por algunos comuneros desesperados como una “tabla de salvación” económica inmediata, pero en general la comunidad la percibe como insuficiente y hasta ofensiva. Según narran, muchas familias han aguantado años pagando impuestos prediales altos por unos terrenos que ni siquiera pueden usar o mejorar, con la promesa de una compra futura. Llegado el momento, sienten que *“hoy también nos quieren pagar es lo que ellos quieran, una miseria”*. Es decir, la indemnización ofrecida no compensa el valor real ni tangible ni simbólico de sus tierras. Hablan de cifras irrisorias frente al daño acumulado.

“¿Y con compensar, con comprar, no se va a reparar eso?”, cuestiona un líder, subrayando que el dinero no equilibra la pérdida de un modo de vida. No obstante, muchas familias se encuentran en la encrucijada: si no venden, siguen acumulando deudas e impuestos; si venden, pierden su patrimonio y su vínculo con la tierra. Algunos, por necesidad extrema, ya han cedido:

“hay personas que... lo fácil fue salir de su terreno... muchos tuvieron que salir... por el tema de impuestos”.

Este comentario revela que el aumento de impuestos y cambio en la clasificación del suelo de rural a suelo de expansión urbana (aún sin urbanizar) puso cargas financieras imposibles de sostener para campesinos de bajos ingresos. *“Esos impuestos de verdad que quebrantaron a más de uno”* y empujaron la venta apresurada a intermediarios. Los comuneros mencionan la figura de los “tierreros” —especuladores privados que compraron barato terrenos en la zona con información privilegiada—:

“llegaron los tierreros a comprar... efectivamente, ellos compraron las tierras... porque no sé cómo ellos sí pueden hacer escrituras rápidamente. Efectivamente son gente que tiene plata y lo que hacen es vender y revender”.

Estas prácticas de especulación no solo les arrebataron tierras a precios injustos, sino que generaron resentimiento hacia el sistema, percibido como cómplice de los poderosos. Varios propietarios Muisca analfabetos o de edad avanzada cuentan cómo fueron engañados o presionados a vender, quedando luego sin un lugar para vivir.

Actualmente, la comunidad Muisca de Bosa se encuentra en una situación económica precaria: desempleo o subempleo, pérdida de su base productiva, endeudamiento y costo de la vida en la ciudad. Algunos no han logrado integrarse plenamente al mercado laboral urbano por falta de habilidades demandadas o por discriminación. Otros subsisten con economías informales o trabajo diario inestable. Aunque desde el Distrito se ha provisto ciertas ayudas asistenciales, estas no reemplazan la autonomía económica perdida. Se observa también que la carencia de tierra ha generado inseguridad alimentaria: de producir sus propios alimentos han pasado a tener que comprarlos, a veces con escasos recursos, lo cual impacta la nutrición familiar.

“Ya no tenemos cómo trabajar ni de cómo vivir como vivíamos antes, de la lechecita... de eso vivían muchos abuelos”,

dice un comunero. Este cambio abrupto de ser autosuficientes a depender totalmente del mercado los hace muy vulnerables a la pobreza.

4.2.1.8. Conclusiones

Las múltiples afectaciones que enfrenta la comunidad indígena Muisca de Bosa frente a los procesos urbanos históricos que se han dado en el territorio, y, por consiguiente, por el Plan Parcial *Edén El Descanso*, evidencian un proceso de transformación forzada que va más allá de la mera reubicación física. Desde la mirada comunitaria, lo que está en juego es la *pervivencia cultural y espiritual* de un pueblo originario dentro del contexto urbano moderno. El territorio, para los Muiscas, constituye la base de su identidad –su “madre” proveedora– y su pérdida ha desencadenado múltiples impactos negativos en todas las dimensiones de la vida comunitaria. Los testimonios recopilados muestran un panorama de dolor, duelo y resistencia: dolor por la devastación ambiental y la ruptura del vínculo sagrado con la tierra; duelo por los familiares fallecidos y las tradiciones que se desvanecen; y resistencia en la forma de seguir afirmando “somos pueblo, seguimos aquí” a pesar de las adversidades. Sin embargo, los Muiscas de Bosa no se han resignado a desaparecer: han adaptado prácticas, alzado la voz en protestas, exigido diálogo y mantienen vivo un *plan de vida* comunitario. Cualquier plan que busque resolver la problemática debe partir del reconocimiento de que no se trata solo de *casas o predios*, sino de reconstruir un tejido de vida integral que ha sido gravemente afectado.

4.2.1.9. Recomendaciones

Para abordar estas preocupaciones de manera efectiva, es imprescindible articular una ruta de atención interinstitucional que considere todas las dimensiones de afectación identificadas y que cuente con la activa participación de la comunidad Muisca de Bosa. En primer lugar, se recomienda garantizar la restitución y protección del territorio ancestral en la mayor medida posible. Esto implica culminar la adquisición de predios acordada (tanto urbanos como rurales, según los Acuerdos 11 y 13 mencionados en las concertaciones) y destinarlos a la comunidad, ya sea para vivienda digna, huertas comunitarias, espacios ceremoniales o proyectos productivos propios. Paralelamente, se sugiere impulsar la iniciativa de la creación de un espacio cultural y espiritual propio, como la proyectada *Casa del Sol y la Luna*, donde la comunidad pueda reunirse, practicar sus rituales, enseñar su lengua y costumbres a las nuevas generaciones, y atender su salud tradicional. En el ámbito social, es crucial implementar programas de fortalecimiento comunitario y reducción de la vulnerabilidad; asimismo, se deben reforzar las medidas de seguridad y saneamiento básico en la zona, en concertación con la comunidad, para mitigar los problemas de inseguridad y contaminación que fueron señalados.

En la esfera económica y de salud, las acciones de reparación deben trascender la indemnización monetaria individual y enfocarse también en la rehabilitación integral de la comunidad. Se recomienda diseñar proyectos productivos culturales, como huertas

urbanas orgánicas, talleres de artesanías tradicionales o turismo cultural, con apoyo técnico y financiero. Estos proyectos deben permitir a las familias Muisca generar ingresos dignos aprovechando sus propios saberes, restituyendo en parte la autosuficiencia perdida y evitando la “mano extendida” permanente. En materia de salud, resulta pertinente considerar articulaciones con la Secretaría de Salud, en coordinación con el Cabildo, para explorar estrategias de atención psicosocial intercultural. Estas podrían incluir, por un lado, terapia psicológica individual y grupal para quienes lo requieran (especialmente personas con signos de depresión, ansiedad o duelo complicado) y, por otro, la habilitación de espacios para que los sabedores realicen rituales de sanación del territorio y de las personas, como insumo para la concertación interinstitucional. La sanación simbólica –ceremonias en el río Tunjuelito, reforestación participativa de áreas verdes, celebraciones ancestrales– debería verse como parte integral del proceso de reparación. Solo mediante un enfoque integral, culturalmente pertinente y sostenido en el tiempo se podrá atender de forma adecuada las afectaciones aquí descritas y asegurar que la comunidad Muisca de Bosa perviva con dignidad, conservando su identidad y bienestar en medio de la ciudad.

4.2.2. De la Comunidad No Cabildante

Afectaciones y preocupaciones por procesos urbanos históricos y el Plan Parcial Edén El Descanso

En este marco, se propone profundizar en las percepciones, inquietudes y expectativas que existen en torno al proceso de adquisición de suelo en la Unidad de Gestión 1 de la Ciudadela Muisca de Iguaque, a partir de la voz de líderes y habitantes del territorio.

Desde hace más de dos décadas, el territorio que hoy integra el área de influencia del Plan Parcial Edén – El Descanso ha sido escenario de luchas persistentes, gestiones comunitarias y acuerdos institucionales orientados a garantizar los derechos colectivos de sus habitantes. Este proceso, jalonado por el tejido de relaciones entre actores locales y la defensa activa del territorio, ha contado con la participación de entidades distritales y la consolidación de hitos jurídicos.

A lo largo de este recorrido, se ha construido un vínculo colaborativo entre la comunidad y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – RenoBo, que hoy representa una oportunidad estratégica para avanzar hacia una gestión territorial corresponsable y sensible a las realidades del entorno. Para fortalecerla, se propone una gestión basada en el respeto mutuo, la transparencia en cada etapa y la construcción conjunta de soluciones que respondan a la diversidad de actores, saberes y trayectorias presentes en el territorio.

Como bien lo expresa la comunidad:

“Hoy más que nunca, necesitamos unir voces, reconocer nuestras diferencias y trabajar juntos por un desarrollo urbano justo, digno y verdaderamente incluyente”

Esta invitación convoca a caminar hacia una transformación compartida, sostenida en la memoria, la equidad y el sentido colectivo.

4.2.2.1. Metodología de análisis

Este documento utiliza una aproximación mixta para analizar las entrevistas, un enfoque deductivo basado en el Análisis de Contenido de Bardin (1977) y un enfoque inductivo propio de la Teoría Fundamentada de Strauss y Corbin (1990). La combinación permite, por un lado, alinear el análisis con los objetivos y categorías del Plan Parcial, y por otro, rescatar significados que emergen espontáneamente en la voz de los líderes.

La construcción de este apartado da uso a la trazabilidad como citas textuales cortas como evidencia, saturación temática es decir temas con reiteración de motivos, reflexividad decisiones de codificación registradas y finalmente la coherencia interna que permitiera evidenciar una consistencia entre datos y conclusiones.

Los líderes expresan expectativas altas de ordenamiento y mejora de la calidad de vida, junto con preocupaciones materiales y de seguridad. A continuación, se sintetizan los aspectos centrales con algunas citas textuales breves que evidencian sus significados.

Aspectos positivos percibidos a futuro:

Los líderes ven la legalización de los predios como el mayor beneficio esperado. Una de las lideresas señala

“Vamos a tener escrituras de personal que va a quedar y va a ser un cambio muy bonito”.

Se resalta la mejora en servicios públicos, infraestructura vial y acceso a espacios comunitarios. Otro líder afirmó:

“Vamos a tener acceso a vías públicas, a parques, a recreación... esto ayudará a mejorar la calidad de vida de todos”.

También se destacó la importancia de la organización territorial y el reconocimiento de los líderes comunitarios como puentes entre las entidades y la comunidad.

Principales preocupaciones:

El tiempo del proceso: la comunidad pide agilidad. Dentro de las cosas que la comunidad expresa a los líderes se resaltan frases como:

“Yo sí quiero vender, pero que sea pronto, que no se demore tanto”.

El valor de la compensación predial genera temor. Según un líder:

“Que ojalá no les vayan a pagar tan barato los predios... que sea un precio justo, accesible”.

La seguridad es otro aspecto clave, con miedo a robos y violencia durante las entregas de predios:

“La comunidad está manifestando... que cuando comiencen las entregas vamos a estar en un constante peligro”.

También se identifican riesgos para poblaciones vulnerables como adultos mayores, familias con niños, migrantes y recicladores.

Otros aspectos clave:

La relación con el Cabildo Indígena es percibida como distante o limitada. Una entrevistada comentó:

“Ellos son muy cerrados, uno quiere interactuar y ellos dicen: usted no pertenece aquí”.

Se valora la transparencia de algunas entidades, especialmente RenoBo, a quienes varios líderes agradecieron:

“Les agradecemos inmensamente porque es un trabajo muy transparente que he notado”.

Existe preocupación por la desinformación política en tiempos de elecciones:

“Los políticos vienen a desinformar para crear miedo”.

4.2.2.2. Categorías de análisis

Las categorías deductivas operan como un marco estructurante alineado con los objetivos y lineamientos del PPEED para la UG1, permitiendo ordenar y comparar de forma consistente la información cualitativa recolectada con líderes del polígono objeto de adquisición predial. Estas categorías, ofrecen ejes claros para ubicar cada testimonio y asegurar trazabilidad entre hallazgos y requerimientos del proyecto. Desde esta lectura, el proceso se interpreta con criterios comunes y verificables: cómo se informa y participa la comunidad; qué mejoras de entorno se demandan; de qué depende la viabilidad predial (tiempos, forma y suficiencia de la compensación); qué salvaguardas de seguridad se requieren durante la transición; cómo se articula el trabajo interinstitucional; y qué atenciones diferenciales necesitan los perfiles más expuestos. En conjunto, este andamiaje deductivo configura un mapa de lectura coherente para el PPEED que facilita la priorización y la comparación entre fuentes, y sirve de base para la evaluación y definición de impactos.

Las categorías inductivas ofrecen una lectura situada de las percepciones comunitarias y configuran un marco de sentido coherente para el PPEED, buscando evidenciar las prioridades sentidas por la comunidad, resultado de entrevistas con líderes comunitarios habitantes del polígono objeto de la adquisición predial y reconocido como unidad de actuación o gestión 1. En este marco, el anhelo de ordenamiento y de mejora de la calidad de vida se articula con condiciones críticas de viabilidad —plazos razonables, compensación adecuada y garantías de seguridad durante la transición—, junto con la atención a perfiles en situación de vulnerabilidad y la consolidación de canales de información confiables.

Tabla 8. Categorías de análisis.

Categoría deductiva	Categoría Inductiva	Descripción	Ejemplos
Apoyo y Expectativas de Transformación Integral	Conocimiento y valoración del Plan Parcial	Efectos territoriales	“limitaciones para ampliar o construir en mi predio”
Tensiones y Condiciones para la Gestión Predial	Legalización y servicios	Expectativa por formalización y acceso a servicios.	“Que tengamos escrituras, que nos legalicen”.
	Tiempos del proceso	Preocupación por la duración del proyecto.	“Que no se demore tanto, que sea pronto”.
	Compensación económica	Temor a recibir poco dinero por los predios.	“Que paguen un precio justo, de contado”.
Relación de la comunidad con RenoBo	Seguridad durante el proceso	Riesgos durante entregas de predios, vandalismo, robos.	Petición de acompañamiento policial, miedo al ‘cartel de recicladores’.
Redes de apoyo social e infraestructura comunitaria	Grupos vulnerables	Identificación de poblaciones en riesgo.	Adultos mayores, migrantes, familias con niños.
	Relación Cabildantes - No cabildantes	Percepción de apertura/cierre, barreras o cooperación entre grupos del territorio.	“Ellos son muy cerrados... usted no pertenece aquí.”
Desinformación	Desinformación y Desinformación política	Manipulación electoral y uso político del proyecto.	“Los políticos vienen a desinformar para crear miedo”.

Apoyo y Expectativas de Transformación Integral

Entre las problemáticas que afectan al territorio, se destacan aquellas relacionadas con el manejo ambiental, particularmente los desechos humanos, representados en residuos sanitarios, aguas residuales domésticas, desechos orgánicos, excretas y vertimientos no tratados. A esto se suma el manejo inadecuado de residuos sólidos, la acumulación de residuos domiciliarios y las deficiencias en la gestión de residuos urbanos, situaciones que han generado impactos negativos en la salud pública, el entorno natural y la calidad de vida de los habitantes. Condiciones que evidencian la urgencia de implementar estrategias integrales que articulen la legalización de barrios, el fortalecimiento de la infraestructura básica y la participación comunitaria como pilares para avanzar hacia un desarrollo urbano digno.

Tensiones y Condiciones para la Gestión Predial

Legalización y servicios

Persisten desafíos estructurales que afectan directamente la calidad de vida de los habitantes. Se evidencian problemáticas como la falta de pavimentación en las vías, la ausencia de servicios públicos legalizados y la imposibilidad de realizar transacciones prediales o acceder a créditos bancarios. Estas limitaciones restringen el ejercicio pleno de los derechos patrimoniales y obstaculizan el desarrollo territorial.

Tiempos del proceso

El proceso de gestión territorial tiene antecedentes que se remontan al año 2005, cuando el cabildo indígena inició acciones orientadas a la defensa de sus derechos colectivos. En 2006, estas iniciativas se formalizaron mediante gestiones legales y administrativas que marcaron el rumbo del desarrollo sectorial. La Secretaría de Educación lideró las primeras intervenciones, con acompañamiento técnico del CIMB, y posteriormente se llevó a cabo la consulta previa, cuyos acuerdos fueron protocolizados en 2019. Este proceso ha estado atravesado por hitos jurídicos relevantes, como acciones de tutela y negociaciones con comunidades indígenas. La comunidad reconoce el papel del cabildo como actor clave en la defensa de derechos, aunque se percibe que su accionar ha estado centrado principalmente en los intereses de la población indígena, sin una articulación amplia con otros grupos poblacionales del territorio.

“Sin embargo es un proceso muy largo que se vincula con la adquisición de suelo que da otros marcos de tiempo y se ve que cada vez es más largo”

Aunque existe claridad sobre la responsabilidad distrital en el proceso de adquisición predial, se ha identificado una falta de información específica sobre el rol de RenoBo, lo que ha generado incertidumbre y desconfianza entre los actores locales.

Para garantizar una implementación técnica efectiva y respetuosa del proceso de formalización predial, se recomienda adoptar medidas que fortalezcan la transparencia, la participación y la legitimidad institucional. Entre ellas, se sugiere la identificación clara del personal mediante carnets, chaquetas institucionales y presentaciones formales; la realización de reuniones informativas periódicas que expliquen cada etapa del proceso; el uso de canales de comunicación accesibles como WhatsApp, llamadas telefónicas y vocerías permanentes con la comunidad; la implementación de mecanismos de rendición de cuentas; y el acompañamiento territorial contextualizado por parte de facilitadores con conocimiento del entorno local y sensibilidad frente a las dinámicas comunitarias

Compensación económica

La comunidad es consciente de las irregularidades urbanísticas históricas con que se ha desarrollado el sector, y por ello, el proyecto es percibido por algunos como la oportunidad definitiva para la organización territorial, la legalización de los barrios y el acceso formal a servicios públicos, vías accesibles, parques y equipamientos. Se proyecta que esta intervención generará un cambio positivo y una mejora en la calidad de vida que beneficiará no solo a los residentes del polígono, sino a todo el sector. En consecuencia, los líderes y la comunidad reafirman su apoyo total al proceso

A pesar del apoyo general, la ejecución del proyecto está marcada por una serie de preocupaciones críticas que exigen una gestión sensible y proactiva por parte de las entidades. La principal inquietud reside en la gestión predial, específicamente en la necesidad de un precio justo y un pago de contado de los predios que permita a las familias reponer su vivienda en condiciones similares o mejores a las actuales. El temor a que se paguen valores bajos o de forma fraccionada pone en riesgo la capacidad de traslado de las unidades sociales ubicadas en la unidad de Gestión 1. De igual modo, hay una gran preocupación por la celeridad de los tiempos de ejecución y compra de los predios.

Adicionalmente, se identifican grupos vulnerables con necesidades específicas: los propietarios de lotes sin construir temen que la falta de mejoras afecte la compensación, y la población recicladora se vería afectada por la dificultad de encontrar un nuevo lugar que se ajuste a su dinámica de trabajo informal.

Relación de la comunidad con RenoBo

Seguridad durante el proceso

Frente a la relación de la comunidad con RenoBo, los líderes reconocen la articulación y comunicación que la entidad ha tenido con la comunidad, sin embargo, solicitan se siga fortaleciendo para tener una coordinación clara para manejar la seguridad durante el proceso de entregas, desocupaciones y demoliciones, etapas en las que aumentan los riesgos de ingreso de terceros, vandalismo, robo y afectaciones a la convivencia.

Lo que esperan de RenoBo y de las demás entidades según alcances, son estrategias de divulgación e información permanente, con cronogramas confirmados; acompañamiento policial y presencia institucional; iluminación y cercamientos temporales cuando aplique; control de escombros y accesos; y canales de comunicación en tiempo real para reportar incidentes.

En síntesis, la categoría apunta a una co-gestión de la seguridad basada en información oportuna, presencia institucional visible y liderazgo comunitario articulado, para reducir la exposición a hechos delictivos y dar previsibilidad al proceso.

Redes de apoyo social e infraestructura comunitaria

Grupos vulnerables

En cuanto a las condiciones actuales del territorio, en sectores como Villa Celina, villa Esmeralda y La Ruleta, se observan dinámicas laborales asociadas al reciclaje y a fábricas de plástico, con una creciente presencia de población migrante venezolana que incide en el entorno productivo, aunque sin mecanismos claros de regulación ni inclusión.

Así mismo no se identifican organizaciones sociales como grupos juveniles activos ni comités consolidados en áreas como aseo, salud o deportes.

“Nos reunimos en los primeros pisos de nuestras casas o en aquellas que estén desocupadas”

La Alcaldía Local también ejerce influencia, aunque su presencia varía según el tipo de gestión o iniciativa, lo que evidencia la necesidad de una mayor institucionalidad territorial.

La percepción general respecto al acompañamiento de entidades o instituciones externas es de ausencia significativa de apoyo estructurado y generalizado. Si bien se reconoce la intervención puntual de ciertas entidades cuando son requeridas por la gestión específica, no existe una presencia institucional constante que brinde apoyo integral.

Actualmente, el respaldo a la comunidad se sostiene principalmente en iniciativas de origen privado o particular, siendo escaso el beneficio directo proveniente de la

administración local. En el polígono de La Orquídea opera la fundación “Ayudando Somos Más”, cuya acción se enfoca primordialmente en la población infantil a través de actividades y apoyos escolares. No obstante, la efectividad y el alcance de esta fundación están limitados por dos factores críticos: la apatía de la comunidad para delegar el cuidado de los niños y la reciente implementación de cobros por servicios que inicialmente eran gratuitos, lo cual restringe el acceso de las familias de bajos recursos. De igual manera, se cuenta con el apoyo de una iglesia cristiana cercana al barrio El Matorral, que ofrece recreación esporádica para niños los fines de semana de manera gratuita.

Es importante resaltar que el apoyo existente evidencia un vacío en la atención a adultos mayores, mujeres cabeza de hogar y emprendedores, concentrando casi todos los esfuerzos en la niñez. La ayuda ocasional que reciben los líderes, como mercados o "regalitos" de personas naturales, refuerza la idea de una asistencia caritativa en lugar de un beneficio institucional como tal. A pesar de la existencia de un jardín de integración social relativamente cercano, la comunidad reporta la falta de beneficios efectivos provenientes de la administración distrital.

De otro lado, indican que carecen de un salón comunal o de un espacio de encuentro formal. Las reuniones y la socialización de temas relevantes se realizan de manera improvisada y limitada: únicamente cuando es estrictamente necesario, y utilizando espacios informales como garajes, casas grandes o la vía pública. A excepción de las reuniones organizadas por la Empresa que se han realizado en el IED San Bernardino

Esta limitación en la infraestructura no solo afecta la logística de los procesos informativos, también restringe la posibilidad de generar convivencia, integración y la creación de redes de apoyo estables más allá de las reuniones puntuales. Esto subraya la necesidad de que el Plan Parcial no solo provea equipamientos y parques, sino que también considere la importancia de un espacio de reunión comunitaria que fortalezca el tejido social y la participación ciudadana.

Relación Cabildantes - No cabildantes

La comunidad no cabildante describe la relación con el Cabildo Indígena Muisca de Bosa como notablemente distante y limitada. Esta distancia se atribuye a una percepción de la cultura Muisca como cerrada, restringiendo la interacción a quienes no poseen descendencia indígena.

Pese a lo anterior, la presencia constante del cabildo indígena reconociéndolo como un actor con gran influencia en el territorio, con un accionar focalizado en su comunidad. Resaltan su rol fundamental como portadores de conocimiento territorial y referentes de memoria colectiva; se destaca como entidad con trayectoria en procesos locales.

A pesar de estas barreras percibidas, los residentes expresan respeto por las ideas y la cosmovisión del Cabildo, indicando que no han existido conflictos directos. Sin embargo, existe un deseo latente por lograr una mayor articulación e intercambio cultural. En la práctica, el trato se mantiene alejado, lo que plantea un desafío de integración y diálogo para futuros procesos de desarrollo territorial que involucren a ambas comunidades.

Desinformación

Con respecto a la Unidad de gestión 1 Ciudadela Muisca de Iguaque y el proceso adelantado por RenoBo, existe disposición para apoyar su implementación, siempre que se garantice una estrategia de comunicación clara, directa y culturalmente pertinente. La ausencia de información accesible limita la participación de ciertos actores, especialmente aquellos con menor conectividad o acceso a canales institucionales, lo que refuerza la urgencia de diseñar estrategias inclusivas de socialización en todas las unidades de actuación que hacen parte del polígono del plan parcial.

Para asegurar el éxito del proyecto, la comunidad exige una articulación interinstitucional eficaz y transparente. El modelo de comunicación preferido es el de la articulación directa con los líderes comunales que, a su vez, informan a la comunidad puerta a puerta si se requiere. Se solicita que las entidades mantengan la calidad humana y la claridad en la información, y que se realicen reuniones en horarios accesibles (noches o fines de semana).

Desinformación Política

En este punto, existe una alerta sobre el contexto electoral, donde la desinformación o el uso político de los datos por parte de terceros puede generar caos, reforzando la necesidad de que la comunicación fluya directamente desde la institucionalidad.

Conclusiones

La percepción comunitaria frente al Plan Parcial Edén el Descanso es ambivalente. Es claro que en el polígono que integra el plan existe información sobre el mismo; sin embargo, la apropiación del proceso por parte de la comunidad ha sido limitada. La mayoría de los habitantes no han establecido vínculos formales con las entidades y dependen de la información transmitida por líderes comunitarios. El desconocimiento evidencia la necesidad de fortalecer los canales de comunicación y los mecanismos de vinculación ciudadana. Se ha identificado una brecha significativa en los procesos de socialización institucional. La comunidad no cuenta con información suficiente sobre las acciones en curso, lo que genera incertidumbre y limita su capacidad de incidencia. Esta situación pone en evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de comunicación por parte de las entidades responsables, garantizando transparencia, oportunidad y pertinencia en la entrega de información. La falta de claridad sobre los procedimientos y actores

involucrados ha debilitado la confianza comunitaria y ha dificultado la construcción de consensos.

Los liderazgos territoriales se configuran principalmente a través del cabildo indígena y los presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), quienes cumplen funciones de articulación comunitaria y representación. Se destaca la labor de líderes locales, con más de una década de residencia en el sector, quien ha facilitado procesos de convocatoria y contacto con la población.

Recomendaciones

El proceso de adquisición predial en el marco del Plan Parcial Edén El Descanso debe ser abordado desde una perspectiva integral que reconozca la complejidad del territorio, los actores presentes y las múltiples dimensiones que lo atraviesan. No se trata únicamente de una operación técnica o jurídica, sino de una actuación que reconoce las memorias, problemáticas y aspiraciones de las comunidades que lo habitan. Es evidente como el territorio ha acumulado desafíos estructurales derivados de la falta de regulación, el crecimiento informal y la ausencia de una oferta institucional suficiente, lo que ha generado condiciones de vulnerabilidad que deben ser reconocidas y atendidas.

Entre las problemáticas más urgentes se encuentran aquellas relacionadas con el manejo ambiental, especialmente los desechos humanos representados en residuos sanitarios, aguas residuales domésticas, desechos orgánicos, excretas y vertimientos no tratados. A esto se suma el manejo inadecuado de residuos sólidos, la acumulación de residuos domiciliarios y las deficiencias en la gestión de residuos urbanos, situaciones que impactan directamente la salud pública, el entorno natural y la calidad de vida de los habitantes. Estas condiciones evidencian la necesidad de que el proceso predial no se limite a la compra de suelo, sino que se articule con estrategias de saneamiento básico, infraestructura ambiental y fortalecimiento comunitario.

En este contexto, es fundamental garantizar la participación informada y vinculante de la comunidad en cada etapa del proceso. Esto implica habilitar espacios de diálogo, socializar los alcances del proyecto, explicar con claridad los beneficios y riesgos de la adquisición predial, y construir mecanismos de compensación o reubicación que respondan a las realidades del territorio.

Asimismo, es necesario fortalecer la transparencia y trazabilidad del proceso, documentando cada decisión con lenguaje claro y accesible, y garantizando que la información esté disponible para todos los actores involucrados. El acompañamiento debe ser parte integral del proceso, brindando orientación personalizada a propietarios y poseedores, y ofreciendo una gestión que posibilite brindar apoyo emocional en

momentos de negociación, traslado y por ende en cada etapa que contribuya a la transformación del entorno.

El fortalecimiento de lazos de confianza entre RenoBo y la comunidad requiere acciones simbólicas, pedagógicas y de reconocimiento mutuo. La promoción de narrativas compartidas sobre el futuro del territorio, en la que las voces de sus habitantes sean protagonistas, es clave para avanzar hacia una transformación urbana corresponsable.



TOMO II. DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

PLAN PARCIAL EL EDÉN - EL DESCANSO

**OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS SOCIALES
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ
SEPTIEMBRE 2025**

PLAN PARCIAL EL EDÉN - EL DESCANSO

Tabla de contenido

ÍNDICE DE MAPAS.....	5
INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 4. CONTEXTO GENERAL DEL PLAN PARCIAL EL EDÉN – EL DESCANSO	7
4.1 UBICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL POLÍGONO	7
4.1.1 <i>Localización geográfica</i>	7
4.1.2 <i>Zonificación y usos actuales del suelo</i>	8
4.1.3 <i>Conectividad e infraestructura vial existente y proyectada</i>	9
4.2 CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL GENERAL	10
4.2.1 <i>Proyectos en curso o planificados en el área de influencia</i>	10
4.2.2 <i>Riesgos ambientales o condiciones del suelo relevantes</i>	11
CAPÍTULO 5. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DEL ÁREA DE INFLUENCIA	12
5.1 POBLACIÓN TOTAL Y DENSIDAD	14
5.2 GRUPOS POBLACIONALES	16
5.2.1 <i>Estructura por grupos etarios</i>	17
5.2.2 <i>Estructura por Sexo, identidad de género y Población LGBTI</i>	20
5.2.3 <i>Estructura por grupos étnicos</i>	23
5.2.4 <i>Otros grupos poblacionales</i>	28
5.3 COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES	29
5.3.1 <i>Jefatura y estructuras familiares</i>	30
5.4 NIVELES EDUCATIVOS DE LA POBLACIÓN	33
5.4.1 <i>Distribución general del nivel educativo</i>	33
5.4.2 <i>Asistencia escolar</i>	35
5.4.3 <i>Alfabetismo y niveles alcanzados</i>	37
5.5 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SALUD Y CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	39
5.5.1 <i>Afiliación al sistema de salud y tipo de régimen</i>	39
5.5.2 <i>Sisbén</i>	43
5.5.3 <i>Índices de Pobreza y Necesidades Básicas Insatisfechas</i>	43
5.6 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA EN LA UG1	45
CAPÍTULO 6. CONDICIONES DE HABITABILIDAD	49
6.1 TIPOLOGÍA DE LA VIVIENDA	49
6.1.1 <i>Tipos de edificación</i>	49
6.2 RÉGIMEN DE TENENCIA Y OCUPACIÓN DEL SUELO	52
6.2.1 <i>Tenencia</i>	53
6.3 MEJORAS	61
6.4 ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	64
6.4.1 <i>Estratificación socioeconómica en el polígono</i>	65

6.4.2	<i>Cobertura de servicios públicos domiciliarios</i>	66
6.4.3	<i>Servicios públicos en las mejoras</i>	67
6.5	CONDICIONES DEL HÁBITAT INDÍGENA	68
CAPÍTULO 7. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONÓMICAS		70
7.1	MERCADO LABORAL.....	70
7.1.1	<i>Tasas de ocupación, informalidad y desempleo</i>	70
7.1.2	<i>Principales sectores de ocupación</i>	71
7.2	ECONOMÍA DEL CUIDADO Y TRABAJOS NO REMUNERADOS	73
7.3	CARACTERIZACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL	75
7.3.1	<i>Número y tipo de unidades productivas</i>	75
7.3.2	<i>Formalidad y sector económico</i>	77
7.3.3	<i>Registro mercantil</i>	79
7.4	PRÁCTICAS PRODUCTIVAS ASOCIADAS A POBLACIÓN INDÍGENA	83
7.4.1	<i>Actividades Económicas</i>	83
7.4.2	<i>Ocupaciones y perfiles de la población indígena</i>	84
7.4.3	<i>Dimensión cultural y territorial</i>	85
7.4.4	<i>Implicaciones para la gestión social</i>	85
CAPÍTULO 8. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE ACTORES TERRITORIALES.....		87
8.1	METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA IDENTIFICACIÓN	87
8.2	MAPA GENERAL DE ACTORES	88
8.3	ANÁLISIS DE ACTORES TERRITORIALES.....	95
8.4	RECOMENDACIONES PARA EL RELACIONAMIENTO DIFERENCIADO	96
CAPÍTULO 9. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS.....		98
9.1	MARCO METODOLÓGICO.....	98
9.1.1	<i>Sistema de Valoración y Clasificación</i>	100
9.2	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS	103
9.3	EVALUACIÓN DE IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS	105
9.3.1	<i>Componente de Territorio y Contexto Urbano</i>	106
9.3.2	<i>Componente Demográfico</i>	112
9.3.3	<i>Componente de habitabilidad</i>	119
9.3.4	<i>Actividades Productivas y Generación de Ingresos</i>	124
9.3.5	<i>Componente de Actores Sociales</i>	129
ANEXOS		133

Índice de tablas

Tabla 2 Población UPZ, PP El Edén y UG1	16
Tabla 3 Población distribuida por grupo etario en la UG1	18
Tabla 4 Población LGBTI por UPZ	22
Tabla 5 Población LGBTI en la UG1	23
Tabla 6 Población distribuida por grupo étnico en el PP El Edén	24
Tabla 7 Población distribuida por el grupo étnico en la UG1	25
Tabla 8 Otros grupos poblacionales identificados en la UG1	28
Tabla 9 Población en condición de discapacidad en la UG1	29
Tabla 10 Viviendas y hogares por UPZ	31
Tabla 11 Rango de edad de los jefes de hogar	31
Tabla 12 Distribución de las unidades sociales residentes por tipos de hogar en la UG1	32
Tabla 13 Población UG1 distribuida por nivel educativo alcanzado	34
Tabla 14 Régimen de salud por UPZ	40
Tabla 15 Régimen de salud en la UG1	40
Tabla 16 Espacio que ocupan las unidades sociales en los predios	52
Tabla 17 Unidades sociales distribuidas por tenencia	53
Tabla 18 Número de titulares de las mejoras.....	62
Tabla 19 Unidades sociales cabildantes distribuidas por tenencia	68
Tabla 20 Población económicamente activa PP El Edén.....	71
Tabla 21 Tasa de desempleo UG1	71
Tabla 22 Vigencia del registro mercantil.....	82
Tabla 23 Sector y ámbito de acción de los actores	87
Tabla 24 Atributos de caracterización de actores	88
Tabla 25 Mapa preliminar de actores	89
Tabla 26 Matriz de actores con atributos	92
Tabla 27 Matriz de categorización de actores: Poder y posición	94
Tabla 28 Recomendaciones para el relacionamiento diferenciado	96
Tabla 29 Sistema de Calificación para los Impactos Identificados Según la Metodología Seleccionada	101
Tabla 30 Identificación de Impactos Socioeconómicos en Relación con la Población Involucrada	103

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Unidades sociales en la UG1	12
Ilustración 2 Población UPZ, PP y UG1.....	16
Ilustración 3 Pirámide Poblacional PP El Edén.....	18
Ilustración 4 Pirámide poblacional UG1.....	19
Ilustración 5 Población distribuida por sexo en el PP El Edén	20
Ilustración 6 Población distribuida por sexo de nacimiento en la UG1	21
Ilustración 7 Población LGBTI por UPZ.....	23
Ilustración 8 Grupos Étnicos en el PP El Edén	24
Ilustración 9 Grupos Étnicos en la UG1.....	25
Ilustración 10 Participación de población indígena en diferentes escalas territoriales	26
Ilustración 11 Tamaño de los hogares en la UG1	30
Ilustración 12 Distribución de las unidades sociales residentes por tipos de hogar en la UG1.....	32
Ilustración 13 Nivel Educativo de la población de la UG1.....	35
Ilustración 14 Asistencia escolar en la UG1	35
Ilustración 15 Relación del nivel educativo con los grupos etarios	37
Ilustración 16 Distribución por régimen de salud UPZ – UG1	41
Ilustración 17 Contraste tipo de afiliación a salud y grupos poblacionales	42
Ilustración 18 Registro en el Sisbén	43
Ilustración 19 Sexo de nacimiento población indígena UG1	45
Ilustración 20 Sexo de nacimiento comunidad cabildante UG1.....	46
Ilustración 21 Distribución por grupos etarios población indígena general UG1.....	46
Ilustración 22 Distribución por grupos etarios comunidad cabildante UG1.....	47
Ilustración 23 Nivel educativo de la comunidad indígena muisca de bosa.....	48
Ilustración 24 Distribución de predios de la UG1 por tipo de inmueble.....	50
Ilustración 25 Número de pisos en las construcciones de la UG1	51
Ilustración 26 Cantidad de propietarios por predio en la UG1.....	54
Ilustración 27 Propietarios fallecidos en la UG1.....	55
Ilustración 28 Documentos de propiedad de los predios de la UG1.....	56
Ilustración 29 Predios con deudas en la UG1	56
Ilustración 30 Tipo de deuda de los predios de la UG1	57
Ilustración 31 Condición jurídica de los predios de la UG1	58
Ilustración 32 Tipo de Mejora	61
Ilustración 33 Número de pisos construidos	62
Ilustración 34 Documentos de soporte sobre una mejora	63
Ilustración 35 Fecha de construcción de la mejora.....	63
Ilustración 36 Mejora con Servicios Públicos	64
Ilustración 37 Cobertura de servicios públicos en la UG1	66
Ilustración 38 Servicios Públicos en las Mejoras	67
Ilustración 39 Ocupaciones en la UG1	72
Ilustración 40 Ocupaciones por Categoría en la UG1	72
Ilustración 41 distribución de las tareas del cuidado en la UG1.....	74
Ilustración 42 Ingresos por persona en la UG1	74

Ilustración 43 Sector económico de las AE de la UG1.....	76
Ilustración 44 AE Industriales en la UG1 por Sector.....	76
Ilustración 45 Ocupación de la comunidad indígena muisca de Bosa	84
Ilustración 46 Nivel de ingresos CIMB.....	85

Índice de mapas

Mapa 1 Ubicación del polígono en función de la localidad	7
Mapa 2 Delimitación del Plan Parcial en función de las UPL	8
Mapa 3 Infraestructura vial existente en el entorno del polígono.....	9
Mapa 4 Escalas de recolección de los datos.....	14
Mapa 5 Densidad poblacional PP El Edén.....	15
Mapa 6 Presencia de población indígena en el PP El Edén.....	27
Mapa 7 Estratos por UPZ en el PP El Edén	65
Mapa 8 Actividades Económicas de la UG1 distribuidas por sector económico.....	78
Mapa 9 Ubicación microempresas del registro mercantil.....	79
Mapa 10 Ubicación empresas pequeñas del registro mercantil	80
Mapa 11 Ubicación de otras empresas del registro mercantil.....	81
Mapa 12 Actividades económicas en el registro mercantil	82

Introducción

El objetivo de este documento es identificar los impactos sociales derivados de la gestión predial en el marco del Plan Parcial El Edén. Para ello, se parte de un diagnóstico socioeconómico que permite reconocer las condiciones sociales, económicas y culturales del territorio, como punto de partida para la valoración de las afectaciones que podrían generarse con el desarrollo del proyecto.

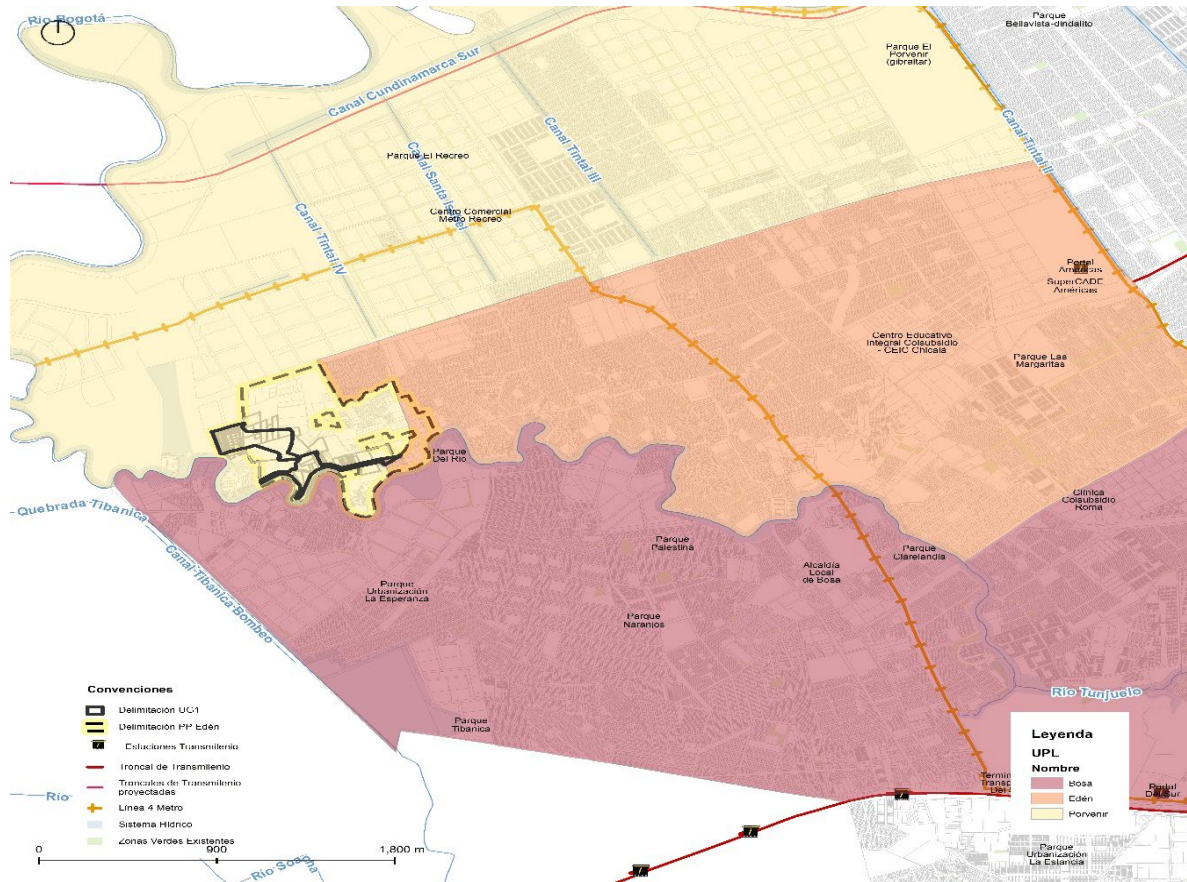
El diagnóstico se construyó a partir de la integración de fuentes secundarias —como el Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018), la Encuesta Multipropósito de Bogotá (DANE, 2021) y el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá— con fuentes primarias obtenidas mediante un ejercicio censal predio a predio. A esto se sumó un componente cualitativo de participación comunitaria que incluyó un grupo focal con población indígena, lo que permitió incorporar una dimensión cultural al análisis.

De manera complementaria, el documento incorpora la identificación de actores estratégicos presentes en el área de intervención. Este análisis permite reconocer a los colectivos comunitarios, organizaciones sociales, instituciones y otros agentes con capacidad de incidencia en el territorio, cuya participación es fundamental para el éxito de las intervenciones urbanas. La caracterización de estos actores aporta elementos para la construcción de canales de diálogo y concertación, la prevención de conflictos y la articulación de esfuerzos entre la administración distrital y la comunidad. Asimismo, brinda insumos clave para diseñar estrategias de relacionamiento y participación ciudadana que acompañen la implementación del Plan Parcial, garantizando que las transformaciones urbanas se desarrollen en un marco de confianza y corresponsabilidad.

Finalmente, se desarrolla la identificación y evaluación de los impactos sociales derivados de la gestión predial, aplicando la metodología de Conesa. Este enfoque permite clasificar, valorar y jerarquizar los efectos potenciales sobre la población y las actividades económicas asentadas en el polígono de intervención, orientando la formulación de medidas de manejo y mitigación que serán parte del Plan de Gestión Social.

- Al norte, una porción del polígono se ubica en la UPL 16 – El Edén.
- Al sur, la mayoría del área corresponde a la UPL 15 – El Porvenir.

Mapa 2 Delimitación del Plan Parcial en función de las UPL



Fuente: Elaboración propia. RenoBo 2025.

4.1.2 Zonificación y usos actuales del suelo

De acuerdo con lo establecido en el POT de Bogotá, adoptado mediante el Decreto 555 de 2021, el polígono del Plan Parcial El Edén – El Descanso se encuentra clasificado como parte de las Áreas de Actividad Estructurante (AAE), según lo dispuesto en el Artículo 240.

Estas áreas se caracterizan por estar interconectadas a través de corredores de transporte de media y alta capacidad, lo que permite una mayor intensidad en la mezcla de usos del suelo. En este contexto, el Plan Parcial ha sido definido como una zona receptora de actividades económicas, con el propósito de incentivar la localización de nuevos usos productivos y la generación de empleo en el área.

Los usos permitidos para esta tipología de área, según el Artículo 243 del Decreto 555 de 2021, son los siguientes:

- Plan Parcial El Edén – El Descanso

Diego Bosa, y se enlazan con corredores principales como la Avenida Ciudad de Cali y la Diagonal 40 Sur, ubicadas a menos de 1 km del área de intervención.

El río Tunjuelo, que bordea parte del polígono por el occidente, representa tanto un elemento de delimitación natural como una restricción para la conectividad directa, lo que acentúa la importancia de los accesos viales existentes y su futura ampliación.

En el marco de los compromisos derivados de la consulta previa con el Cabildo Indígena Muisca de Bosa, el Distrito deberá realizar obras de accesibilidad vial al interior de la UG1, asegurando su conectividad con la malla vial secundaria y principal. Esto incluye el trazado, ampliación o adecuación de vías locales, así como la integración de redes de transporte y servicios.

4.2 Caracterización territorial general

El Plan Parcial El Edén – El Descanso se inserta en una zona de transformación urbana marcada por dinámicas institucionales, sociales y ambientales que condicionan su desarrollo. En este apartado se describen los principales proyectos urbanos definidos en las Unidades de Planeamiento Local (UPL) donde se ubica el plan parcial, así como las condiciones de riesgo ambiental asociadas al territorio.

4.2.1 Proyectos en curso o planificados en el área de influencia

En el marco del nuevo modelo de ocupación territorial, las UPL El Porvenir y El Edén contemplan proyectos integrales de proximidad que buscan articular equipamientos, espacio público y movilidad en torno a los elementos estructurantes del territorio.

En la UPL El Porvenir, se destaca el Proyecto Integral de Proximidad PO-02 “Río Tunjuelo”, que tiene como objetivo conectar los equipamientos existentes y proyectados, las redes de espacio público y los ejes de movilidad, en función del valor ambiental y social del río Tunjuelo. Este proyecto busca transformar el entorno mediante la integración del cuerpo de agua a la vida urbana, promoviendo la restauración ecológica y el acceso ciudadano. *(Ver Anexo 1)*

En la UPL El Edén, se plantea el Proyecto Integral de Proximidad ED-01 “Super Manzana del Cuidado Muisca”, ubicado en el área de influencia del Plan Parcial. Este proyecto tiene como finalidad consolidar centralidades de proximidad basadas en el sistema de cuidado, mediante la articulación de servicios sociales, espacio público y movilidad peatonal. Su enfoque diferencial incorpora el reconocimiento territorial del pueblo muisca, integrando aspectos culturales y de organización comunitaria en su diseño. *(Ver Anexo 2)*

4.2.2 Riesgos ambientales o condiciones del suelo relevantes

El territorio del Plan Parcial El Edén – El Descanso presenta condiciones ambientales que requieren una gestión específica de riesgo, en especial por su cercanía con el río Tunjuelo y las zonas de posible afectación por inundación.

El Plan de Ordenamiento Territorial, en su Artículo 28, establece el Sistema de Protección contra Inundaciones, el cual contempla medidas de seguimiento, monitoreo y mantenimiento preventivo de las obras de contención y control, bajo la responsabilidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, el IDIGER y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).

Adicionalmente, el Artículo 113 del POT dispone la priorización de estudios detallados de riesgo por inundación, a cargo del IDIGER. Entre las acciones previstas, se encuentra la evaluación de la estabilidad y continuidad de los jarillones del río Tunjuelo, dado que su posible rompimiento representa una amenaza directa para las áreas del plan parcial clasificadas con condición de riesgo.

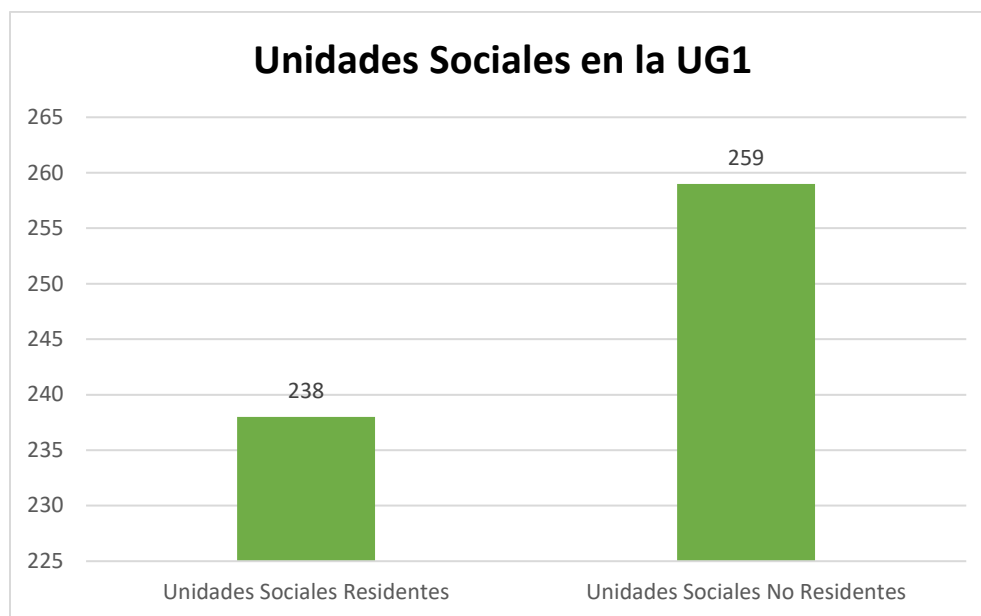
Estas condiciones ambientales deberán ser consideradas en la formulación del Plan de Gestión Social, especialmente en lo relacionado con los posibles impactos sobre población residente en zonas de riesgo mitigable o no mitigable.

Capítulo 5. Caracterización demográfica del área de influencia

La caracterización demográfica constituye uno de los ejes fundamentales en el análisis del contexto urbano, ya que permite comprender las dinámicas poblacionales del territorio y las condiciones en que sus habitantes interactúan con su entorno. En el caso del Plan Parcial El Edén – El Descanso, este ejercicio es clave para orientar el proceso de relacionamiento con las comunidades directamente involucradas, entre ellas, el Cabildo Indígena Muisca de Bosa para sentar las bases del Plan de Gestión Social, cuyo propósito es mitigar los impactos derivados de la intervención.

En el ejercicio censal realizado en el polígono correspondiente a la Unidad de Gestión se identificaron 497 unidades sociales. De estas, 238 corresponden a hogares que residen en el área y 259 a unidades sociales no residentes, vinculadas principalmente a actividades económicas o a la posesión de predios sin uso habitacional. Para efectos del análisis demográfico, el énfasis se centra en las unidades sociales residentes, dado que su caracterización permite comprender con mayor detalle la composición poblacional, las dinámicas de los hogares y las condiciones socioeconómicas de quienes habitan el polígono, información clave para anticipar impactos y orientar las acciones de gestión social y predial.

Ilustración 1 Unidades sociales en la UG1



Fuente: Elaboración propia con base en Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

Conocer la composición sociodemográfica del área de interés facilita la planeación y ejecución de proyectos de renovación urbana, permite anticipar demandas futuras en materia de infraestructura, cobertura de servicios, movilidad, equipamientos y demás condiciones estructurales que pueden abordarse mediante las intervenciones proyectadas. Asimismo, este análisis refleja procesos sociales más amplios, como cambios en la estructura de los hogares, transformaciones culturales y variaciones en los patrones de ocupación del territorio, aportando insumos para otros componentes del proyecto, como la Evaluación de Impactos o la formulación detallada del Plan de Gestión Social.

En cuanto a las fuentes de información, se utilizan:

- Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018) permite obtener datos a nivel de manzana dentro del polígono.
- Encuesta Multipropósito de Bogotá (2021), que aporta información representativa a nivel de UPZ, útil para comprender el contexto en escalas mayores.
- Censo socioeconómico predio a predio adelantado por RenoBo en la UG1, que entrega datos actualizados y precisos sobre la población directamente afectada por el proyecto.

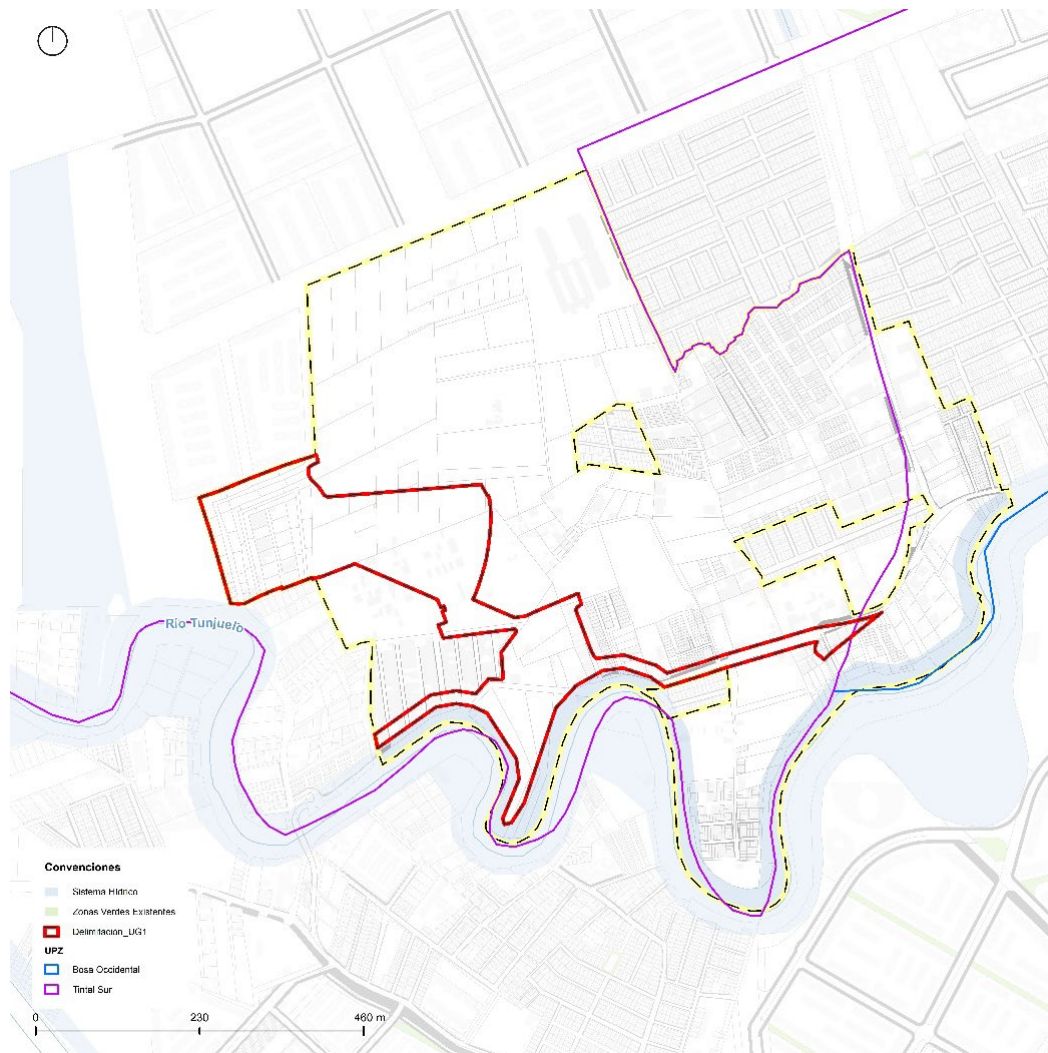
La combinación de estas fuentes permite articular una visión integral, partiendo de datos generales y comparativos hasta llegar a la caracterización puntual de la población en el área de intervención directa.

El análisis que se presenta a continuación integra distintas escalas territoriales:

- **Escala mayor:** Unidades de Planeación Zonal (UPZ) Bosa Occidental y Tintal Sur (líneas morada y azul).
- **Escala intermedia:** polígono del Plan Parcial (línea amarilla punteada).
- **Escala local:** Unidad de Gestión 1 – UG1 (línea roja), correspondiente al área donde se adelantará el proceso de gestión predial.

En la siguiente figura se ilustran las delimitaciones utilizadas para el análisis:

Mapa 4 Escalas de recolección de los datos



Fuente: Elaboración propia. RenoBo 2025

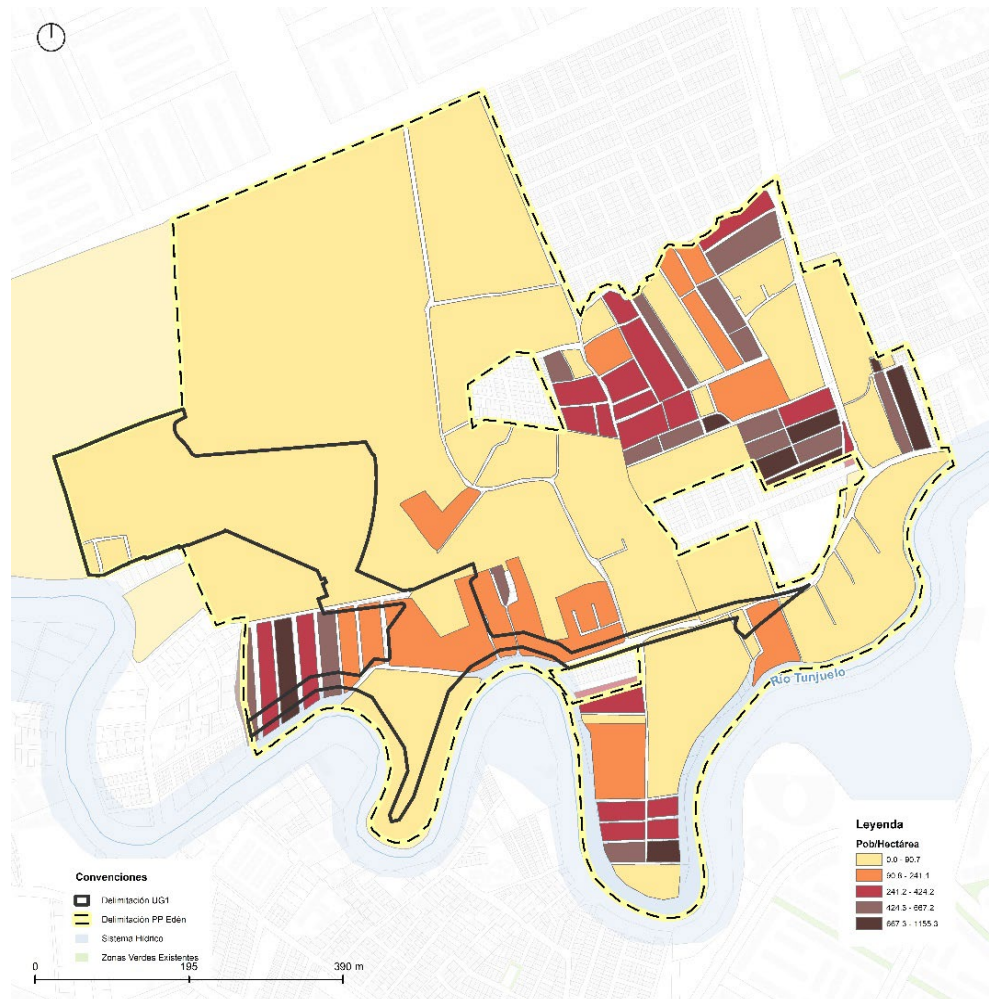
5.1 Población total y densidad

La dimensión cuantitativa de la población y su distribución espacial constituyen insumos clave para la planeación de intervenciones urbanas sostenibles. En este apartado se presenta la población total del sector de interés y se analiza su distribución en el territorio, identificando áreas de mayor densificación y patrones de ocupación.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018), el polígono del Plan Parcial El Edén – El Descanso concentra apenas el 1,4% de los habitantes de las dos Unidades de Planeación Zonal (UPZ) de las que hace parte: Bosa Occidental y Tintal Sur. Es en esta última

donde se ubica la mayor porción del polígono, como se observa en el plano de densidad poblacional por manzana.

Mapa 5 Densidad poblacional PP El Edén



Fuente: Elaboración propia con base en Censo DANE 2018. RenoBo 2025.

El análisis espacial evidencia que las zonas más densamente pobladas se localizan al costado norte y oriental del polígono, en áreas con mayor consolidación residencial, cercanas a la red vial y a la oferta de servicios del sector. En contraste, el costado suroccidental presenta baja densificación, predominando grandes extensiones con escasa o nula ocupación habitacional.

En términos cuantitativos, la comparación entre escalas territoriales muestra la diferencia en magnitud poblacional: las UPZ Bosa Occidental y Tintal Sur superan los 100.000 habitantes cada una, mientras que el polígono del Plan Parcial registraba, en 2018, un total cercano a 4.427 personas. Para la Unidad de Gestión 1 (UG1), que representa solo 32.522 m² del total del Plan

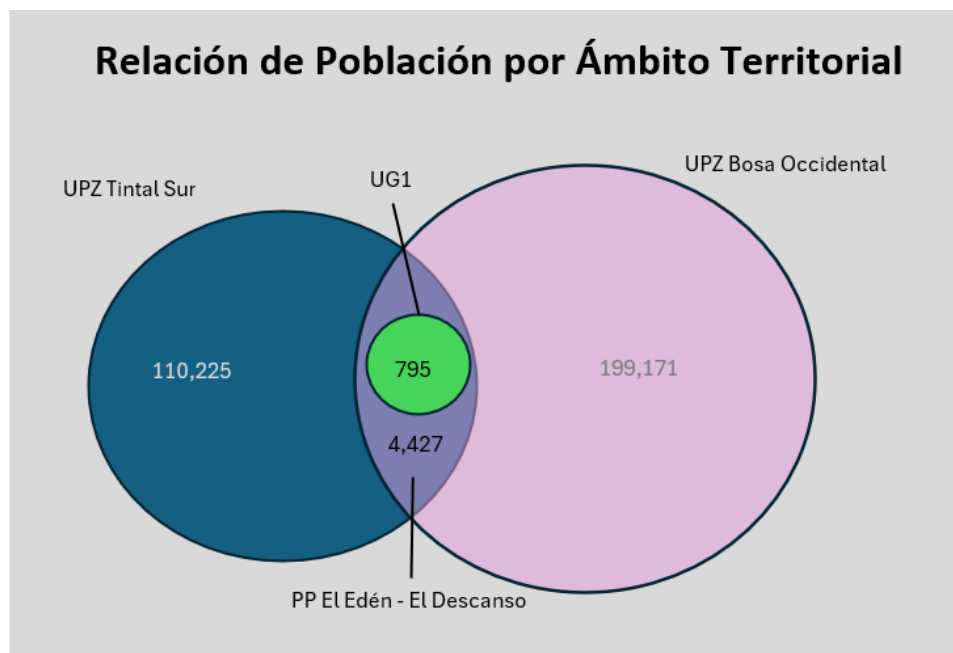
Parcial, el Censo Socioeconómico RenoBo 2025 reporta 795 personas distribuidas en 238 unidades sociales.

Tabla 1 Población UPZ, PP El Edén y UG1

Sector	Población total
Polígono PP El Edén – UG1 (Censo RenoBo 2025)	795
Polígono PP El Edén – El Descanso (Censo DANE 2018)	4.427
UPZ Bosa Occidental (EM 2021)	199.171
UPZ Tintal Sur (EM 2021)	110.225

Fuente: Elaboración propia. RenoBo 2025.

Ilustración 2 Población UPZ, PP y UG1



Fuente: Elaboración propia con base en información del DANE, Encuesta Multipropósito y Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

5.2 Grupos poblacionales

El reconocimiento de los grupos poblacionales presentes en el territorio es un insumo esencial para la formulación del Plan de Gestión Social, ya que permite orientar los programas y proyectos hacia las necesidades reales de quienes están relacionados con el polígono de interés. En el caso de la Unidad de Gestión 1 (UG1), que concentra a 795 personas según el Censo Socioeconómico

RenoBo 2025, este análisis facilita la identificación de posibles impactos derivados de la implementación del Plan Parcial El Edén – El Descanso y la definición de medidas diferenciales que favorezcan el bienestar de la población.

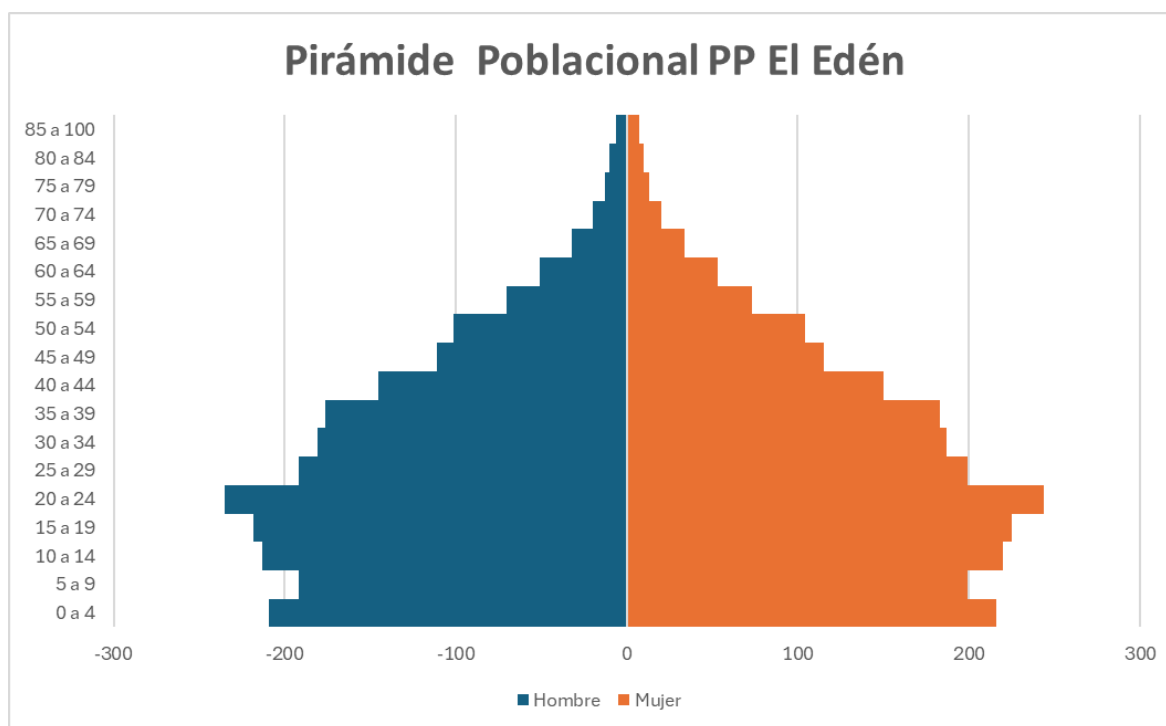
La descripción de la composición demográfica y social de la UG1, contrastada cuando es posible con información de escalas territoriales mayores como el polígono completo del Plan Parcial o las UPZ de influencia, permite reconocer la heterogeneidad del sector, sus dinámicas culturales y comunitarias, y las oportunidades de integración social y económica. Este diagnóstico no solo contribuye a visibilizar la diversidad del territorio, sino que también orienta la planificación urbana hacia modelos inclusivos, sostenibles y acordes con las prácticas y formas de organización existentes.

5.2.1 Estructura por grupos etarios

El análisis de la distribución por edad es un elemento clave para anticipar las necesidades presentes y futuras de la población en términos de acceso a educación, empleo, salud y servicios de cuidado. En el marco del Plan de Gestión Social, este ejercicio permite proyectar impactos diferenciados del proceso de gestión predial y orientar el diseño de programas que respondan a las características demográficas reales del territorio.

En el polígono completo del Plan Parcial El Edén – El Descanso, la estructura por grupos etarios (según el Censo DANE 2018) muestra una composición relativamente equilibrada entre población infantil, joven y adulta, lo que sugiere una dinámica comunitaria diversa y con necesidades heterogéneas. Si bien el análisis detallado se centrará en la Unidad de Gestión 1 (UG1), esta comparación multiescalar permite dimensionar el peso relativo de cada grupo poblacional y su posible afectación en un escenario de transformación urbana.

Ilustración 3 Pirámide Poblacional PP El Edén



Fuente: Elaboración propia con base en información del CNVP 2018. RenoBo 2025.

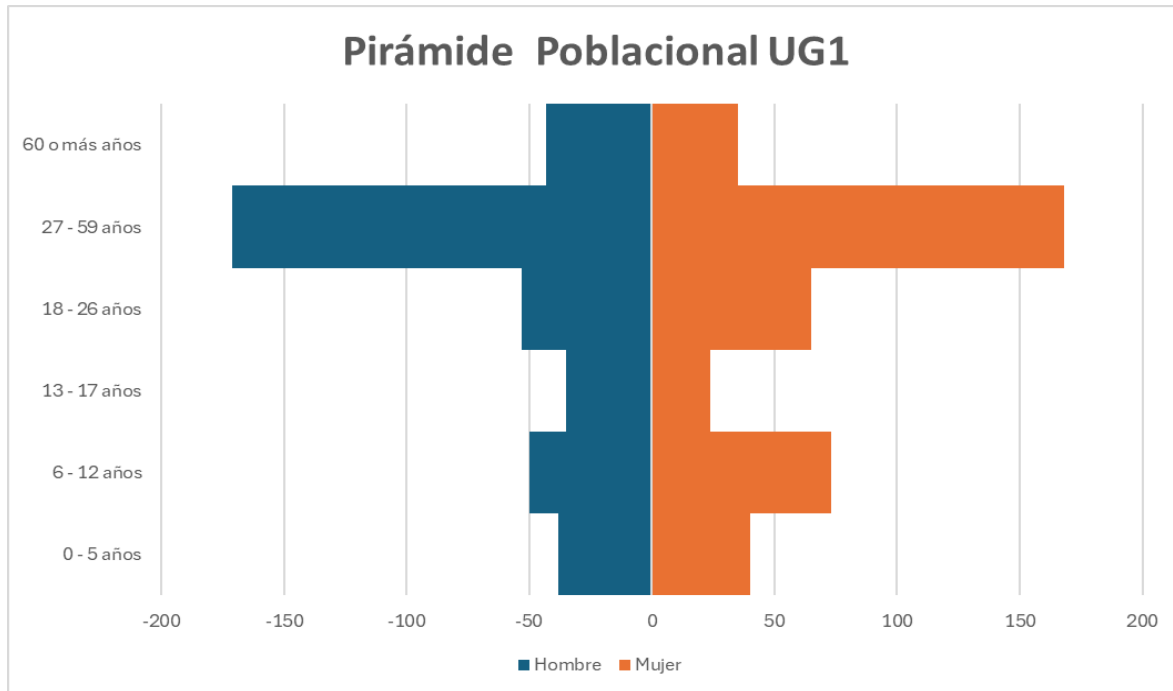
En el caso específico de la UG1, el Censo RenoBo 2025 registra una población residente de 795 personas, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 2 Población distribuida por grupo etario en la UG1

Etiquetas de fila	Hombre	Mujer	Total general
0 - 5 años	38	40	78
6 - 12 años	50	73	123
13 - 17 años	35	24	59
18 - 26 años	53	65	118
27 - 59 años	171	168	339
60 o más años	43	35	78
Total	390	405	795

Fuente: Elaboración propia con base en Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

Ilustración 4 Pirámide poblacional UG1



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

La estructura revela una mayor concentración en población adulta (27–59 años), que representa más de la mitad de los residentes, seguida de un grupo significativo de jóvenes y niños, especialmente entre los 6 y 12 años. Esto refleja hogares con presencia de menores en edad escolar y jóvenes en etapa productiva, formativa y reproductiva, factores que inciden directamente en el diseño de los componentes del Plan de Gestión Social. En este sentido es importante considerar algunos aspectos a la hora de formular los programas y proyectos que mitiguen los impactos que el traslado de la población pueda ocasionar:

- **Niñez (0–14 años):** El traslado de familias con niños pequeños puede implicar rupturas en entornos educativos y redes de cuidado, generando riesgos de desescolarización temporal y pérdida de vínculos comunitarios. Es fundamental incluir programas de acompañamiento educativo, articulación con colegios receptores y fortalecimiento de las rutas de acceso a servicios del cuidado infantil.
- **Juventud (15–29 años):** Este grupo, clave en la dinámica económica y social, puede enfrentar interrupciones en su formación técnica o universitaria y en sus oportunidades laborales locales. Se recomienda implementar acciones de orientación ocupacional, capacitación y apoyo al empleo, así como garantizar el acceso a espacios de encuentro comunitario en los nuevos entornos residenciales.

- **Adulthood (30–59 years):** Given its high proportion, this group can experiment with changes in productive activities or in access to nearby jobs. The plan must consider strategies to facilitate labor reconnection and adaptation to new urban contexts, prioritizing those who depend on neighborhood or proximity networks.
- **Older persons (60+ years):** The move can accentuate social isolation and mobility difficulties, especially if support networks are broken. It is recommended a psychosocial accompaniment component and housing management that contemplates universal accessibility and proximity to health services.

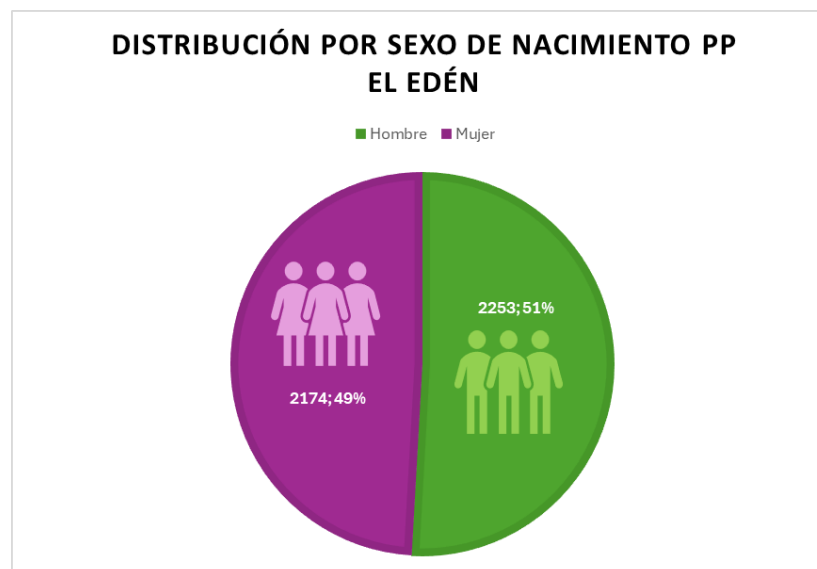
5.2.2 Estructura por Sexo, identidad de género y Población LGBTI

The analysis of the structure by sex, gender identity and presence of LGBTI population in the territory allows identifying possible gaps and differential conditions that can affect the participation processes, move and access to services. This characterization, based on data from the 2018 National Census of Population and Housing and the 2025 Socioeconomic RenoBo Census, offers a comparative vision between the complete polygon of the Partial Plan and the Management Unit 1 (UG1), providing elements to understand population dynamics and orient the actions of the Social Management Plan towards inclusion and non-discrimination.

5.2.2.1 Sexo de Nacimiento e Identidad de Género

The study of the distribution of the population by sex of birth and gender identity provides elements to understand how the territory is occupied and used, in addition to evidencing possible implications in access to opportunities, participation in community life and the effective exercise of rights.

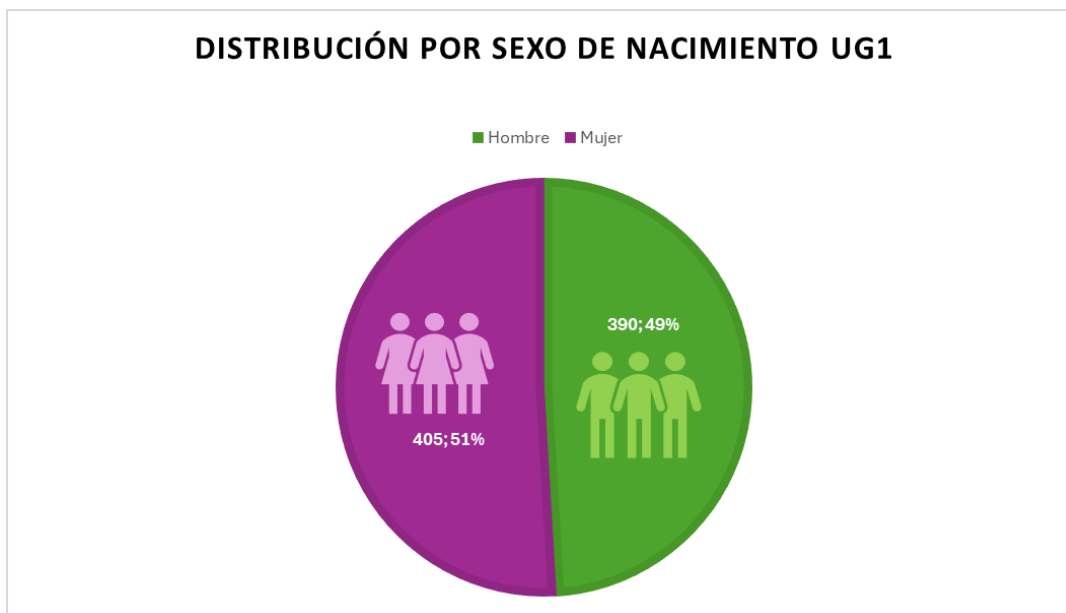
Ilustración 5 Población distribuida por sexo en el PP El Edén



Fuente: Elaboración propia con base en Censo DANE 2018. RenoBo 2025.

En el polígono completo del Plan Parcial, de acuerdo con el Censo DANE 2018, se registran 2.174 mujeres y 2.253 hombres, cifras que evidencian una composición relativamente equilibrada entre ambos sexos. Esta proporción sugiere que, a escala macro, no se identifican brechas significativas por género en términos de presencia poblacional, lo cual podría reflejar condiciones de acceso y permanencia similares en el territorio.

Ilustración 6 Población distribuida por sexo de nacimiento en la UG1



Fuente: Elaboración propia con base en Censo RenoBo 2025.

En contraste, en la UG1, el Censo RenoBo 2025 reporta 405 mujeres y 390 hombres, con una ligera mayoría femenina. Este hallazgo, aunque no supone una diferencia amplia, sí introduce matices relevantes para la formulación del Plan de Gestión Social. Por ejemplo, en procesos de gestión predial, la presencia proporcionalmente mayor de mujeres puede requerir una atención diferenciada en aspectos como el acceso a redes de cuidado, la seguridad en el espacio público o el acompañamiento socioeconómico posterior al traslado.

El análisis comparativo permite observar que, mientras en el polígono general las proporciones son estables, en la UG1 existe una leve inclinación hacia la ocupación femenina, lo que podría estar asociado a dinámicas familiares específicas o a la mayor presencia de hogares encabezados por mujeres. En este sentido, resulta clave que las estrategias de acompañamiento contemplen medidas que fortalezcan la autonomía económica y la seguridad de las mujeres, especialmente en contextos de transición habitacional.

En la UG1, los resultados del Censo RenoBo 2025 muestran que la totalidad de las personas encuestadas se identificaron como cisgénero, es decir, que su identidad de género coincide con el sexo asignado al nacer, con la excepción de una persona que prefirió no declarar esta información. Este hallazgo indica una composición mayoritariamente homogénea en términos de identidad de género, lo que no excluye la posibilidad de que existan personas con identidades diversas que no optaron por manifestarlo. Este contexto sirve como punto de transición para analizar, a continuación, la presencia y características de los grupos poblacionales LGBTI en el territorio.

5.2.2.2 Población LGBTI

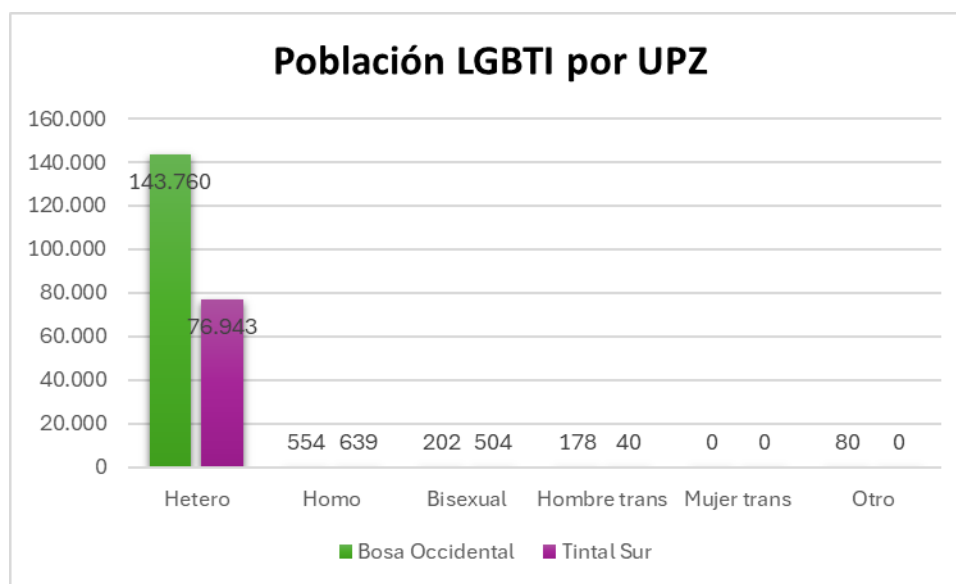
Respecto a la diversidad sexual, los datos del DANE 2018 a escala UPZ muestran que la población que se reconoce como LGBTI es proporcionalmente reducida frente a la heterosexual, con porcentajes que rara vez superan el 1% en las categorías homosexual, bisexual o trans. En la UG1, el Censo RenoBo 2025 registra 795 personas en total, de las cuales 791 se identifican como heterosexuales, 5 como homosexuales (4 gays y 1 lesbiana) y 1 como bisexual. Aunque la cifra es baja, es importante reconocer que el auto-reconocimiento en este tipo de variables puede estar condicionado por factores culturales y sociales, especialmente en territorios cercanos a comunidades étnicas que tradicionalmente son más reservadas frente a la diversidad sexual.

Tabla 3 Población LGBTI por UPZ

UPZ	Total UPZ	Hetero	Homo	Bisexual	Hombre trans	Mujer trans	Otro
Bosa Occidental	199.171	143.760	554	202	178	0	80
Tintal Sur	110.225	76.943	639	504	40	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en la información del DANE 2018. RenoBo 2025.

Ilustración 7 Población LGBTI por UPZ



Fuente: Elaboración propia con información del DANE 2018. RenoBo 2025.

En la UG1, los resultados del Censo RenoBo 2025 evidencian que la gran mayoría de personas encuestadas se identifican como cisgénero, es decir, su identidad de género coincide con el sexo asignado al nacer; sin embargo, se registraron 6 personas que manifestaron una orientación sexual diversa. Aunque este grupo representa un porcentaje reducido de la población total (0,75%), su presencia reafirma la necesidad de que los procesos de gestión predial y el acompañamiento social incorporen de manera explícita garantías de no discriminación por razones de género u orientación sexual, así como acciones que promuevan la participación equitativa y el acceso a servicios sin sesgos. De esta forma, la reconstrucción del tejido social posterior a las intervenciones urbanas podrá fortalecerse sobre principios de inclusión y respeto a la diferencia.

Tabla 4 Población LGBTI en la UG1

UG 1	Hetero	Homosexual	Bisexual	Hombre trans	Mujer trans	Otro
	789	5	1	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

5.2.3 Estructura por grupos étnicos

La identificación de los grupos étnicos presentes en el área de intervención es un insumo fundamental para comprender la configuración social del territorio, reconocer su pluralidad

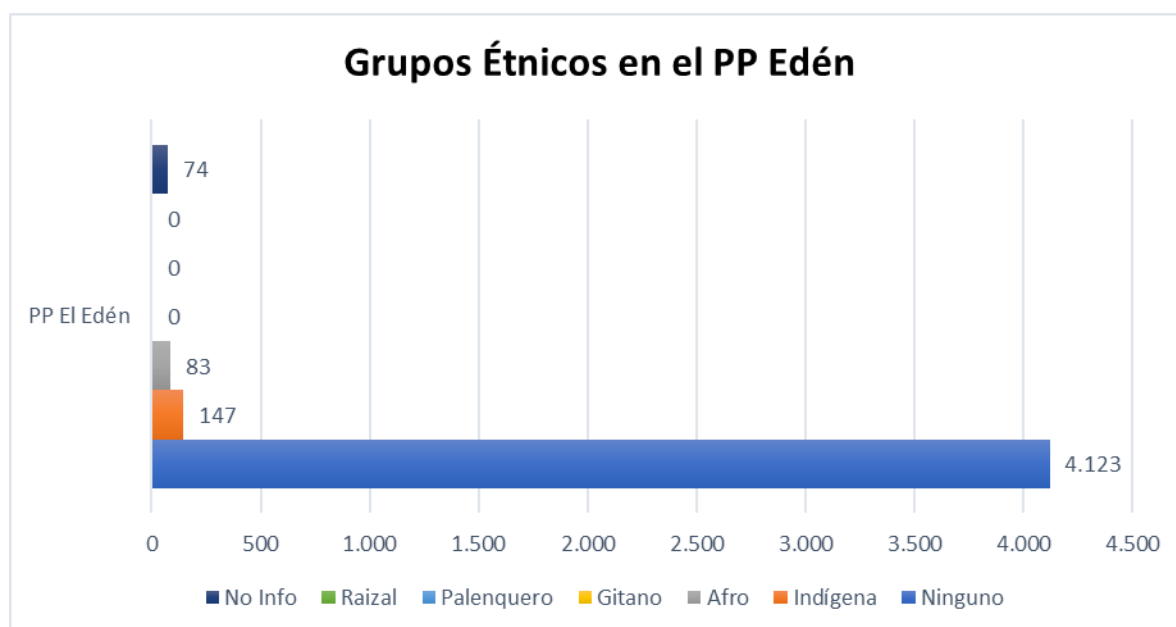
cultural y anticipar los retos que un proceso de gestión predial puede generar. En el contexto del Plan Parcial El Edén – El Descanso, este análisis adquiere especial relevancia por la cercanía del polígono con áreas de importancia histórica y cultural para el Cabildo Indígena Muisca de Bosa, cuya presencia ha incidido en la dinámica social, económica y territorial de la zona.

Tabla 5 Población distribuida por grupo étnico en el PP El Edén

Grupo Étnico	Ninguno	Indígena	Afro	Gitano	Palenquero	Raizal	No Info
PP El Edén	4.123	147	83	0	0	0	74

Fuente: Elaboración propia con base en la información del CNPV 2018. RenoBo 2025.

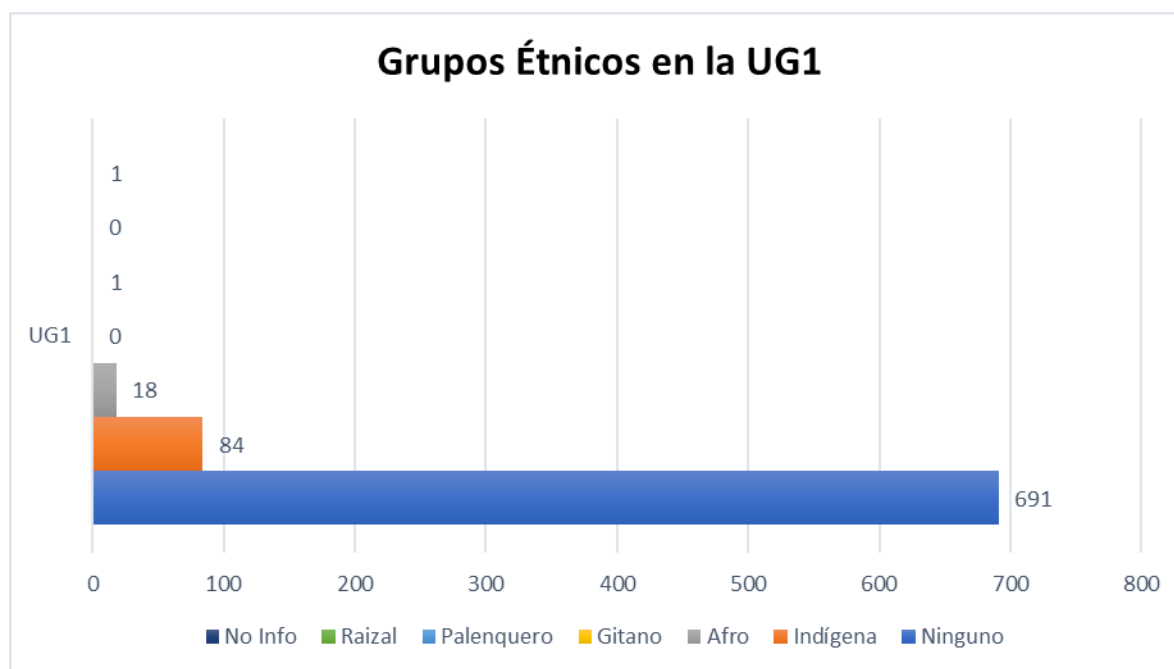
Ilustración 8 Grupos Étnicos en el PP El Edén



Fuente: Elaboración propia con base en la información del CNPV 2018. RenoBo 2025.

De acuerdo con el Censo DANE 2018, para el polígono completo del Plan Parcial, el 93% de los habitantes se identificaron como no pertenecientes a ningún grupo étnico, aunque se registraron un 3,32% de personas indígenas, 1,87% afrocolombianas y un 1,67% que no informaron su pertenencia étnica. No se reportó población rom, raizal o palenquera. Este patrón refleja que, si bien la diversidad étnica no es mayoritaria en términos numéricos, existe una base de población indígena y afrodescendiente que aporta elementos culturales relevantes y que debe ser considerada en la formulación de estrategias sociales y comunitarias.

Ilustración 9 Grupos Étnicos en la UG1



Fuente: Elaboración propia con base en la información del Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

Tabla 6 Población distribuida por el grupo étnico en la UG1

Grupo Étnico	Ninguno	Indígena	Afro	Gitano	Palenquero	Raizal	Mestiza	No Info
UG1	691	84	18	0	1	0	1	0

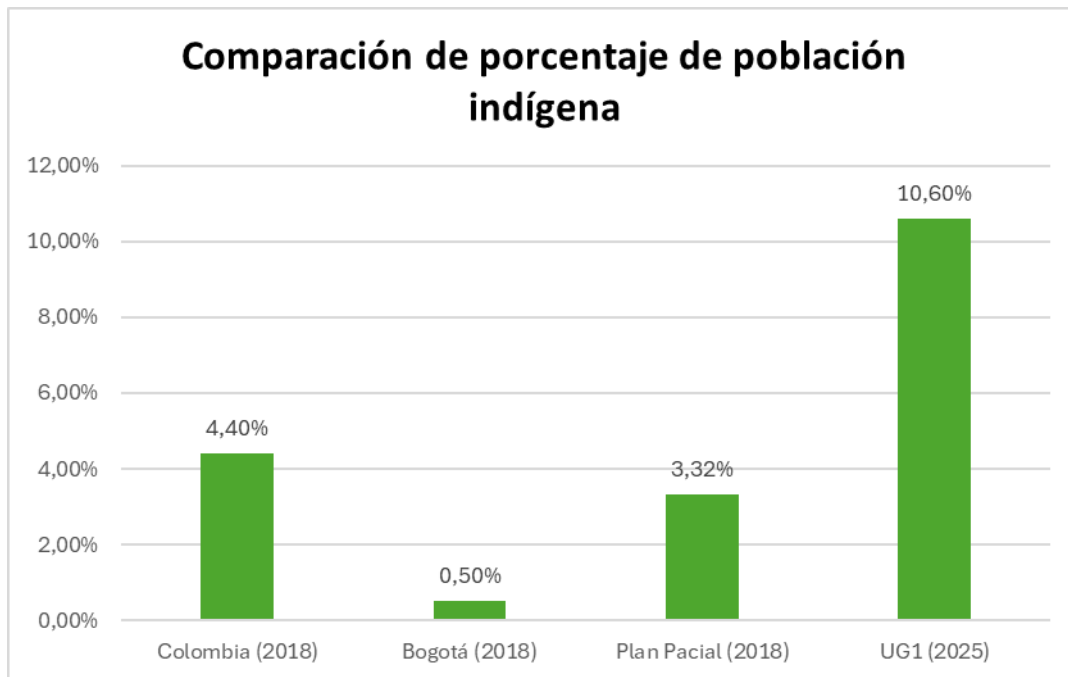
Fuente: Elaboración propia con base en la información del Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

En contraste, los resultados del Censo RenoBo 2025 para la Unidad de Gestión 1 (UG1) evidencian que, de las 795 personas registradas, un 86,9% no se identifican con ningún grupo étnico, mientras que 10,6% se reconocen como indígenas, 2,3% como afrocolombianas, 0,1% como mestiza y 0,1% como palenquera. Esta distribución reafirma que la presencia indígena, seguida por comunidades afrodescendientes.

Estos hallazgos indican que, resulta fundamental que el Plan de Gestión Social contemple medidas específicas para garantizar la permanencia de sus prácticas culturales, la protección de sus redes comunitarias y la continuidad de sus referentes identitarios, minimizando el riesgo de pérdida cultural o desarticulación comunitaria. Asimismo, la experiencia de los pueblos indígenas en la gestión del territorio puede convertirse en un activo para la construcción de relaciones más sostenibles con el entorno urbano reconfigurado.

5.2.3.1 Presencia y características de la población muisca

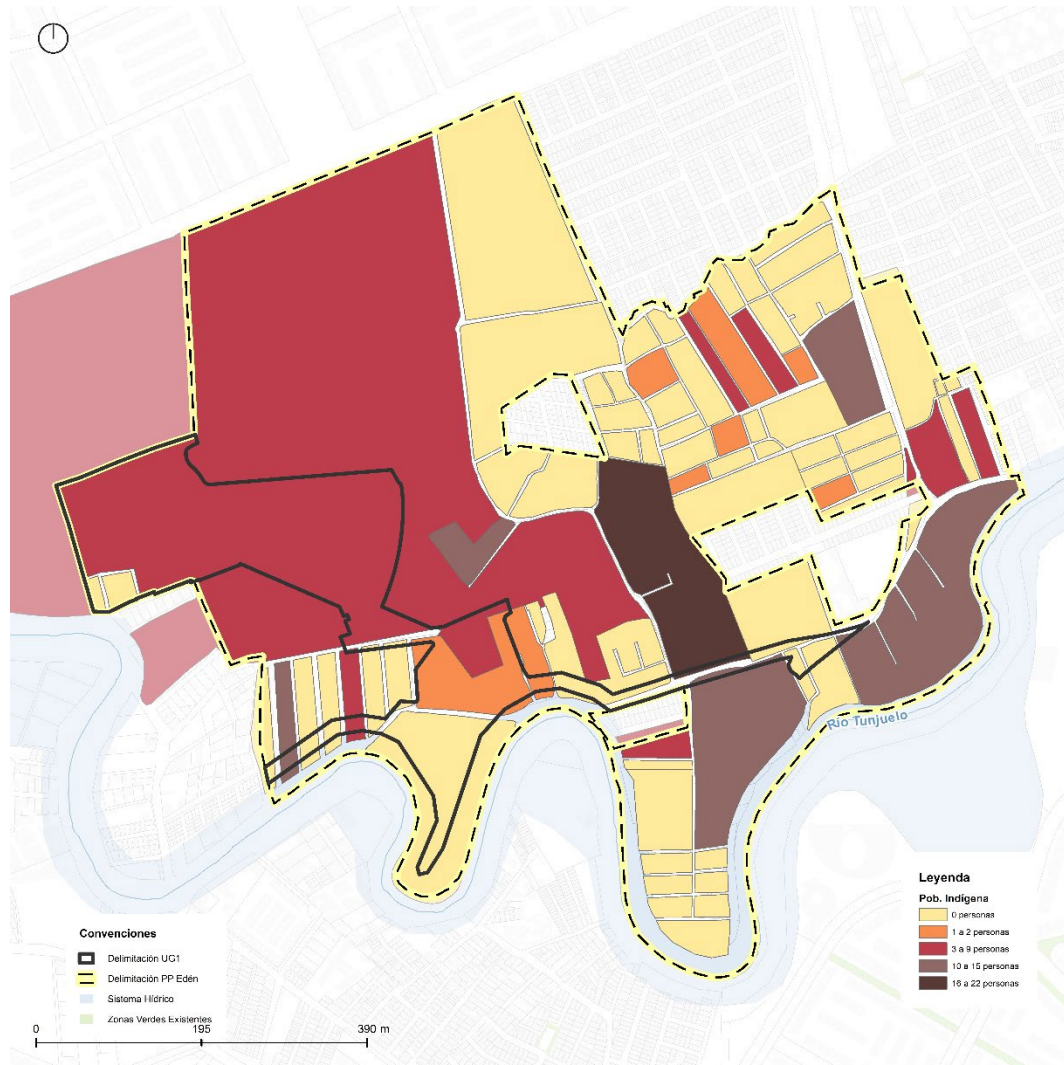
Ilustración 10 Participación de población indígena en diferentes escalas territoriales



Fuente: Elaboración propia con base en información del CNPV 2018 y en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

La información del DANE (2018) evidencia que la población indígena en el polígono del Plan Parcial se concentra principalmente en el centro del trazado y en áreas de los costados norte y sur, con menor densidad hacia los extremos oriente y occidente, esta información se visualizará en el siguiente mapa. Destaca que, en el costado sur, donde hay mayor disponibilidad de suelo, la densidad no es tan alta como en el centro, fenómeno que podría relacionarse con el acceso a servicios, la consolidación urbana o consideraciones culturales. Al occidente, la baja presencia indígena coincide con una mayor consolidación estructural de las viviendas, mientras que las zonas perimetrales menos desarrolladas han sido identificadas por el Cabildo Muisca de Bosa como espacios rituales y de uso pastoril, protegidos a través de la consulta previa para garantizar la continuidad de sus prácticas tradicionales.

Mapa 6 Presencia de población indígena en el PP El Edén



Fuente: Elaboración propia con base en información del CNPV 2018. RenoBo 2025.

En la Unidad de Gestión 1 (UG1), el Censo RenoBo 2025 identificó 84 personas indígenas, de las cuales 68 se autorreconocieron como parte del pueblo muisca. Dentro de este grupo, 59 manifestaron pertenecer al Cabildo Indígena Muisca de Bosa. Esta información es relevante para dimensionar el alcance de los acuerdos establecidos en la modificación del Plan Parcial y en el proceso de consulta previa. Sin embargo, debe aclararse que el autorreconocimiento como miembro del pueblo muisca no implica automáticamente la pertenencia formal al cabildo, ya que esta última depende de procesos específicos de filiación, inscripción, participación y reconocimiento comunitario. Factores como el lugar de residencia, los vínculos familiares, la continuidad en la participación cultural o la decisión individual de no integrarse a una

organización indígena formal pueden explicar la diferencia entre quienes se reconocen como muiscas y quienes hacen parte activa del Cabildo de Bosa.

5.2.4 Otros grupos poblacionales

De acuerdo con el Censo RenoBo 2025, en la Unidad de Gestión 1 (UG1) se identificaron diversos grupos poblacionales en la población residente que, por sus características, pueden presentar condiciones de vulnerabilidad o encontrarse en riesgo de estarlo. La mayoría de las personas censadas (65 %) no reportó pertenecer a ninguno de los grupos incluidos en la encuesta, lo que indica un nivel relativo de estabilidad socioeconómica en el área. No obstante, destaca la presencia de población migrante (21,1 %), cuya participación es significativa en la zona y que se asocia a dinámicas de movilidad residencial, procesos de asentamiento y la necesidad de fortalecer servicios de integración social.

Tabla 7 Otros grupos poblacionales identificados en la UG1

Grupo Poblacional	N. Personas	%
Migrante	168	21,1%
Mixta	43	5,4%
Ninguna	517	65,0%
Cabeza de hogar	31	3,9%
Pobreza extrema	23	2,9%
Víctima del conflicto armado	4	0,5%
Otro	9	1,1%
Total	795	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

En menor proporción, pero con relevancia para la planeación social, se encuentran personas que declararon pertenecer a más de un grupo poblacional (5,4 %), lo que refleja combinaciones de condiciones que pueden derivar en mayores riesgos de exclusión. También se reportaron hogares

con jefatura femenina (3,9 %), personas en situación de pobreza extrema (2,9 %) y víctimas del conflicto armado (0,5 %). Aunque representan porcentajes bajos, estos registros evidencian la importancia de mantener programas de apoyo que atiendan necesidades específicas.

En cuanto a la población con discapacidad, el censo registró 35 personas (6,28 % del total residente), distribuidas en distintos grupos etarios y con diferentes tipos de discapacidad. Las limitaciones más frecuentes corresponden a dificultades de movilidad y condiciones múltiples, principalmente entre personas mayores de 60 años. La diversidad de situaciones encontradas resalta la necesidad de garantizar accesibilidad en los entornos y el acceso a servicios especializados, más que la existencia de una barrera estructural generalizada.

Tabla 8 Población en condición de discapacidad en la UG1

Grupo etario	Tipo de discapacidad								Total
	Agarrar	Entender	Moverse	Múltiple	Oír	Respirar	Ver	No específica	
6 – 12			1	1					2
13 – 17				3					3
18 – 26		1					3		4
27 – 59			1	2	1		2		6
60+	1		5	7	1	2	3	1	20
Total	1	1	7	13	2	2	8	1	35

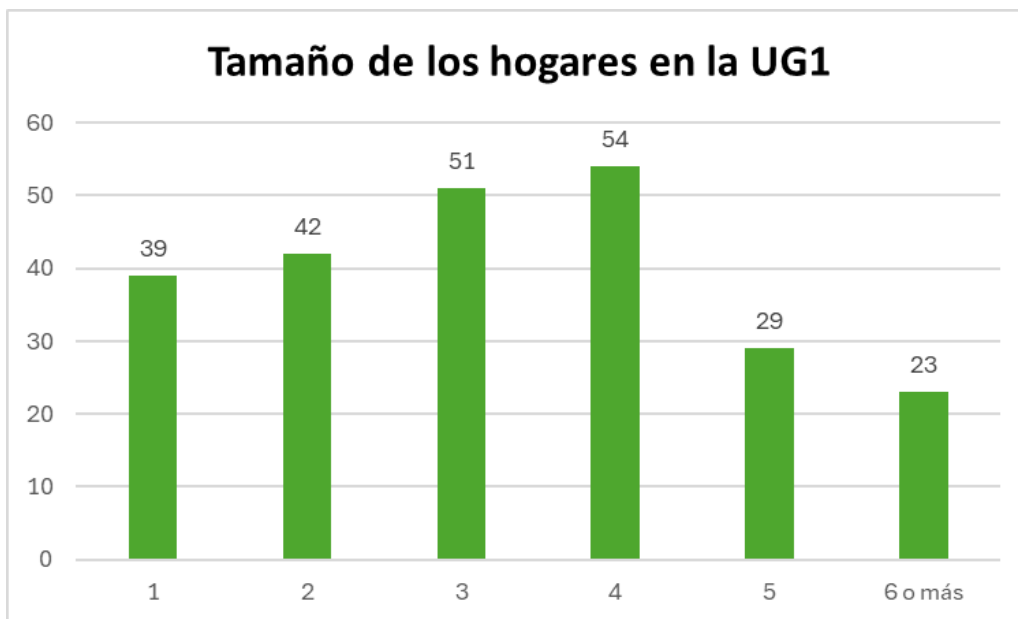
Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

5.3 Composición de los hogares

La configuración de los hogares en la Unidad de Gestión 1 (UG1) refleja dinámicas de convivencia, distribución de recursos y patrones de organización social que inciden en la calidad de vida y en las necesidades de infraestructura y servicios. De acuerdo con el Censo Socioeconómico RenoBo 2025, el tamaño promedio de los hogares en la UG1 es de 3,34 personas, cifra ligeramente

superior al promedio estimado para el polígono del Plan Parcial según el Censo Nacional de Población (3,13 personas por hogar).

Ilustración 11 Tamaño de los hogares en la UG1



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

El análisis detallado de la base censal evidencia que el 16,4% de los hogares son unipersonales y que el 5,9% presenta más de seis integrantes, alcanzando un máximo registrado de ocho personas por hogar. En total, se censaron 238 hogares, con un rango de composición que oscila entre 1 y 8 integrantes.

Estos resultados sugieren la coexistencia de dos tendencias: por un lado, la presencia de núcleos familiares reducidos, posiblemente asociados a personas mayores o a jóvenes en etapas iniciales de independencia; y por otro, hogares de gran tamaño que podrían implicar situaciones de hacinamiento relativo o necesidades más altas de equipamientos de cuidado, educación y recreación. Comprender esta diversidad es fundamental para orientar el diseño de soluciones habitacionales y la distribución de servicios públicos y comunitarios que respondan a la realidad social del territorio.

5.3.1 Jefatura y estructuras familiares

La configuración de los hogares en el territorio evidencia particularidades que pueden incidir en el uso del espacio, la convivencia y el acceso a recursos. Según la Encuesta Multipropósito (2021), tanto en la UPZ Bosa Occidental como en la UPZ Tintal Sur el número de hogares supera al de viviendas, lo que indica que, en algunos casos, los espacios habitables son compartidos por más de una familia:

Tabla 9 Viviendas y hogares por UPZ

UPZ	No. Viviendas	No. Hogares
Bosa Occidental	62.633	62.953
Tintal Sur	34.613	34.660

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Multipropósito 2021. RenoBo 2025.

En estas UPZ, el tamaño promedio de los hogares es de 3,1 personas, y se contabilizan 29.065 mujeres cabeza de hogar en Bosa Occidental y 17.719 en Tintal Sur.

En contraste, en el polígono del Plan Parcial El Edén, el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 reporta 1.153 hogares en 1.331 viviendas, es decir, más viviendas que hogares, lo que podría reflejar situaciones de transición residencial o desocupación parcial de predios.

En cuanto a la jefatura de hogar, el mismo censo registró 1.443 hombres y 586 mujeres que se identifican como jefes o jefas de hogar, cifras que superan el total de hogares reportados, posiblemente debido a autopercepciones múltiples o a la existencia de más de una jefatura dentro de un mismo núcleo familiar.

En la Unidad de Gestión 1 (UG1), el Censo Socioeconómico RenoBo 2025 identificó 238 Unidades Sociales, con 140 jefaturas masculinas y 98 femeninas. La distribución etaria de estas jefaturas es la siguiente:

Tabla 10 Rango de edad de los jefes de hogar

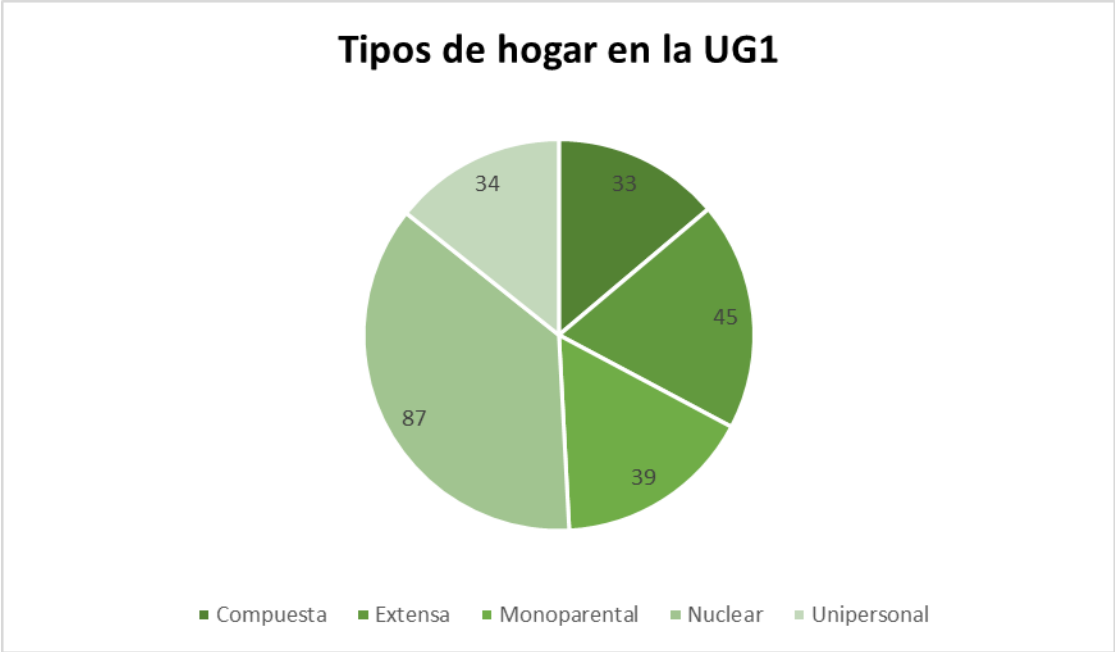
Edad	Jefaturas Unidades Sociales
18 – 26	28
27 – 59	163
60 o mas	47
Total	238

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

De estas jefaturas, 14 personas reportaron tener alguna discapacidad, lo que plantea necesidades específicas en materia de salud y apoyos complementarios para garantizar la sostenibilidad de sus hogares.

Respecto al tipo de conformación, la clasificación de los hogares en la UG1 es:

Ilustración 12 Distribución de las unidades sociales residentes por tipos de hogar en la UG1



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

Tabla 11 Distribución de las unidades sociales residentes por tipos de hogar en la UG1

Tipo de hogar	Unidades Sociales	Definición resumida
Compuesta	33	Familia que incluye miembros no consanguíneos directos (por ejemplo, hijos de diferentes uniones o parejas adicionales).
Extensa	45	Familia nuclear que integra a otros parientes consanguíneos (tíos, abuelos, primos).
Monoparental	39	Un solo padre o madre convive con sus hijos, por separación, viudez, divorcio o decisión propia.
Nuclear	45	Pareja e hijos, sin otros familiares convivientes.
Unipersonal	45	Persona que vive sola.

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

5.4 Niveles educativos de la población

El nivel educativo de la población constituye un indicador estratégico para entender dos dimensiones clave:

- Las oportunidades y limitaciones de acceso a la educación que existen en el territorio.
- Las capacidades de la comunidad para participar activamente en procesos de transformación urbana.

Evaluar el alfabetismo, los años promedio de escolaridad y el nivel educativo alcanzado permite identificar brechas sociales y orientar estrategias de comunicación y participación acordes al perfil del territorio. En el contexto del Plan Parcial El Edén – El Descanso, estos elementos no solo condicionan la efectividad de las acciones participativas, sino que también inciden en la productividad local, la movilidad social y la apropiación del espacio.

Estos resultados evidencian una base educativa mayoritaria en niveles básicos, con reducida presencia de educación superior, lo que implica retos significativos en términos de formación para el trabajo, empleabilidad y acceso a oportunidades.

5.4.1 Distribución general del nivel educativo

De acuerdo con el Censo Socioeconómico RenoBo 2025, la UG1 presenta una estructura educativa caracterizada por el predominio de los niveles básicos y medios. Destacan las siguientes proporciones:

- Básica primaria incompleta: 20,8%
- Básica secundaria incompleta: 18,2%
- Básica secundaria completa: 14,2%
- Media completa: 10,3%

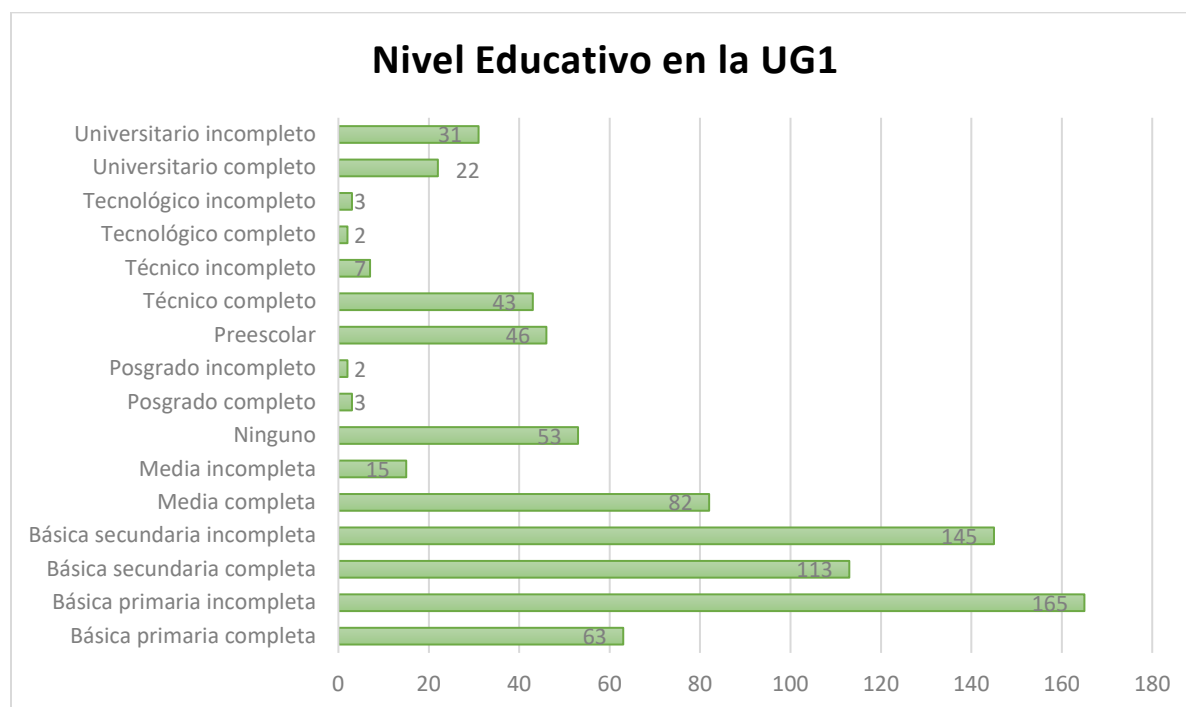
En contraste, los niveles universitarios y de posgrado alcanzan juntos apenas el 6,9% de la población. Este patrón evidencia que la mayoría de los residentes no han accedido a educación superior, y que persisten trayectorias educativas interrumpidas.

Tabla 12 Población UG1 distribuida por nivel educativo alcanzado

Nivel Educativo	Cantidad	%
Básica primaria completa	63	7,9%
Básica primaria incompleta	165	20,8%
Básica secundaria completa	113	14,2%
Básica secundaria incompleta	145	18,2%
Media completa	82	10,3%
Media incompleta	15	1,9%
Ninguno	53	6,7%
Posgrado completo	3	0,4%
Posgrado incompleto	2	0,3%
Preescolar	46	5,8%
Técnico completo	43	5,4%
Técnico incompleto	7	0,9%
Tecnológico completo	2	0,3%
Tecnológico incompleto	3	0,4%
Universitario completo	22	2,8%
Universitario incompleto	31	3,9%
Total general	795	

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

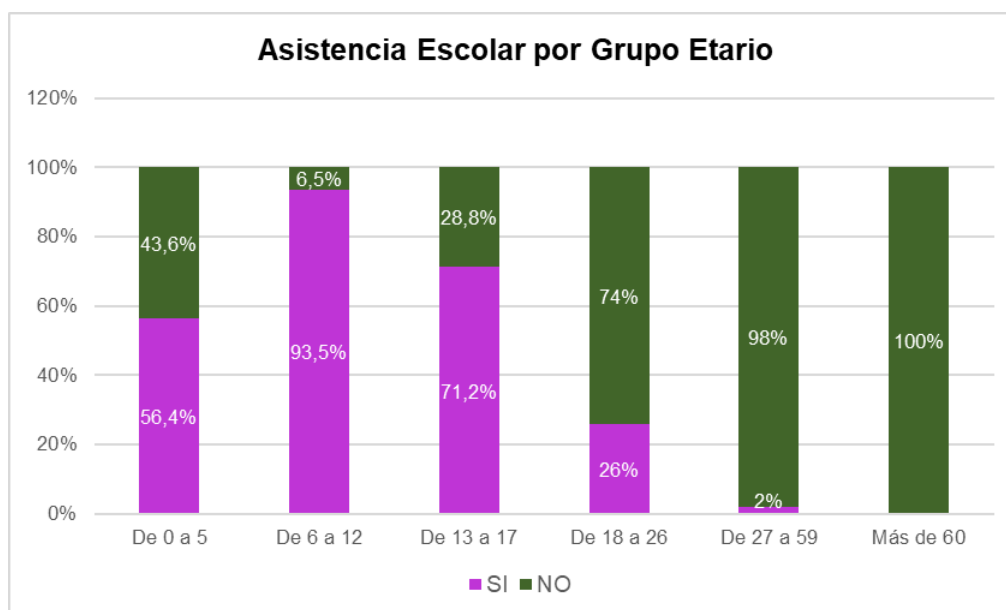
Ilustración 13 Nivel Educativo de la población de la UG1



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

5.4.2 Asistencia escolar

Ilustración 14 Asistencia escolar en la UG1



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

La fotografía actual de la asistencia escolar en la UG1 muestra realidades muy distintas por ciclo de vida. En primera infancia (0–5 años) hay 78 niñas y niños; 44 asisten a jardín o atención inicial (56,4 %) y 34 no lo hacen (43,6 %). Aunque parte de ese 43,6 % puede explicarse por la edad (menores de tres años), conviene prever continuidad y ampliación de cupos de educación inicial y cuidado durante el traslado, para evitar interrupciones en desarrollo temprano y apoyos a la crianza.

En infancia (6–12 años)—núcleo de la educación básica obligatoria—se registran 123 personas; 115 están asistiendo (93,5 %) y 8 no estudian ni trabajan (6,5 %). El nivel de asistencia es alto, pero ese 6,5 % fuera de la escuela es sensible al cambio residencial: traslados, tiempos de desplazamiento o pérdida de cupos pueden agrandar la brecha. En el Plan de Gestión Social conviene asegurar traslado de matrícula, cupos en instituciones cercanas al nuevo lugar de residencia y apoyos de transporte escolar, de modo que el proceso de compra/traslado no interrumpa trayectorias educativas.

Para adolescencia (13–17 años) hay 59 personas; 42 asisten (71,2 %), 7 trabajan (11,9 %) y 10 no estudian ni trabajan (17,0 %). Este último grupo concentra el mayor riesgo educativo: la no asistencia llega al 28,8 % si sumamos quienes trabajan y quienes no estudian ni trabajan. En contextos de traslado, las rupturas de redes y rutinas suelen incrementar la deserción; por eso, además de asegurar cupos, es clave prever acompañamiento psicosocial, nivelaciones académicas y articulación con oferta distrital para reenganche escolar (por ejemplo, jornadas flexibles o ciclos para jóvenes) y transición escuela–trabajo sin abandonar la media.

En juventud (18–26 años) hay 118 personas; 30 estudian (25,4 %), 74 trabajan (62,7 %), 10 están desempleadas (8,5 %), 1 reportó “no estudia ni trabaja” (0,8 %), 2 no aplican por discapacidad (1,7 %) y 1 se reporta como integrante del Cabildo. Aquí la asistencia cae porque prima la inserción laboral; sin embargo, una de cada cuatro personas sigue estudiando. Durante el traslado, conviene facilitar continuidad en educación superior/técnica, homologaciones y horarios flexibles, además de enlaces con formación para el trabajo que no interrumpan ingresos ni estudios (articulación, por ejemplo, con ofertas de educación para el trabajo y el desarrollo humano).

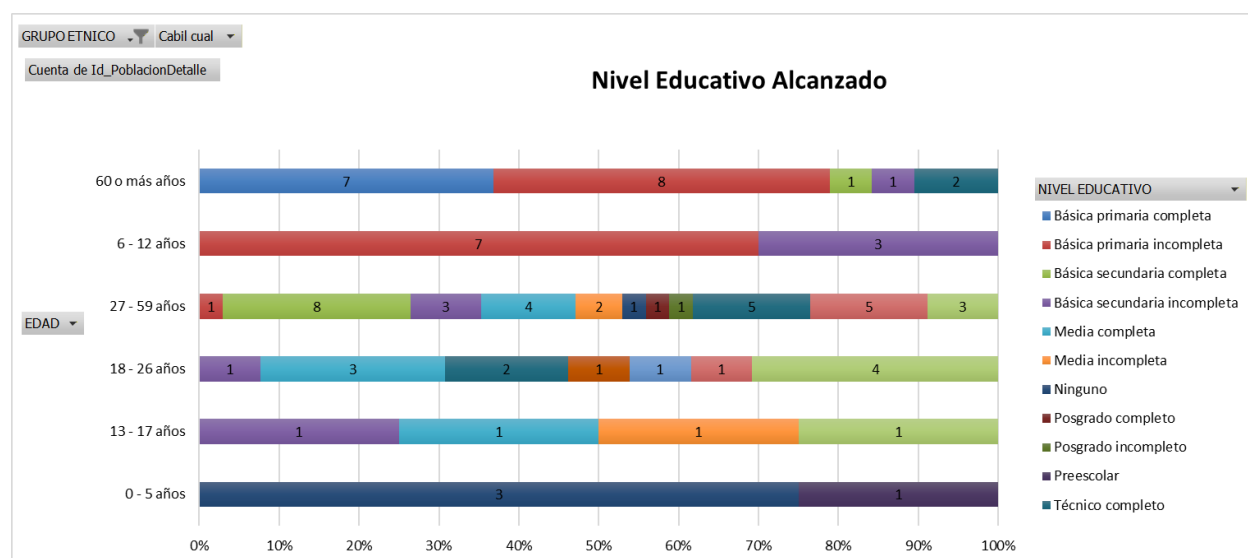
En adultos (27–59 años)—339 personas—la asistencia es marginal (6 estudian; 1,8 %). En términos de vulnerabilidad educativa, esto sugiere necesidad de educación flexible de adultos (alfabetización, ciclos) y formación complementaria asociada a reconversión laboral, especialmente relevante si el traslado modifica la localización de actividades productivas. Finalmente, entre adultos mayores (60+; 78 personas) no se registran estudiantes, lo que es consistente con el ciclo de vida; aquí la clave es que el traslado no afecte redes de cuidado y acceso a servicios cercanos.

En conjunto, la asistencia escolar en edad obligatoria (6–17 años) alcanza 86,4 % (157 de 182 personas), pero el 13,6 % restante requiere acciones de continuidad y reingreso que deben quedar explícitas en el Plan de Gestión Social. El énfasis operativo para mitigar impactos educativos del proceso de gestión predial debería estar en: continuidad de matrículas y cupos (6–17), apoyos de transporte/tiempos de desplazamiento, nivelaciones y acompañamiento psicosocial para adolescentes, y opciones de educación flexible y para el trabajo en juventud y adultez, de modo que la reubicación no derive en abandono escolar ni pérdida de trayectorias formativas.

5.4.3 Alfabetismo y niveles alcanzados

El análisis del nivel educativo alcanzado por la población evidencia la persistencia de brechas importantes en términos de alfabetización y continuidad escolar, con variaciones significativas según los grupos etarios. En conjunto, el 6,7% de las personas no reporta haber cursado ningún nivel educativo, lo que representa una proporción considerable si se tiene en cuenta que la muestra corresponde a una población urbana con acceso potencial a instituciones educativas.

Ilustración 15 Relación del nivel educativo con los grupos etarios



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

En la primera infancia (0 a 5 años, 78 personas), se observa que 35 no han accedido aún al sistema educativo, mientras que 41 reportan estar en preescolar y 2 con primaria incompleta. Este hallazgo es esperable en la medida en que parte de esta cohorte todavía no alcanza la edad mínima para iniciar la educación formal; sin embargo, la proporción de niños y niñas ya vinculados a procesos de escolarización temprana (56%) es positiva, pues anticipa mejores trayectorias escolares a futuro.

Entre la población de 6 a 12 años (123 personas), etapa clave para la culminación de la básica primaria, se evidencia que la mayoría se encuentra en primaria incompleta (92 casos), mientras que solo 3 han alcanzado la primaria completa. Adicionalmente, 19 niños y niñas ya han transitado hacia secundaria, aunque en condición de incompleta. El rezago escolar en este rango etario, si bien no es masivo, plantea la necesidad de acompañar a los hogares en el seguimiento de la trayectoria educativa para prevenir deserciones tempranas.

En la adolescencia (13 a 17 años, 59 personas), los datos informan que el 63% cursa secundaria (37 casos), un pequeño grupo ha alcanzado media completa (4 casos) y otro se encuentra cursándola (3 casos). Además, persisten 4 adolescentes sin escolaridad y 6 con rezago en primaria. Este escenario refleja una alta vulnerabilidad educativa, pues la adolescencia es el momento en que se consolida o se rompe definitivamente el vínculo con el sistema escolar, lo que puede derivar en abandono escolar y en inserción temprana en trabajos informales.

En la juventud (18 a 26 años, 118 personas), se aprecia una transición desigual hacia la educación superior. Aunque 29 reportan secundaria completa y 21 media completa, son pocos quienes alcanzan estudios técnicos (7 completos y 6 incompletos), tecnológicos (2 completos y 2 incompletos) o universitarios (3 completos y 20 incompletos). Este grupo muestra que, si bien existe acceso a niveles más altos, la permanencia y culminación de la educación superior son limitadas. Al mismo tiempo, todavía se identifican jóvenes con rezago en secundaria (19) o media incompleta (4), lo que señala una ruptura entre la finalización del ciclo escolar básico y la transición hacia estudios superiores.

En la población adulta (27 a 59 años, 339 personas), predomina la secundaria completa (80) y media completa (57), aunque con una presencia relevante de secundaria incompleta (58) y primaria incompleta (29). La oferta técnica y universitaria es reducida: apenas 33 técnicos completos, 19 universitarios completos y 3 con posgrado completo. Esto confirma que buena parte de la población adulta tuvo trayectorias formativas truncadas, probablemente por ingreso temprano al mercado laboral o por falta de condiciones para continuar estudios.

Finalmente, entre los adultos mayores (60 años o más, 78 personas) se observa la mayor expresión de brechas educativas: 35 reportan primaria incompleta y 5 ninguna escolaridad. Apenas 3 alcanzaron estudios técnicos completos y un número marginal secundaria o media. Esto evidencia que la cohorte mayor está marcada por procesos históricos de exclusión educativa, lo que condiciona su alfabetización funcional y su participación en actividades sociales o productivas.

En términos generales, los hallazgos sugieren que:

- Existen brechas intergeneracionales claras: las cohortes mayores concentran bajos niveles educativos, mientras que las más jóvenes muestran avances, aunque sin lograr aún un acceso significativo a la educación superior.
- La adolescencia y la juventud representan los eslabones más frágiles, con riesgos de abandono y baja transición hacia estudios técnicos o universitarios, lo que limita la diversificación de trayectorias laborales.
- La baja culminación de ciclos educativos superiores (técnico, tecnológico y universitario) constituye un cuello de botella estructural que debe ser atendido mediante programas de acceso, permanencia y becas focalizadas.
- La persistencia de personas sin escolaridad o con primaria incompleta, incluso en población adulta y joven, refuerza la necesidad de programas de alfabetización flexible y formación para el trabajo como parte de los componentes sociales del proceso de gestión predial.

5.5 Afiliación al sistema de salud y condiciones de vulnerabilidad

El análisis de las condiciones de cobertura en salud y de los indicadores sociales asociados permite comprender el bienestar general de la población residente en el área de intervención y, al mismo tiempo, identificar factores de vulnerabilidad que requieren atención. Para este propósito, se consideran variables como la afiliación a los distintos regímenes del sistema de salud, la clasificación en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBÉN, el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI y el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM.

Estos elementos, analizados de manera conjunta, constituyen un insumo clave para la reformulación del Plan Parcial, ya que permiten orientar la definición de intervenciones urbanas y sociales con enfoque integral. En particular, la información recopilada ofrece la posibilidad de diseñar soluciones transitorias y permanentes, así como de considerar la incorporación de equipamientos que respondan a los déficits evidenciados, contribuyendo así a reducir brechas sociales y mejorar el acceso a servicios esenciales en el territorio.

5.5.1 Afiliación al sistema de salud y tipo de régimen

La información disponible muestra diferencias claras entre las UPZ y la Unidad de Gestión 1 (UG1). En las UPZ de Bosa Occidental y Tintal Sur predomina la afiliación al régimen contributivo (60% y 70% respectivamente), seguido por el subsidiado. La proporción de personas sin información de afiliación en estas UPZ es baja, alrededor del 10%–14%, lo que refleja una cobertura relativamente estable en el nivel territorial.

En contraste, en la UG1 censada por RenoBo 2025 se evidencian condiciones más críticas: solo el 31,5% está afiliado al contributivo, mientras que el 45,8% lo está al subsidiado. Además, un 21,1% de la población no cuenta con afiliación, porcentaje que triplica al observado en las UPZ. Este dato resulta particularmente sensible, pues implica que una de cada cinco personas en el área carece de acceso al sistema de salud, aumentando la vulnerabilidad frente a riesgos de enfermedad y limitando el acceso a servicios médicos básicos.

Tabla 13 Régimen de salud por UPZ

UPZ	R. Contributivo	R. Especial	R. Subsidiado	No sabe / No responde	Sin información
Bosa Occidental	113.758	3.116	53.775	243	28.276
Tintal Sur	75.893	1.151	21.534	410	11.234

Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Multipropósito 2021. RenoBo 2025.

Ahora bien, en el Censo RenoBo 2025 encontramos que de las 795 personas resalta un 21.1% sin afiliación y un 78.9% de afiliados distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 14 Régimen de salud en la UG1

UG 1	R. Contributivo	R. Especial	R. Subsidiado	No sabe / No responde	No afiliado
	250	1	364	12	168
Total general				795	

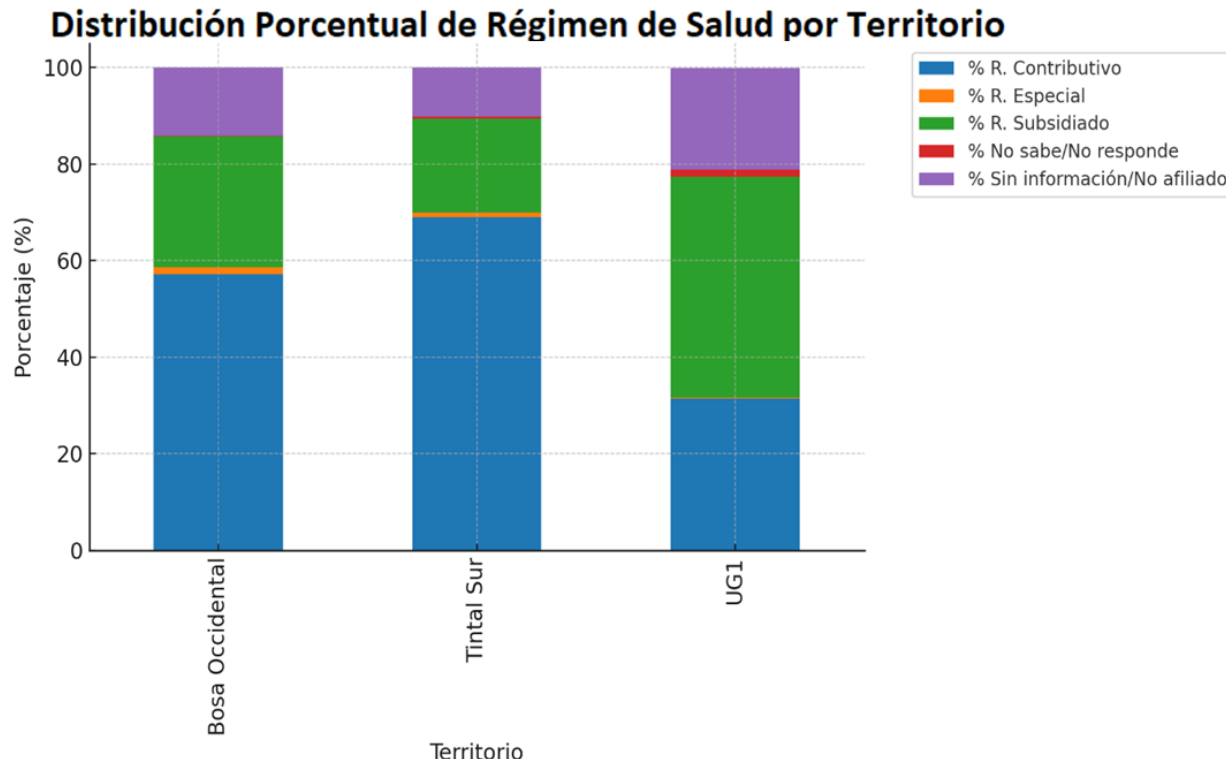
Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

A partir de estas dos tablas se ha construido una gráfica que permita comparar entre territorios. En la gráfica se permite ver con claridad que:

- En Bosa Occidental y Tintal Sur predomina la afiliación contributiva (más del 55% y 65%, respectivamente).
- En la UG1, la situación es distinta: el 45.8% pertenece al régimen subsidiado, mientras que el contributivo apenas llega al 31.4%.
- Además, la proporción de personas no afiliadas en la UG1 (21.1%) duplica la de Bosa Occidental y casi duplica la de Tintal Sur.

Esto evidencia una condición de mayor vulnerabilidad en la UG1, que se expresa en menor acceso a empleos formales (lo cual restringe la afiliación al contributivo) y mayor dependencia del régimen subsidiado, además de una significativa porción de la población sin afiliación.

Ilustración 16 Distribución por régimen de salud UPZ – UG1



Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Multipropósito 2021 y el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

En el cruce entre régimen de afiliación en salud y pertenencia a grupos poblacionales se observan contrastes relevantes. Entre la población migrante, la mayoría se encuentra sin afiliación (53,6 %), mientras que solo un 9,5 % accede al régimen contributivo y un 35,1 % al subsidiado. Esta distribución refleja las dificultades que enfrentan las personas en movilidad humana para acceder a empleos formales y, por ende, a esquemas de aseguramiento en salud.

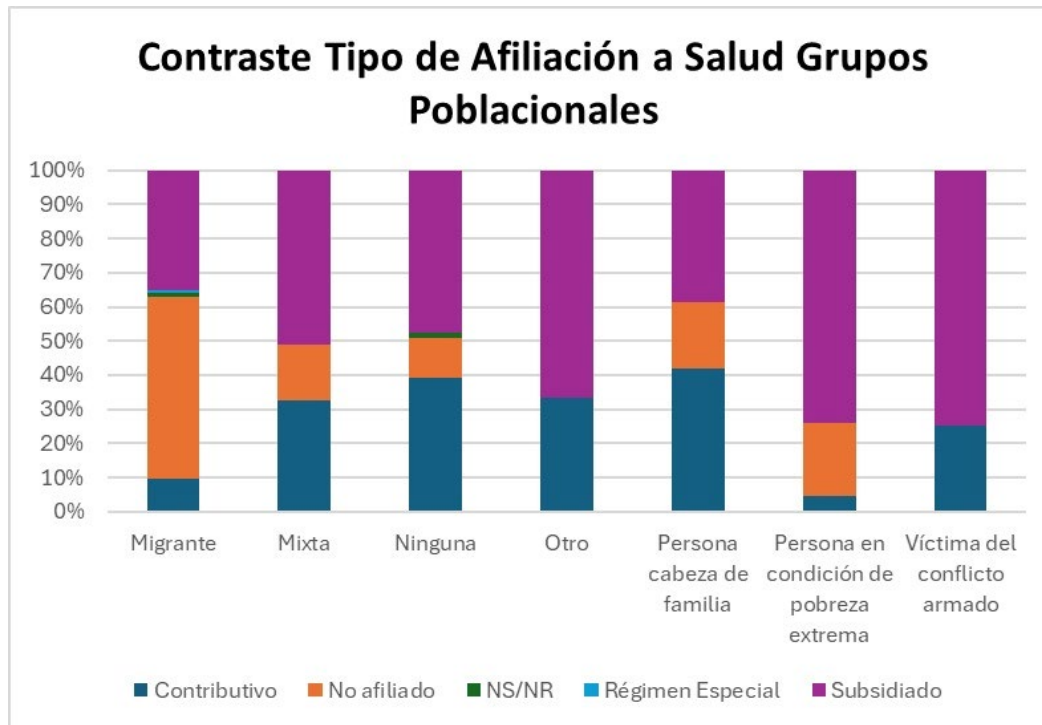
En el caso de quienes reportaron pertenecer simultáneamente a más de un grupo poblacional (condición mixta), el patrón muestra mayor concentración en el régimen subsidiado (51,2 %), con un 16,3 % en contributivo y un 16,3 % sin afiliación. Esta tendencia confirma que la acumulación de condiciones de riesgo se traduce en una mayor dependencia de la oferta pública.

Las personas en condición de pobreza extrema presentan un escenario crítico: tres cuartas partes (73,9 %) dependen del régimen subsidiado, y una quinta parte (21,7 %) no cuenta con afiliación. De manera similar, en los hogares con jefatura femenina el 38,7 % está en el régimen subsidiado, mientras que el 19,3 % no reporta afiliación, lo que expone a estas familias a vulnerabilidades adicionales en el acceso a la atención médica.

En contraste, la población que no reporta pertenencia a ninguno de los grupos poblacionales identificados muestra una mayor proporción de afiliación contributiva (39,1 %), acompañada de

un 47,4 % en el subsidiado y un 11,6 % sin afiliación. Este patrón sugiere que, aunque existe precariedad general en la cobertura, los niveles de acceso al contributivo son más altos cuando no concurren condiciones de riesgo adicionales.

Ilustración 17 Contraste tipo de afiliación a salud y grupos poblacionales



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

En síntesis, el análisis comparado permite evidenciar una correlación clara entre pertenencia a grupos poblacionales con condiciones de vulnerabilidad y mayores limitaciones en el acceso al sistema de salud. La baja participación en el régimen contributivo y la alta proporción de no afiliados entre migrantes, hogares en pobreza extrema y jefaturas femeninas confirman la existencia de brechas estructurales que deben considerarse en la formulación del Plan de Gestión Social.

5.5.2 Sisbén

Ilustración 18 Registro en el Sisbén



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

En la UG1 se identificaron 238 unidades sociales, de las cuales 137 (57,6%) se encuentran registradas en el Sisbén y 101 (42,4%) no cuentan con inscripción. Esta distribución evidencia que más de la mitad de los hogares residentes acceden a esta herramienta de clasificación socioeconómica, lo cual permite su potencial focalización para programas sociales y subsidios estatales.

No obstante, el 42,4% sin registro plantea un reto en términos de cobertura, ya que limita la posibilidad de acceder a beneficios y apoyos institucionales. Cabe señalar que esta condición no implica necesariamente ausencia de afiliación al sistema de salud, pues una parte importante de la población se encuentra vinculada al régimen contributivo; sin embargo, sí constituye un factor de vulnerabilidad frente a la implementación de políticas sociales y la priorización de ayudas.

En este sentido, el análisis del Sisbén se convierte en un insumo clave para el diseño del plan de gestión social, al orientar estrategias que integren acciones diferenciales para quienes no cuentan con este registro y garantizar una mejor articulación con la oferta social del Estado.

5.5.3 Índices de Pobreza y Necesidades Básicas Insatisfechas

El análisis de la pobreza en la Unidad de Gestión 1 (UG1) se apoya en dos indicadores complementarios: el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que mide privaciones en salud, educación, condiciones de la niñez y juventud, trabajo y vivienda; y el Índice de Necesidades

Básicas Insatisfechas (NBI), que evalúa pobreza estructural a partir de las carencias en materiales de la vivienda, acceso a servicios, hacinamiento, escolaridad del jefe de hogar y empleo.

Estos indicadores permiten observar que, en la UG1, no se registran condiciones críticas de pobreza extrema, pero sí se evidencian vulnerabilidades que demandan atención en el marco del Plan Parcial.

En cuanto a la composición de los hogares, el 55% está conformado por entre 1 y 3 integrantes, mientras que un 5,8% agrupa más de 6 personas. Aunque no se reporta hacinamiento severo, la presencia de hogares extensos en viviendas de autoconstrucción sugiere riesgos de presión sobre el espacio habitable y sobre el acceso equitativo a servicios.

Respecto al acceso a servicios básicos y educación, los datos muestran una cobertura relativamente adecuada en comparación con las UPZ colindantes. Sin embargo, se mantienen brechas relacionadas con la calidad de las viviendas, algunas con materiales inadecuados, y con la precariedad laboral, lo que incrementa la vulnerabilidad de los hogares frente a procesos de traslado o a eventuales incrementos en los costos de vida derivados del desarrollo del Plan Parcial.

Implicaciones para el Plan Parcial

El análisis de las condiciones de vulnerabilidad en la Unidad de Gestión 1 muestra que, aunque la mayoría de los hogares parte de una base socioeconómica relativamente estable, existen factores de fragilidad vinculados al empleo, la informalidad económica y la calidad de la vivienda que cobran especial relevancia en el marco de la gestión predial. La necesidad de desocupar predios para dar paso a la implementación del proyecto supone un proceso de traslado de hogares y actividades productivas que, en contextos de vulnerabilidad, puede generar rupturas en redes comunitarias, pérdida de ingresos y dificultades de adaptación a nuevos entornos.

En este escenario, la gestión social debe orientar sus esfuerzos hacia el acompañamiento cercano a los hogares y unidades productivas, con acciones como:

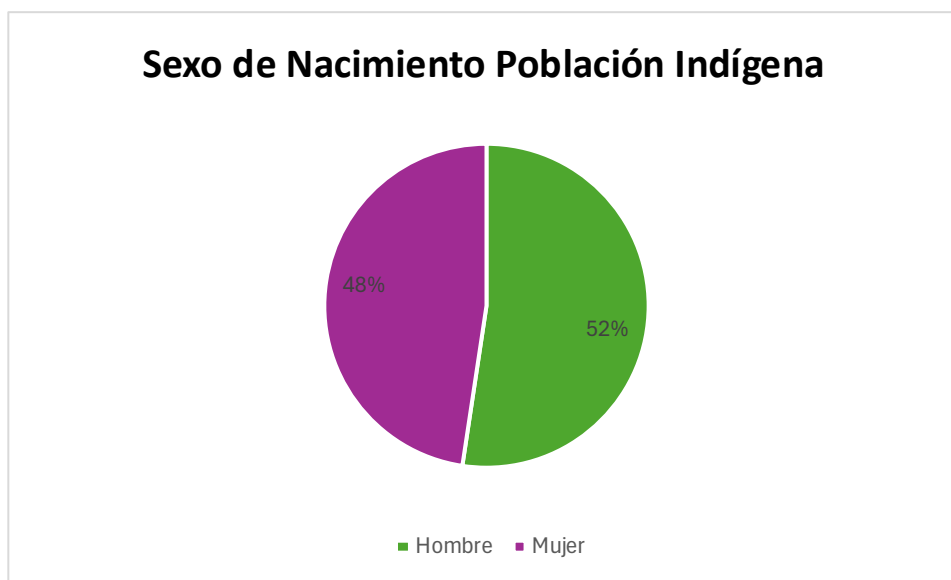
- Diseño de rutas de apoyo social que brinden información clara, oportuna y comprensible sobre el proceso de gestión predial.
- Fortalecimiento de los canales de relacionamiento y participación comunitaria para atender inquietudes y prevenir conflictos.
- Acompañamiento diferencial a los hogares con mayores riesgos socioeconómicos, asegurando que no se profundicen condiciones de exclusión o precariedad.
- Seguimiento a la continuidad en el acceso a servicios del distrito y oportunidades económicas, con el fin de mitigar impactos negativos durante la transición.

5.6 Características de la Población Indígena en la UG1

Como se relacionó previamente en este capítulo, en la UG1 se identificó un grupo de residentes que manifestaron pertenecer a diferentes pueblos indígenas, dentro de los cuales se destaca el Cabildo Indígena Muisca de Bosa. La caracterización sociodemográfica permite evidenciar particularidades en términos de composición por sexo, estructura etaria, nivel educativo y ocupación.

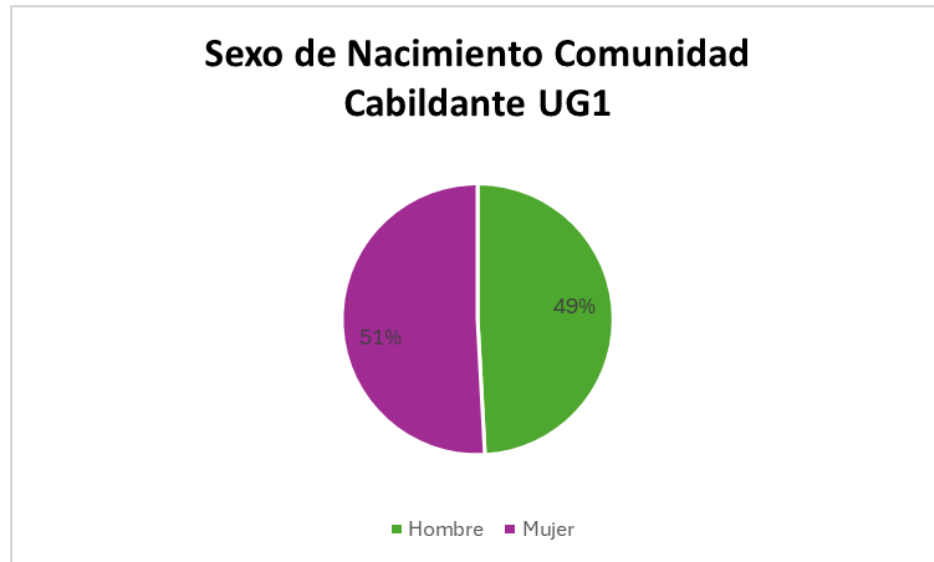
En el conjunto de personas que se reconocieron como indígenas, la distribución es relativamente equilibrada, con una ligera mayoría de hombres (52%) frente a mujeres (48%). Sin embargo, al analizar específicamente a quienes se identifican como parte del Cabildo Indígena Muisca de Bosa, se observa un patrón inverso: allí las mujeres representan la mayoría (51%), mientras que los hombres corresponden al 49%. Este contraste revela diferencias internas en la composición por género de la población indígena censada.

Ilustración 19 Sexo de nacimiento población indígena UG1



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

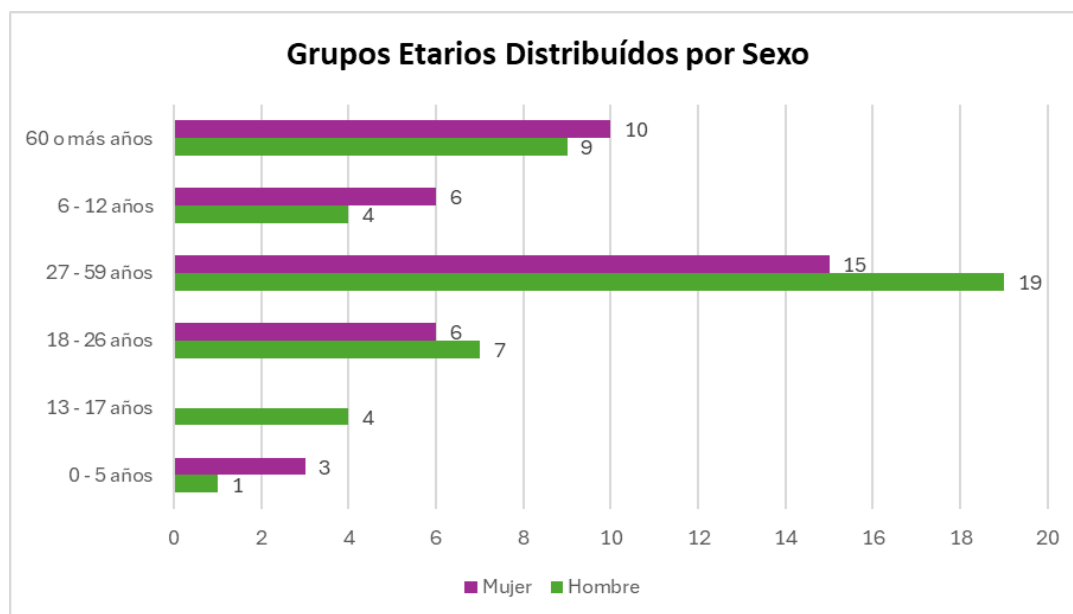
Ilustración 20 Sexo de nacimiento comunidad cabildante UG1



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

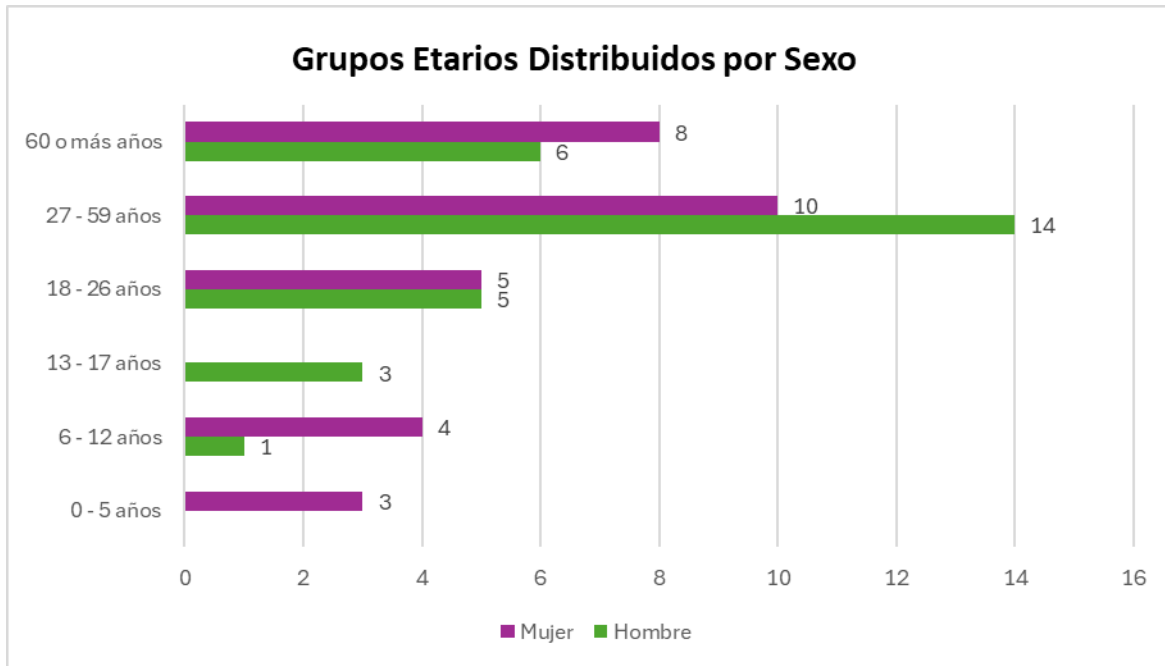
En términos etarios, la población indígena general presenta un predominio de adultos en edad productiva (27 a 59 años), acompañados por una proporción importante de niños y niñas en edad escolar. En la comunidad muisca de Bosa, esta tendencia se repite: los adultos concentran la mayoría, seguidos por menores de 12 años y personas mayores de 60 años. Este patrón refleja hogares intergeneracionales, donde conviven adultos, infantes y personas mayores, lo cual acentúa la relevancia de los trabajos de cuidado y la transmisión de tradiciones culturales.

Ilustración 21 Distribución por grupos etarios población indígena general UG1



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

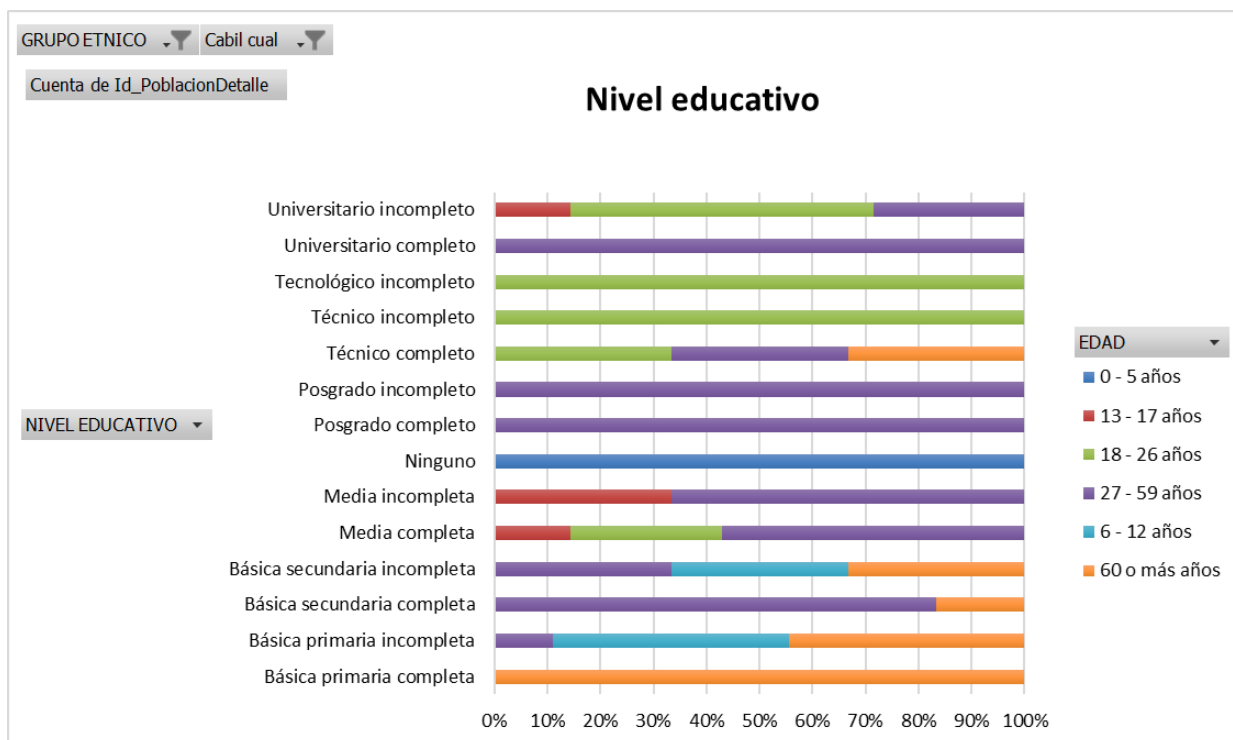
Ilustración 22 Distribución por grupos etarios comunidad cabildante UG1



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

En la comunidad muisca de Bosa se observa una diversidad en los niveles educativos, predominando la educación básica y media, tanto completa como incompleta. Aunque existen casos con estudios técnicos y universitarios, estos son minoritarios. La mayor concentración en niveles intermedios evidencias barreras en el acceso y continuidad en la educación superior, lo que repercute en las oportunidades de inserción laboral formal.

Ilustración 23 Nivel educativo de la comunidad indígena muisca de bosa



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

La distribución educativa de la comunidad muisca de Bosa muestra una fuerte concentración en los niveles básicos y medios, donde predominan personas entre los 27 y 59 años, seguidas por jóvenes entre los 18 y 26 años. Aunque existen casos de formación técnica y universitaria, estos son minoritarios y se concentran en los adultos jóvenes. Se observa además una proporción significativa de personas mayores de 60 años con escolaridad primaria incompleta o sin estudios, lo que evidencia brechas históricas en el acceso a la educación. En contraste, las generaciones más jóvenes alcanzan niveles de educación media, reflejando una mejora paulatina en el acceso, aunque persisten desafíos para garantizar la continuidad hacia la educación superior.

Capítulo 6. Condiciones de habitabilidad

La Unidad de Gestión 1 (UG1) del Plan Parcial El Edén cuenta con un total de 124 predios identificados, de los cuales en 7 predios se registraron 152 mejoras que constituyen unidades de habitación adicionales. El análisis de las condiciones de habitabilidad se centra en este conjunto de predios y mejoras, dado que conforman la base física y social que actualmente sostiene la vida cotidiana de los hogares en el polígono.

El propósito de este capítulo es comprender en qué condiciones habitan las comunidades que serán directamente afectadas por el proceso de adquisición y posterior demolición de los inmuebles, para identificar posibles impactos y anticipar medidas de manejo. Si bien el futuro del territorio implica la transformación integral de la unidad de gestión, la caracterización previa de las condiciones existentes no resulta irrelevante: por el contrario, se constituye en una línea de base necesaria para evaluar los cambios en la calidad de vida de la población, dimensionar los efectos sobre sus dinámicas comunitarias y reconocer las principales características estructurales de los predios y sus unidades de vivienda.

Este análisis permite realizar una lectura territorial absoluta, en tanto no se limita únicamente a la descripción física de las edificaciones, sino que integra dimensiones sociales, comunitarias y de acceso a bienes y servicios. Así, el estudio no solo documenta la situación presente, sino que también facilita la identificación de vulnerabilidades, formas de consolidación y expresiones de informalidad que determinan el grado de estabilidad del hábitat. Con ello, se avanza en la construcción de un diagnóstico más completo de la UG1 que orienta las decisiones de gestión predial y social, y aporta elementos fundamentales para la formulación del Plan de Gestión Social.

6.1 Tipología de la vivienda

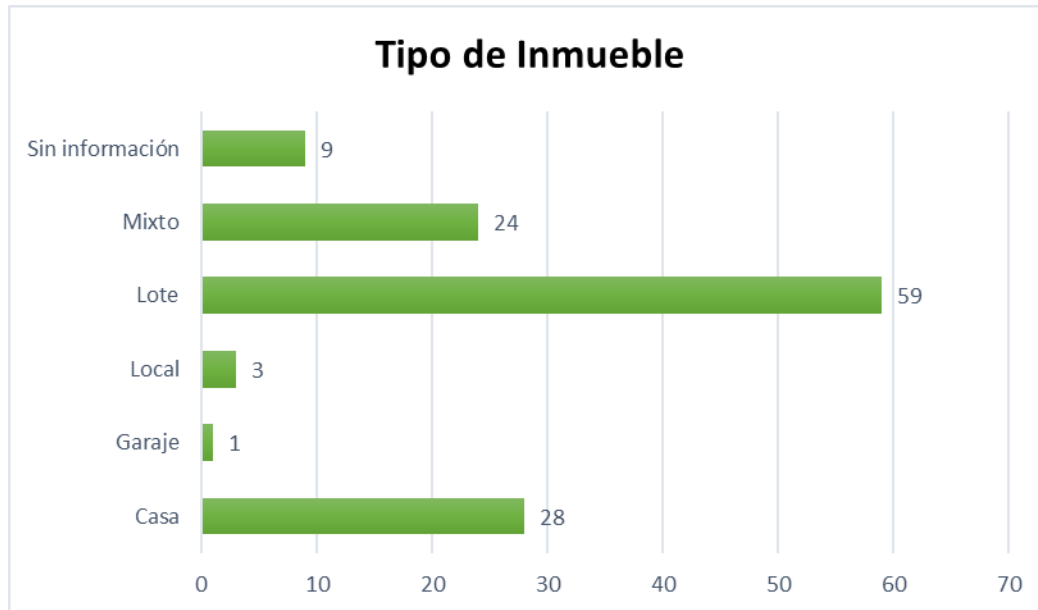
El análisis de la tipología de la vivienda en la UG1 permite reconocer las formas de ocupación y consolidación urbana que caracterizan al área de intervención. A partir del censo predio a predio y de la información complementaria del CNPV 2018, se examinan variables relacionadas con los tipos de edificación, el grado de informalidad y presencia de mejoras, el estrato socioeconómico, el número de pisos y las condiciones físicas de las construcciones. Estos elementos permiten comprender las dinámicas de consolidación del territorio y las características materiales de las viviendas, fundamentales para valorar los impactos sociales y comunitarios que implicará el proceso de adquisición y posterior demolición de los predios.

6.1.1 Tipos de edificación

El análisis de los 124 predios identificados en la UG1 permite observar una heterogeneidad en la tipología de edificación. La distribución muestra que el mayor número corresponde a lotes (59 predios, 47,6%), seguido de casas (28 predios, 22,5%) y edificaciones de uso mixto (24 predios,

19,3%). En menor proporción se identificaron locales (3 predios), un garaje (1 predio) y nueve casos sin información precisa.

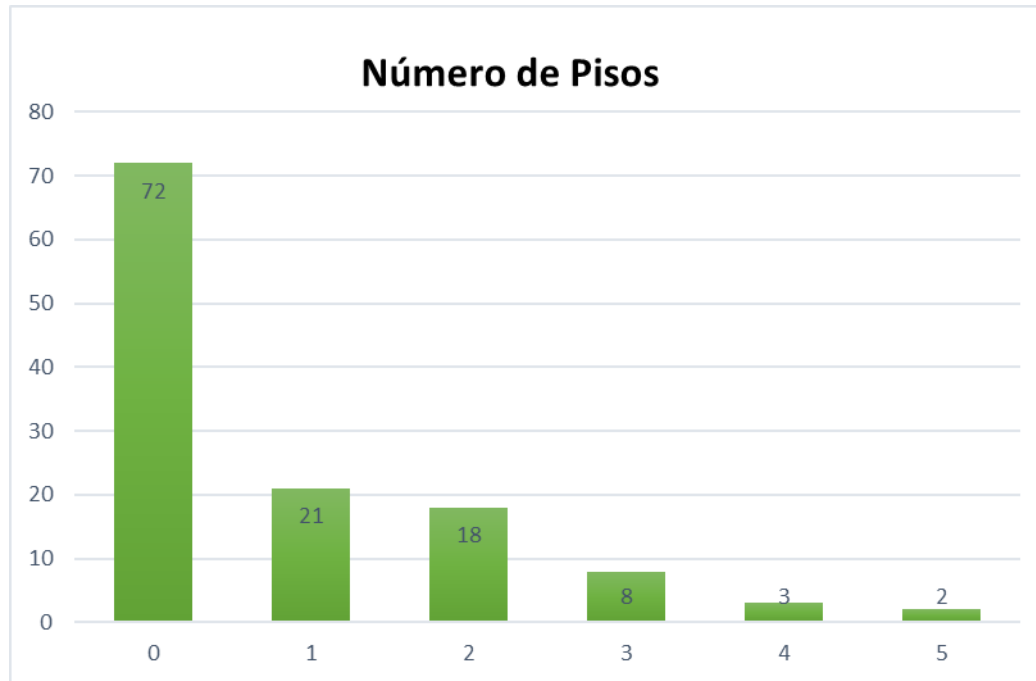
Ilustración 24 Distribución de predios de la UG1 por tipo de inmueble



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

Esta primera aproximación sugiere un territorio en el que predomina la presencia de suelo con construcciones parciales o con aprovechamientos múltiples, lo que es indicativo de procesos de ocupación informal, densificación progresiva y adaptaciones sucesivas a las necesidades familiares o productivas.

Ilustración 25 Número de pisos en las construcciones de la UG1



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

En cuanto a la cantidad de pisos, el censo registró 72 predios sin edificación o cero pisos (58,1 %), situación que coexiste con 59 lotes en los que sí se identificó algún tipo de construcción. Esta diferencia se explica por los procesos de uso del suelo y las formas de tenencia en el polígono, donde algunos predios de gran extensión han sido fraccionados y ocupados por mejoratarios: en ciertos casos se han consolidado viviendas de al menos un piso, mientras que en otros se mantiene únicamente el lote sin construcción. Entre los predios edificados, predomina la tipología de un piso (21 predios, 16,9 %) y dos pisos (18 predios, 14,5 %), mientras que las edificaciones de tres o más pisos son minoritarias (13 predios, 10,5 %). También se documentaron situaciones particulares, como la existencia de mejoras no reconocidas por el propietario y la clasificación de 24 predios con construcciones de uso mixto, lo que ayuda a comprender las variaciones en los registros.

Este patrón revela dos características principales:

- Por un lado, la fuerte presencia de lotes sin construcción (58,1%) refuerza la idea de un territorio en transformación, donde predomina el suelo disponible para procesos de edificación o reconversión.
- Por otro lado, la baja altura de las construcciones existentes refleja un uso poco intensivo del suelo, asociado a dinámicas de autoconstrucción y mejoras progresivas. Esto se vincula con vulnerabilidades en términos de calidad constructiva, aprovechamiento del espacio y resiliencia ante futuras intervenciones.

Como se ha mencionado previamente, al interior de estos predios se contabilizaron 238 unidades sociales residentes, cuya localización evidencia las dinámicas de uso del espacio. La mayoría de estas unidades se encuentran en apartamentos (136 US, 57,1%), mientras que un grupo menor habita en habitaciones (3 US) o espacios clasificados como “otros” (2 US). Destaca, además, la presencia de 41 unidades sociales que ocupan la totalidad del predio y 56 que comparten varios espacios en una misma edificación.

Tabla 15 Espacio que ocupan las unidades sociales en los predios

Espacio	US
Apartamento	136
Habitación	3
Otro	2
Todo	41
Varios	56
Total	238

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

Esta relación entre predios y unidades sociales muestra que muchos de los lotes y edificaciones mixtas han sido objeto de subdivisiones internas, adaptaciones o mejoras progresivas, lo que confirma un patrón característico de urbanización popular y uso intensivo del suelo.

6.2 Régimen de tenencia y ocupación del suelo

El análisis de la tenencia y la ocupación del suelo en la UG1 permite comprender las formas en que la población se relaciona con los predios, las edificaciones y los usos existentes, lo cual resulta fundamental para anticipar dinámicas sociales y posibles tensiones en los procesos de gestión predial y desarrollo urbano. Este capítulo recoge información sobre quiénes poseen documentos de propiedad y cuáles predios presentan situaciones jurídicas particulares o deudas, pero también incluye a quienes habitan como arrendatarios, subarrendatarios o bajo otras modalidades de ocupación.

A su vez, se consideran las mejoras introducidas por los ocupantes, los tiempos de permanencia y la manera en que estos factores inciden en la consolidación de derechos y expectativas sobre el territorio. Igualmente, se examinan los usos de los inmuebles, identificando patrones de vivienda, comercio, servicios y actividades productivas que configuran la vida cotidiana y económica de la zona.

En conjunto, esta información ofrece un panorama integral del régimen de tenencia y ocupación, revelando tanto los niveles de formalidad e informalidad presentes en la UG1 como las condiciones que pueden influir en la implementación del Plan Parcial, ya sea como factores de vulnerabilidad, de resistencia o de oportunidad para el proceso de gestión social.

6.2.1 Tenencia

La tenencia del suelo en la UG1 refleja las distintas formas de relación entre la población y los predios que conforman el área de intervención. A través de los datos recopilados en el censo predio a predio es posible reconocer quiénes cuentan con documentos de propiedad formal, así como los casos en los que existen deudas o situaciones jurídicas que afectan la seguridad de la tenencia. Igualmente, se identifican dinámicas de arrendamiento y subarrendamiento, junto con otras modalidades de ocupación que ponen de relieve la diversidad de arreglos habitacionales presentes en el territorio. Estos elementos permiten dimensionar los niveles de estabilidad, vulnerabilidad y expectativa de los hogares frente al proceso de gestión predial y a la implementación del Plan Parcial.

Tabla 16 Unidades sociales distribuidas por tenencia

Unidades Sociales por residencia y tenencia			
Tenencia	No residente	Residente	Total
Arrendatario	81	142	223
Poseedor	88	62	150
Propietario	74	19	93
Subarrendatario	4	3	7
Tenedor	12	11	23
Usufructuario		1	1
Total general	259	238	497

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

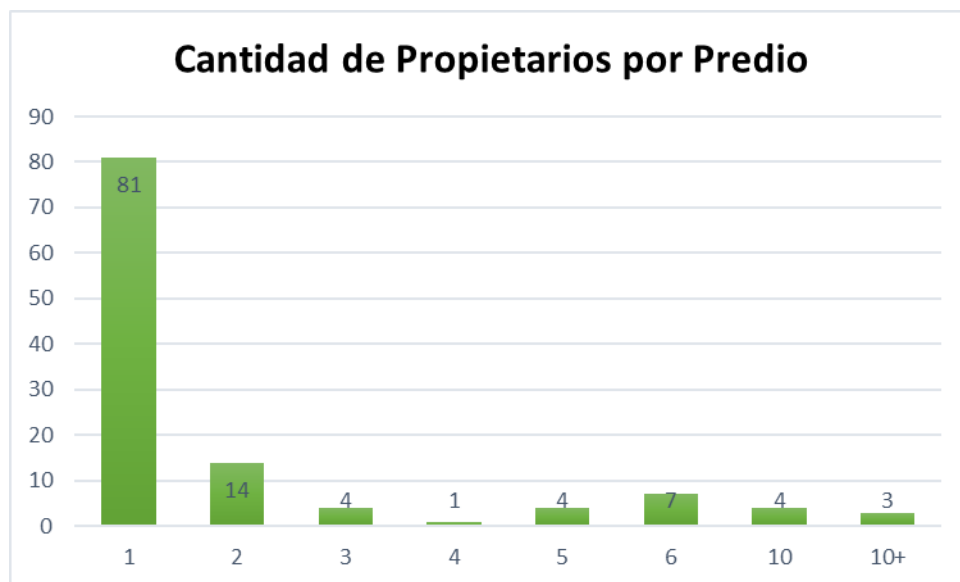
6.2.1.1 Propietarios

El análisis de los propietarios en la UG1 muestra un panorama heterogéneo en materia de propiedad y soporte documental, con implicaciones directas para los procesos de gestión predial en el marco del Plan Parcial. El análisis de los propietarios incorpora no solo la identificación de quienes son dueños de los predios y tengan los documentos que acreditan la titularidad, sino

también las condiciones jurídicas que pueden incidir en los procesos de adquisición y negociación. En este sentido, se evidencian varios escenarios que reflejan el nivel de complejidad de la gestión predial.

Del total de predios censados en el área de estudio se identificaron 263 propietarios registrados, distribuidos en diferentes condiciones de tenencia. La mayoría de los predios cuenta con un único propietario, lo que representa un escenario de mayor claridad jurídica para los procesos de adquisición o negociación. Sin embargo, también se evidencian casos con múltiples titulares: algunos predios cuentan con 2 a 5 propietarios, mientras que otros concentran cifras más altas, como predios con 10, 11 y hasta 14 copropietarios. Estas situaciones de copropiedad pueden generar retos adicionales en el marco de la gestión predial, ya que requieren procesos de concertación más extensos y con múltiples actores involucrados.

Ilustración 26 Cantidad de propietarios por predio en la UG1



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

En términos generales, se observa que aproximadamente el 80% de los predios tiene un solo propietario, lo que facilita los trámites de negociación. No obstante, el restante 20% con varios titulares concentra un nivel importante de complejidad y demanda de gestión, particularmente porque algunos predios cuentan con estructuras de copropiedad consolidadas que incluyen sucesiones en trámite, herederos múltiples o derechos compartidos.

Ilustración 27 Propietarios fallecidos en la UG1

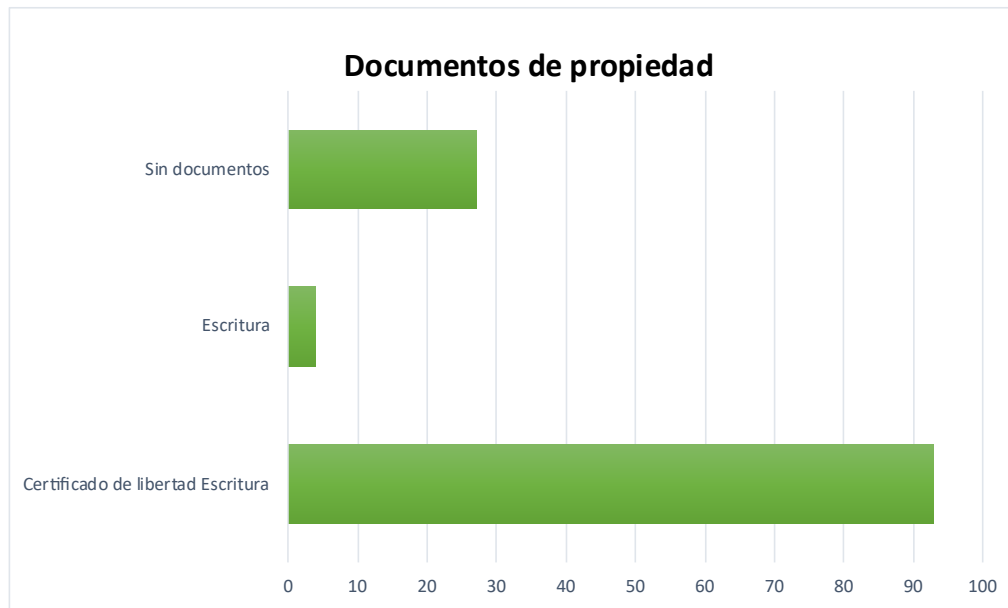


Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

De igual manera, se identificaron 42 predios cuyos titulares han fallecido, lo que supone la necesidad de procesos de sucesión de herencia para poder avanzar en cualquier negociación. Este escenario puede dilatar los tiempos de adquisición y aumentar los costos asociados, dado que implica la vinculación de herederos, la resolución de posibles conflictos familiares y la formalización de la titularidad.

En cuanto al soporte documental, la mayoría de los predios cuentan con certificados de libertad y tradición vigentes (93), lo que representa un avance importante en términos de seguridad jurídica y claridad sobre la propiedad. Sin embargo, aún persisten 27 predios sin documentos de respaldo, que requieren procesos de saneamiento de títulos, declaraciones de pertenencia o trámites similares, lo que configura un obstáculo significativo para la gestión.

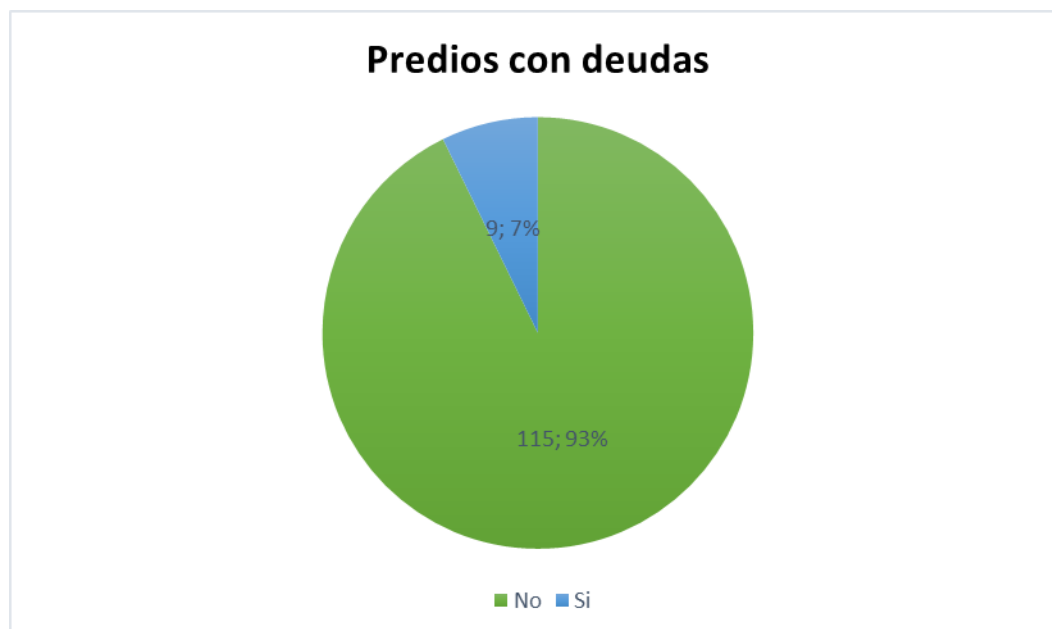
Ilustración 28 Documentos de propiedad de los predios de la UG1



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

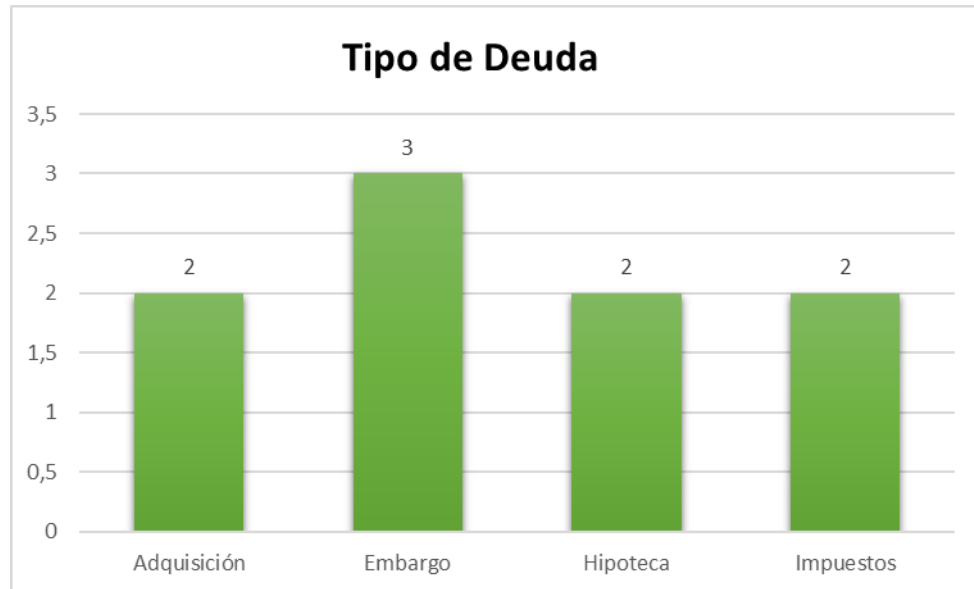
A lo anterior se suma la existencia de 9 predios con algún tipo de deuda vigente, ya sea por adquisición (2), embargos (3), hipotecas (2) o impuestos pendientes (2). Estas condiciones pueden limitar la disposición de los propietarios a negociar, obligando a la administración a implementar mecanismos adicionales de acompañamiento y negociación diferenciada.

Ilustración 29 Predios con deudas en la UG1



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

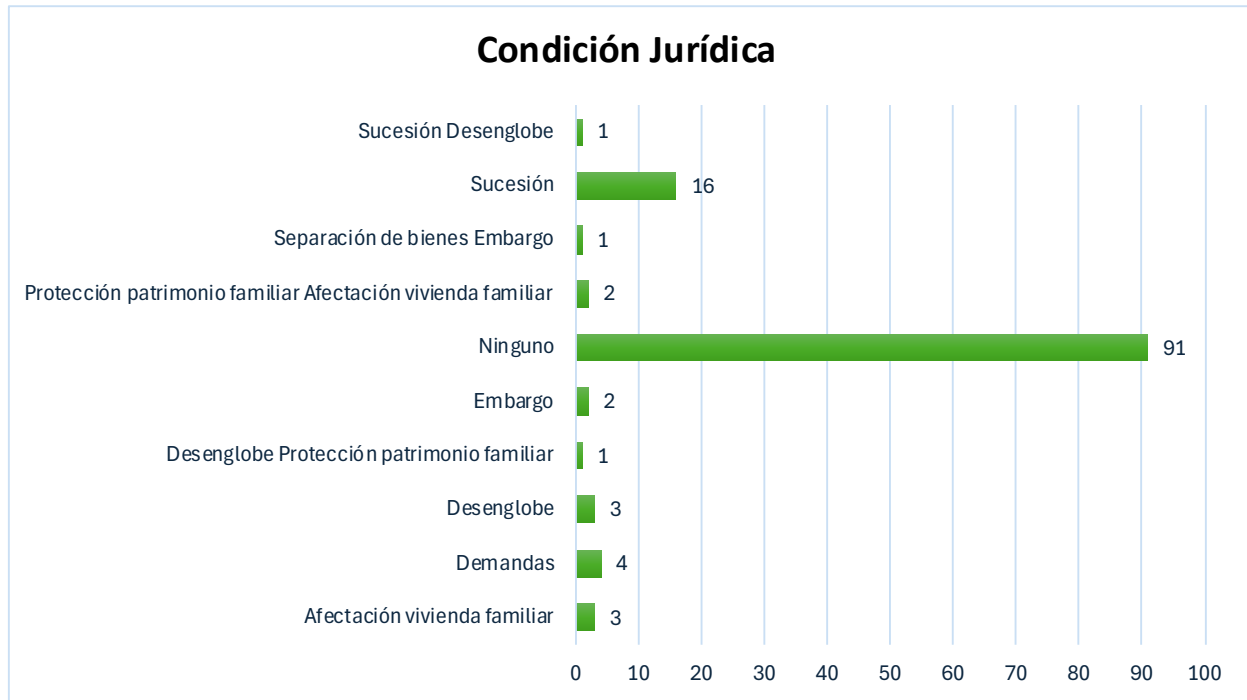
Ilustración 30 Tipo de deuda de los predios de la UG1



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

En la revisión de la condición jurídica de los predios, la mayoría se encuentra sin afectaciones (91, sumando “ninguno” y “sin condición”), lo que representa un panorama favorable. No obstante, sobresalen 16 casos de sucesión, 4 demandas activas y 2 embargos, además de situaciones particulares como desenglobe (4), afectaciones por patrimonio o vivienda familiares (5) y hasta combinaciones complejas como “separación de bienes con embargo” (1). Estas condiciones, aunque minoritarias, configuran focos de atención que pueden retrasar o dificultar la negociación directa.

Ilustración 31 Condición jurídica de los predios de la UG1



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

En conjunto, los resultados permiten concluir que, si bien existe una base importante de predios con documentación y situación jurídica clara, también se identifican focos críticos que incrementan la complejidad del proceso:

- Predios sin soporte documental.
- Titulares fallecidos.
- Deudas pendientes con procesos judiciales asociados.
- Afectaciones jurídicas diversas como sucesiones, embargos o protecciones patrimoniales.

La identificación temprana de estas condiciones resulta fundamental para anticipar escenarios de gestión predial más exigentes. En particular, los predios con múltiples copropietarios, sucesiones en trámite o ausencia de documentos deberán ser objeto de estrategias diferenciadas, que incluyan acompañamiento jurídico, asesoría social y mecanismos de coordinación interinstitucional, a fin de garantizar la legalidad, transparencia y efectividad de los procesos de adquisición.

6.2.1.2 Arrendatarios/Subarrendatarios

En el ejercicio censal se identificaron 223 arrendatarios y 7 subarrendatarios, lo que evidencia que una parte significativa de las unidades sociales del polígono accede a la vivienda mediante el

mercado de alquiler. Esta condición introduce dinámicas particulares en términos de estabilidad residencial y definición de derechos frente a los procesos de gestión predial.

El valor promedio del canon de arrendamiento se sitúa en \$734.432 para residentes y \$731.104 para no residentes, mostrando relativa homogeneidad. Al diferenciar por tipo de tenencia, se observa que los subarrendatarios residentes pagan en promedio \$250.000, mientras que los no residentes alcanzan \$714.286, lo que refleja una mayor vulnerabilidad de los primeros en el acceso a condiciones de arriendo formales y estables.

En cuanto a la periodicidad de pago, la mayoría de los contratos se establecen de manera mensual (53 residentes y 89 no residentes), con presencia marginal de acuerdos semestrales (un caso reportado entre no residentes). Sin embargo, el censo también permitió identificar que gran parte de estos acuerdos son de carácter verbal, lo que evidencia un alto nivel de informalidad en las relaciones de arriendo. Este rasgo incrementa la vulnerabilidad de los hogares, pues los deja sin garantías jurídicas frente a eventuales procesos de desalojo o negociación derivados de la adquisición predial, y refleja dinámicas sociales sustentadas en la confianza interpersonal y en acuerdos informales que, aunque funcionales en el corto plazo, limitan la seguridad habitacional de los arrendatarios.

Respecto a los permisos de subarrendamiento, entre los residentes, 142 arrendatarios no cuentan con autorización para subarrendar frente a solo 2 que sí la tienen. En el caso de los no residentes, aunque también predomina la ausencia de permisos (77 casos), se observa un mayor número de autorizaciones (4 arrendatarios y 3 subarrendatarios). Esta situación plantea retos adicionales para el reconocimiento de derechos y la caracterización de ocupantes, ya que los contratos informales de subarriendo dificultan la trazabilidad jurídica y administrativa.

6.2.1.3 Poseedores

En el polígono se identificaron 150 unidades sociales en condición de poseedores, de las cuales 62 corresponden a residentes. Este grupo constituye un actor clave dentro de la estructura de tenencia, dado que combina elementos de ocupación de hecho con prácticas de formalización parcial.

Entre los poseedores residentes, seis de cada diez (60 %, equivalentes a 37 unidades sociales) manifestaron tener información sobre el propietario del inmueble, mientras que el 40 % (25 unidades) indicó desconocerla. Este hallazgo refleja la persistencia de relaciones de tenencia no siempre respaldadas por acuerdos claros, lo que introduce complejidad frente a los procesos de adquisición predial y negociación.

En relación con la situación jurídica, 16 unidades sociales declararon contar con una demanda de pertenencia en curso, frente a 46 que no reportaron este tipo de trámite. Sin embargo, solo en 5

casos dichas demandas aparecen inscritas en el folio de matrícula inmobiliaria, lo que evidencia que la mayoría aún no ha alcanzado un nivel de formalización registral que les otorgue mayor seguridad jurídica.

Un aspecto adicional se observa en el cumplimiento tributario: 36 poseedores residentes (58 %) afirmaron estar al día en el pago del impuesto predial, mientras que 26 (42 %) señalaron no cumplir con esta obligación. Este comportamiento sugiere que, pese a la informalidad que caracteriza su situación, una proporción importante busca mantener vínculos de regularidad con la administración distrital, lo que podría incidir positivamente en los procesos de reconocimiento y negociación derivados del Plan Parcial.

6.2.1.4 Otras tenencias

Dentro del universo de unidades sociales caracterizadas, se identificaron dos formas de tenencia distintas a las más comunes (arrendatarios, poseedores y propietarios): los usufructuarios y los tenedores, que en conjunto representan 24 unidades sociales (4,8% del total).

Usufructuario

Se encontró un solo caso de usufructo, correspondiente a una unidad social residente en el predio. Este usufructo está registrado en escritura pública, lo que le otorga un respaldo jurídico formal frente al uso y disfrute del inmueble. Aunque su presencia es mínima en términos numéricos, este hallazgo evidencia la existencia de acuerdos legales formales en algunos predios, en contraste con otras formas de ocupación más informales.

Tenedor

En cuanto a los tenedores, se registraron 23 unidades sociales, de las cuales 12 son no residentes y 11 residentes. La particularidad de esta figura es que su ocupación está directamente ligada a la relación con el propietario o poseedor principal. Las relaciones documentadas incluyen vínculos familiares (hija, hijo, hermano, tía, esposa del propietario fallecido), laborales (empleado, cuidadora) y sociales (amigos). Incluso se identificó un caso con mención explícita de un nombre propio (“Guillermo Iván Neuta Cobos”), lo que refuerza la informalidad y la personalización de este tipo de arreglos.

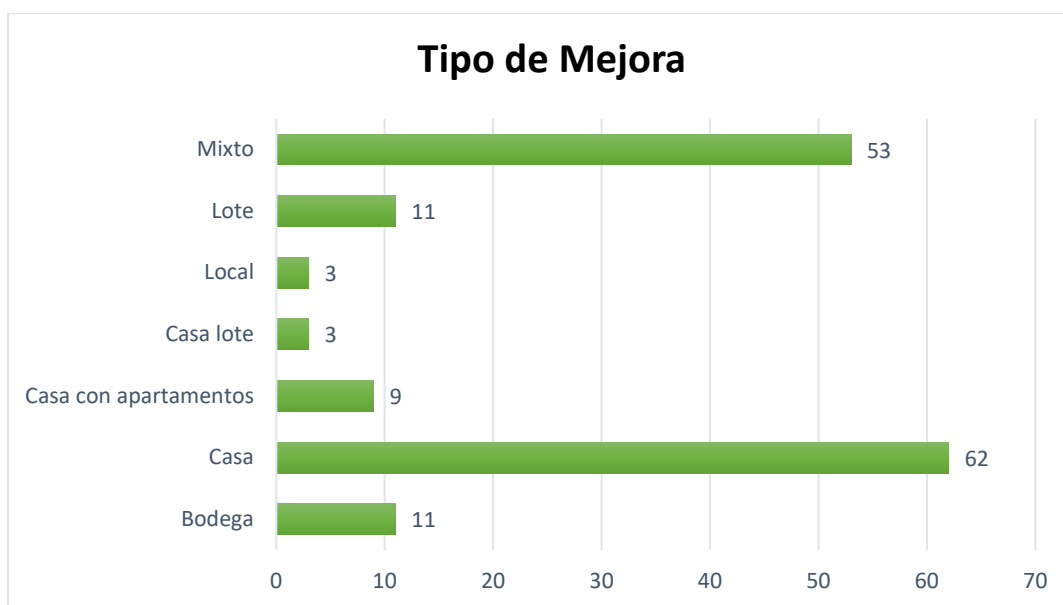
De las 11 unidades sociales que residen en calidad de tenedores, todas reportaron contar con un acuerdo para el uso y/o residencia en el predio. Estos acuerdos, aunque no formalizados jurídicamente, cumplen la función de legitimar su permanencia. Entre los ejemplos registrados se destacan acuerdos de tipo familiar (“vivienda familiar”, “vive en la casa prefabricada con su familia”), de cuidado (“cuidarle el lote”, “cuidadora por una de las propietarias”), o vinculados a sucesiones (“hijo de la propietaria fallecida en proceso de sucesión”, “esposa del propietario fallecido”). También se identificaron casos donde los tenedores residen y desarrollan actividades económicas, como el reciclaje, a cambio del cuidado del predio.

6.3 Mejoras

En el marco del presente plan parcial, las mejoras constituyen un componente de especial relevancia, dado que su volumen y diversidad fueron motivo de amplias discusiones alrededor de los mecanismos de compensación. Con el fin de garantizar que estas construcciones y adecuaciones reciban un tratamiento adecuado en los procesos de negociación y adquisición predial, se aplicó un fragmento de ficha censal que permitió identificar sus características principales.

En total, se registraron 152 mejoras distribuidas en 7 predios, lo cual confirma el peso de esta categoría dentro de la dinámica habitacional y productiva del polígono de actuación. Los predios donde se identificaron mejoras son los identificados con el registro topográfico ED00-039_0000, ED00-040_0000, ED00-066_0000, ED00-071_0000, ED00-073_0000 y ED00-074_0000.

Ilustración 32 Tipo de Mejora



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

En cuanto a la altura, predomina la tipología de dos pisos (60 mejoras), seguida por las de uno y tres pisos (32 cada una). Se identificaron además 14 mejoras de cuatro pisos y 2 de seis pisos, mientras que 12 no tienen construcción (pisos 0).

El perfil general sugiere un predominio de edificaciones de baja altura, consistentes con viviendas familiares y mixtas.

Ilustración 33 Número de pisos construidos



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

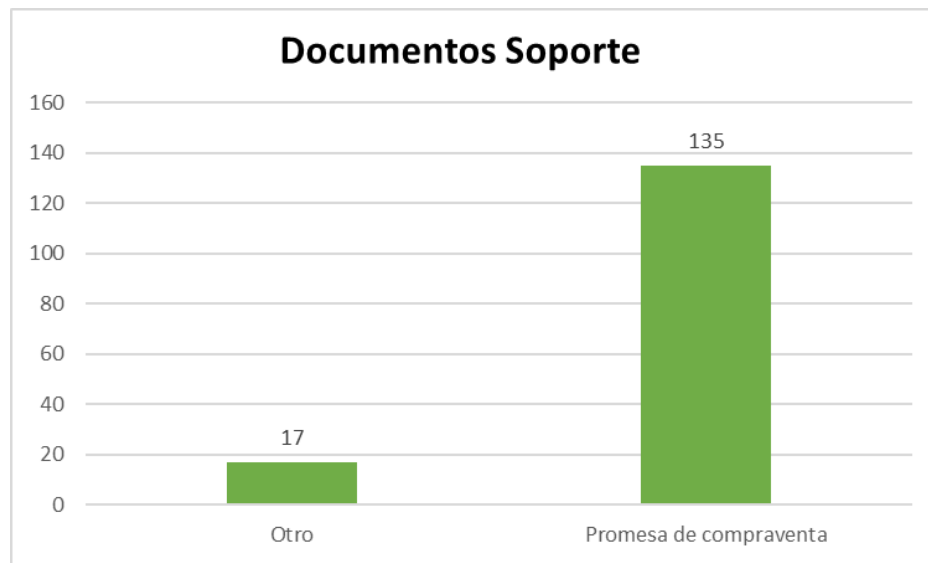
Se contabilizaron 175 titulares para las 152 mejoras, lo que evidencia la existencia de mejoras con más de un titular. En particular, los predios ED00-038_0000, ED00-039_0000 y ED00-066_0000 concentran el mayor número de titulares (entre 35 y 71), lo que plantea retos adicionales en los procesos de negociación y concertación.

Tabla 17 Número de titulares de las mejoras

RT	Mejoras	Cantidad de titulares
ED00-001_0000	1	1
ED00-038_0000	37	44
ED00-039_0000	62	71
ED00-040_0000	16	20
ED00-066_0000	33	35
ED00-073_0000	1	1
ED00-074_0000	2	3
Total general	152	175

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

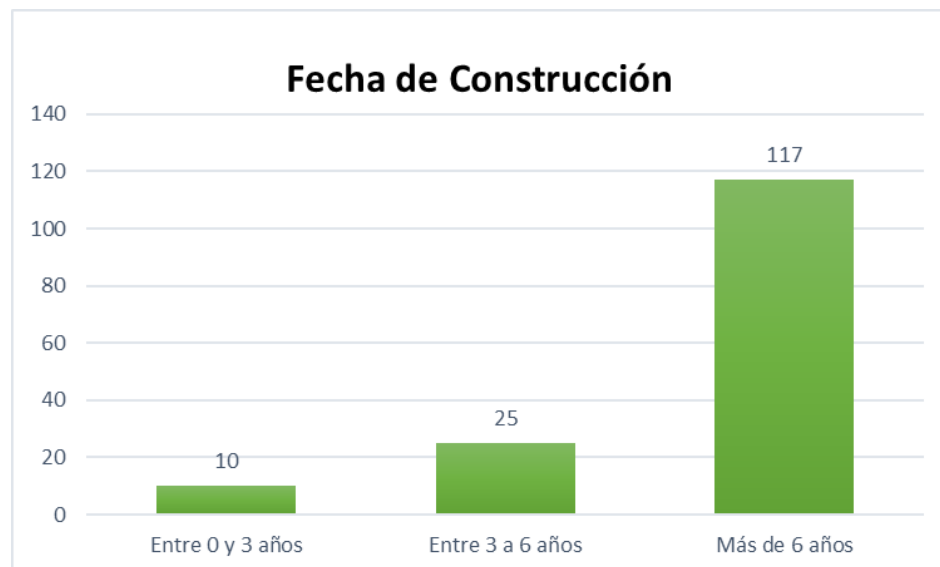
Ilustración 34 Documentos de soporte sobre una mejora



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

De las mejoras registradas, 135 se encuentran respaldadas por promesas de compraventa, mientras que 17 corresponden a otro tipo de documento. Otro dato importante consiste en que durante la implementación del censo se logró identificar al menos un propietario fallecido en el predio ED00-066_0003, caso que requiere iniciar el correspondiente proceso de sucesión para efectos de la negociación.

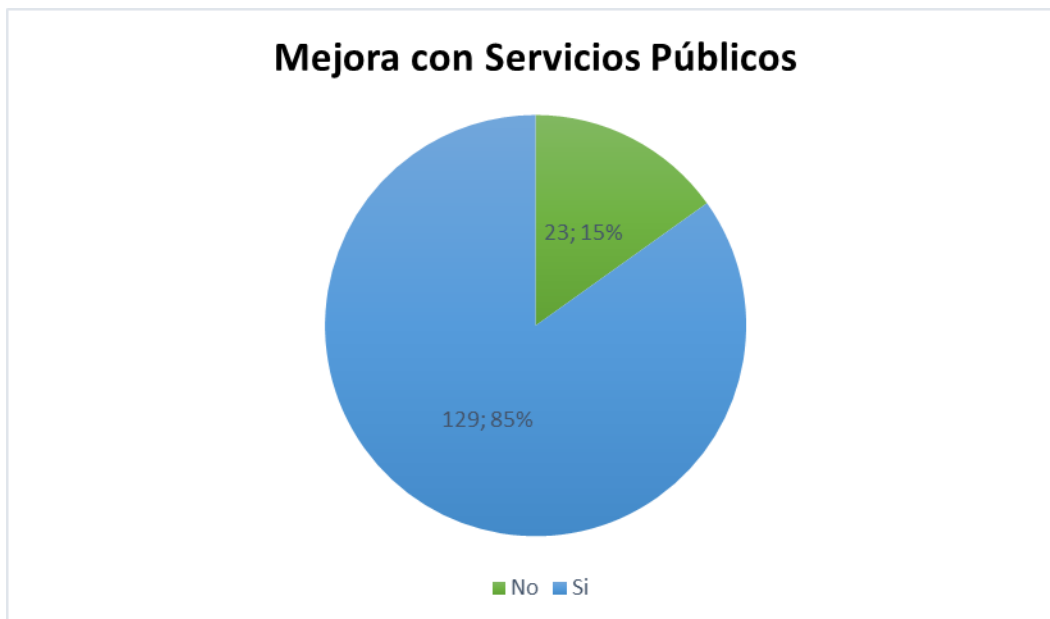
Ilustración 35 Fecha de construcción de la mejora



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

La mayoría de las mejoras (117) fueron construidas hace más de seis años, mientras que 25 tienen una antigüedad entre tres y seis años y 10 fueron edificadas en los últimos tres años. Esto refleja un territorio consolidado, con un número reducido de edificaciones recientes.

Ilustración 36 Mejora con Servicios Públicos



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

El censo permitió identificar que 129 unidades sociales asentadas en mejoras reportan conexión a por lo menos un servicio público, mientras que 23 no cuentan con acceso a ninguno. Este hallazgo resulta clave para valorar las condiciones de funcionalidad y habitabilidad de las estructuras, así como para orientar medidas de acompañamiento en el marco de la gestión social.

6.4 Acceso a servicios públicos domiciliarios

El acceso a los servicios públicos domiciliarios constituye un indicador clave para comprender las condiciones de bienestar y pobreza de la población residente en el polígono de estudio. La disponibilidad y calidad de servicios como energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, gas natural, recolección de basuras e internet no solo determinan las condiciones de habitabilidad de los hogares, sino que también inciden en la integración socioeconómica de la población en relación con el entorno urbano.

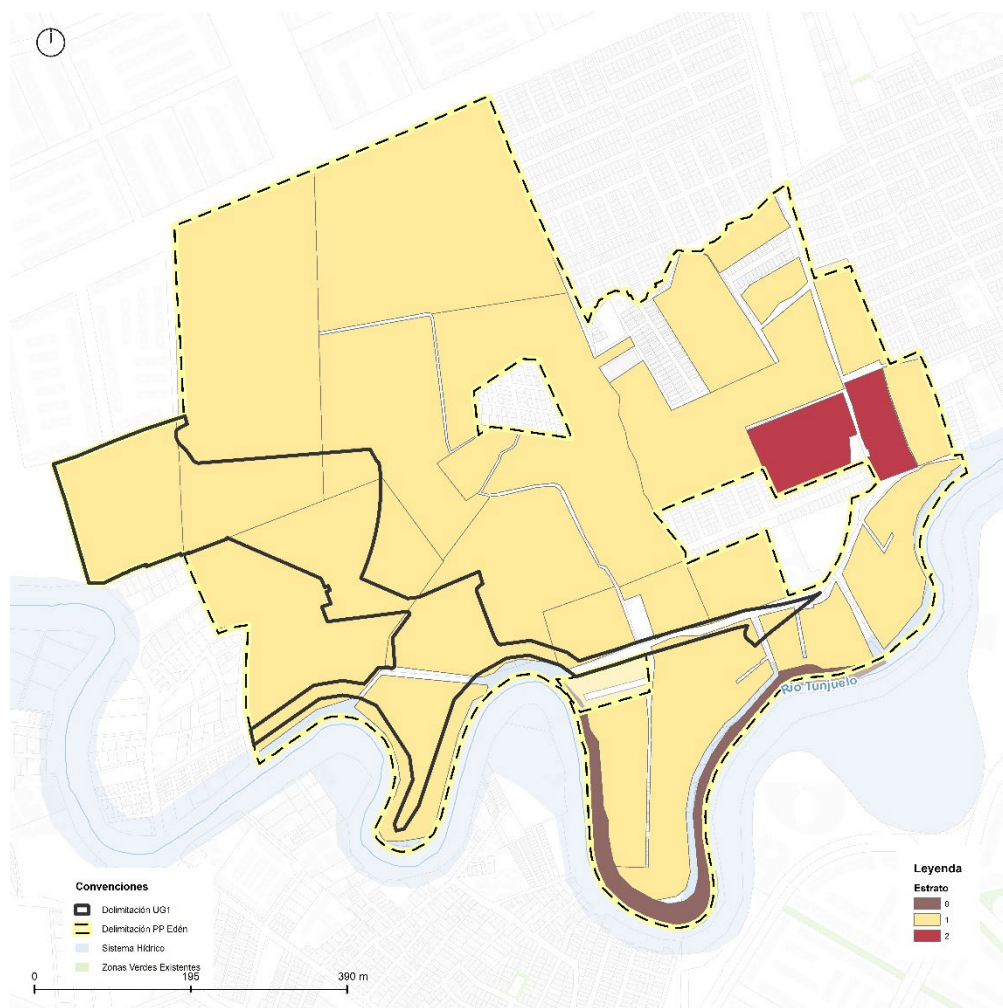
En este apartado se presenta, en primer lugar, el análisis de los estratos socioeconómicos asociados al polígono, seguido por la caracterización del acceso a servicios públicos domiciliarios, su comparación relativa con los promedios de la localidad y de la ciudad, y finalmente, la situación específica de las mejoras y predios que conforman el área de análisis.

6.4.1 Estratificación socioeconómica en el polígono

El polígono se encuentra principalmente clasificado en estrato 1 (bajo-bajo), con algunos sectores de estrato 2 (bajo), tal como se observa en el mapa. Esto refleja un área con alta concentración de población en condiciones de vulnerabilidad, lo cual se traduce en limitaciones en la cobertura y calidad de los servicios públicos, así como en mayores dificultades para costearlos.

El predominio del estrato 1 en la zona contrasta con los promedios de la ciudad, donde se evidencia una distribución más amplia en estratos medios (3 y 4). Este factor refuerza la necesidad de considerar la provisión de servicios públicos como variable crítica en el análisis de pobreza multidimensional y en la formulación de políticas públicas de intervención.

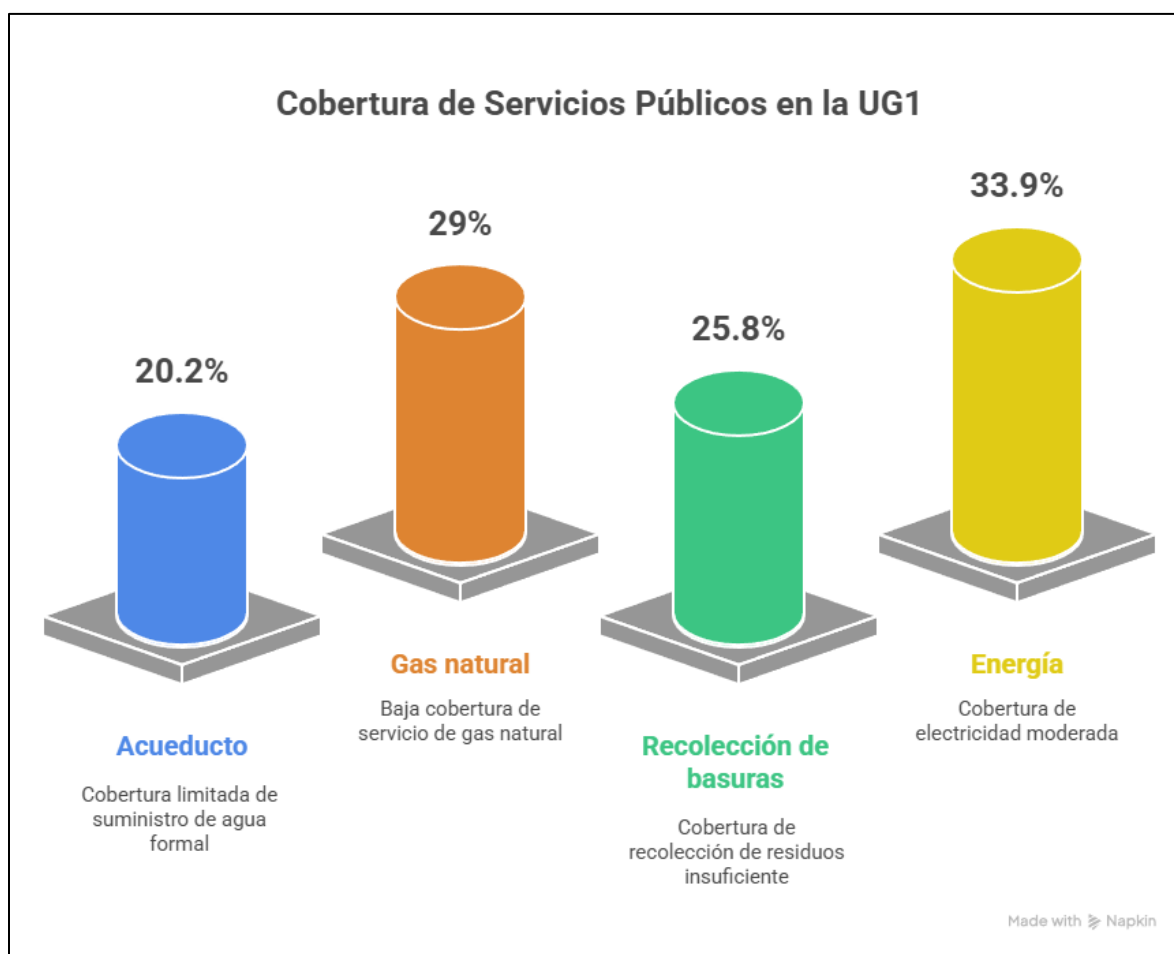
Mapa 7 Estratos por UPZ en el PP El Edén



Fuente: Elaboración propia con base en información de la SDP. RenoBo 2025.

6.4.2 Cobertura de servicios públicos domiciliarios

Ilustración 37 Cobertura de servicios públicos en la UG1



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

El análisis de la Unidad de Gestión 1 (UG1) evidencia un acceso altamente deficitario a los servicios públicos domiciliarios, en contraste con los resultados del Censo Nacional de Vivienda y Población del 2018 para el Plan Parcial El Edén, que registraban coberturas más cercanas a los estándares urbanos distritales. Las brechas identificadas reflejan las condiciones de origen informal y autoconstrucción del sector, así como los mecanismos no convencionales de acceso a servicios básicos que predominan en el área.

En el caso del acueducto, la cobertura alcanza apenas el 20,2 % de los hogares, frente al 80 % reportado en el polígono y niveles superiores al 95 % en la ciudad. Aunque algunos residentes manifestaron recibir factura, en muchos casos se trata de un cobro colectivo con cuota fija estandarizada para la comunidad. Esto confirma que el acceso no se realiza mediante conexiones individuales formales, sino a través de esquemas comunales de distribución que no garantizan continuidad, calidad ni suficiencia en el suministro. La ausencia de acceso pleno al agua segura

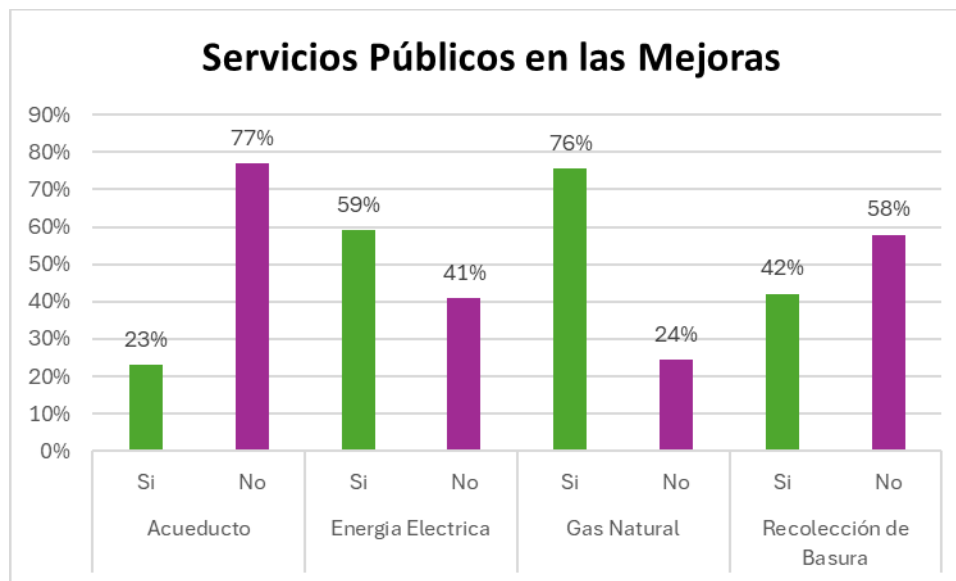
incrementa la vulnerabilidad de los hogares, con riesgos directos en salud pública y en las condiciones de bienestar.

La energía eléctrica alcanza una cobertura del 33,9 %, muy inferior al 98 % registrado en el polígono y al promedio distrital, lo que muestra la precariedad en la infraestructura de suministro formal. En cuanto al gas natural, apenas el 29 % de los hogares accede a este servicio, mientras que en Bogotá supera el 90 % y en el polígono el 42 %. La recolección de basuras presenta un 25,8 % de cobertura, muy por debajo del 91 % registrado en el polígono y de los niveles urbanos, lo que evidencia la insuficiencia en la prestación del servicio y su impacto en las condiciones de salubridad.

En síntesis, la UG1 se configura como un núcleo de rezago en infraestructura de servicios públicos dentro del polígono del Plan Parcial El Edén. Las coberturas deficitarias en acueducto, gas natural y recolección de basuras afectan de manera directa la calidad de vida y la salud de los hogares, al tiempo que profundizan las brechas de desigualdad frente a la población urbana que accede de manera regular a estos servicios. Este escenario demanda una priorización en la gestión pública y en los instrumentos de intervención previstos para el proyecto, con el fin de mitigar las condiciones de vulnerabilidad asociadas a la falta de acceso formal a los servicios básicos.

6.4.3 Servicios públicos en las mejoras

Ilustración 38 Servicios Públicos en las Mejoras



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

Al desagregar por tipo de servicio en el caso puntual de las mejoras, se observa que el gas natural es el de mayor cobertura, con un 76 % de las mejoras conectadas, seguido por la energía eléctrica (59 %). En contraste, la recolección de basuras alcanza al 42 % de los hogares, mientras que el

acueducto presenta la cobertura más baja, con apenas el 23 % de conexiones. Estas cifras reflejan una fuerte heterogeneidad en las condiciones de acceso, que no solo afecta la calidad de vida de los hogares sino también la sostenibilidad de las dinámicas residenciales en el área.

Es importante aclarar que la existencia de conexiones no implica necesariamente que estas sean legales o formales, ni que las unidades sociales reciban facturación regular y paguen de manera periódica por el servicio. En muchos casos, se trata de accesos irregulares o informales que, si bien suplen necesidades básicas en el corto plazo, profundizan la precariedad habitacional y generan vulnerabilidades adicionales frente a la gestión predial.

6.5 Condiciones del hábitat indígena

El ejercicio censal evidenció la presencia de población indígena en el polígono de la Unidad de Gestión 1, identificando a 84 personas residentes que se autorreconocen como indígenas; de ellas, 59 están vinculadas al Cabildo Indígena Muisca de Bosa (CIMB). Estas 84 personas se agrupan en 28 unidades sociales, lo que resalta la importancia de reconocer y considerar sus prácticas, dinámicas territoriales y formas de organización colectiva durante el proceso de gestión social del proyecto. Adicionalmente, dentro de las 259 unidades sociales no residentes, se identificaron 65 clasificadas como pertenecientes al CIMB, reflejando así la existencia de comunidad cabildante tanto residente como no residente en el área de influencia. Este hallazgo subraya la necesidad de integrar un enfoque diferencial que atienda las particularidades y derechos de estos grupos en las acciones y estrategias del proyecto.

En cuanto a las condiciones de tenencia, se registraron diferencias entre los hogares residentes y no residentes. A continuación, se relacionan esta distribución de las unidades sociales que se identificaron cabildantes:

Tabla 18 Unidades sociales cabildantes distribuidas por tenencia

Tenencia	Unidades Sociales Residentes	Cantidad No Residentes	Total	% Total
Propietarios	7	41	48	51,61%
Arrendatarios	7	12	19	20,43%
Tenedores	7	9	16	17,20%
Poseedores	6	3	9	9,68%
Usufructuario	1	0	1	1,08%
Total	28	65	93	100%

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

Se evidencia que la tenencia predominante entre unidades sociales residentes y no residentes son los propietarios en más de la mitad de los casos.

Por otra parte, el Círculo de la Palabra desarrollado con el CIMB profundizó en aspectos cualitativos de estas condiciones. Los participantes señalaron la importancia del territorio no solo como espacio físico de residencia o producción, sino como lugar de memoria, espiritualidad y transmisión cultural. Resaltaron la necesidad de que cualquier intervención reconozca el territorio como escenario de prácticas rituales y de cohesión comunitaria, más allá de los usos habitacionales o económicos. Asimismo, expresaron preocupaciones en torno a la preservación del patrimonio cultural y ambiental, enfatizando la vulnerabilidad que pueden generar los procesos de urbanización sobre los lugares significativos para la comunidad. En este sentido, el Plan de Gestión Social debe incorporar medidas específicas que no solo aseguren el derecho a la vivienda digna conforme a los acuerdos alcanzados, sino que también protejan el patrimonio cultural inmaterial, promuevan la participación de la comunidad y fortalezcan su permanencia simbólica en el territorio.

En conclusión, la presencia del Cabildo Muisca de Bosa en el área de influencia exige que el análisis del hábitat incorpore una visión intercultural, donde las dinámicas de tenencia se articulen con las prácticas culturales y los vínculos comunitarios. Este reconocimiento constituye un insumo clave para orientar las medidas de gestión social, garantizando que el proyecto contemple acciones diferenciales que permitan proteger y fortalecer las condiciones del hábitat indígena en el polígono.

Capítulo 7. Actividades productivas y económicas

El presente capítulo aborda la caracterización de las dinámicas económicas en el área de intervención, con el fin de comprender cómo la comunidad residente y los establecimientos productivos generan ingresos, se insertan en los mercados laborales y sostienen su tejido colectivo. Este análisis es clave para anticipar los impactos que puede generar la adquisición de predios y el proceso de gestión predial sobre las fuentes de empleo, los niveles de formalidad e informalidad, así como sobre la continuidad de actividades productivas que han consolidado relaciones sociales y comunitarias en el territorio.

El examen se estructura en torno a la composición de la población económicamente activa (PEA), las tasas de ocupación, informalidad y desempleo, y los principales sectores de ocupación. La información proviene tanto de fuentes secundarias (CNPV, Encuesta Multipropósito y estadísticas oficiales) y primarias (Censo Socioeconómico RenoBo 2025), permitiendo establecer una lectura integrada de las condiciones actuales y de los riesgos que podrían derivarse de la intervención.

7.1 Mercado Laboral

La caracterización del mercado laboral y la población económicamente activa (PEA) en la UG1 permite dimensionar la capacidad laboral de los hogares y su papel dentro de las dinámicas económicas del territorio. Más allá de cuantificar cuántas personas participan en el mercado de trabajo, este análisis busca evidenciar cómo se distribuye la población en edad de trabajar entre quienes están activos y quienes permanecen inactivos, así como las implicaciones que ello tiene para la sostenibilidad de los ingresos familiares.

Este acercamiento es fundamental para comprender el grado de vulnerabilidad económica de la comunidad frente a la adquisición y transformación de los predios, en tanto las condiciones de ocupación, desempleo e informalidad determinan la estabilidad de los ingresos y la resiliencia de los hogares ante el proceso de intervención.

7.1.1 Tasas de ocupación, informalidad y desempleo

En Colombia, la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) establece que la edad mínima para vincularse al mercado laboral es de 15 años, bajo modalidades especiales de protección. A partir de esta edad, y hasta los 65 años, la población puede clasificarse dentro de la Población Económicamente Activa (PEA), siempre que desarrolle actividades productivas o se encuentre en búsqueda de empleo.

En el Plan Parcial Edén–El Descanso, de los 3.611 habitantes en edad de trabajar (PET) reportados por el Censo del 2018, el 57,4% corresponde a población económicamente activa (2.072

personas). Dentro de esta proporción, se incluyen tanto las personas ocupadas como las que se encuentran en condición de desempleo. El restante 40,1% (1.448 personas) hace parte de la población económicamente inactiva (PEI), conformada principalmente por estudiantes, personas jubiladas y mujeres dedicadas a labores de cuidado no remuneradas. La tasa de desempleo del polígono del PP El Edén es del 13%, con una población desempleada de 270 personas según el censo nacional de población.

Tabla 19 Población económicamente activa PP El Edén

Dato	Cifra	Porcentaje
PEA/PET	2.072	57.4%
PEI/PET	1448	40.1%

Fuente: Elaboración propia con base en información del DANE 2018. RenoBo 2025.

En el censo predio a predio de la UG1 se identificaron 20 personas desempleadas, lo que equivale a una tasa de desempleo del 3,9% respecto a la Población Económicamente Activa (509 personas). Este indicador, aunque inferior al promedio distrital reportado por el DANE en los últimos años, no refleja de manera suficiente la calidad y estabilidad de las ocupaciones existentes en el sector. La mayoría de los residentes vinculados al mercado laboral desempeñan actividades informales e inestables, caracterizadas por bajos ingresos, falta de afiliación al régimen contributivo de seguridad social y una alta dependencia de ocupaciones por cuenta propia o de carácter temporal. Esta condición implica que, aunque las personas figuren como ocupadas, su situación laboral las expone a mayores niveles de vulnerabilidad frente a cambios en el territorio y al impacto socioeconómico de los procesos de gestión predial.

Tabla 20 Tasa de desempleo UG1

Variable	Cantidad
Población Económicamente Activa	509
Población Desempleada	20
Tasa de Desempleo	3,9%

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

7.1.2 Principales sectores de ocupación

El análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) en la UG1 muestra que la población residente ocupada participa en una amplia gama de actividades económicas, con una marcada

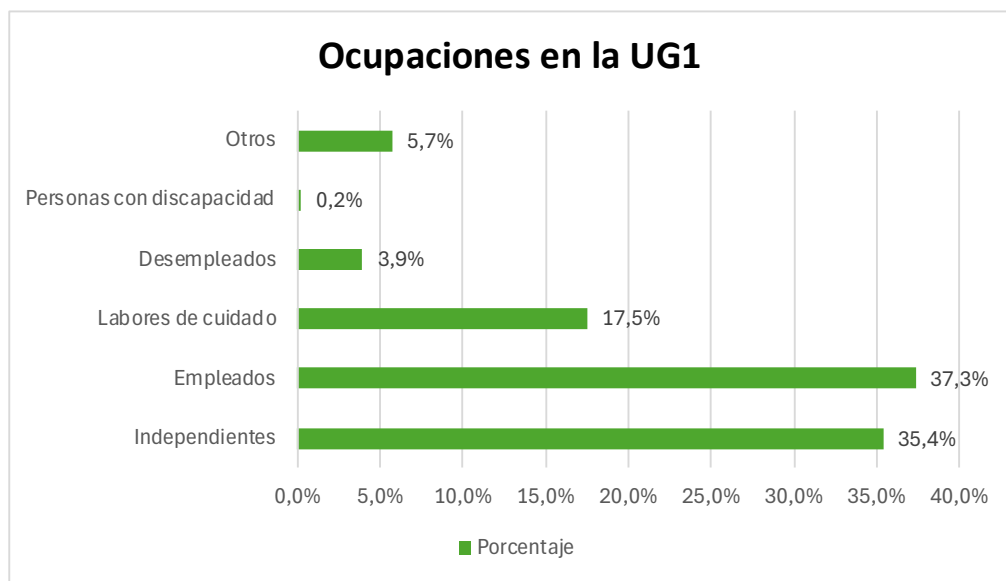
concentración en oficios de baja especialización y con fuerte componente de informalidad. La mayoría se desempeña en el sector comercio (ventas en tiendas de barrio, ventas ambulantes y pequeños negocios familiares) y en servicios personales (empleo doméstico, cuidado de personas, peluquería, oficios varios), actividades que dependen de la demanda local y generan ingresos inestables. El censo socioeconómico permitió identificar alrededor de 220 ocupaciones, agrupadas en seis categorías principales: independientes, empleados, labores de cuidado, desempleados, personas con discapacidad y otros.

Ilustración 39 Ocupaciones en la UG1



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

Ilustración 40 Ocupaciones por Categoría en la UG1



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

En segundo lugar, se identifican personas ocupadas en el sector de la construcción, principalmente como obreros y ayudantes de obra, en empleos de carácter temporal y sin contratos formales. Este tipo de ocupación es representativo de la población en contextos de urbanización en Bogotá, donde la fuerza laboral disponible se vincula de manera transitoria a proyectos de edificación.

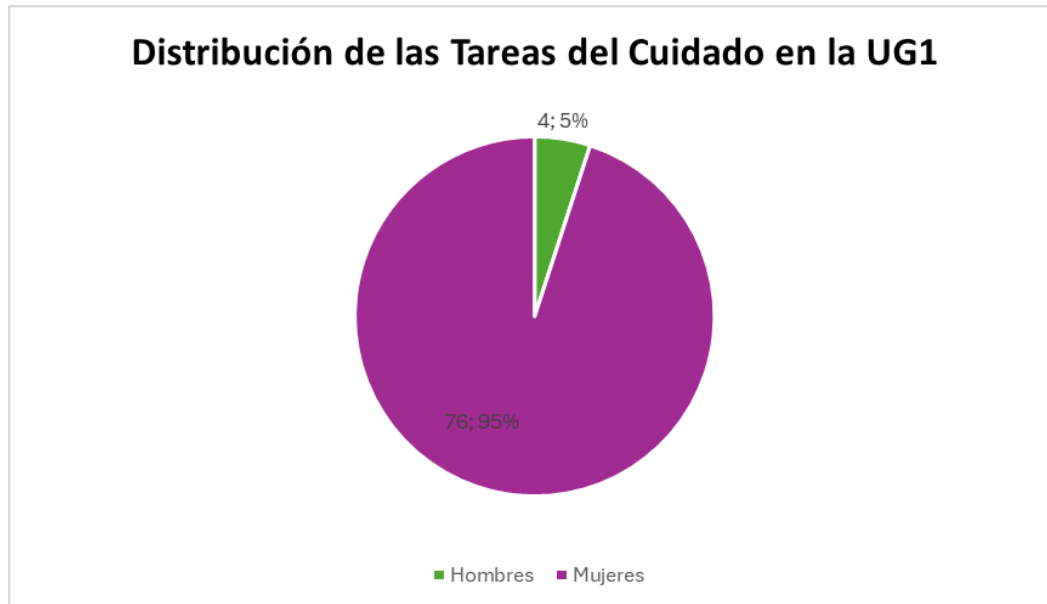
Un porcentaje menor de la PEA está vinculado a actividades de transporte y logística, especialmente en modalidades informales como los mototaxistas, mensajería y transporte de carga liviana. También se reportaron casos en el sector industrial y manufacturero, aunque estos son marginales y corresponden a labores operativas en talleres pequeños y bodegas localizadas en el entorno inmediato del polígono.

La evidencia recogida confirma que los sectores de ocupación predominantes corresponden a segmentos caracterizados por bajos niveles de remuneración, alta inestabilidad y mínima protección social. Esto implica que, aun cuando los indicadores de desempleo sean bajos, la vulnerabilidad económica del territorio es alta, ya que la subsistencia de los hogares depende de ocupaciones frágiles y sensibles a las transformaciones urbanas que se derivarán del proceso de gestión predial y de la entrega de los predios al Cabildo Indígena Muisca de Bosa.

7.2 Economía del cuidado y trabajos no remunerados

La economía del cuidado hace referencia al conjunto de actividades necesarias para el sostenimiento de la vida —como el cuidado de niños, niñas, personas mayores o con discapacidad, así como las labores domésticas de limpieza, alimentación y organización del hogar— que, aunque resultan esenciales para el bienestar social y la reproducción cotidiana de los hogares, no son reconocidas ni remuneradas en el mercado laboral. Estas tareas, de carácter no remunerado, suelen recaer de manera desproporcionada en las mujeres, configurando una de las principales expresiones de la desigualdad de género.

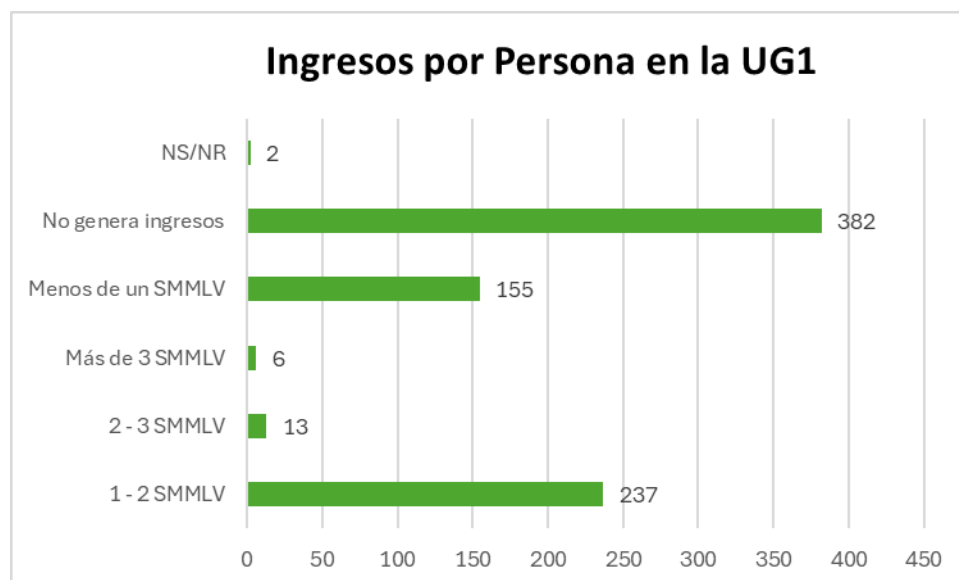
Ilustración 41 distribución de las tareas del cuidado en la UG1



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

En el caso de la Unidad de Gestión 1 del Plan Parcial El Edén, los datos permiten dimensionar esta realidad. Del total de personas registradas, 89 declararon que su ocupación actual era desarrollar tareas del hogar o ser amas de casa, y simultáneamente reportaron no generar ingresos. De este grupo, 72 son mujeres (81%) y 17 son hombres (19%), lo cual evidencia la marcada feminización de los trabajos domésticos y de cuidado no remunerados.

Ilustración 42 Ingresos por persona en la UG1



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

Más allá de este subconjunto, la encuesta muestra que 382 personas en total no generan ingresos propios, lo que refleja una alta dependencia económica al interior de los hogares. En muchos casos, dicha dependencia se encuentra asociada a las labores de cuidado y sostenimiento familiar, que, aunque indispensables, no son reconocidas como trabajo productivo. De esta manera, se hace visible la tensión entre la contribución social de estas actividades y su invisibilidad en los sistemas económicos y de protección social.

La persistencia de esta división sexual del trabajo tiene implicaciones directas en la autonomía económica de las mujeres y en la reproducción de brechas de género en el territorio. Además, limita la participación de estas personas en actividades educativas, formativas o laborales remuneradas, al concentrar su tiempo y esfuerzo en tareas domésticas. Este fenómeno se relaciona con los bajos niveles de ingreso declarados en la zona, en donde la mayoría de la población con ingresos se concentra en rangos inferiores a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, mientras un número significativo de personas manifiesta no contar con ingresos propios.

En este contexto, reconocer la economía del cuidado y visibilizar los trabajos no remunerados resulta clave para comprender la estructura socioeconómica local, así como para orientar estrategias de gestión social que promuevan la corresponsabilidad de estas tareas y fortalezcan la autonomía económica de las mujeres en el marco de la implementación del Plan Parcial El Edén.

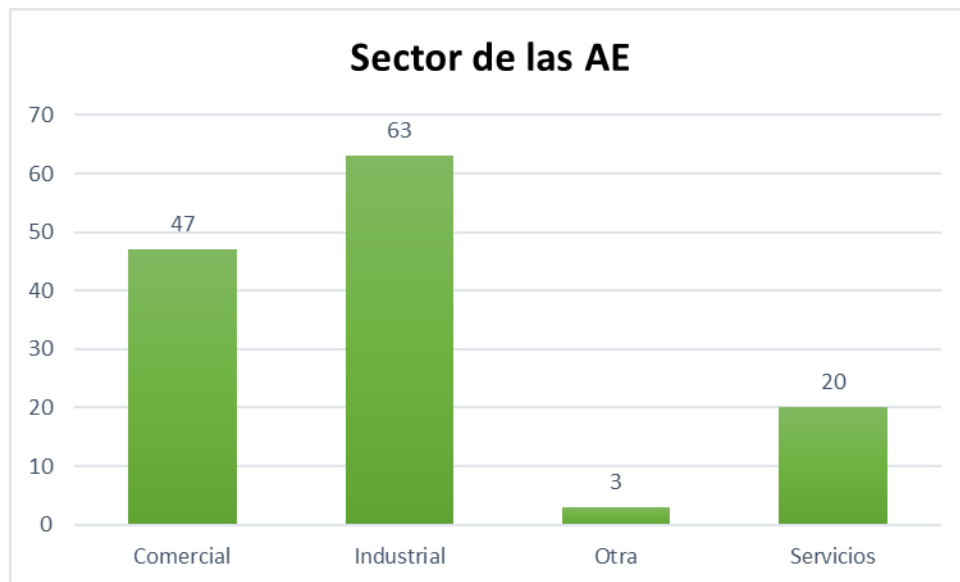
7.3 Caracterización del tejido empresarial

El análisis del tejido empresarial en la Unidad de Gestión 1 (UG1) permite identificar la estructura productiva del territorio a partir del censo predio a predio realizado por RenoBo en 2025. Este ejercicio constituye un insumo clave para dimensionar el número, tipo y dinámica de las unidades económicas presentes en el polígono, lo cual es fundamental a la hora de valorar los posibles impactos derivados de la gestión predial. La caracterización de las empresas y negocios existentes no solo da cuenta de la vocación económica local, sino que también aporta elementos para orientar el diseño del Plan de Gestión Social, en tanto facilita prever afectaciones sobre actividades productivas, fuentes de empleo e ingresos familiares.

7.3.1 Número y tipo de unidades productivas

El censo socioeconómico realizado en la UG1 permitió identificar un total de 133 unidades productivas activas dentro del polígono. Estas se concentran principalmente en los sectores industrial (63 establecimientos, 47,4%) y comercial (47 establecimientos, 35,3%), seguidos por el sector de servicios (20 unidades, 15,0%) y un número reducido de actividades clasificadas como otras (3 unidades, 2,3%).

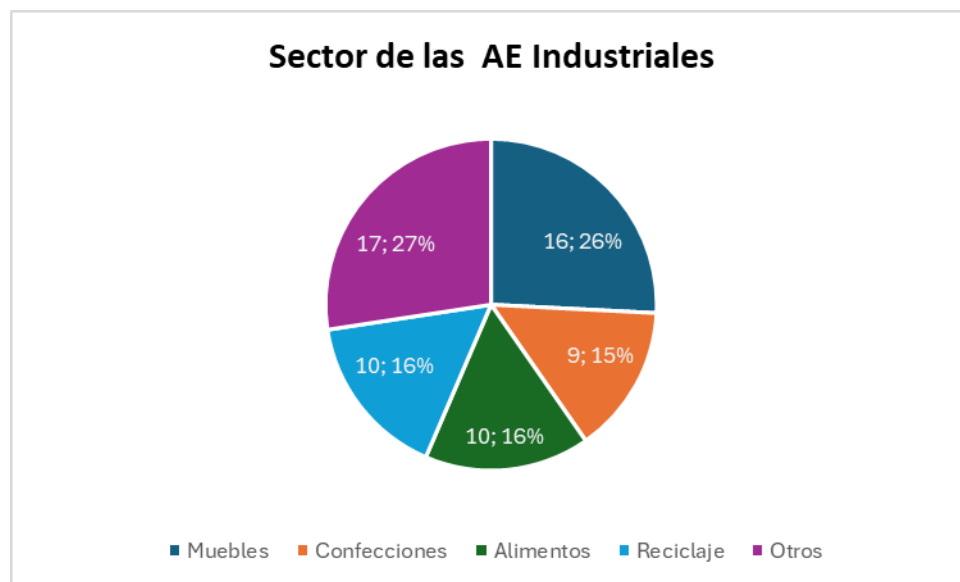
Ilustración 43 Sector económico de las AE de la UG1



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

La predominancia de actividades industriales evidencia la importancia de la zona como espacio de manufactura y producción a pequeña y mediana escala, mientras que la presencia significativa del comercio confirma la función del territorio como punto de abastecimiento y circulación de bienes a nivel barrial y local. A su vez, el sector de servicios, aunque menor en proporción, refleja la existencia de oficios y negocios de apoyo vinculados al entorno residencial y laboral de la UG1.

Ilustración 44 AE Industriales en la UG1 por Sector



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

La distribución de las actividades industriales evidencia una participación destacada del sector de muebles, que concentra el 26% del total. Este resultado muestra el peso que tiene la carpintería, la ebanistería y la fabricación de mobiliario como actividades tradicionales que generan empleo y sostienen la economía local. La presencia de este sector también refleja la consolidación de saberes técnicos que, en muchos casos, se transmiten de manera intergeneracional y que mantienen vínculos directos con actividades de comercialización y distribución.

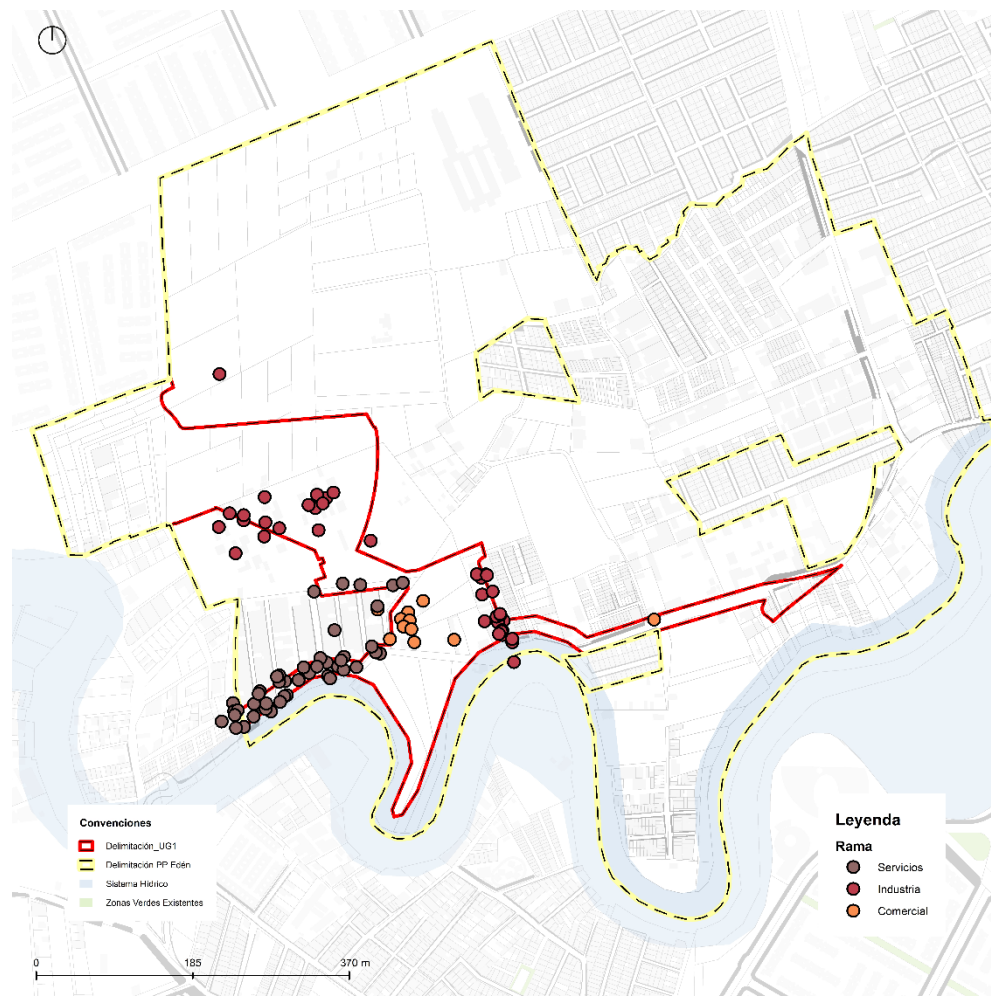
En un segundo nivel de importancia se encuentran las confecciones y los alimentos, con el 15% y 16% respectivamente. El primero responde a la existencia de talleres pequeños, muchos de ellos satélites de cadenas de producción más grandes, lo que integra a la población en dinámicas urbanas más amplias. El segundo corresponde a actividades de panadería, fabricación de arepas, embutidos y procesamiento de carnes, que no solo aportan a la seguridad alimentaria de la zona, sino que también constituyen una fuente constante de ingresos al atender la demanda diaria de la comunidad.

El reciclaje, que representa el 16%, se destaca como un sector con doble relevancia: ambiental y económica. Sus actividades giran en torno a la transformación de plásticos, metales, vidrio y cartón, lo que evidencia su aporte en términos de sostenibilidad, al tiempo que constituye un medio de subsistencia para hogares con bajos niveles de formalización. Por su parte, el grupo clasificado como “otros” concentra el 27% de las actividades, con una amplia diversidad de oficios como metalmecánica, ornamentación y producción artesanal, que, aunque menos representativos en número, enriquecen el tejido productivo de la Unidad de Gestión 1. En conjunto, la gráfica muestra un panorama heterogéneo, con cuatro sectores que concentran más del 70% de la dinámica industrial, lo que señala la necesidad de priorizarlos en los procesos de gestión social y en las medidas de mitigación que acompañen la implementación del Plan Parcial.

7.3.2 Formalidad y sector económico

El análisis de la documentación y del tiempo de funcionamiento de las actividades económicas (AE) permite identificar distintos grados de formalización dentro del tejido empresarial de la UG1. Este aspecto es fundamental en el marco de la gestión predial, pues determina la solidez jurídica y administrativa de las unidades productivas y, en consecuencia, su capacidad de demostrar derechos frente a eventuales procesos de enajenación voluntaria o compensaciones económicas.

Mapa 8 Actividades Económicas de la UG1 distribuidas por sector económico



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

En términos de tiempo de funcionamiento, la mayoría de las AE (67 unidades) reportaron entre 1 y 5 años de operación, seguidas por aquellas con una trayectoria de entre 5 y 10 años (35 unidades) y más de 10 años (20 unidades). Tan solo 11 negocios manifestaron haberse instalado hace menos de un año, lo cual sugiere un tejido empresarial con presencia consolidada en el polígono, y con un total de 377 empleados vinculados.

Respecto a la formalización documental, se evidencia que 81 actividades económicas cuentan con RUT, 54 llevan registros contables, y 40 reportan pago de impuestos. Sin embargo, más de la mitad no presentan estos soportes, lo que indica debilidades en su constitución legal y administrativa. Aun así, un número importante sí aparece registrado en la Cámara de Comercio (61 unidades), aunque los registros ante el INVIMA (9 unidades) y la existencia de estados financieros formales (23 unidades) son aún más reducidos. Esta situación refleja un escenario

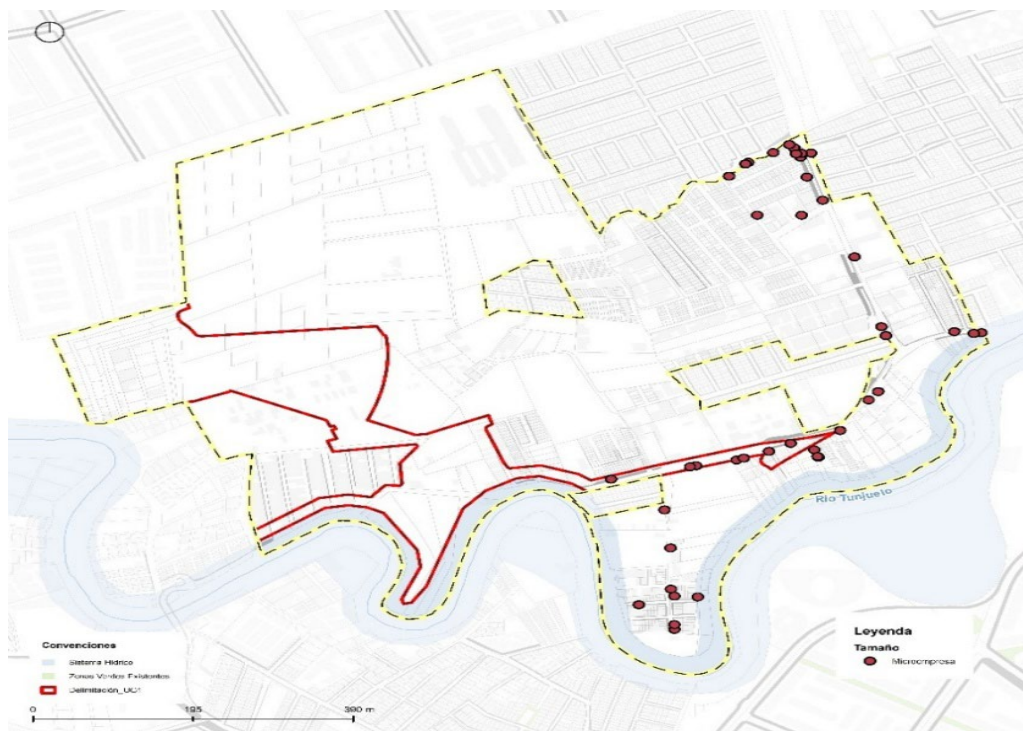
mixto, en el que coexisten empresas con documentación sólida con otras que operan en condiciones de informalidad.

7.3.3 Registro mercantil

La caracterización de las unidades económicas registradas ante la Cámara de Comercio de Bogotá en el polígono del Plan Parcial El Edén–El Descanso evidencia importantes retos en materia de formalización y sostenibilidad. Para el año 2025 se identificaron 151 registros mercantiles. Uno de los datos más relevantes que se obtuvo del registro mercantil, consiste en el tamaño de las unidades productivas, se observa que el tejido empresarial de la zona está compuesto principalmente por microempresas, seguidas por un número reducido de pequeñas empresas y un conjunto de actividades sin información precisa sobre su clasificación. Esta composición confirma la predominancia de negocios de pequeña escala en la zona, lo que implica una mayor vulnerabilidad frente a procesos de traslado, pero también una fuerte dependencia del territorio como soporte para sus operaciones cotidianas.

En los mapas que se incluyen a continuación se ilustra la distribución espacial de las microempresas, pequeñas empresas y aquellas sin información.

Mapa 9 Ubicación microempresas del registro mercantil



Fuente: elaboración propia con información de la CCB. Renobo 2025.

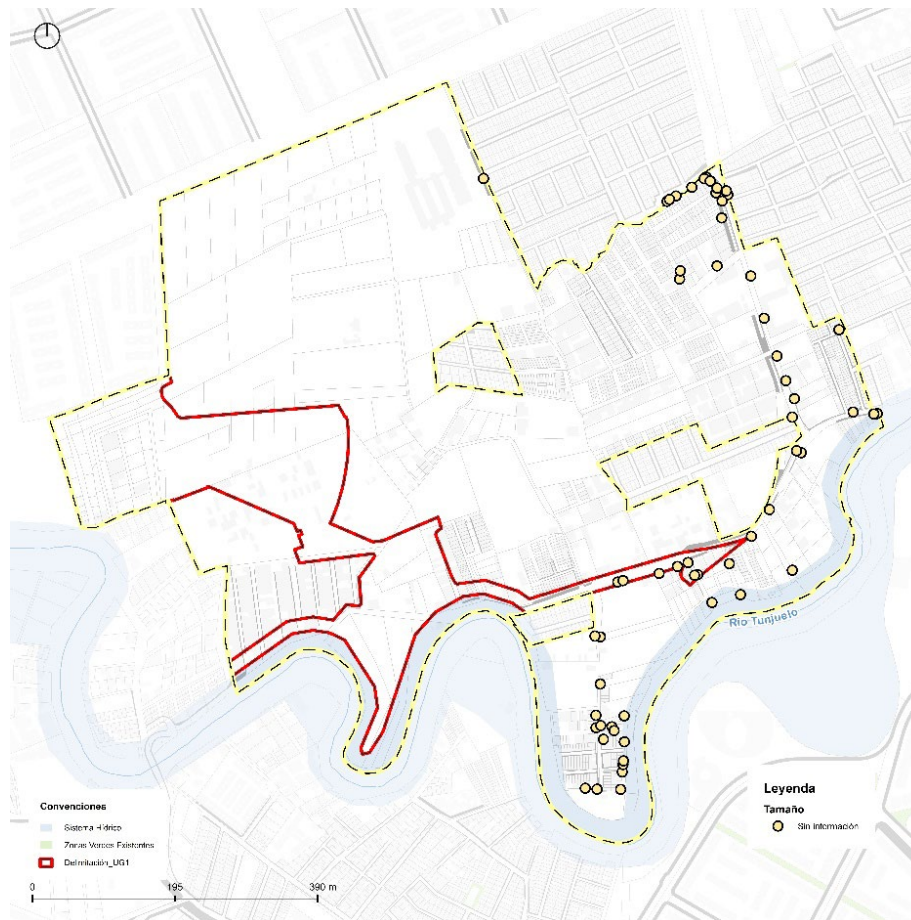
Mapa 10 Ubicación empresas pequeñas del registro mercantil



Fuente: elaboración propia con información de la CCB. RenoBo 2025.

La existencia de un número considerable de actividades económicas sin información registrada sobre su tamaño constituye un hallazgo relevante en el diagnóstico. Esta ausencia de datos puede interpretarse como un indicador de informalidad, pues refleja que dichas unidades productivas no cuentan con los registros o documentos que permitan clasificarlas dentro de las categorías de micro, pequeña o mediana empresa. Además, esta condición limita la posibilidad de acceder a programas de fortalecimiento empresarial, créditos formales o beneficios de asociatividad, incrementando su vulnerabilidad frente a procesos de gestión predial. Por lo tanto, la falta de información no solo dificulta la caracterización completa del tejido empresarial, sino que también evidencia la necesidad de implementar estrategias diferenciales de acompañamiento para este grupo, orientadas a la formalización y a la protección de sus medios de vida.

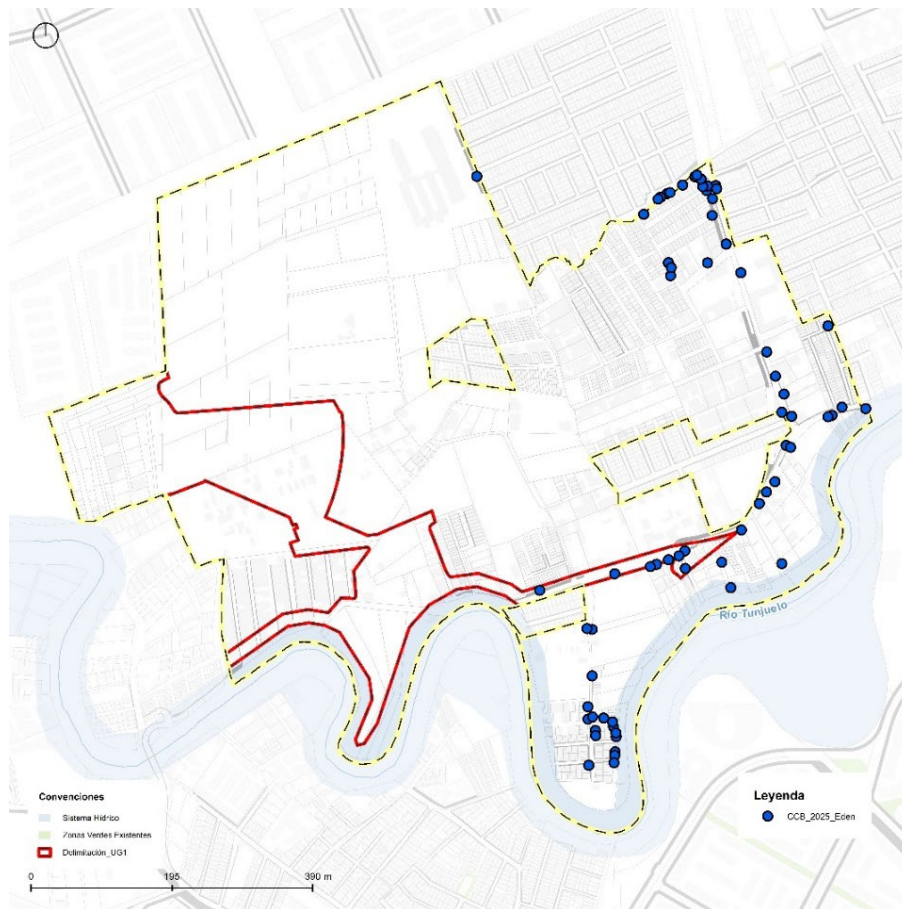
Mapa 11 Ubicación de otras empresas del registro mercantil



Fuente: Elaboración propia con información de la CCB. RenoBo 2025.

Uno de los hallazgos más relevantes corresponde al estado de vigencia de la matrícula mercantil. Como se observa en la Tabla 22, más de la mitad de las unidades económicas (57,7%) no han renovado su registro en los últimos años, lo que revela fragilidad frente a la continuidad de los negocios y un bajo nivel de formalización. Este escenario puede reflejar tanto incertidumbre sobre la viabilidad de los emprendimientos, como resistencia frente a procesos administrativos de actualización, factores que se potencian ante la expectativa de transformaciones urbanas en el área de influencia.

Mapa 12 Actividades económicas en el registro mercantil



Fuente: Elaboración propia con información de la CCB. RenoBo 2025.

Otro elemento relevante es el estado de la formalización. La revisión de la vigencia de los registros mercantiles evidencia que más de la mitad de las unidades (57,7%) no han renovado su matrícula, lo que sugiere debilidad en términos de sostenibilidad empresarial y posibles impactos asociados a la incertidumbre frente al futuro del proyecto urbano.

Tabla 21 Vigencia del registro mercantil

Vigencia	Número	Porcentaje
Vigente	52	43.3%
1 año sin renovar	22	18.3%
2 años sin renovar	16	13.3%
3 años sin renovar	19	15.8%

4 años sin renovar	10	8.3%
5 años o más sin renovar	1	0.8%
Total	120	100.0%

Fuente: Elaboración propia con base en el registro mercantil. RenoBo 2025.

En síntesis, el análisis del registro mercantil confirma que el tejido económico local se fundamenta en unidades de pequeña escala, muchas de carácter familiar, con limitada capacidad de formalización y fuerte dependencia de la demanda barrial. Este panorama no solo condiciona la estabilidad de los negocios actuales, sino que plantea la necesidad de acciones de acompañamiento diferenciado en procesos de traslado, formalización y fortalecimiento productivo, que permitan reducir la vulnerabilidad de los empresarios frente a la ejecución del proyecto urbano y promover nuevas oportunidades en los territorios donde se reubiquen.

7.4 Prácticas productivas asociadas a población indígena

En la Unidad de Gestión 1 (UG1) también se identificaron actividades económicas y ocupacionales lideradas por familias pertenecientes a comunidades indígenas. Este análisis resulta fundamental, dado que sus prácticas productivas no solo aportan a la economía local, sino que además conservan significados culturales y sociales vinculados al territorio. La caracterización de estas actividades permite reconocer particularidades en la organización productiva y laboral de la población indígena, información clave para orientar acciones diferenciales en el marco del Plan de Gestión Social.

7.4.1 Actividades Económicas

En la Unidad de Gestión 1 (UG1) del polígono El Edén–El Descanso se identificó la presencia de población indígena que desarrolla actividades económicas y prácticas culturales vinculadas al territorio. El censo predio a predio permitió registrar 17 unidades económicas lideradas por familias que se reconocen como parte de comunidades indígenas.

En cuanto a la tenencia de los predios donde funcionan estas actividades, la mayoría corresponde a arrendatarios (9 unidades), seguidos por propietarios (5) y, en menor medida, tenedores, usufructuarios y poseedores (1 cada uno). Esta condición refleja una situación de relativa vulnerabilidad frente a los procesos de gestión predial, en tanto la mayor parte de estas familias no cuenta con propiedad sobre los espacios donde desarrolla su actividad productiva.

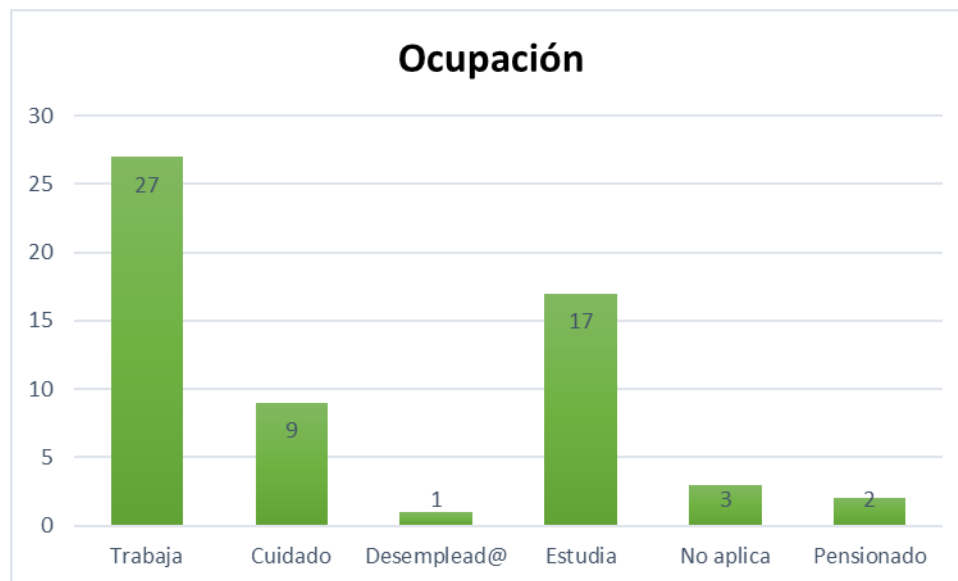
Por sector económico, la distribución muestra un escenario diverso: 6 actividades industriales, 6 de servicios y 5 comerciales, lo que revela la capacidad de estas familias para insertarse en

distintos nichos de la economía local, combinando oficios urbanos con prácticas de tradición comunitaria.

7.4.2 Ocupaciones y perfiles de la población indígena

Además de estas unidades productivas, el perfil ocupacional de la comunidad muisca de Bosa muestra que la mayoría de las personas reportan estar trabajando (27), seguidas por quienes se encuentran estudiando (17). También se identifican personas dedicadas al cuidado del hogar (9), pensionados (2) y una persona desempleada. Este panorama refleja una población activa, pero también con un componente significativo de trabajos de cuidado no remunerados, lo que reproduce las desigualdades de género en el acceso al ingreso propio.

Ilustración 45 Ocupación de la comunidad indígena muisca de Bosa

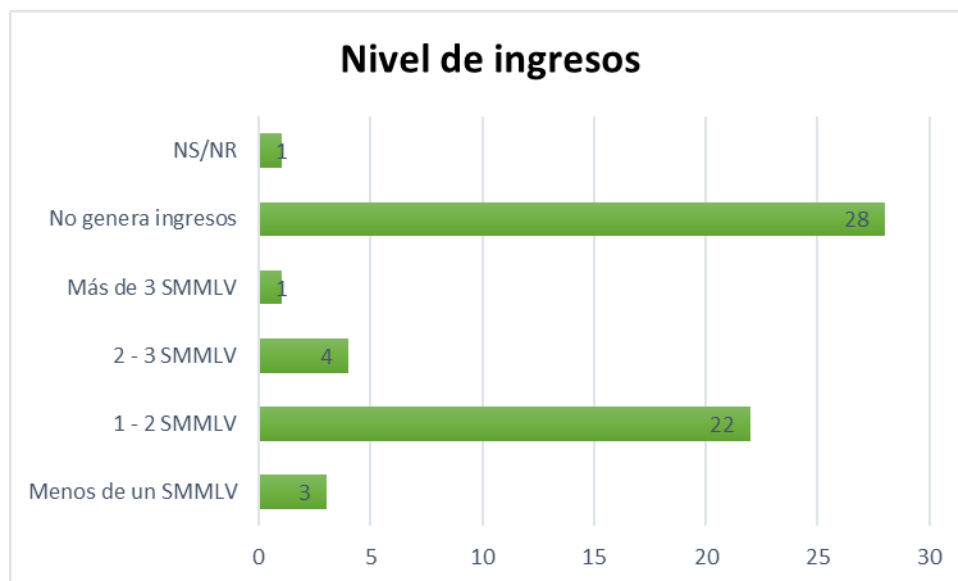


Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

La mayoría de los integrantes de la comunidad muisca de Bosa no perciben ingresos propios, como lo evidencia el hecho de que 28 personas declararon no generar ingresos. Entre quienes sí reportan remuneración, predomina el rango de 1 a 2 salarios mínimos mensuales (22 personas), seguido por un número reducido en los rangos de 2 a 3 SMMLV (4 personas) y menos de un SMMLV (3 personas); únicamente un caso declaró ingresos superiores a 3 SMMLV. Esta estructura refleja una fuerte dependencia económica en el hogar y una inserción laboral limitada en ocupaciones de baja remuneración. Al comparar estas cifras con el conjunto de la población de la UG1, se observa que los ingresos de la comunidad muisca de Bosa no se diferencian sustancialmente del patrón general del territorio, caracterizado por bajos niveles de ingreso y alta proporción de personas sin remuneración. En ese sentido, si bien las condiciones de precariedad económica son compartidas con la población en general, las prácticas culturales

propias de la comunidad no parecen estar directamente asociadas al nivel de ingresos; sin embargo, podrían verse afectadas de manera indirecta en la medida en que la intervención de la empresa altere las dinámicas de subsistencia y organización comunitaria sobre las que descansa parte de su identidad cultural.

Ilustración 46 Nivel de ingresos CIMB



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Socioeconómico RenoBo 2025. RenoBo 2025.

7.4.3 Dimensión cultural y territorial

Si bien hoy las actividades se concentran en sectores industriales, comerciales y de servicios, en los espacios de diálogo comunitario —como el círculo de la palabra realizado en la UG1— emergió con fuerza la memoria de las prácticas agrícolas tradicionales (cultivo de maíz, papa, arracacha, quinua y otros tubérculos). Estas prácticas no se reducen a lo económico, sino que se conectan con significados rituales y cosmogónicos, propios de la cosmovisión indígena, que reconocen el territorio no solo como un espacio productivo sino también como un espacio de memoria, identidad y espiritualidad.

En este sentido, los templos del sol y la luna identificados dentro del polígono son hitos culturales que reafirman esta relación. Su presencia simboliza la continuidad de un vínculo ancestral con el territorio, aun en un contexto urbano y en transformación.

7.4.4 Implicaciones para la gestión social

Estos hallazgos subrayan que, en el caso de la población indígena de la UG1, las actividades económicas no pueden entenderse únicamente como medios de generación de ingreso. Representan también formas de reproducción cultural y social que deberán ser reconocidas en

el marco de los procesos de gestión predial y de enajenación voluntaria. Para el Plan de Gestión Social, ello implica diseñar medidas que protejan tanto los oficios y unidades productivas como los vínculos simbólicos con el territorio, garantizando que cualquier proceso de traslado o compensación incorpore esta dimensión diferencial.

Capítulo 8. Identificación y análisis de actores territoriales

La identificación y análisis de actores constituye un insumo esencial para el Diagnóstico Socioeconómico, en tanto permite reconocer a las personas, grupos e instituciones que influyen, tienen intereses o se ven afectadas por el Plan Parcial Edén–El Descanso en la localidad de Bosa. Este ejercicio busca garantizar un proceso de planeación participativa, fortalecer la gobernabilidad y facilitar la articulación institucional en el territorio.

El mapeo de actores permite identificar de manera clara a las instituciones públicas, organizaciones comunitarias, actores sociales y privados presentes en la zona, clasificándolos según su nivel de interés e influencia sobre el proyecto. Con ello se facilita la priorización de esfuerzos y recursos en las relaciones más determinantes, y se formulan recomendaciones de relacionamiento diferenciado, ajustadas a las características y roles de cada actor.

Para el desarrollo de este capítulo se aplicó la metodología propuesta por Tapella (2023) en El mapeo de actores claves: una herramienta al servicio de la Evaluación Participativa, la cual orientó la clasificación y análisis de actores y la construcción de lineamientos de relacionamiento que respondan a las particularidades del contexto territorial del Plan Parcial.

8.1 Metodología utilizada para la identificación

La identificación de actores territoriales del Plan Parcial Edén–El Descanso se desarrolló mediante una metodología mixta que combinó la revisión documental de fuentes secundarias e institucionales con el levantamiento de información en territorio durante la etapa censal de los predios del área de influencia. Este enfoque permitió identificar actores, validar información y reconocer directamente las dinámicas sociales, económicas y organizativas presentes en la zona.

La información recolectada se sistematizó en matrices de registro que organizaron a los actores según su sector y ámbito de acción:

Tabla 22 Sector y ámbito de acción de los actores

Sector	Actores principales	Ámbito de acción
Institucional	Alcaldías locales, secretarías distritales, ministerios, instituciones públicas	Gestión institucional, planeación y normatividad
Comunitario	Cabildos indígenas, organizaciones sociales, colectivos	Representación comunitaria y participación ciudadana
Civil	Personas naturales, propietarios de predios	Tenencia y uso del suelo
Privado	Empresas, fundaciones y otros agentes económicos	Inversión y desarrollo económico

Fuente: Elaboración propia. RenoBo 2025.

Cada actor fue caracterizado registrando su posición frente al proyecto (a favor, indiferente o en contra), lo que permite anticipar alianzas y resistencias. Adicionalmente, se evaluaron dos variables:

Tabla 23 Atributos de caracterización de actores

Aspecto	Descripción
Posición	Postura frente al proyecto: a favor, indiferente o en contra.
Poder	Capacidad de influencia política, social, económica o técnica. Valorada en niveles alto (3), medio (2) o bajo (1).
Interés	Grado de implicación, beneficio o afectación percibida respecto al proyecto. Valorada en niveles alto (3), medio (2) o bajo (1).

Fuente: Elaboración propia. RenoBo 2025.

La combinación de estas variables convierte la matriz de actores en una herramienta analítica para priorizar esfuerzos de gestión. El ejercicio no se limita a describir a los actores, sino que interpreta sus relaciones, niveles de influencia e intereses, identificando patrones de interacción, oportunidades de colaboración y posibles tensiones.

Este análisis constituye un insumo clave para definir estrategias de participación y gobernanza, asegurando que las decisiones técnicas y administrativas se articulen con las dinámicas sociales y territoriales de la localidad de Bosa.

8.2 Mapa general de actores

El mapeo de actores del Plan Parcial Edén El Descanso en la localidad de Bosa refleja la amplia diversidad y complejidad de actores que confluyen en el territorio. Estos abarcan sectores civiles, comunitarios e institucionales, con presencia tanto en el ámbito local como en escalas distrital y nacional. La matriz elaborada no solo identifica a los actores, sino que también precisa sus roles, competencias y niveles de responsabilidad en relación con los compromisos de la Consulta Previa y con las dinámicas propias del proyecto. Este panorama permite comprender la interacción de distintos niveles de poder y las relaciones que se establecen entre autoridades gubernamentales, organizaciones sociales, actores privados y comunidades.

Sobresale la participación de entidades distritales y nacionales responsables de acciones en infraestructura, servicios públicos, legalización urbanística, reasentamiento, seguridad, salud, cultura y defensa de derechos. De manera complementaria, se destaca la incidencia de organizaciones comunitarias como el Cabildo Indígena Muisca de Bosa, asociaciones de base y

liderazgos barriales, cuyo papel resulta esencial para canalizar los intereses locales y mediar en los procesos de articulación institucional.

El análisis también muestra que, mientras algunos actores tienen una función directa en la ejecución de actividades del Plan Parcial, otros cumplen un papel de acompañamiento, vigilancia o defensa de derechos, lo que amplía el espectro de relaciones que deben ser gestionadas. Asimismo, la inclusión de actores civiles, como propietarios de predios y comerciantes informales, visibiliza tensiones derivadas de la tenencia y uso del suelo, lo que exige un manejo cuidadoso de las dinámicas sociales y legales.

En conjunto, la matriz constituye no solo un inventario de actores, sino también una primera aproximación a su capacidad de incidencia y a los posibles escenarios de cooperación o conflicto que deberán abordarse durante la gestión del proyecto.

Tabla 24 Mapa preliminar de actores

Matriz de Mapeo de Actores		
Sector	Actor	Rol
Civil	Propietarios cabildantes y no cabildantes	Sujetos de adquisición predial y traslado involuntario para el futuro desarrollo del plan parcial
Civil	Vendedor Informal de Tierra	Compra y venta de tierra en el área directa del proyecto de forma irregular
Institucional	Alcaldía Mayor de Bogotá	Máxima autoridad de la ciudad tiene la responsabilidad de asignar recursos y presupuestos para el cumplimiento a los Acuerdos del Acta de Protocolización de la Consulta Previa.
Institucional	Ministerio del Interior. Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa	Seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos y los compromisos de las entidades distritales en el marco de la Consulta Previa y se encarga de liderar el proceso de consulta previa.
Institucional	Alcaldía Local de Bosa	Primera Autoridad Local encargada de velar por el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de su competencia en el marco de los Acuerdos de la Consulta Previa. Alcalde Local Fabian Ernesto Ramírez Cruz periodo 2024-2027.
Institucional	Secretaría Distrital de Gobierno Dirección Asuntos Étnicos (DAE)	Ejerce funciones de Secretaría Técnica del Comité de seguimiento a los Acuerdos de la Consulta Previa

Institucional	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB	Adelantará acciones necesarias para asegurar la disponibilidad de recursos presupuestales para dar cumplimiento al Acuerdo 13 del Acta de Protocolización de la Consulta Previa.
Institucional	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	En el marco de los compromisos del Acuerdo 10 de la Consulta previa, desarrolla actividades de seguridad ciudadana enfocadas en el control de los delitos derivadas de la enajenación ilegal de predios, a través del intercambio permanente de información con los organismos de seguridad y justicia competentes, en la identificación y control de posibles organizaciones criminales denominada tierreros.
Institucional	Secretaría Distrital de Integración Social	En cumplimiento del Acuerdo 33 de la Consulta Previa la Secretaría debe garantizar la elaboración de diseños, licenciamiento y construcción del equipamiento con enfoque diferencial –La Casa del Sol y La Luna, a su cargo y costo, de acuerdo al diseño y programa de áreas que se concierte con las Autoridades tradicionales del Cabildo Indígena Mhuysqa de Bosa . Implementación y disposición de recursos presupuestales para el Plan de Vida de la comunidad indígena Mhuysqa de Bosa de acuerdo con su competencia.
Institucional	Secretaría Distrital del Hábitat	La Subdirección de Barrios adelantará el proceso de legalización en las nueve (9) Áreas de Manejo Diferenciado AMD del Plan Parcial Edén- El Descanso. Acceso a programas de subsidio del Distrito para las unidades sociales que lo requieran y cuenten con cierre financiero
Institucional	Secretaría Distrital de Planeación	La Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios adelantará los ajustes urbanísticos y normativos a los desarrollos legalizados en lo referente al espacio público de acuerdo con la norma establecida.
Institucional	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte-SDCRD	El Acuerdo 18 de la Consulta Previa establece un marco para el desarrollo de un proyecto de fortalecimiento cultural destinado a la comunidad indígena Muisca de Bosa. Este proyecto debe ser concertado con el (CMIB) y tiene como objetivo principal apoyar la cultura, tradiciones y formas de vida de la comunidad hasta tanto se cuente con el Plan de Vida de la comunidad.
Institucional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Realizará los avalúos comerciales en los 123 predios incluidos en el polígono de intervención del Plan Parcial Edén- El Descanso. UAECD registra las mejoras de vivienda, o sea las construcciones que se realizan en un predio ajeno.

Institucional	Personería Local de Bosa	Orienta y asiste a los ciudadanos en la defensa de sus derechos .Vela por el cumplimiento de los derechos fundamentales .Vigila la conducta de los servidores públicos .Lleva a cabo actuaciones ante las entidades públicas .Ayuda a cumplir los deberes legales .Dirige la elaboración y seguimiento de acciones de tutela, impugnaciones y desacatos
Institucional	Personería de Bogotá Personera delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos	1. efectúa seguimiento al cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos destinados a la promoción y defensa de los derechos humanos y derecho internacional humanitario. 2. Verifica el cumplimiento de las acciones de promoción de derechos humanos con enfoque diferencia y énfasis en sujetos de especial protección constitucional. 3. Ejerce las funciones de agentes del Ministerio Público en los procesos y actuaciones de personas privadas de la libertad en el Distrito Capital atendiendo las normas de competencia. 4. Orienta en derechos humanos y derecho internacional humanitario dentro del marco normativo nacional e internacional. 5. Recibe y tramita las peticiones que se presenten contra los (as) servidores(as) públicos(as) del Distrito Capital, en relación con conductas u omisiones que puedan constituir violación de los derechos humanos y derecho internacional humanitario.
Institucional	Procuraduría General de la Nación Para la Defensa de los Derechos Humanos	Representa a la sociedad ante el Estado Promueve el cumplimiento de las normas y tratados internacionales sobre derechos humanos Inicia, adelanta y falla las investigaciones disciplinarias contra servidores públicos y particulares Vigila la integridad y transparencia de la administración pública Promueve el respeto y la realización de los derechos humanos Vela por el ejercicio diligente y eficiente de las funciones administrativas
Institucional	Defensoría del Pueblo Defensoría delegada para Grupos Étnicos	Cumple funciones preventivas por la protección, defensa y promoción de los derechos especiales (diversidad étnica y cultural, territorio, autonomía, jurisdicción especial indígena, autogobierno, consulta previa y participación) de los grupos étnicos (indígenas, Rom, raizales y negritudes) en cualquier lugar del país.
Institucional	Secretaría Distrital de Salud	Genera las condiciones necesarias para la garantía del derecho a la salud de toda la población, a través de la gobernanza y rectoría basada en las políticas públicas concertadas con los diferentes sectores y de la vigilancia y control efectivo del cumplimiento de las obligaciones de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Institucional	IED Colegio San Bernardino	Institución de educación formal
Institucional	Colegio Kimy Pernia	Institución de educación formal

Institucional	Caja de Vivienda Popular Dirección de Reasentamientos	De acuerdo con el acuerdo 15 de la Consulta previa se encargará de la coordinación del Programa de Reasentamientos en armonía con la articulación de las referidas entidades.
Comunitario	Cabildo indígena Muisca de Bosa CIMB	Se auto reconocen como pertenecientes al pueblo indígena Muisca y se organizan administrativamente como cabildo
Institucional	Junta Administrativa Local	Promocionan la participación ciudadana en la toma de decisiones. Estas juntas permiten que los ciudadanos se involucren activamente en la organización, coordinación y planificación del desarrollo integral de sus comunidades
Institucional	Jardín Infantil Vientos de Amor	Atención a Primera Infancia - Jardín de SDIS
Comunitario	Líderes Comunitarios/JAC	Su trabajo se encamina al bienestar y desarrollo de las comunidades de sus barrios de forma voluntaria a través de proceso de gestión interinstitucional.
Comunitario	Fundaciones	Atención a poblaciones vulnerables
Comunitario	Asociación de recicladores	Defensa de los derechos de los recicladores, promueven la inclusión social y ambiental y fomentan la economía circular a través de la gestión sostenible de residuos.
Institucional	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – RenoBo	Formulación y ejecución del Plan de Gestión Social planteado de acuerdo con los resultados de la implementación del censo para la gestión de suelo en Cumplimiento de los Acuerdos Consulta Previa para UG1 Ciudadela Muisca de Iguaque

Fuente: Elaboración propia. RenoBo 2025.

Este ejercicio constituye un insumo estratégico para el análisis, al permitir identificar a los actores clave con mayor capacidad de decisión o influencia, así como a aquellos directamente afectados por las intervenciones proyectadas. La lectura cruzada de esta información con variables como posición, poder e interés facilita priorizar las acciones de relacionamiento, definir rutas de diálogo y diseñar mecanismos de articulación más efectivos.

Tabla 25 Matriz de actores con atributos

Sector	Actor	Posición			Poder			Interés		
		A favor	Indiferencia	En Contra	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
					3	2	1	3	2	1
Civil	Propietarios cabildantes y no cabildantes			X			X	X		
Civil	Vendedor Informal de Tierra			X			X	X		

Institucional	Alcaldía Mayor de Bogotá	X			X				X	
Institucional	Ministerio del Interior. Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa	X			X				X	
Institucional	Alcaldía Local de Bosa		X			X			X	
Institucional	Secretaría Distrital de Gobierno Dirección Asuntos étnicos (DAE)	X			X				X	
Institucional	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB	X			X				X	
Institucional	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X			X				X	
Institucional	Secretaría Distrital de Integración Social	X			X				X	
Institucional	Secretaría Distrital del Hábitat	X			X				X	
Institucional	Secretaría Distrital de Planeación	X			X				X	
Institucional	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte-SDCRD	X			X				X	
Institucional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X			X				X	
Institucional	Personería Local de Bosa	X				X			X	
Institucional	Personería de Bogotá Personera Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos	X				X			X	
Institucional	Procuraduría General de la Nación Para la Defensa de los Derechos Humanos	X				X			X	
Institucional	Defensoría del Pueblo Defensoría Delegada para Grupos Étnicos	X				X			X	
Institucional	Secretaría Distrital de Salud	X			X				X	
Institucional	IED Colegio San Bernardino		X				X		X	
Institucional	Colegio Kimy Pernia		X				X		X	
Institucional	Caja de Vivienda Popular Dirección de Reasentamientos		X			X			X	
Comunitario	Cabildo indígena Muisca de Bosa CIMB	X			X			X		

Institucional	Junta Administrativa Local	X				X		X		
Institucional	Jardín Infantil Vientos de Amor	X				X		X		
Comunitario	Líderes Comunitarios/JAC	X				X		X		
Comunitario	Fundaciones	X					X		X	
Comunitario	Asociación de recicladores	X					X		X	
Institucional	RenoBo	X			X				X	

Fuente: Elaboración propia. RenoBo 2025.

En este sentido, el análisis de la matriz se convierte en una herramienta fundamental para anticipar escenarios de cooperación o conflicto, optimizar la gestión de recursos y asegurar que el desarrollo del plan parcial se lleve a cabo con una base sólida de gobernanza y participación territorial.

El diagrama presentado a continuación permite visualizar de forma clara la distribución de los actores identificados en función de las variables: nivel de poder (alto, medio y bajo) y posición frente al proyecto (a favor, indiferente o en contra).

Tabla 26 Matriz de categorización de actores: Poder y posición

NIVELES DE PODER	Alto	Cabildo Indígena Mhuysqa de Bosa CIMB RenoBo Alcaldía Mayor de Bogotá Ministerio del Interior – Dirección de Consulta Previa Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Asuntos Étnicos Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB Secretarías Distritales Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Procuraduría General de la Nación (solo cumple control normativo) Personería de Bogotá – delegada Derechos Humanos Defensoría del Pueblo – Grupos Étnicos	
	Medio	Junta Administrativa Local Líderes Comunitarios/JAC	Alcaldía Local de Bosa Personería Local de Bosa Secretaría Distrital de Salud Caja de Vivienda Popular – Dirección de Reasentamientos	Propietarios cabildantes y no cabildantes
	Bajo	Jardín Infantil Vientos de Amor		

	Fundaciones Asociación de Recicladores	IED Colegio San Bernardino Colegio Kimy Pernia	Propietarios cabildantes y no cabildantes (en caso de oposición parcial o total a condiciones)
	A favor	Indiferente	En contra
	POSICIÓN		

Fuente: Elaboración propia. RenoBo 2025.

8.3 Análisis de actores territoriales

El análisis de la matriz de posición, poder e interés permite comprender de manera estratégica la relación entre la capacidad de incidencia y el nivel de interés de los distintos actores frente al desarrollo del Plan Parcial Edén El Descanso.

En el cuadrante de alto poder y posición favorable se concentran principalmente actores institucionales distritales y nacionales, con capacidad de decisión, asignación de recursos y facultades normativas, como la Alcaldía Mayor, ministerios, secretarías y empresas públicas. Su papel es determinante para garantizar la viabilidad del proyecto, al facilitar procesos administrativos, técnicos y presupuestales.

En el cuadrante de alto poder e indiferencia se ubican entidades de control y defensa de derechos como la Procuraduría, la Personería de Bogotá y la Defensoría del Pueblo. Si bien no promueven directamente el proyecto, ejercen funciones de vigilancia y protección de derechos ciudadanos, lo que puede incidir en el ritmo de ejecución y en el cumplimiento de las normas.

En el nivel de poder medio, los actores a favor corresponden principalmente al ámbito comunitario y social, incluyendo juntas administradoras locales, líderes comunitarios y fundaciones. Aunque no cuentan con gran capacidad de decisión, sí cumplen un rol relevante en la articulación con la comunidad y en la construcción de legitimidad social. Por su parte, entre los actores indiferentes en este nivel se encuentran instituciones locales cuya posición puede variar según la evolución del proceso y la calidad de la comunicación con la ciudadanía.

En el nivel de bajo poder predominan actores comunitarios y educativos. Su influencia directa sobre decisiones estratégicas es limitada, pero desempeñan un papel importante como facilitadores y multiplicadores de información en el territorio.

Finalmente, se identifican actores en posición de resistencia o con oposición potencial, especialmente propietarios cabildantes y no cabildantes, distribuidos en diferentes niveles de poder. Su presencia implica la necesidad de estrategias específicas de gestión de conflictos y

negociación, orientadas a mitigar riesgos de oposición que puedan afectar la implementación del proyecto.

8.4 Recomendaciones para el relacionamiento diferenciado

El análisis identifica a los actores clave que requieren un involucramiento cercano, aquellos que deben mantenerse satisfechos, los que necesitan ser informados de manera continua y aquellos cuya participación debe ser monitoreada.

Lo anterior permite priorizar las estrategias de relacionamiento y definir el tipo de vinculación que cada actor requiere para garantizar la viabilidad de Plan Parcial. A partir de esta identificación, se proponen acciones diferenciadas que van desde la participación y el involucramiento cercano de los actores más estratégicos, hasta el monitoreo ocasional de aquellos con menor incidencia e interés, asegurando así un manejo eficiente de las relaciones y un adecuado seguimiento a posibles cambios en el contexto.

Tabla 27 Recomendaciones para el relacionamiento diferenciado

Posición	Descripción	Actores	Estrategia de Relacionamiento
Alta influencia – Alto interés (Involucrar de cerca)	Estos actores tienen capacidad de decisión o incidencia directa sobre el proyecto y un alto interés en sus resultados. Son clave para el éxito del Plan Parcial y requieren participación y coordinación permanente.	Alcaldía Mayor de Bogotá RenoBo Alcaldía Local de Bosa Ministerio del Interior – Dirección de Consulta Previa Cabildo Indígena Muisca de Bosa Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Asuntos Étnicos Caja de Vivienda Popular – Dirección de Reasentamientos	Integrarlos en la toma de decisiones, mantener comunicación directa y continua, generar espacios de concertación y seguimiento conjunto de acuerdos.
Alta influencia – Bajo interés (Mantener satisfechos)	Actores con gran capacidad de influencia, pero cuyo interés en el proyecto puede ser indirecto o limitado. Su atención debe mantenerse para evitar que se conviertan en opositores o que se desarticulen las acciones.	Procuraduría General de la Nación – Defensa de DD.HH. Defensoría del Pueblo – Grupos Étnicos Personería de Bogotá y Local de Bosa Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Mantenerlos informados, vincularlos en hitos clave y resaltar cómo el proyecto contribuye a sus objetivos institucionales.

		Secretaría Distrital de Planeación	
Baja influencia – Alto interés (Mantener informados)	Tienen un interés alto en el proyecto, pues los impacta directamente, pero carecen de una influencia determinante en la toma de decisiones. Su rol es clave en el respaldo social y la validación comunitaria.	Propietarios cabildantes y no cabildantes Líderes Comunitarios / JAC Asociación de Recicladores Fundaciones locales Instituciones educativas (IED San Bernardino, Colegio Kimy Pernia)	Garantizar el acceso a información clara, promover su participación en espacios comunitarios y recoger retroalimentación constante para fortalecer legitimidad.
Baja influencia – Bajo interés (Monitorear)	Actores con poca capacidad de incidencia y escaso interés en el desarrollo del proyecto. Aunque no requieren un seguimiento intensivo, es importante mantener canales abiertos para responder ante cambios en su nivel de influencia o interés	Vendedores informales de tierra Jardín Infantil Vientos de Amor (por su alcance específico)	Comunicación esporádica, vigilancia de posibles cambios en su posición o poder y acciones puntuales cuando se detecten riesgos u oportunidades.

Fuente: Elaboración propia. RenoBo 2025.

Capítulo 9. Identificación y evaluación de impactos

La identificación y evaluación de impactos sociales constituye una fase central dentro del diagnóstico socioeconómico elaborado para el Plan Parcial de Desarrollo El Edén – El Descanso, específicamente en el marco del proceso de gestión predial de la Unidad de Gestión 1 (UG1).

Este ejercicio se fundamenta en el censo predio a predio adelantado por la OPCAS, insumo que permitió caracterizar de manera detallada a la población residente y a las actividades económicas presentes en el polígono de intervención. A partir de esta información, se busca identificar los posibles efectos sociales que la gestión predial puede generar sobre las comunidades y actores vinculados al territorio.

El objetivo principal de esta fase es evaluar con rigurosidad los impactos sociales derivados de la intervención predial en la UG1, clasificándolos de acuerdo con criterios técnicos que permitan jerarquizar su importancia. Los resultados de este análisis constituyen un insumo directo para la formulación del Plan de Gestión Social, cuyo propósito será mitigar los impactos negativos y potenciar los positivos en el marco de la implementación del Plan Parcial.

9.1 Marco Metodológico

La evaluación de impactos sociales en el Plan Parcial El Edén – El Descanso se realiza bajo la metodología de Conesa (1997), reconocida en el ámbito de la gestión ambiental y social por su capacidad para valorar de manera integral los efectos de proyectos de intervención sobre comunidades y territorios.

Este método se basa en un conjunto de criterios de valoración que permiten determinar la naturaleza, magnitud, extensión, duración y probabilidad de ocurrencia de cada impacto, otorgando una calificación cuantitativa que facilita su jerarquización. La metodología de Conesa ha sido utilizada previamente en ejercicios adelantados por RenoBo, lo que garantiza coherencia y comparabilidad entre diferentes actuaciones estratégicas y planes parciales.

A continuación, se explicarán las variables que se utilizan en esta metodología para evaluar las diferentes dimensiones de los impactos:

1. **Naturaleza del Impacto (CR):** Se refiere al carácter del impacto, que puede ser positivo o negativo, dependiendo del tipo de efecto que cause la intervención.
2. **Cobertura o Área de Influencia (CB):** Define la extensión geográfica del impacto:
 - ✓ **Puntual:** Impacto limitado al área de intervención directa.

- ✓ **Local:** Impacto que se extiende más allá del área de intervención directa y alcanza el nivel local.
 - ✓ **Regional:** Impacto que afecta un área más amplia, extendiéndose a nivel municipal o regional.
3. **Magnitud (MG):** Se refiere al grado de cambio que se espera en el área intervenida, clasificado como bajo, medio o alto, según la intensidad de la modificación prevista.
4. **Duración (DR):** Tiempo durante el cual se espera que persista el impacto:
- ✓ **Fugaz:** Menos de un año.
 - ✓ **Temporal:** De uno a tres años.
 - ✓ **Pertinaz:** De cuatro a diez años.
 - ✓ **Permanente:** Más de diez años o indefinido.
5. **Reversibilidad (RV):** Capacidad del entorno de regresar a su estado original sin intervención adicional:
- ✓ **Reversible a corto plazo:** Recuperación en menos de dos años.
 - ✓ **Reversible a mediano plazo:** Recuperación en dos a seis años.
 - ✓ **Reversible a largo plazo:** Recuperación en seis a quince años.
 - ✓ **Irreversible:** Recuperación natural imposible sin medidas de manejo.
6. **Recuperabilidad (RC):** Posibilidad de mitigar o eliminar el impacto a través de medidas de manejo:
- ✓ **Recuperable a corto plazo:** Eliminación del impacto en menos de un año.
 - ✓ **Recuperable a mediano plazo:** Eliminación del impacto en uno a tres años.
 - ✓ **Recuperable a largo plazo:** Eliminación del impacto en cuatro a diez años.
 - ✓ **Irrecuperable:** El impacto no puede ser eliminado ni atenuado con medidas de manejo.
7. **Periodicidad (PE):** Frecuencia con la que se presenta el impacto:
- ✓ **Continuo:** Presente de manera constante durante la ejecución del proyecto.
 - ✓ **Discontinuo:** Se manifiesta de manera irregular.
 - ✓ **Periódico:** Aparece de forma regular pero intermitente.
 - ✓ **Irregular:** Se presenta de manera esporádica e imprevisible.

8. Tendencia (TD): Describe cómo evoluciona el impacto con el tiempo:

- ✓ **Simple:** Impacto que afecta a una sola variable sin incrementar progresivamente su magnitud.
- ✓ **Acumulativo:** Impacto que aumenta en magnitud debido a la incapacidad de la variable afectada para recuperarse al ritmo de la intervención.

9. Tipo (TP): Relación causa-efecto del impacto:

- ✓ **Directo:** Impacto que es una consecuencia directa de la acción.
- ✓ **Indirecto:** Impacto que surge de la interacción con otra variable afectada.

10. Probabilidad de Ocurrencia (PO): Posibilidad de que se presente el impacto:

- ✓ **Alta:** El impacto siempre se presenta.
- ✓ **Media:** El impacto se presenta en interrelación con otro factor.
- ✓ **Baja:** El impacto podría presentarse, pero no es seguro.

11. Importancia (I): Grado de relevancia del impacto, determinado por la combinación ponderada de los criterios anteriores, particularmente la magnitud y la cobertura. La importancia se clasifica para priorizar la atención y definir estrategias de gestión.

9.1.1 Sistema de Valoración y Clasificación

Para establecer la naturaleza, magnitud e importancia de los impactos identificados en la evaluación, se adopta un sistema de valoración que —conforme a la metodología de Correa (1993)— asigna calificaciones en función de la incidencia observada de cada efecto. Este enfoque permite distinguir cuantitativamente los problemas detectados y, con ello, jerarquizar y priorizar las acciones según el nivel de atención y urgencia que requieren. Para los aspectos cualitativos, se utiliza una escala ordinal que clasifica los impactos en bajos, medios o altos, acorde con su nivel de afectación.

Se mantiene sin modificaciones el cuadro de calificaciones institucional (valores guía por criterio), que sirve como referencia objetiva para la asignación de puntajes en cada variable de evaluación. Si bien la valoración cualitativa exige juicios técnicos, estos se soportan en el cuadro de valores guía y en la experiencia del equipo operativo, lo que asegura consistencia y trazabilidad en las decisiones de clasificación.

Fórmula y rangos de clasificación. La importancia (I) del impacto se obtiene mediante la combinación ponderada de los criterios definidos en el método, conservando la notación institucional de la tabla (donde CA corresponde al carácter del impacto):

$$I = (+/-)CA * (3MG + 2CO + DR + RS + RE + PE + TD + TI + PO)$$

Si se trata de un impacto positivo el CA es positivo, de lo contrario es negativo. A continuación, se relacionan los valores que se le asignan a cada atributo para evaluar los impactos al aplicar esta metodología:

Tabla 28 Sistema de Calificación para los Impactos Identificados Según la Metodología Seleccionada

Criterio	Calificación	Valor
Carácter	Positivo	(+)
	Negativo	(-)
Cobertura (co)	Puntual	1
	Local	4
	Regional	8
Magnitud (MG)	Baja	1
	Media	4
	Alta	8
Duración (DR)	Fugaz	1
	Temporal	4
	Pertinaz	8
	Permanente	12
Reversibilidad (RS)	A corto plazo	1
	A mediano plazo	4

	A largo plazo	8
	Irreversible	12
Recuperabilidad (RE)	A corto plazo	1
	A mediano plazo	4
	A largo plazo	8
	Irrecuperable	12
Periodicidad (PE)	Discontinuo	1
	Irregular	4
	Periódico	8
	Continuo	12
Tendencia (TD)	Simple	1
	Acumulativo	2
Tipo (TI)	Indirecto	1
	Directo	2
Posibilidad de ocurrencia (PO)	Baja	1
	Media	4
	Alta	8
Importancia (I)= CA*(3MG+2CO+DR+RS+RE+PE+TD+TI+PO)	Carácter negativo	
	Irrelevante	- 12 a – 24
	Moderado	- 25 a – 49
	Severo	- 50 a – 74

	Crítico	- 75 a – 100
Importancia (I)= CA*(3MG+2CO+DR+RS+RE+PE+TD+TI+PO)	Carácter positivo	
	No importante	<25
	Importante	25 a 50
	Muy importante	>50

Fuente: Elaboración propia con base en la metodología de Geoingeniería en su Estudio de Impacto Ambiental Área de Perforación Exploratoria El Portón. RenoBo 2024.

9.2 Identificación de Impactos Socioeconómicos

Tabla 29 Identificación de Impactos Socioeconómicos en Relación con la Población Involucrada

COMPONENTE	VARIABLE	IMPACTO	POBLACIÓN INVOLUCRADA
TERRITORIO Y CONTEXTO URBANO	Condiciones de habitabilidad y entorno barrial	El traslado de familias por la gestión predial genera la pérdida de la relación simbólica, cultural y afectiva con el territorio, afectando el arraigo y la identidad construida en el barrio.	Adultos mayores residentes de larga data. Hogares con tradición barrial consolidada. Comunidades con prácticas culturales o simbólicas asociadas al territorio. Niños y adolescentes que pierden entornos de socialización y pertenencia. Mujeres cuidadoras que dependen de redes de apoyo vecinal.
		La gestión predial del Plan Parcial genera riesgo de fragmentación de las dinámicas comunitarias y debilitamiento de redes de apoyo vecinal, afectando la cohesión barrial construida históricamente.	Adultos mayores que dependen de redes de apoyo comunitario. Hogares con larga residencia en el sector. Mujeres cuidadoras y jefas de hogar. Niños y adolescentes que perderán espacios de socialización. Adultos en edad productiva vinculados a redes de cooperación local.
		La gestión predial genera fragmentación urbana y pérdida de continuidad espacial, creando vacíos y barreras físicas que deterioran la movilidad, la seguridad y la cohesión del territorio.	Hogares residentes cercanos a predios desocupados. Niños y adolescentes con limitaciones de movilidad y seguridad. Adultos mayores cuya movilidad y redes barriales se ven afectadas. Mujeres cuidadoras dependientes de entornos accesibles y seguros. Comerciantes y trabajadores informales afectados por la reducción del flujo peatonal.

		La desocupación y demolición de predios durante la gestión predial genera percepciones de inseguridad y riesgos asociados a actividades ilegales y acumulación de residuos, afectando la convivencia y el bienestar barrial.	Mujeres cuidadoras y jefas de hogar. Adultos mayores. Niños y adolescentes. Adultos vinculados a actividades económicas locales.
DEMOGRÁFICO	Continuidad productiva	El traslado interrumpe la continuidad educativa y afecta los proyectos de vida de niños, adolescentes y jóvenes, aumentando el riesgo de deserción.	Niños, adolescentes y jóvenes en programas de educación básica, media y superior.
		El traslado puede dificultar el acceso a instituciones de educación superior y a empleos temporales o informales, aumentando el riesgo de abandono de estudios y pérdida de oportunidades laborales.	Jóvenes de 18 a 26 años en etapa universitaria o de inserción laboral, quienes enfrentan vulnerabilidad frente a la inestabilidad educativa y laboral.
	Población mayor y hogares unipersonales	El traslado por la gestión predial incrementa la vulnerabilidad de adultos mayores y hogares unipersonales, quienes pierden redes de apoyo vecinal, cercanía a servicios y vínculos sociales, aumentando el riesgo de aislamiento y deterioro en su bienestar.	Adultos mayores residentes permanentes y hogares unipersonales, principalmente conformados por personas en edades avanzadas con dependencia de su entorno barrial.
	Acceso a apoyos y programas sociales	El traslado de familias beneficiarias de programas sociales puede afectar la continuidad de subsidios y apoyos ligados al lugar de residencia, generando retrasos o exclusión temporal en la entrega de estos recursos.	Hogares beneficiarios de programas sociales, principalmente conformados por adultos mayores, mujeres cuidadoras y familias en situación de vulnerabilidad económica.
	Composición y redes de los hogares	El traslado puede generar reconfiguración de núcleos familiares y situaciones de hacinamiento temporal, al verse obligados algunos hogares a cohabitar con familiares o conocidos, afectando la convivencia y el bienestar.	65 hogares, principalmente familias de bajos ingresos con niños, adolescentes y adultos mayores que dependen de redes familiares para enfrentar el traslado.
		Hogares con alta razón de dependencia pueden sufrir sobrecarga en el cuidado de niños, adultos mayores y personas con discapacidad, al perder redes de apoyo y enfrentar mayores exigencias en un nuevo entorno.	50 hogares, entre ellos cuidadoras principales, 75 niños, 30 adultos mayores y 20 personas con discapacidad.
HABITABILIDAD	Condiciones de la vivienda	La gestión predial implica la pérdida de condiciones habitacionales adaptadas (ampliaciones, adecuaciones y mejoras), reduciendo la calidad de vida de los hogares.	40 hogares, incluidos adultos mayores y personas con discapacidad dependientes de dichas adecuaciones.
		Los hogares asentados en 152 predios con mejoras construidas en procesos de loteo irregular enfrentan riesgo de precarización habitacional, ya que carecen de titularidad formal y podrían quedar sin acceso a compensaciones plenas ni programas de vivienda, perdiendo además la inversión realizada en sus viviendas.	152 hogares, en su mayoría familias vulnerables con alta presencia de niños, adolescentes y adultos mayores, que habitan viviendas levantadas mediante mejoras no reconocidas legalmente.
		El traslado puede incrementar los gastos en vivienda y servicios, afectando la estabilidad económica de hogares de bajos ingresos.	70 hogares
ECONÓMICO	Continuidad de las actividades económicas	Interrupción de microempresas y negocios familiares dependientes de la demanda barrial, con pérdida de ingresos y clientela.	133 unidades productivas (≈610 personas entre propietarios de las AE y dependientes familiares).

		Debilidad de la formalización que limita el acceso a compensaciones y programas de apoyo.	70% de las unidades productivas (≈450 personas vinculadas).
		Posible pérdida de 377 empleos por el cierre de negocios locales, con mayor afectación en trabajadores informales.	Empleados de las actividades económicas del polígono que deberán trasladar sus negocios por la intervención y puntualmente por el proceso de gestión predial.
	Generación de ingresos	Incremento de costos de arriendo, servicios y adecuaciones que reducen márgenes de los negocios.	Actividades económicas en el polígono que por cuenta del traslado incurrirán en costos adicionales por arriendos y/o adecuaciones.
		Disminución y/o pérdida de ingresos económicos derivados del predio, incluyendo actividades productivas y usos de renta.	Comerciantes y aquellas personas que dependen de la renta de sus inmuebles y todos aquellos que generan ingresos a partir del uso del predio.
ACTORES SOCIALES	Liderazgos comunitarios y formas de organización barrial	El traslado debilita los liderazgos comunitarios, fragmentando la capacidad de organización y representación barrial e indígena.	Líderes de JAC, cabildos y colectivos juveniles (≈ 35). Comunidades vinculadas a procesos organizativos (≈ 500 personas).
	Relación institucional-comunidad	Tensión en la relación institucional-comunidad	Unidades sociales residentes
	Cohesión interétnica y comunitaria	El traslado puede intensificar los conflictos entre comunidades cabildantes y no cabildantes por acceso a beneficios y derechos diferenciados.	≈ 40 familias cabildantes (≈ 160 personas) y ≈ 145 hogares no cabildantes. Organizaciones barriales y cabildo muisca.

Fuente: Elaboración propia. RenoBo 2025.

9.3 Evaluación de Impactos Socioeconómicos

El presente subcapítulo desarrolla la evaluación de impactos socioeconómicos derivados del proceso de gestión predial en la Unidad de Gestión 1 (UG1), aplicando de manera rigurosa la metodología de Conesa. A partir de los impactos previamente identificados, se procede a caracterizarlos en función de criterios técnicos estandarizados que permiten determinar su naturaleza, magnitud, cobertura, duración, reversibilidad, recuperabilidad, periodicidad, tendencia, tipo y probabilidad de ocurrencia. La aplicación sistemática de estos criterios posibilita construir un panorama claro y jerarquizado de los efectos sociales que genera la intervención, garantizando que cada impacto cuente con una explicación puntual sobre las razones por las cuales se le asigna una determinada valoración en el marco de la gestión predial.

De esta manera, el lector encontrará en este apartado no solo la relación de los impactos detectados, sino también una valoración detallada de cada uno, sustentada en la evidencia levantada a partir del censo predio a predio y de la caracterización socioeconómica. La evaluación permite distinguir entre impactos de mayor y menor importancia, priorizando aquellos que requieren una atención inmediata en el diseño del Plan de Gestión Social. En síntesis, este

ejercicio constituye un paso clave para asegurar que las medidas de acompañamiento social respondan de forma proporcional a la intensidad de los impactos y a la vulnerabilidad de la población afectada, orientando así la intervención hacia una gestión social más justa, equilibrada y efectiva.

9.3.1 Componente de Territorio y Contexto Urbano

El componente de Territorio y Contexto Urbano busca analizar cómo el proceso de gestión predial en la UG 1 del Plan Parcial de Desarrollo El Edén – El Descanso trasciende el ámbito material de las viviendas y predios, para incidir de manera directa en las relaciones sociales, simbólicas y espaciales que configuran la vida cotidiana de la comunidad. Este análisis se centra en los efectos que la desocupación, demolición y posterior transformación del territorio generan sobre el arraigo, la cohesión barrial, la continuidad urbana y la percepción de seguridad de los habitantes.

Los impactos identificados muestran que la intervención predial no solo implica el traslado físico de familias, sino también la pérdida de vínculos territoriales construidos históricamente, el debilitamiento de redes comunitarias y la alteración de dinámicas colectivas que han sostenido la vida barrial. A esto se suma la fragmentación del tejido urbano y la aparición de vacíos espaciales que afectan la movilidad, el acceso a servicios y la habitabilidad del entorno. En paralelo, los predios desocupados generan una percepción creciente de inseguridad, que repercute de manera particular en grupos poblacionales vulnerables como adultos mayores, mujeres cuidadoras, niños y adolescentes.

En este sentido, el componente permite comprender la dimensión social del territorio como un entramado en el que se superponen significados culturales, formas de organización comunitaria y condiciones materiales de habitabilidad. Su análisis resulta fundamental para anticipar los riesgos sociales derivados de la gestión predial y para orientar medidas que protejan no solo el derecho a la vivienda, sino también la permanencia de las redes y sentidos de pertenencia que hacen del barrio un espacio de vida colectiva.

Impacto 1: Pérdida de vínculos territoriales

Pérdida de vínculos territoriales

Variable: Condiciones de habitabilidad y entorno barrial

Caracter: Negativo

Importancia: -86 Crítico

La pérdida de vínculos territoriales en el marco del Plan Parcial de Desarrollo El Edén – El Descanso, específicamente en la Unidad de Gestión 1, constituye un impacto significativo que

afecta la relación simbólica y cultural que los habitantes mantienen con el territorio. Este impacto se manifiesta en el desarraigo forzado derivado de la gestión predial, que obliga a las familias a trasladarse fuera de su entorno cotidiano. Resulta especialmente relevante en comunidades con arraigo histórico y en aquellas que otorgan valor cultural, ritual o cosmogónico a ciertos espacios del polígono. En el caso de los adultos mayores y residentes de larga data, la desvinculación del territorio puede generar rupturas emocionales profundas al perder referentes barriales, lugares de socialización y redes comunitarias construidas durante años.

Carácter: Negativo, ya que el traslado implica pérdida de identidad y vínculos sociales construidos en el territorio.

Cobertura: Puntual, pues afecta directamente a los hogares localizados en predios objeto de gestión predial.

Magnitud: Alta, porque involucra la ruptura de la relación cultural y simbólica con el espacio, difícilmente reemplazable.

Duración: Permanente, dado que una vez rotos los vínculos, la recuperación en un nuevo entorno no garantiza restituir las dinámicas previas.

Reversibilidad: Irreversible, ya que la significación cultural y simbólica de los lugares no puede restituirse en otro sitio.

Recuperabilidad: Irrecuperable, pues la pérdida del vínculo territorial trasciende medidas de manejo técnico o social.

Periodicidad: Continuo, dado que el desarraigo afecta de forma constante mientras dure el traslado y posteriormente en la nueva residencia.

Tendencia: Acumulativo, porque la desvinculación se amplifica a medida que más familias son trasladadas.

Tipo: Directo, ya que la pérdida es consecuencia inmediata del proceso de gestión predial.

Probabilidad de ocurrencia: Alta, debido a la inminencia del proceso de adquisición y traslado de predios en la UG1.

De acuerdo con el censo predio a predio en la UG1, se proyecta que este impacto recaerá sobre:

≈ 185 hogares residentes, correspondientes a los predios con ocupación permanente.

≈ 620 personas en total, de las cuales:

- 95 son niños y adolescentes.

- 80 son adultos mayores.
- 320 son adultos en edad productiva.
- 125 son mujeres cuidadoras responsables del hogar.

Impacto 2: Riesgo de desarticulación barrial

Riesgo de desarticulación barrial

Variable: Condiciones de habitabilidad y entorno barrial

Carácter: Negativo

Importancia: -74 Severo

El Plan Parcial de Desarrollo El Edén – El Descanso, en la Unidad de Gestión 1, implica un proceso de gestión predial que conlleva la fragmentación de las dinámicas comunitarias consolidadas en el territorio. La salida de familias y la llegada futura de nuevos residentes modifican los lazos de vecindad, las redes de apoyo y los espacios de socialización contruidos históricamente. Este impacto se expresa en la pérdida de cohesión barrial y en el debilitamiento de formas de organización comunitaria que han facilitado la resolución de problemas cotidianos y la transmisión de identidad cultural. Resulta especialmente relevante para hogares con larga residencia en el sector y para grupos poblacionales que dependen de las redes locales de apoyo mutuo, como adultos mayores, cuidadores y mujeres jefas de hogar.

Carácter: Negativo, ya que implica la ruptura de relaciones comunitarias y de solidaridad vecinal.

Cobertura: Puntual, afecta a los hogares de los predios sujetos a gestión predial en la UG1.

Magnitud: Media, porque, aunque no todas las familias perderán sus redes, las dinámicas barriales se verán modificadas de manera significativa.

Duración: Permanente, dado que, una vez reconfiguradas las redes sociales, difícilmente se reconstruyen en las mismas condiciones.

Reversibilidad: Irreversible, ya que las formas específicas de organización vecinal y cohesión barrial no pueden trasladarse ni reproducirse en un nuevo contexto.

Recuperabilidad: Irrecuperable, porque aun con medidas de acompañamiento, las comunidades originales no volverán a conformarse de igual manera.

Periodicidad: Continuo, pues la fragmentación se prolongará mientras se desarrollan los traslados y posteriormente en los nuevos asentamientos.

Tendencia: Acumulativo, ya que el impacto se profundiza a medida que aumenta el número de hogares trasladados.

Tipo: Directo, ya que la pérdida es consecuencia inmediata del proceso de gestión predial.

Probabilidad de ocurrencia: Alta, por la inminencia de los procesos de adquisición y traslado en la UG1.

De acuerdo con el censo predio a predio en la UG1, se proyecta que este impacto recaerá sobre:

≈ 185 hogares residentes, correspondientes a los predios con ocupación permanente.

≈ 620 personas en total, de las cuales:

- 95 son niños y adolescentes.
- 80 son adultos mayores.
- 320 son adultos en edad productiva.
- 125 son mujeres cuidadoras responsables del hogar.

Impacto 3: Fragmentación del tejido urbano y pérdida de continuidad espacial

Fragmentación del tejido urbano y pérdida de continuidad espacial

Variable: Condiciones de habitabilidad y entorno barrial

Caracter: Negativo

Importancia: -44 Moderado

La gestión predial en la Unidad de Gestión 1 del Plan Parcial de Desarrollo El Edén – El Descanso puede producir la fragmentación del tejido urbano y la pérdida de continuidad espacial. Este impacto surge cuando los predios desocupados, demolidos o en espera de intervención generan vacíos urbanos y barreras físicas que alteran la movilidad peatonal, la conectividad entre barrios y la cohesión funcional del entorno. La falta de uso inmediato de los lotes adquiridos puede propiciar escenarios de inseguridad, deterioro ambiental y reducción en la habitabilidad del área, afectando la vida cotidiana de los residentes y comerciantes. Este fenómeno es especialmente crítico en territorios donde las dinámicas comunitarias dependen de la proximidad y el acceso cotidiano a bienes y servicios de escala barrial.

Carácter: Negativo, pues la fragmentación debilita la continuidad urbana y deteriora las condiciones de habitabilidad.

Cobertura: Puntual, dado que afecta los predios objeto de gestión predial y sus áreas inmediatas.

Magnitud: Media, ya que la afectación se concentra en la conectividad y uso del espacio, pero no implica la pérdida total del territorio.

Duración: Temporal, mientras los predios permanecen vacíos o sin un uso definido.

Reversibilidad: A corto plazo, si se logra una ocupación planificada de los lotes intervenidos.

Recuperabilidad: A corto plazo, mediante el desarrollo de proyectos urbanísticos que restablezcan la continuidad espacial.

Periodicidad: Continuo, ya que el impacto se manifiesta mientras persistan los lotes desocupados.

Tendencia: Acumulativo, pues la proliferación de predios fragmentados incrementa progresivamente los efectos negativos.

Tipo: Directo, al ser consecuencia inmediata de la liberación de predios en el proceso de gestión.

Probabilidad de ocurrencia: Alta, dado que el avance gradual de la gestión predial implica fases de vacancia y discontinuidad urbana.

De acuerdo con el censo predio a predio en la UG1, se proyecta que este impacto recaerá sobre:

≈ 620 personas residentes en la zona, particularmente aquellas cercanas a predios desocupados.

Entre ellas:

- 95 niños y adolescentes, cuya movilidad y seguridad se ven limitadas por la pérdida de continuidad urbana.
- 80 adultos mayores, más vulnerables a la inseguridad y al deterioro de espacios públicos.
- 320 adultos en edad productiva, afectados por dificultades de movilidad cotidiana y acceso a servicios.
- 125 mujeres cuidadoras que dependen de la cercanía de entornos seguros para el cuidado infantil y comunitario.

Comerciantes de pequeña escala y trabajadores informales cuyas actividades dependen de la accesibilidad y el flujo peatonal.

Impacto 4: Alteración en la percepción de seguridad por presencia de predios vacíos y demolidos

Alteración en la percepción de seguridad por presencia de predios vacíos y demolidos

Variable: Condiciones de habitabilidad y entorno barrial

Caracter: Negativo

Importancia: -43 Moderado

La gestión predial en la UG1 generará, durante su fase de implementación, la liberación de predios y la demolición progresiva de edificaciones. Esta situación conlleva un impacto negativo

sobre la percepción de seguridad en el sector, ya que los espacios vacíos o sin uso tienden a convertirse en focos de riesgo asociados a actividades ilegales (ocupaciones informales, consumo de sustancias psicoactivas) y a la acumulación de residuos sólidos. Además, la reducción de la vigilancia comunitaria derivada del traslado de familias refuerza la sensación de vulnerabilidad de quienes permanecen en el territorio. Este impacto afecta especialmente a mujeres cuidadoras, adultos mayores y niños, para quienes la seguridad cotidiana en el barrio constituye un factor central de bienestar.

Carácter: Negativo, pues disminuye la confianza y seguridad percibida en el entorno barrial.

Cobertura: Puntual, ya que se concentra en los predios objeto de gestión predial y en su área inmediata de influencia.

Magnitud: Media, porque afecta la calidad de vida y la convivencia comunitaria, aunque no altera de manera estructural todo el sector.

Duración: Temporal, mientras los predios permanecen vacíos o sin un uso definido.

Reversibilidad: A corto plazo, dado que la percepción de seguridad puede recuperarse una vez ocupados y reactivados los predios.

Recuperabilidad: A corto plazo, mediante la consolidación de usos urbanos y presencia institucional.

Periodicidad: Continuo, porque la percepción de inseguridad se mantiene mientras duren las condiciones de abandono.

Tendencia: Acumulativo, ya que la inseguridad percibida aumenta a medida que más predios queden vacíos.

Tipo: Indirecto, pues deriva de la etapa de transición generada por la gestión predial.

Probabilidad de ocurrencia: Alta, debido al carácter gradual de la adquisición y demolición de predios.

De acuerdo con el censo predio a predio en la UG1, se proyecta que este impacto recaerá sobre: $\approx$ 420 personas que permanecerán en el sector durante las etapas iniciales de gestión predial, de las cuales:

- 70 adultos mayores.
- 150 mujeres cuidadoras y jefas de hogar.
- 120 niños y adolescentes.

- 80 adultos en edad productiva vinculados a actividades económicas locales.

9.3.2 Componente Demográfico

Este componente analiza cómo la gestión predial en la UG1 incide en la estructura y trayectorias de vida de la población, con énfasis en niños, adolescentes y jóvenes; adultos mayores y hogares unipersonales; así como en los arreglos familiares y la dependencia interna de los hogares. A partir del censo predio a predio y de la caracterización socioeconómica, se abordan los efectos sobre la continuidad educativa, la inserción a la educación superior y al trabajo, la estabilidad de redes de cuidado y la permanencia de apoyos sociales ligados al lugar de residencia. El enfoque demográfico permite leer los impactos no solo como eventos puntuales, sino como riesgos que alteran momentos críticos del ciclo de vida y la organización cotidiana de los hogares.

Los impactos evaluados muestran riesgos diferenciados: interrupciones escolares y rezagos académicos para población en edad escolar, discontinuidades en las trayectorias de jóvenes, aumento de la vulnerabilidad de adultos mayores y hogares unipersonales por ruptura de redes de apoyo y aislamiento, afectaciones en la continuidad de subsidios y programas sociales que dependen del territorio y reconfiguración de núcleos familiares con episodios de cohabitación y hacinamiento temporal. Adicionalmente, en hogares con alta razón de dependencia se intensifica la sobrecarga de cuidados, lo que limita la disponibilidad de tiempo y recursos para mantener o recuperar estabilidad educativa y laboral.

Impacto 5: Afectación a población joven y en edad escolar

Afectación a población joven y en edad escolar

Variable: Continuidad educativa

Caracter: Impacto Negativo

Importancia: -56 Severo

El traslado de los hogares residentes en la UG 1 puede generar una interrupción significativa en la continuidad educativa de niños, adolescentes y jóvenes. El cambio de residencia implica la necesidad de gestionar nuevos cupos escolares en otras localidades, con riesgos de rezago académico, pérdida de rutinas y dificultades en la socialización. En particular, los adolescentes en etapa de formación media y transición a la educación superior enfrentan un mayor riesgo de deserción, dado que la movilidad diaria hacia sus colegios o universidades puede tornarse más costosa y prolongada. Este impacto compromete directamente los proyectos de vida de la población en edad escolar y juvenil.

Carácter: Negativo, pues afecta directamente la continuidad académica y social de los jóvenes.

Cobertura: Puntual, ya que se concentra en los hogares residentes en los predios objeto de gestión predial.

Magnitud: Alta, debido a que el cambio de colegio o la pérdida de cupo altera procesos críticos de formación.

Duración: Temporal, mientras se garantizan nuevos cupos y la población se adapta al entorno escolar.

Reversibilidad: A corto plazo, siempre que se gestione de forma ágil la reubicación educativa.

Recuperabilidad: A corto plazo, si se implementan medidas que aseguren la continuidad académica.

Periodicidad: Continuo, pues la afectación se mantiene durante el tiempo en que los estudiantes no logran estabilizar su situación escolar.

Tendencia: Acumulativo, porque el rezago aumenta con cada ciclo escolar perdido o interrumpido.

Tipo: Directo, ya que el traslado de vivienda implica de inmediato la pérdida o cambio de cupo.

Probabilidad de ocurrencia: Alta, considerando el número de estudiantes censados en la UG1.

De acuerdo con el censo predio a predio levantado en la UG1 la población afectada por este impacto es:

≈ 95 niños y adolescentes en edad escolar.

≈ 40 jóvenes en transición a educación superior (18–26 años).

Impacto 6: Riesgo de interrupción en trayectorias de jóvenes 18–26 años

Riesgo de interrupción en trayectorias de jóvenes 18–26 años

Variable: Continuidad productiva

Caracter: Impacto Negativo

Importancia: -37 Moderado

Además de los escolares, los jóvenes en edad universitaria y en transición al mercado laboral enfrentan la posibilidad de rezago o abandono de sus estudios superiores y técnicos, así como de pérdida de oportunidades laborales informales o temporales. El traslado puede dificultar la movilidad hacia instituciones de educación superior o lugares de empleo, y aumentar la

probabilidad de caer en la categoría NINI (jóvenes que ni estudian ni trabajan). Este riesgo impacta sus proyectos de vida y refuerza ciclos de vulnerabilidad socioeconómica.

Carácter: Negativo, por la interrupción de procesos de educación superior y transición al trabajo.

Cobertura: Puntual, concentrado en jóvenes de los hogares trasladados.

Magnitud: Media, dado que no todos los jóvenes están en procesos de educación superior, pero los que sí lo están sufren consecuencias graves.

Duración: Pertinaz, pues los efectos en proyectos de vida pueden extenderse entre 4 y 10 años.

Reversibilidad: A mediano plazo, siempre que existan apoyos institucionales para reinserción educativa o laboral.

Recuperabilidad: A mediano plazo, si se gestionan becas, subsidios o programas de empleabilidad.

Periodicidad: Irregular, pues depende de la etapa educativa o laboral en que se encuentre cada joven.

Tendencia: Acumulativo, ya que cada semestre perdido o empleo truncado se traduce en mayores dificultades futuras.

Tipo: Indirecto, pues surge de la dificultad de movilidad o acceso posterior al traslado.

Probabilidad de ocurrencia: Media, dado que no todos los jóvenes están activos en educación o empleo, pero los más vulnerables tienen alto riesgo.

La población afectada por este impacto en la UG1 sería:

≈ 40 jóvenes identificados en censo UG1 en etapa de educación superior o inserción laboral.

Impacto 7: Vulnerabilidad de adultos mayores y hogares unipersonales

Vulnerabilidad de adultos mayores y hogares unipersonales

Variable: Población mayor y hogares unipersonales

Caracter: Impacto Negativo

Importancia: -86 Crítico

El traslado derivado de la gestión predial en la Unidad de Gestión 1 del Plan Parcial El Edén – El Descanso impacta de manera crítica a los adultos mayores y a los hogares unipersonales, quienes dependen de redes de apoyo locales y servicios comunitarios cercanos para mantener su bienestar. En el caso de los adultos mayores, la ruptura con el territorio significa la pérdida de la

cercanía a centros de salud, vecinos solidarios y dinámicas barriales que han construido durante años. Para los hogares unipersonales, el traslado puede acentuar el aislamiento social y generar dificultades de adaptación a un nuevo entorno, incrementando el riesgo de soledad y deterioro en su salud física y emocional.

Carácter: Negativo, porque aumenta las condiciones de vulnerabilidad social y de aislamiento de estos grupos.

Cobertura: Puntual, afectando directamente a los hogares donde habitan adultos mayores y personas solas en predios objeto de gestión predial.

Magnitud: Alta, dado que compromete la seguridad social, emocional y física de las personas más frágiles del tejido comunitario.

Duración: Permanente, ya que el deterioro de las redes de apoyo y la dificultad de adaptación trascienden la fase del traslado.

Reversibilidad: Irreversible, pues la ruptura de redes vecinales y comunitarias no puede restituirse en el nuevo entorno.

Recuperabilidad: Irrecuperable, ya que la afectación trasciende medidas de compensación material y compromete aspectos intangibles del bienestar.

Periodicidad: Continuo, porque las dificultades se manifiestan de manera constante tras el traslado.

Tendencia: Acumulativo, ya que el riesgo de aislamiento se incrementa con el tiempo, especialmente entre los adultos mayores.

Tipo: Directo, al ser una consecuencia inmediata del proceso de traslado.

Probabilidad de ocurrencia: Alta, considerando que en el censo predio a predio se identificaron numerosos hogares con adultos mayores y hogares unipersonales en la UG1.

La población afectada por este impacto en la UG1 sería:

≈ 80 adultos mayores residentes permanentes.

≈ 30 hogares unipersonales, en su mayoría integrados por personas en edades avanzadas.

Impacto 8: Afectación en el acceso a subsidios y apoyos sociales ligados al lugar de residencia

Afectación en el acceso a subsidios y apoyos sociales ligados al lugar de residencia

Variable: Acceso a apoyos y programas sociales

Caracter: Impacto Negativo

Importancia: -30 Moderado

El traslado de los hogares de la Unidad de Gestión 1 del Plan Parcial El Edén – El Descanso puede afectar la continuidad de subsidios y beneficios sociales que dependen de la residencia en una localidad o territorio específico. Programas de apoyo distrital y nacional como subsidios de arriendo, auxilios de adulto mayor, transferencias condicionadas y acceso a bonos de alimentación suelen estar vinculados a la inscripción en bases de datos locales o a la permanencia en un área determinada. El cambio de residencia implica que muchas familias deberán realizar nuevos trámites para mantener dichos beneficios, lo que puede generar lapsos en la entrega, pérdida de continuidad o incluso exclusión de algunos hogares de los programas de apoyo. Esta situación es especialmente crítica para familias de bajos ingresos, mujeres cuidadoras y adultos mayores, quienes dependen directamente de estos recursos para garantizar su subsistencia y bienestar.

Carácter: Negativo, porque compromete la seguridad económica y social de los hogares vulnerables.

Cobertura: Puntual, ya que afecta a las familias beneficiarias de programas sociales dentro de los predios sujetos a gestión predial.

Magnitud: Media, dado que no todos los hogares reciben subsidios, pero para quienes sí lo hacen, el impacto es significativo.

Duración: Temporal, pues las afectaciones se concentran en los meses de ajuste, aunque algunos casos pueden extenderse.

Reversibilidad: A corto plazo, si las familias logran actualizar su información en los sistemas y recuperar el acceso a los beneficios.

Recuperabilidad: A corto plazo, con acompañamiento institucional para reubicar y reinscribir a las familias en los programas sociales.

Periodicidad: Irregular, dado que los problemas con los subsidios se presentan principalmente en el periodo de transición del traslado.

Tendencia: Simple, pues los efectos se concentran en el cambio de residencia y se estabilizan una vez resuelto el acceso al sistema.

Tipo: Indirecto, ya que no deriva directamente de la gestión predial, sino de los requisitos administrativos de los programas sociales.

Probabilidad de ocurrencia: Alta, ya que este impacto será inminente debido al traslado.

Cuantificación de la población afectada:

≈ 60 hogares identificados como beneficiarios de programas sociales distritales o nacionales.

≈ 200 personas afectadas, distribuidas principalmente entre mujeres cuidadoras, adultos mayores y familias en situación de pobreza o vulnerabilidad económica.

Impacto 9: Reconfiguración de núcleos familiares (hacinamiento temporal y cohabitación)

**Reconfiguración de núcleos familiares
(hacinamiento temporal y
cohabitación)**

Variable: Composición y redes de los hogares

Carácter: Impacto Negativo

Importancia: -30 Moderado

El traslado derivado de la gestión predial puede generar la fragmentación y reconfiguración de los núcleos familiares. En muchos casos, los hogares que no cuentan con opciones inmediatas de reubicación optan por trasladarse a viviendas de familiares o conocidos, lo que ocasiona situaciones de hacinamiento temporal y cohabitación forzada. Estas dinámicas afectan la privacidad, la convivencia cotidiana y las condiciones de bienestar de los integrantes del hogar. La presión sobre los espacios habitacionales también puede deteriorar las relaciones interpersonales y debilitar el funcionamiento familiar. El impacto recae principalmente sobre familias de bajos ingresos, que disponen de menos alternativas habitacionales y dependen de redes solidarias para enfrentar el desplazamiento.

Carácter: Negativo, por la afectación en la calidad de vida y en la dinámica de los hogares.

Cobertura: Puntual, ya que afecta a los hogares sin alternativas inmediatas de vivienda independiente.

Magnitud: Media, pues no todos los hogares recurren a la cohabitación, pero en quienes sí lo hacen el impacto es fuerte.

Duración: Temporal, dado que se limita al tiempo en que se consigue una nueva solución habitacional.

Reversibilidad: A corto plazo, si las familias logran establecerse nuevamente en viviendas independientes.

Recuperabilidad: A corto plazo, siempre que existan mecanismos que faciliten la estabilización habitacional.

Periodicidad: Irregular, ya que el hacinamiento ocurre en etapas específicas del proceso de traslado.

Tendencia: Simple, pues los efectos se concentran en el periodo de transición.

Tipo: Indirecto, porque deriva de la falta de alternativas inmediatas ante el desalojo.

Probabilidad de ocurrencia: Alta, considerando que ≈35% de los hogares censados manifestó depender de redes familiares para enfrentar un posible traslado.

Teniendo en cuenta el censo levantado en la UG1 la cuantificación de la población afectada por este impacto es:

≈ 65 hogares en riesgo de cohabitación o hacinamiento temporal.

≈ 240 personas afectadas, de las cuales cerca de 90 son niños y adolescentes, 40 adultos mayores y el resto adultos en edad productiva.

Impacto 10: Sobrecarga en hogares con alta razón de dependencia (cuidadoras, niños, adultos mayores y personas con discapacidad)

Sobrecarga en hogares con alta razón de dependencia (cuidadoras, niños, adultos mayores y personas con discapacidad)

Variable: Composición y redes de los hogares

Caracter: Impacto Negativo

Importancia: -65 Severo

El traslado puede intensificar la sobrecarga en hogares cuya composición presenta una alta razón de dependencia, es decir, donde el número de personas que requieren cuidados (niños, adultos mayores, personas con discapacidad) es mayor que el de adultos económicamente activos. La reubicación en un nuevo territorio implica la necesidad de reconfigurar rutinas, adaptar redes de cuidado y enfrentar mayores demandas económicas, logísticas y emocionales para las cuidadoras principales. Estos hogares, al perder la estabilidad de su entorno habitual, pueden ver limitadas sus posibilidades de acceder a servicios de apoyo o de mantener redes vecinales que tradicionalmente respaldaban las labores de cuidado.

Carácter: Negativo, porque incrementa la vulnerabilidad de los hogares más frágiles en su estructura interna.

Cobertura: Puntual, centrado en los hogares con alta proporción de dependientes.

Magnitud: Alta, dado que afecta el bienestar y la capacidad de subsistencia de hogares ya vulnerables.

Duración: Permanente, en la medida en que la razón de dependencia es una característica estructural del hogar.

Reversibilidad: A mediano plazo, salvo que se fortalezcan las redes institucionales de cuidado en el nuevo territorio.

Recuperabilidad: A mediano plazo, con programas sociales específicos y fortalecimiento de servicios comunitarios.

Periodicidad: Continuo, ya que la sobrecarga de cuidados no se limita al traslado, sino que se mantiene en el tiempo.

Tendencia: Acumulativo, pues la vulnerabilidad aumenta con el paso del tiempo sin intervenciones adecuadas.

Tipo: Indirecto, ya que el impacto deriva de la interacción entre el traslado y las condiciones internas del hogar.

Probabilidad de ocurrencia: Media, pues depende de la proporción de hogares con alta dependencia detectados en la UG1.

Cuantificación de la población afectada en la UG1:

≈ 50 hogares con alta razón de dependencia.

≈ 180 personas afectadas, incluyendo ≈75 niños menores de 12 años, ≈30 adultos mayores y ≈20 personas con discapacidad, además de las cuidadoras principales que enfrentan la sobrecarga.

9.3.3 Componente de habitabilidad

El componente de habitabilidad se centra en los impactos que la gestión predial genera sobre las condiciones materiales y de vivienda de los hogares residentes en la UG1. En este análisis se consideran tanto las adecuaciones físicas realizadas de manera progresiva por las familias, como las situaciones de tenencia informal y los cambios en la capacidad económica de los hogares frente a los costos asociados a la vivienda. La evaluación permite identificar cómo el traslado no solo implica la pérdida de un lugar de residencia, sino también la desaparición de inversiones, adaptaciones funcionales y rutinas habitacionales que sostienen la calidad de vida de las familias.

Los impactos identificados muestran que la pérdida de condiciones adaptadas en las viviendas afecta especialmente a hogares con adultos mayores, personas con discapacidad o familias que habían consolidado mejoras estructurales para responder a sus necesidades particulares. A esto se suma el riesgo de precarización habitacional para los hogares que, al no contar con títulos formales de propiedad, quedan expuestos a exclusión de compensaciones y programas de vivienda, lo que profundiza su vulnerabilidad. Finalmente, el incremento de gastos en arriendo y servicios en los lugares de reubicación representa un reto económico que compromete la sostenibilidad financiera de los hogares de bajos ingresos, reduciendo su capacidad de mantener estándares básicos de bienestar.

En conjunto, este componente evidencia que los efectos de la gestión predial trascienden la dimensión física de la vivienda y se proyectan sobre la estabilidad económica, la seguridad habitacional y el bienestar de las familias. La pérdida de adaptaciones funcionales, el riesgo de exclusión por falta de titularidad y la presión económica de los nuevos costos de vida refuerzan la necesidad de que las medidas de gestión social contemplen soluciones integrales, capaces de garantizar condiciones dignas y sostenibles en los procesos de reasentamiento.

Impacto 11: Pérdida de condiciones adaptadas en las viviendas

Pérdida de condiciones adaptadas en las viviendas

Variable: Condiciones de la vivienda

Caracter: Impacto Negativo

Importancia: -70 Severo

Algunos hogares del área de intervención han realizado adecuaciones progresivas en sus viviendas (ampliaciones, mejoras estructurales) que responden a las necesidades particulares de la familia, como espacios adicionales para hijos, áreas de trabajo informal, o adaptaciones para personas mayores o con discapacidad. Con el traslado derivado de la gestión predial, estas adecuaciones difícilmente podrán replicarse en una nueva vivienda, lo que supone una disminución en la calidad de vida de los hogares afectados. La pérdida de estos espacios adaptados compromete tanto el confort como la funcionalidad de las viviendas, y en el caso de hogares con necesidades específicas, afecta de manera directa su bienestar.

Carácter: Negativo, por la pérdida de condiciones habitacionales construidas con esfuerzo propio.

Cobertura: Puntual, ya que afecta únicamente a las viviendas que han sido modificadas o adaptadas.

Magnitud: Media, pues si bien no todos los hogares tienen adecuaciones, en los que sí, el impacto es alto.

Duración: Permanente, dado que las mejoras no podrán ser trasladadas al nuevo lugar de residencia.

Reversibilidad: Irreversible, porque las adecuaciones representan inversiones únicas y no reproducibles en otro sitio.

Recuperabilidad: Irrecuperable, salvo que existan programas de apoyo para rehabilitación en las nuevas viviendas.

Periodicidad: Continuo, ya que la afectación persiste después del traslado.

Tendencia: Acumulativo, puesto que la pérdida de adecuaciones se suma a otras carencias habitacionales.

Tipo: Directo, como consecuencia inmediata del traslado.

Probabilidad de ocurrencia: Media, considerando que $\approx 20\%$ de los hogares reportó adecuaciones funcionales en el censo predio a predio de la UG1.

Cuantificación de la población afectada (UG1):

≈ 40 hogares con adecuaciones específicas.

≈ 150 personas, entre ellas al menos 20 adultos mayores y 10 personas con discapacidad que dependen de adaptaciones físicas.

Impacto 12: Riesgo de precarización habitacional en hogares con tenencia informal y mejoras no legalizadas

Riesgo de precarización habitacional en hogares con tenencia informal y mejoras no legalizadas

Variable: Condiciones de la vivienda

Caracter: Impacto Negativo

Importancia: -82 Crítico

En la UG1 del Plan Parcial El Edén – El Descanso, se identificaron 152 predios con mejoras realizadas por familias que adquirieron promesas de compraventa en un proceso de loteo irregular, sin llegar a obtener titularidad formal del suelo. Estas familias, en su mayoría vulnerables, han invertido recursos significativos en construir y adecuar sus viviendas, pero legalmente no cuentan con reconocimiento de propiedad. En el marco de la gestión predial, esta situación implica un alto riesgo de precarización habitacional, ya que, al no ser reconocidos como

propietarios formales, pueden quedar sin acceso a compensaciones plenas, subsidios de vivienda o programas de reubicación. El impacto es crítico porque los hogares pierden tanto la inversión hecha en sus viviendas como la posibilidad de acceder a una solución habitacional adecuada en condiciones de equidad.

Carácter: Negativo, porque amenaza la seguridad habitacional de hogares vulnerables sin propiedad formal.

Cobertura: Puntual, ya que afecta a un número de hogares propios de la UG1.

Magnitud: Alta, pues se trata de 152 predios con mejoras y hogares que podrían quedar excluidos de los beneficios de compensación plena.

Duración: Permanente, dado que la pérdida de mejoras y la exclusión de programas formales afecta de manera definitiva la calidad de vida.

Reversibilidad: Irreversible, ya que las inversiones en mejoras no se restituyen en el proceso de traslado.

Recuperabilidad: A largo plazo, salvo que se priorice la gestión institucional y la vinculación de estos hogares en diversos programas distritales para mitigar los impactos del traslado.

Periodicidad: Continuo, porque es altamente probable que la vulnerabilidad habitacional persista después del traslado.

Tendencia: Acumulativo, pues la pérdida de mejoras se suma a las dificultades para acceder a soluciones de vivienda digna.

Tipo: Directo, como consecuencia de la no formalización de la tenencia frente al proceso de gestión predial.

Probabilidad de ocurrencia: Alta, considerando el número de predios identificados en estas condiciones.

Cuantificación de la población afectada (UG1):

≈ 152 hogares en predios con mejoras sin título formal.

≈ 540 personas afectadas, incluyendo alrededor de 200 niños y adolescentes y 80 adultos mayores, 168 personas migrantes.

Impacto 13: Incremento de gastos en vivienda (arriendo y servicios) tras la reubicación

**Incremento de gastos en vivienda
(arriendo y servicios) tras la
reubicación**

Variable: Condiciones de la vivienda

Caracter: Impacto Negativo

Importancia: -73 Severo

El traslado puede implicar que los hogares deban asumir mayores costos de vivienda, especialmente en arriendos o servicios públicos, al ubicarse en zonas con precios más altos que los del polígono original. Esto representa un impacto socioeconómico que limita la capacidad de los hogares de bajos ingresos para sostenerse y aumenta el riesgo de empobrecimiento. Las mujeres jefas de hogar y los trabajadores informales son los más afectados, pues destinan una alta proporción de sus ingresos al pago de arriendo y servicios, reduciendo recursos para alimentación, salud y educación.

Carácter: Negativo, por la presión económica sobre los hogares trasladados.

Cobertura: Puntual, afecta principalmente a los hogares que se reubiquen en zonas con mayores costos de vida.

Magnitud: Alta, porque compromete la estabilidad financiera de los hogares.

Duración: Permanente, en la medida en que los hogares se establezcan en áreas de mayor costo.

Reversibilidad: A largo plazo, una vez las familias logren estabilizar su lugar de vivienda y de ingresos acorde con sus posibilidades.

Recuperabilidad: A mediano plazo, si los hogares logran estabilizar sus ingresos o acceder a programas de apoyo.

Periodicidad: Continuo, ya que los sobrecostos habitacionales se repiten mes a mes.

Tendencia: Acumulativo, dado que el gasto constante reduce progresivamente la capacidad de ahorro y bienestar.

Tipo: Indirecto, porque deriva de la reubicación en contextos con mayor costo de vida.

Probabilidad de ocurrencia: Alta, considerando la brecha de precios de vivienda entre el polígono y sectores alternativos.

De acuerdo con el censo predio a predio de la UG1 la población afectada por este impacto será:

≈ 70 hogares trasladados a zonas de mayor costo.

≈ 250 personas, incluyendo 90 niños y adolescentes y 40 adultos mayores.

9.3.4 Actividades Productivas y Generación de Ingresos

El componente de actividades productivas y generación de ingresos se orienta a identificar los efectos que la gestión predial en la UG1 tendrá sobre el tejido económico local, constituido en gran medida por micronegocios familiares, talleres, comercios minoristas y actividades informales de subsistencia. La información derivada del censo predio a predio evidencia que estas unidades productivas no solo sostienen la economía de los hogares directamente vinculados, sino que además cumplen un papel en la dinámica barrial al proveer bienes, servicios y empleos en el entorno inmediato. El traslado forzado de estas actividades implica, por tanto, un impacto que trasciende lo individual para afectar la estructura económica y social del territorio.

Los impactos identificados en este componente abarcan desde la interrupción de actividades productivas y la pérdida de ingresos, hasta la debilidad estructural de la informalidad y los costos adicionales que deben asumir los negocios al reubicarse en entornos más costosos. También se consideran las afectaciones sobre el empleo generado por estas unidades, muchas veces sin contratos formales, y sobre los hogares que dependen del arriendo o uso económico de sus predios. En conjunto, el análisis permite evidenciar que la gestión predial conlleva riesgos significativos de precarización laboral, disminución de ingresos y cierres definitivos de actividades productivas, lo que obliga a prever medidas de acompañamiento e instrumentos de compensación que garanticen la sostenibilidad económica de la población afectada.

Impacto 14: Interrupción de actividades económicas locales

Interrupción de actividades económicas locales

Variable: Continuidad de las actividades económicas

Caracter: Impacto Negativo

Importancia: -62 Severo

El traslado derivado de la gestión predial en la Unidad de Gestión 1 puede generar una interrupción significativa en el funcionamiento de microempresas y negocios familiares que dependen de la demanda barrial. Estos establecimientos, en su mayoría de comercio minorista, servicios personales y talleres, están fuertemente ligados al flujo cotidiano de residentes y a la localización estratégica dentro del barrio. La ruptura de estas dinámicas puede ocasionar la pérdida temporal o definitiva de ingresos, con especial afectación en hogares cuya economía depende en su totalidad de estas actividades.

Carácter: Negativo, pues implica pérdida directa de ingresos.

Cobertura: Puntual, afecta a los negocios localizados en predios objeto de gestión.

Magnitud: Alta, dado que la paralización compromete la sostenibilidad económica de los hogares vinculados

Duración: Temporal, mientras se logran reubicar o abrir nuevos espacios.

Reversibilidad: A mediano plazo, ya que la recuperación depende de reconstruir clientela y redes de proveed

Recuperabilidad: A mediano plazo, porque requiere condiciones de apoyo institucional y capital para reiniciar operaciones.

Periodicidad: Continuo, ya que el impacto persiste mientras los negocios permanezcan cerrados.

Tendencia: Acumulativo, pues la pérdida de clientela y recursos se intensifica con el tiempo de inactividad.

Tipo: Directo, derivado del cierre o traslado forzado.

Probabilidad de ocurrencia: Alta, considerando la fuerte presencia de micronegocios en la UG1.

Considerando la información recabada durante el censo predio a predio tenemos que la población que se puede ver afectada por este impacto es:

≈ 133 unidades productivas identificadas en el censo predio a predio.

≈ 610 personas relacionadas con las 133 actividades productivas

Impacto 15: Debilidad de la formalización

Debilidad de la formalización

Variable: Formalización

Caracter: Impacto Negativo

Importancia: -61 Severo

La mayoría de los negocios y unidades productivas del área operan sin registro formal (RUT, Cámara de Comercio o soportes contables). Esto limita su capacidad de acceder a compensaciones, programas de fortalecimiento o créditos, aumentando el riesgo de exclusión en el proceso de gestión social. El impacto recae principalmente sobre pequeños comerciantes y oficios familiares, cuya falta de reconocimiento formal le resta protección frente al traslado.

Carácter: Negativo, pues genera exclusión en el acceso a derechos y programas.

Cobertura: Puntual, afecta a las unidades productivas informales dentro del polígono.

Magnitud: Media, ya que no todos los negocios carecen de documentación, pero la mayoría se encuentra en esa condición.

Duración: Pertinaz, pues la informalidad es estructural y difícil de superar en el corto plazo

Reversibilidad: A mediano plazo, si se desarrollan procesos de formalización.

Recuperabilidad: Irrecuperable, pues no todos los negocios logran adaptarse a los requisitos formales.

Periodicidad: Continuo, mientras persista la falta de registros.

Tendencia: Acumulativo, ya que la exclusión se prolonga y se amplifica con el paso del tiempo.

Tipo: Indirecto, ya que el problema se deriva de la interacción entre traslado y falta de requisitos formales.

Probabilidad de ocurrencia: Alta, por la alta proporción de negocios informales identificados.

Al analizar cuantas personas se verían afectadas por este impacto se identificó que:

≈ 70% de las unidades productivas presentan debilidades de formalización.

≈ 450 personas vinculadas a estas actividades.

Impacto 16: Pérdida de puestos de trabajo y precarización laboral

**Pérdida de puestos de trabajo y
precarización laboral**

Variable: Empleo

Caracter: Impacto Negativo

Importancia: -62 Severo

El traslado afecta directamente a las 377 personas empleadas en actividades económicas de la UG1, muchas de ellas sin contrato formal. Al cesar la operación de los negocios, se pierden puestos de trabajo y fuentes de ingreso, situación que puede derivar en precarización laboral, ya que los trabajadores deben aceptar empleos menos estables o con menores ingresos.

Carácter: Negativo, por la afectación directa al ingreso laboral.

Cobertura: Puntual, se concentra en los trabajadores de las unidades económicas en predios de gestión

Magnitud: Alta, porque se pone en riesgo la estabilidad de cientos de empleos.

Duración: Temporal, aunque puede tornarse permanente si no se generan alternativas.

Reversibilidad: A mediano plazo, si los trabajadores logran reinsertarse laboralmente.

Recuperabilidad: A mediano plazo, ya que la nueva ocupación puede no tener las mismas condiciones de ingreso.

Periodicidad: Continuo, pues el desempleo se mantiene mientras no haya oportunidades equivalentes.

Tendencia: Acumulativo, porque cada cierre incrementa la precarización y el desempleo.

Tipo: Directo, al ser consecuencia inmediata de la pérdida de la unidad productiva

Probabilidad de ocurrencia: Alta, dada la magnitud del empleo expuesto.

Según el censo alrededor de 377 personas se verían afectadas por este impacto directamente sin contar a las familias de estos individuos vinculados laboralmente en el polígono de la UG1.

Impacto 17: Incremento de costos y reducción de márgenes post-traslado

Incremento de costos y reducción de márgenes post-traslado

Variable: Generación Ingresos

Caracter: Impacto Negativo

Importancia: -69 Severo

El traslado forzado obliga a muchos negocios a ubicarse en zonas con mayores costos de arriendo, servicios y adecuaciones. Al mismo tiempo, enfrentan la pérdida temporal de clientela y reducción de ingresos, lo que debilita su sostenibilidad financiera. En negocios de subsistencia, esta situación puede llevar a cierres definitivos.

Carácter: Negativo, por el aumento de gastos y la reducción de ingresos.

Cobertura: Puntual, afecta a los negocios que deban trasladarse a entornos más costosos.

Magnitud: Alta, porque compromete la viabilidad de negocios con capital limitado.

Duración: Temporal, mientras logran estabilizarse en el nuevo lugar.

Reversibilidad: A mediano plazo, si logran recuperar clientela y equilibrar sus costos.

Recuperabilidad: Irrecuperable, porque no todos los negocios alcanzan a sostenerse tras la transición.

Periodicidad: Continuo, ya que los sobrecostos se mantienen mes a mes.

Tendencia: Acumulativo, porque la presión financiera se agrava en el tiempo.

Tipo: Indirecto, derivado de la interacción entre el traslado y los nuevos costos de operación.

Probabilidad de ocurrencia: Alta, dado el perfil económico de las unidades productivas censadas.

La población que se puede ver afectada por este impacto serán las 133 actividades productivas dado que el traslado necesariamente les significará comprometer recursos para adecuaciones o desplazamiento que afectaran sus márgenes de ganancias.

Impacto 18: Disminución y/o pérdida de ingresos económicos derivados del predio

Disminución y/o pérdida de ingresos económicos derivados del predio

Variable: Generación Ingresos

Caracter: Impacto Negativo

Importancia: -50 Severo

El proceso de gestión predial en la Unidad de Gestión 1 afecta de manera directa a hogares y personas cuya fuente principal de ingresos está vinculada al uso económico de los predios. Este impacto incluye tanto a comerciantes y trabajadores informales que desarrollan actividades productivas, como a propietarios que dependen de la renta de los inmuebles y a arrendatarios que sostienen sus medios de vida a partir de dichos espacios. La pérdida o disminución de estos ingresos afecta la estabilidad financiera de las familias, compromete la continuidad de negocios y limita la capacidad de cubrir gastos básicos.

Carácter: Negativo, al comprometer el sustento económico de los hogares.

Cobertura: Puntual, pues se concentra en los predios con actividades productivas o arrendamiento.

Magnitud: Alta, ya que la pérdida de ingresos impacta de forma significativa a familias con alta dependencia económica del predio.

Duración: Temporal, mientras no se restituya la fuente de ingresos mediante reubicación o compensación.

Reversibilidad: A mediano plazo, siempre que los ingresos puedan restablecerse en un nuevo entorno o a través de apoyos.

Recuperabilidad: A mediano plazo, en la medida en que existan mecanismos de acompañamiento institucional.

Periodicidad: Discontinuo, manifestándose en los momentos críticos del proceso (traslado, reubicación).

Tendencia: Acumulativo, pues cada mes sin ingresos agrava la situación económica.

Tipo: Indirecto, derivado de la imposibilidad de seguir usando el predio como fuente de renta o actividad económica.

Probabilidad de ocurrencia: Alta, debido a la proporción de predios con usos productivos o de arrendamiento en la UG1.

La población que se puede ver afectada por este impacto serán las 133 actividades productivas y 90 predios cuyo uso es renta.

9.3.5 Componente de Actores Sociales

El componente de actores sociales se centra en comprender cómo la gestión predial impacta las dinámicas organizativas, los liderazgos comunitarios y las relaciones entre la población y las instituciones. A diferencia de otros componentes, aquí se analiza la dimensión colectiva del territorio, entendida como el conjunto de vínculos, formas de representación y estructuras sociales que sostienen la vida comunitaria y la capacidad de interlocución frente al proyecto urbano. El traslado de hogares y actividades productivas no solo implica la modificación de las condiciones materiales de vida, sino que también altera el tejido social construido históricamente en el polígono.

Los impactos evaluados reflejan riesgos como la reconfiguración o debilitamiento de liderazgos comunitarios, la tensión en la relación institucional–comunidad y la intensificación de conflictos entre actores con identidades y derechos diferenciados, como es el caso de la población cabildante y no cabildante. Estos efectos son especialmente relevantes porque inciden en la cohesión social, en la capacidad de representación de los colectivos y en la legitimidad de los procesos de participación ciudadana. En consecuencia, este componente evidencia que los impactos sociales de la gestión predial trascienden lo individual y material para tocar dimensiones intangibles como la confianza, la convivencia y la gobernanza territorial, aspectos determinantes para el éxito de la implementación del plan parcial.

Impacto 19: Reconfiguración de liderazgos comunitarios

Reconfiguración de liderazgos comunitarios

Variable: Liderazgos comunitarios

Carácter: Impacto Negativo

Importancia: -52 Severo

El traslado derivado de la gestión predial puede debilitar los liderazgos sociales construidos en el territorio, especialmente aquellos asociados a juntas de acción comunal, asociaciones barriales y espacios de representación indígena. La fragmentación territorial limita la capacidad de convocatoria, reduce la cohesión y genera una dispersión de la base social, lo que afecta la continuidad de procesos colectivos de defensa del territorio y de gestión comunitaria.

Carácter: Negativo, porque implica debilitamiento del tejido organizativo.

Cobertura: Local, afecta a las comunidades organizadas dentro del polígono.

Magnitud: Media, ya que algunos liderazgos pueden mantenerse en el nuevo entorno, pero pierden fuerza comunitaria.

Duración: Temporal, en tanto pueda surgir una reorganización en el mediano plazo.

Reversibilidad: A mediano plazo, si se generan condiciones de rearticulación social.

Recuperabilidad: Irrecuperable, pues, aunque surjan nuevos liderazgos, los previos pierden su anclaje territorial.

Periodicidad: Discontinua, en función de los ciclos de participación ciudadana.

Tendencia: Acumulativa, a medida que aumenta la dispersión de la población.

Tipo: Indirecto, por ser consecuencia del traslado poblacional.

Probabilidad de ocurrencia: Alta, dada la magnitud del proceso predial.

La población que se puede ver afectada por este impacto serán los 35 líderes sociales y comunitarios identificados en la UG1 (incluidos representantes de JAC y colectivos juveniles).

Miembros indirectos de organizaciones: ≈ 500 personas que participan en cabildos, asociaciones o colectivos locales.

Impacto 20: Tensión en la relación institucional-comunidad

Tensión en la relación institucional-comunidad

Variable: Relación institucional-comunidad

Carácter: Impacto Negativo

Importancia: -62 Severo

La percepción de incertidumbre frente al proyecto urbano y los antecedentes de informalidad económica generan desconfianza hacia las entidades responsables de la gestión predial. La falta de información clara, los rumores sobre compensaciones y las experiencias previas de proyectos urbanos pueden intensificar la tensión, dificultando la concertación y aceptación del proceso.

Carácter: Negativo, por su potencial de debilitar la gobernanza del proceso.

Cobertura: Local, pues afecta a la totalidad de la población vinculada al polígono.

Magnitud: Alta, ya que la desconfianza puede bloquear espacios de diálogo y ralentizar el proceso de enajenación voluntaria.

Duración: Temporal, en tanto la gestión social logre generar confianza.

Reversibilidad: A corto plazo, si se fortalecen estrategias de comunicación y transparencia.

Recuperabilidad: A corto plazo, con mecanismos efectivos de participación.

Periodicidad: Continua, pues la tensión se manifiesta a lo largo de todo el proceso.

Tendencia: Acumulativa, al aumentar si no se interviene oportunamente.

Tipo: Indirecto, derivado de la gestión institucional.

Probabilidad de ocurrencia: Alta, dada la heterogeneidad de actores y antecedentes. La población que se puede ver afectada por este impacto serán las 133 actividades productivas y 90 predios cuyo uso es renta.

Al analizar la población que se puede ver afectada por este impacto y de acuerdo con la información recabada durante el censo en la UG1 se tiene que:

185 hogares del polígono ($\approx$ 620 personas) que serán sujetos de gestión predial.

Especialmente sensible en arrendatarios ($\approx$ 40% de los hogares) y comerciantes afectados.

Impacto 21: Conflictos entre comunidad cabildante y no cabildante

Conflictos entre comunidad cabildante y no cabildante

Variable: Cohesión interétnica y comunitaria

Carácter: Impacto Negativo

Importancia: -42 Moderado

El traslado y la gestión predial pueden agudizar tensiones preexistentes entre población indígena cabildante y población no cabildante residente en la UG1. Mientras los primeros reclaman derechos asociados a la consulta previa y a su reconocimiento como pueblo ancestral, los segundos perciben estos procesos como privilegios diferenciados, lo que puede derivar en conflictos por acceso a beneficios, compensaciones y participación en decisiones.

Carácter: Negativo, pues incrementa divisiones internas en la comunidad.

Cobertura: Puntual, entre los hogares vinculados a procesos de consulta previa y los que no participan de esta figura.

Magnitud: Media, ya que los conflictos pueden escalar, pero no afectan a toda la población.

Duración: Temporal, mientras se definan los acuerdos y medidas diferenciadas.

Reversibilidad: A mediano plazo, si se establecen mecanismos de diálogo intercultural.

Recuperabilidad: Irrecuperable, ya que las tensiones pueden dejar huellas en la convivencia comunitaria.

Periodicidad: Discontinua, expresándose en momentos de negociación o entrega de beneficios.

Tendencia: Acumulativa, al intensificarse en fases de avance del proyecto.

Tipo: Indirecto, vinculado a la gestión social y normativa.

Probabilidad de ocurrencia: Media, con riesgo de aumento si no se medía activamente.

Teniendo en cuenta la situación actual se podría inferir que es un impacto que podría afectar a toda la comunidad del polígono:

≈ 40 familias cabildantes (≈ 160 personas).

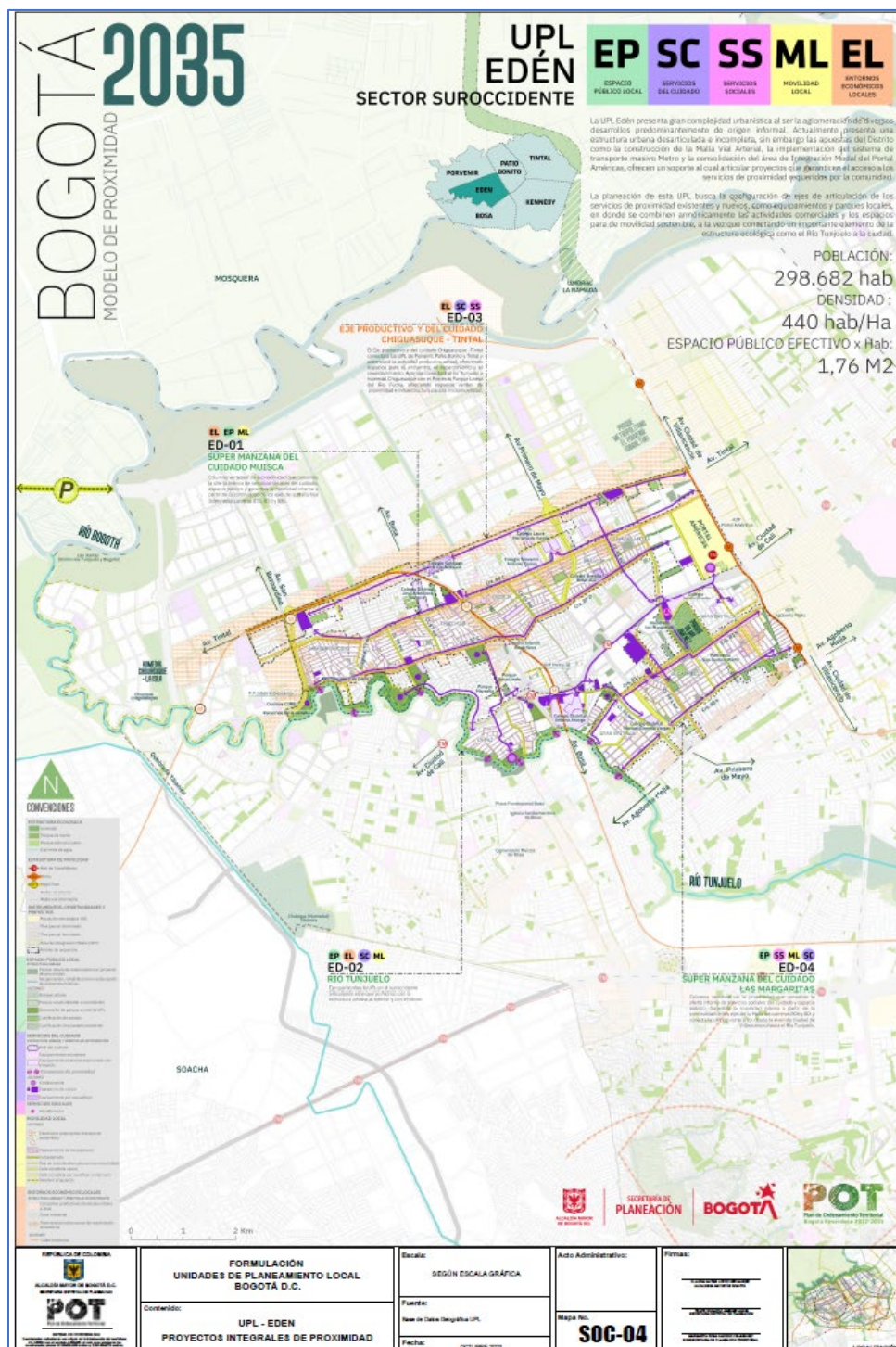
≈ 145 hogares no cabildantes residentes de la UG1.

Actores colectivos: cabildo muisca y organizaciones barriales tradicionale

Anexos

1. Plano SOC-03/UPL Porvenir
2. Plano SOC-04/UPL Edén

Anexo 2





TOMO III. PLAN DE GESTION SOCIAL CIUDADELA MUISCA DE IGUAQUE-UG1

PLAN PARCIAL EL EDÉN - EL DESCANSO

**OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS SOCIALES
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ
SEPTIEMBRE 2025**

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO 11. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.....	4
11.1. OBJETIVOS.....	4
11.1.1. <i>Objetivo General.....</i>	4
11.1.2. <i>Objetivos Específicos</i>	5
11.2. COMPONENTES DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.....	5
11.2.1 <i>Componente social.....</i>	6
11.2.2. <i>Componente económico.....</i>	7
11.3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.	12
11.3.1. <i>Estrategia de comunicación.</i>	13
11.3.2. <i>Estrategia de articulación interinstitucional.</i>	14
11.3.3. <i>Programas componente Social.....</i>	14
11.3.4. <i>Programas componente económico.....</i>	15
11.4. CONTENIDO DE LAS FICHAS DE PROYECTO.....	16
11.5. PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.	17
11.5.1. <i>Programa de Comunicación y Divulgación.....</i>	18
11.5.2. <i>Programa de asesoría social.</i>	21
11.5.3. <i>Programa de Asesoría y Asistencia Técnica Económica.</i>	30
11.5.4. <i>Programa de Asesoría y Gestión de traslado.</i>	34
11.5.5. <i>Programa de asesoría Jurídica.</i>	34
11.5.6. <i>Programa de reconocimientos económicos.</i>	36

Índice de Tablas.

Tabla 1. Factor de movilización	8
Tabla 2. Factor por pérdida de ingresos.	11
Tabla 3. Factores especiales de reconocimiento económico.	12
Tabla 4. Programas y proyectos componente social	15
Tabla 5. Programas y proyectos componente económico.	15
Tabla 6. Contenido de fichas de proyecto del Plan de Gestión Social.	16
Tabla 7. Base de datos Unidades sociales según censo.	0
Tabla 8. Compensaciones económicas.	¡Error! Marcador no definido.

Introducción

Este Tomo III presenta la fase propositiva del Plan de Gestión Social (PGS) del Plan Parcial de Desarrollo Edén – El Descanso para la UG1 – Ciudadela Muisca de Iguaque. Se construye a partir de los fundamentos metodológicos y enfoques del Tomo I y del diagnóstico socioeconómico e identificación/evaluación de impactos del Tomo II, con el propósito de formular una hoja de ruta operativa que oriente la intervención social durante la gestión predial, el traslado y el restablecimiento de condiciones de vida de las unidades sociales involucradas. Reconoce que los planes parciales, aunque orientados al mejoramiento de la calidad de vida y al ordenamiento sostenible del territorio, pueden conllevar traslados involuntarios y riesgos de desestabilización socioeconómica, cultural y simbólica.

En consecuencia, el PGS se concibe como el instrumento para mitigar y gestionar los impactos negativos y potenciar los positivos, garantizando procesos informados, diferenciales y culturalmente pertinentes. En el caso del Cabildo Indígena Muisca de Bosa, la gestión hacia la Ciudadela Muisca de Iguaque configura también una oportunidad para el fortalecimiento cultural y la revitalización de su organización y prácticas, contribuyendo a recomponer vínculos territoriales y sentido de pertenencia.

Insumos para la formulación del PGS

- Censo de población: identificación precisa de unidades sociales (personas, hogares y actividades económicas) vinculadas al polígono de intervención.
- Diagnóstico socioeconómico: condiciones de vida, perfiles demográficos, fuentes de ingreso y necesidades prioritarias.
- Identificación y evaluación de impactos: valoración de efectos positivos y negativos derivados de la actuación urbanística.

Capítulo 11. Plan de Gestión Social

El Plan de Gestión Social Predial, conforme al Decreto Distrital 111 de 2025, se estructura como un instrumento técnico para orientar la intervención social en procesos de adquisición de inmuebles por motivos de utilidad pública. En este marco, el capítulo formula estrategias integrales de información, comunicación y participación, definida esta última desde el nivel de información, y desarrolladas con enfoque diferencial y perspectiva étnica. Asimismo, se definen medidas de acompañamiento social durante el proceso de traslado y, en materia de reconocimientos económicos para escenarios de reasentamiento involuntario, se precisan criterios técnicos en concordancia con el Acuerdo Distrital 908 de 2023 y su desarrollo reglamentario en el Decreto Distrital 111 de 2025. Igualmente, se establecen mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan ajustar las acciones a las dinámicas comunitarias, salvaguardando derechos y vínculos territoriales, mediante la articulación entre RenoBo las entidades distritales competentes.

11.1. Objetivos

11.1.1. Objetivo General

Formular e implementar el Plan de Gestión Social para la UG1 del Plan Parcial Edén el Descanso que desde un enfoque de derechos, de vulnerabilidad y diferencial y bajo la perspectiva étnica, y mediante estrategias de comunicación e información constantes, se prevengan, mitiguen, compensen y gestionen los impactos derivados de la gestión predial, garantizando el restablecimiento y/o mejora de las condiciones de vida de las unidades sociales, a través de medidas de acompañamiento social, reconocimientos económicos conforme al Acuerdo 908 de 2023 y el Decreto 111 de 2025, y mecanismos de seguimiento y articulación interinstitucional que aseguren transparencia y trazabilidad.

11.1.2. Objetivos Específicos

- Implementar canales de comunicación eficientes y permanentes que garanticen información oportuna y comprensible a la comunidad sobre cada etapa del Plan Parcial, en gestión del suelo y gestión social.
- Crear espacios de diálogo regulares entre la Empresa y la comunidad para fortalecer la confianza y facilitar la vinculación de la población a los programas de mitigación de impactos del proyecto.
- Brindar asesoría y acompañamiento profesional social, técnico y jurídico a las unidades sociales involucradas, para mitigar impactos y facilitar el proceso de traslado
- Gestionar la implementación de programas y servicios sociales distritales para mitigar los impactos identificados, articulando la oferta de cada entidad según su misión y competencias.
- Adelantar el proceso de compensación establecido por la ley, asegurando el pago de los reconocimientos económicos a que haya lugar y ejecutando las estrategias de gestión social necesarias para cada caso.

11.2. Componentes del Plan de Gestión Social.

El Plan de Gestión Social Predial (PGS), conforme al Decreto Distrital 111 de 2025, se estructura en dos componentes complementarios, Social y Económico, orientados a acompañar el proceso de adquisición por utilidad pública desde la aplicación del censo poblacional hasta la evaluación ex post. Su operación parte del censo y del diagnóstico socioeconómico del proyecto, con los cuales se definen los requisitos de acceso: quiénes forman parte del PGS, a qué medidas pueden acceder y en qué condiciones (según uso y tenencia, documentación y cumplimiento de hitos del proceso).

En las secciones siguientes se presentan, primero, el Componente Social y sus estrategias de asesoría (social, asistencia técnica económica, gestión de traslado y jurídica), y luego el

Componente Económico, sustentado en reconocimientos económicos por una sola vez según uso y tenencia, distintos a la indemnización del valor de adquisición.

11.2.1 Componente social

El Componente Social se refiere al conjunto de programas, proyectos y actividades orientados a prevenir, mitigar y compensar los impactos sociales y culturales sobre la población que deberá trasladarse por el desarrollo del proyecto, desde la aplicación del censo hasta la evaluación ex post. De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Distrital 111 de 2025, este componente deberá incluir, como mínimo, las siguientes estrategias:

11.2.1.1. *Estrategia de Asesoría Social.*

Corresponde a una serie de actividades y acciones dirigidas a facilitar el traslado involuntario derivado de la adquisición predial y a propender por el restablecimiento de las condiciones iniciales en que se encontraba la población que va a ser objeto de traslado involuntario a causa del proceso de adquisición predial.

11.2.1.2. *Estrategia de Asesoría y Asistencia Técnica Económica.*

Corresponde a una serie de actividades y acciones dirigidas a facilitar la recolección de los documentos de tipo financiero y/o económico que soportan las afectaciones e impactos económicos de la población que va a ser objeto de traslado involuntario a causa del proceso de adquisición predial.

11.2.1.3. *Estrategia de Asesoría y Gestión de Traslado.*

Corresponde al apoyo técnico y estructural que se brinde a la población, con el fin de verificar las condiciones físicas y estructurales del inmueble de reposición, con el ánimo de evitar situaciones de riesgo a futuro. Este apoyo técnico deberá contemplar el uso de la edificación,

así como sus posibles afectaciones ambientales, riesgos y amenazas naturales o reserva de la estructura funcional y del cuidado del Plan de Ordenamiento Territorial.

11.2.1.4. Estrategia de Asesoría Jurídica.

Corresponde a la serie de actividades y acciones encaminadas al acompañamiento jurídico que requiera la población vinculada de manera directa al proceso de gestión predial, independientemente de su tenencia, orientada a facilitar la viabilidad predial de la obra y la consecución de predios de reposición o reemplazo, así como a la atención a las demás situaciones de tipo jurídico que propendan a la seguridad de la tenencia de la población que va a ser objeto de traslado involuntario a causa del proceso de adquisición predial.

11.2.2. Componente económico

El Componente Económico se refiere al pago de reconocimientos económicos a las unidades sociales ubicadas en los predios requeridos. Estos reconocimientos se otorgarán por una sola vez, conforme al uso y la tenencia identificados para cada unidad social en el censo socioeconómico. De acuerdo con lo señalado en los artículos 4, 5 y 6 del Decreto Distrital 111 de 2025, este componente deberá contemplar, según el uso y la tenencia, los siguientes factores de reconocimiento:

11.2.2.1. Factor de Movilización.

Corresponde al reconocimiento económico de los gastos en que incurrirán las Unidades Sociales identificadas como beneficiarias (Arrendatarios, subarrendatarios, poseedores inscritos o no inscritos y tenedores) que requieran trasladar sus muebles y enseres del predio objeto de adquisición a otro lugar.

Tabla 1. Factor de movilización

Factor	Definición / Alcance	Tipo de afectación del predio	Unidades sociales elegibles	Usos beneficiarios	Cálculo / Monto
Movilización para Hogares	Reconocimiento para cubrir gastos de traslado del hogar cuando el proyecto exige traslado definitivo.	Total o parcial	Arrendatarios, subarrendatarios, poseedores (inscritos o no) y tenedores que requieran traslado definitivo del predio (según censo).	Hogares	1 SMMLV
Movilización para Actividades Económicas Traslado sencillo	Traslado de muebles, herramientas, enseres e inventarios que no requieren técnicas específicas de embalaje/carga ni vehículo especial.	Total o parcial	Arrendatarios, subarrendatarios, poseedores (inscritos o no) y tenedores que requieran traslado definitivo del predio (según censo).	Actividades económicas	2 SMMLV
Movilización para Actividades Económicas Traslado especializado	Desmonte y traslado que sí requiere técnicas específicas de embalaje/carga y vehículo con condiciones especiales.	Total o parcial	Arrendatarios, subarrendatarios, poseedores (inscritos o no) y tenedores que requieran traslado definitivo del predio (según censo).	Actividades económicas	Valor aprobado por el componente económico soportado en dos cotizaciones verificadas o en factura(s); si no se presentan a tiempo, tope mínimo 2 SMMLV

11.2.2.2. Factor de Trámites.

Corresponde al reconocimiento de los gastos de notariado, registro, beneficencia y otros impuestos, en que incurren las unidades sociales por el trámite de venta del inmueble

requerido para el proyecto, así como por el de compra del inmueble de reposición, cuyos beneficiarios son los propietarios, poseedores inscritos y no inscritos.

11.2.2.3. *Factor por Impuesto Predial.*

Corresponde al reconocimiento económico que se otorga a las unidades sociales propietarias de los inmuebles objeto de adquisición por parte de las entidades distritales, para compensar los gastos en que debieron incurrir por concepto de impuesto predial correspondiente a la vigencia en que se efectúa la enajenación, de tal suerte que sólo asuman el pago del impuesto predial por el periodo de tiempo comprendido entre el comienzo de la respectiva vigencia fiscal y la fecha de entrega efectiva del inmueble a la entidad adquirente.

11.2.2.4. *Factor por Desconexión de Servicios Públicos.*

Corresponde a las tarifas por la desconexión, cancelación definitiva o traslado de cada servicio público domiciliario, existente en el respectivo inmueble, de conformidad con el numeral 4.1.4 del artículo 4º del Acuerdo Distrital 908 de 2023.

11.2.2.5. *Factor de Restitución de Adecuaciones Locativas en Condiciones Especiales.*

Corresponde al reconocimiento económico de los gastos en que deben incurrir los propietarios y/o residentes de los inmuebles objeto de adquisición total o parcial, para reestablecer integralmente las condiciones físicas del predio enajenado en el inmueble de reemplazo para facilitar o permitir el acceso de personas en condiciones especiales de salud. Este factor está supeditado a la aprobación del Comité especial que determine la entidad ejecutora. Lo anterior en los términos expuestos en el numeral 4.1.5 del artículo 4º del Acuerdo Distrital 908 de 2023.

11.2.2.6. *Factor por Traslado de Arrendatarios.*

Corresponde al reconocimiento del valor del canon de arrendamiento para quienes se han identificados como beneficiarios (arrendatarios y subarrendatarios) a través de la suscripción de un contrato de arriendo de acuerdo con lo expuesto en el numeral 4.1.6 del artículo 4º del Acuerdo Distrital 908 de 2023. Tratándose de subarrendatarios el contrato de arrendamiento debe permitir expresamente el subarriendo.

11.2.2.7. *Factor de Vivienda de Reposición.*

Reconocimiento económico equivalente a la diferencia entre el valor de compra del predio requerido por la entidad adquirente, de acuerdo con el respectivo avalúo comercial, y el valor de una Vivienda de Interés Prioritario para la vigencia en la que se adquiere el predio. Este factor se reconoce a los propietarios o poseedores que residen en los inmuebles objeto de adquisición y busca generar las condiciones para que, como consecuencia del proceso de enajenación, los vendedores cuenten con los recursos necesarios para acceder a una Vivienda de Interés Prioritario en el evento en que el valor de compra, de acuerdo con el respectivo avalúo comercial, sea inferior al valor de una Vivienda de Interés Prioritario para la fecha de la adquisición.

11.2.2.8. *Factor de Depreciación de los Inmuebles.*

Reconocimiento económico que se realiza a propietarios que buscan compensar el valor de la depreciación acumulada de las construcciones, descontado en el respectivo avalúo comercial. Este factor no aplica para predios constituidos bajo la modalidad de propiedad horizontal debido a que el método de avalúo para estos casos es de tipo integral, donde no se tiene en un solo ítem terreno y construcción.

11.2.2.9. *Factor por Pérdida de Ingresos.*

Corresponde al reconocimiento económico que se realiza a las unidades sociales de los predios objeto de adquisición, para compensar la imposibilidad de continuar con el

aprovechamiento de su actividad económica, como consecuencia de la enajenación de los mismos.

Tabla 2. Factor por pérdida de ingresos.

Factor	Definición / Alcance	Tipo de afectación del predio	Unidades sociales elegibles	Usos beneficiarios	Cálculo / Monto
Pérdida de ingresos por Actividad productiva	Reconocimiento a unidades sociales que no pueden continuar su actividad económica en el predio por la enajenación.	Total o parcial	Arrendatarios, subarrendatarios, poseedores, tenedores	Actividades económicas	6 × utilidad mensual según estados financieros o información fiscal inmediatamente anterior al traslado, certificados por contador público. Mínimo 1 SMMLV y máximo 120 SMMLV. Pago único tras verificar el traslado definitivo.
Pérdida de ingresos por Renta	Reconocimiento a unidades sociales que dejan de percibir ingresos por renta del predio enajenado.	Total o parcial	Arrendatarios, subarrendatarios, poseedores, tenedores	Actividades que perciben ingreso por renta	3 × utilidad mensual según contratos y documentos fiscales (cuando aplique). Mínimo 1 SMMLV. En subarriendo, el canon a reconocer a quien percibe la renta no podrá superar el canon mensual pactado con el propietario. Pago posterior a verificación de traslado.

11.2.2.10. Factores Especiales de Reconocimiento Económico.

Son aquellos reconocimientos económicos diferentes a aquellos contemplados en los factores de reconocimiento general que buscan compensar a los propietarios o poseedores de los predios objeto de adquisición, según corresponda, por la realización de mejoras locativas que si bien fueron contempladas en el respectivo avalúo comercial no le fueron reconocidas a quienes las hicieron; así como por aquellos gastos de escrituración y de cerramiento de servicios públicos en que incurrieron los propietarios o poseedores, adicionales a los previstos en los respectivos avalúos comerciales.

Tabla 3. Factores especiales de reconocimiento económico.

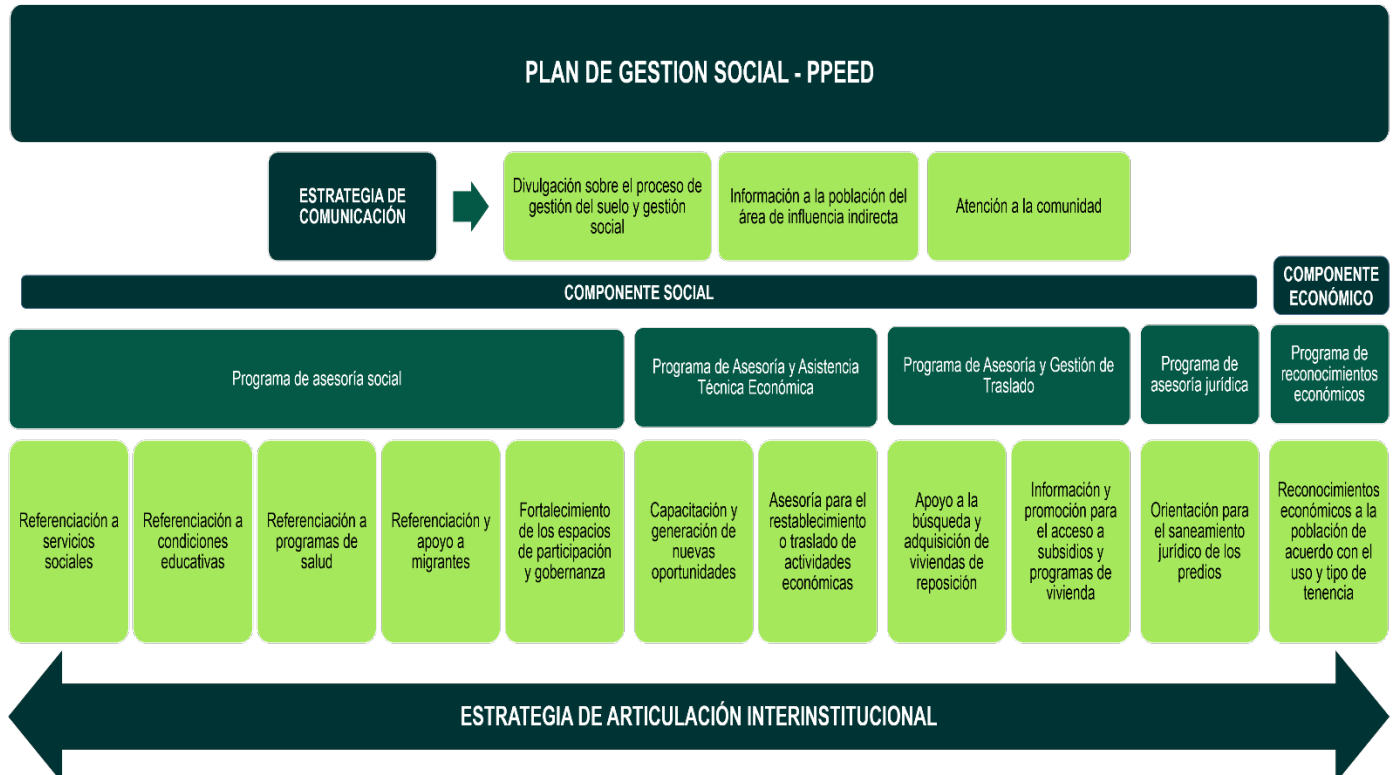
Factor	Definición / Alcance	Tipo de afectación del predio	Unidades sociales elegibles	Usos beneficiarios	Cálculo / Monto
Factor Mejoras en el Predio	Reconocimiento a poseedores por mejoras locativas que, aunque fueron contempladas en el avalúo comercial, no fueron reconocidas a quienes las realizaron.	Total o parcial	Poseedores	Sin importar uso	Valor de la construcción estimado en el avalúo comercial por el ente evaluador.
Factor Complementario a Gastos de Escrituración y Taponamiento de Servicios Públicos	Reconocimiento a propietarios o poseedores inscritos por gastos de escrituración y taponamiento de servicios públicos adicionales a los previstos en el avalúo comercial.	Total o parcial	Propietarios y Poseedores inscritos	Sin importar uso	Diferencia entre el valor reconocido en el avalúo y el valor efectivamente pagado por el propietario al escriturar y taponar.

11.3. Estructura del Plan de Gestión Social.

Teniendo como base los Componentes Social y Económico descritos anteriormente, la estructura del Plan de Gestión Social articula dos estrategias transversales: Comunicaciones, Gestión interinstitucional y los componentes exigidos por el Decreto 111 de 2025 para la operación de las estrategias (programas) y proyectos específicos. De este modo, cada impacto priorizado se atiende mediante: 1) una estrategia transversal que define el “cómo”, y 2) un programa y proyecto que define el “qué” en el Componente Social o el Componente Económico.

A continuación, se presenta un esquema síntesis de la Estructura del PGS, en el que se articulan las estrategias transversales con los programas y proyectos de los componentes Social y Económico.

Figura 1. Esquema Plan de Gestión Social – Plan Parcial Edén el Descanso.



Como se observa en la Figura 1, las estrategias transversales soportan todo el portafolio y actúan como reglas de operación (cómo se implementa), mientras que los programas y proyectos de cada componente materializan las acciones (qué se hace). En los apartados siguientes se desarrollan cada una de las estrategias y los componentes con sus respectivos programas y proyectos.

11.3.1. Estrategia de comunicación.

La estrategia de comunicación garantiza información continua, clara y culturalmente pertinente sobre el alcance y el avance del proyecto, así como sobre la forma de abordar las

problemáticas y vulnerabilidades identificadas que afectan a las comunidades, considerando sus particularidades (enfoque diferencial y perspectiva étnica).

Esta estrategia de comunicación se implementa a través del Programa de Comunicación y Divulgación, el cual integra tres (3) proyectos complementarios:

- Divulgación sobre el proceso de gestión del suelo y gestión social: orientado a informar sobre alcances, etapas, requisitos, cronogramas y avances
- Información a la población del área de influencia indirecta: para prevenir rumores y difundir datos verificados a actores no censados.
- Atención a la comunidad: que dispone de canales de atención al ciudadano permanentes para resolver inquietudes de manera clara, oportuna y trazable.

11.3.2. Estrategia de articulación interinstitucional.

La estrategia de articulación interinstitucional propende por buscar la viabilidad operativa del Plan de Gestión Social desde la coordinación de roles, recursos y competencias de las entidades distritales y aliadas según su misión. Su objetivo es fortalecer el trabajo conjunto de entidades para garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos y competencias necesarias en la atención de los grupos que lo requieran; además, define rutas claras de referenciación, tiempos de respuesta y responsables, con trazabilidad de atenciones, en coherencia con los componentes Social y Económico del Plan de Gestión Social.

11.3.3. Programas componente Social

Como ya se mencionó anteriormente el componente Social del Plan de Gestión Social organiza la intervención desde el censo hasta la evaluación ex post, mediante asesorías y acompañamientos que previenen, mitigan y compensan impactos sociales y culturales.

Este componente contempla cuatro (4) programas y diez (10) proyectos organizados de la siguiente forma:

Tabla 4. Programas y proyectos componente social

Programa	Proyectos
Programa de asesoría social	1) Referenciación a servicios sociales 2) Referenciación a condiciones educativas 3) Referenciación a programas de salud 4) Referenciación y apoyo a migrantes 5) Fortalecimiento de los espacios de participación y gobernanza
Programa de asesoría y asistencia técnica económica	1) Capacitación y generación de nuevas oportunidades 2) Asesoría para el restablecimiento o traslado de actividades económicas
Programa de asesoría y gestión de traslado	1) Apoyo a la búsqueda y adquisición de viviendas de reposición - 9) Información y promoción para el acceso a subsidios y programas de vivienda
Programa de asesoría jurídica	1) Orientación para el saneamiento jurídico de los predios

11.3.4. Programas componente económico.

Este componente contempla un programa centrado en el pago de los reconocimientos económicos a los que haya lugar, según las características de las unidades sociales y/o actividades económicas registradas en el área de la UG1. Para tal efecto, se tienen en cuenta diferentes factores los cuales fueron descritos anteriormente y que responden a las particularidades presentadas en cada caso.

Tabla 5. Programas y proyectos componente económico.

Programa	Proyecto
Programa de reconocimientos económicos	1) Reconocimientos económicos a la población de acuerdo con el uso y tipo de tenencia

11.4. Contenido de las fichas de proyecto.

Para la ejecución del Plan de Gestión Social, cada proyecto se documenta en una ficha estándar que incluye las siguientes variables: objetivo, meta, impactos a controlar, justificación, tipo de medida, población beneficiada, acciones a desarrollar, indicadores de seguimiento, entidad competente para la articulación y plazo de implementación. En la tabla siguiente se especifica el alcance de cada ítem.

Tabla 6. Contenido de fichas de proyecto del Plan de Gestión Social.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	Presenta el propósito o fin del proyecto diseñado.
META	Se entiende como la expresión del objetivo planteado cuantitativa y cualitativamente, en un determinado tiempo.
IMPACTOS A CONTROLAR	Presenta la información relativa al componente del impacto identificado, el impacto mismo y su importancia dentro del ejercicio de la evaluación.
JUSTIFICACIÓN	Indica la necesidad o razón de llevar a cabo la ejecución del proyecto.
TIPO DE MEDIDA	Señala el carácter de la medida, como son: prevención, mitigación, control, recuperación y compensación.
POBLACIÓN BENEFICIADA	Indica el tipo y número de unidades sociales identificadas dentro del censo o registro de población, definida como participante en las acciones definidas dentro del desarrollo del proyecto.
ACCIONES A DESARROLLAR	Indica el contenido del proyecto, mediante la descripción y relación de las actividades necesarias para la ejecución del proyecto.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Establece las unidades de medida que permiten realizar el seguimiento del proyecto y verificar el cumplimiento del objetivo.
ENTIDAD COMPETENTE PARA LA ARTICULACIÓN	Se refiere a las instituciones distritales, nacionales o comunitarias que, de acuerdo con su mandato legal y sectorial, cuentan con la oferta de programas, servicios o trámites necesarios para atender los impactos identificados en el marco del Plan Parcial.
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Se refiere al plazo de implementación de la acción del PGS, no a la duración del impacto. Se clasifica como: corto (0–12 meses), mediano (12–36 meses) y largo (36–60+ meses), para facilitar programación, seguimiento y priorización.

11.5. Programas del Plan de Gestión Social.

A continuación, se presentan las fichas de los proyectos del PGS, organizadas según los programas formulados para la UG1 del Plan Parcial Edén El Descanso. Estos proyectos buscan prevenir, mitigar y/o compensar los impactos derivados de la gestión del suelo y del traslado en el marco del proceso de adquisición predial, en coherencia con el Decreto 111 de 2025 y el Acuerdo 908 de 2023, y soportados por estrategias transversales de comunicaciones y gestión interinstitucional. En cada proyecto, RenoBo asume la responsabilidad integral de la implementación y del seguimiento, liderando la caracterización, orientación, asesoría, referenciación, trazabilidad y, cuando sea necesario, el escalamiento a instancias interinstitucionales.

Se reconocen entidades competentes para la articulación, aquellas con mandato sectorial y oferta institucional en educación, salud, vivienda, cultura, empleo, entre otras, para activar oportunamente las rutas de atención y registrar sus avances como resultados observados, sin trasladarles la responsabilidad del Plan. Asimismo, las acciones se diseñan considerando las particularidades de la población, aplicando enfoque diferencial y perspectiva étnica cuando corresponda, y se documentan mediante actas, radicados, listados y relatorías, a fin de asegurar trazabilidad y transparencia en la gestión.

11.5.1. Programa de Comunicación y Divulgación.

11.5.1.1. Proyecto de divulgación sobre el proceso de gestión del suelo y gestión social

Proyecto: Divulgación sobre el proceso de gestión del suelo y gestión social		
1. OBJETIVOS Y METAS		
Objetivos: • Informar, a las unidades sociales involucradas tanto cabildantes como no cabildantes, sobre alcances, etapas, requisitos y cronogramas de la gestión del suelo y la gestión social. • Establecer relaciones de confianza mediante mecanismos de comunicación permanentes y directos orales, escritos y electrónicos con las personas y familias beneficiarias del Plan de Gestión Social. Meta: • Informar al 100% de las unidades sociales beneficiarias acerca del proceso de gestión de suelo y traslado de población. • Mantener un canal de Información dirigido a la población Cabildante y No Cabildante de la Unidad de Gestión 1		
2. IMPACTOS A CONTROLAR		
Componente	Impacto	Importancia del impacto
Actores sociales	Tensión en la relación institucional-comunidad	Severo
	Conflictos entre comunidad cabildante y no cabildante	Moderado
3. JUSTIFICACIÓN		4. TIPO DE MEDIDA
La tensión institucional/comunidad y los conflictos entre los diferentes actores se pueden ver incrementados por la desinformación, lenguaje técnico poco claro y expectativas no gestionadas durante las etapas del proceso. Es por esto que este proyecto aborda esas causas mediante información continua, clara y pertinente, segmentada para hogares y actividades económicas, con materiales accesibles y cronogramas transparentes que permitan verificar qué se comunicó, cuándo y por qué canal, prevenir rumores y corregir oportunamente errores.		PREVENCIÓN ☒ PROTECCIÓN ☐ MITIGACIÓN ☒ CONTROL ☐ COMPENSACIÓN ☐
5. POBLACIÓN BENEFICIARIA		
185 hogares del polígono 40% de los hogares (arrendatarios y comerciantes) 40 familias cabildantes (≈ 160 personas). 145 hogares no cabildantes residentes de la UG1.		
6. ACCIONES A DESARROLLAR		
• Atención permanente en las instalaciones de la Empresa De renovación y Desarrollo de Bogotá D.C. • Atención telefónica permanente a la ciudadanía. • Mantener y fortalecer el contacto continuo y directo con las autoridades del Cabildo.		

• Publicación en la página web de información actualizada sobre el proceso de gestión social predial en los canales dispuestos por la empresa para la comunidad. • Reuniones en territorio o instalaciones de la Empresa, con autoridades del Cabildo a fin de mantenerlas informadas frente a los avances del proceso. • Reuniones en territorio o instalaciones de la Empresa, con comunidad interesada en información general o temas específicos. • Diseño y distribución de volantes, carteles, boletines, folletos informativos que den cuenta del avance del proceso. • Participación en los espacios institucionales del nivel nacional y/o distrital que se realicen en el marco del Plan Parcial Edén - El Descanso • Envío de comunicaciones escritas a las unidades sociales involucradas, de acuerdo con las fases del proceso de gestión socio predial	
7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
• No. de Unidades Sociales que recibieron información/No. Total de unidades sociales que hacen parte de la UG1. • No. De reuniones programadas/No. De reuniones ejecutadas • No. De asistentes a las reuniones/No. De convocados	
8. ENTIDAD COMPETENTE PARA LA ARTICULACIÓN	9. PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN
RenoBo Secretaría Distrital del Hábitat Secretaría Distrital de Planeación	Corto Plazo

11.5.1.2. Proyecto de Atención a la comunidad.

Proyecto: Atención a la comunidad		
1. OBJETIVOS Y METAS		
Objetivos: - Atender las inquietudes, solicitudes de información y reclamos de la comunidad derivados del proceso de gestión del suelo y de la gestión social en la UG1, garantizando canales accesibles, respuesta oportuna y trazabilidad hasta el cierre de cada caso. Meta: - Mantener un canal de atención permanente, orientado a brindar información sobre el Proceso de Adquisición Predial y gestión Social en el punto y horarios definidos por la Entidad.		
2. IMPACTOS A CONTROLAR		
Componente	Impacto	Importancia del impacto
Actores Sociales	Tensión en la relación institucional-comunidad	Severo
	Conflictos entre comunidad cabildante y no cabildante	Moderado
3. JUSTIFICACIÓN		4. TIPO DE MEDIDA
La tensión entre la entidad y la comunidad, así como entre población cabildante y no cabildante, se agrava cuando no existen canales de atención claros, permanentes y definidos que permitan responder oportunamente a los requerimientos ciudadanos. Por ello, es imprescindible ofrecer una atención con criterios de calidad (accesibilidad, oportunidad, lenguaje claro y trazabilidad hasta el cierre), para reducir la desinformación, evitar especulaciones sobre el proceso y fortalecer la confianza durante la gestión del suelo y la gestión social en la UG1.		PREVENCIÓN ☒ PROTECCIÓN ☐ MITIGACIÓN ☒ CONTROL ☒ COMPENSACIÓN ☐
5. POBLACIÓN BENEFICIARIA		
185 hogares del polígono, 40% de los hogares (arrendatarios y comerciantes) 40 familias cabildantes (≈ 160 personas). 145 hogares no cabildantes residentes de la UG1.		
6. ACCIONES A DESARROLLAR		
- Atención permanente en las instalaciones de la Empresa De Renovación y Desarrollo de Bogotá D.C. a la ciudadanía que requiera información del avance del proceso o aclaración de inquietudes específicas - Atención telefónica permanente a la ciudadanía que lo requiera - Atención preferencial a la comunidad cabildantes y autoridades del Cabildo Indígena Muisca de Bosa. - Publicación de información relacionada con el proyecto en la página web - Diligenciamiento de los formatos de registro de atención a la comunidad establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de la Empresa		
7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
- No. De personas atendidas por mes - No. De peticiones tramitas/No. De peticiones recibidas.		
8. ENTIDAD COMPETENTE PARA LA ARTICULACIÓN		9. PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN
RenoBo		Corto Plazo

11.5.2. Programa de asesoría social.

11.5.2.1. Proyecto de referenciación a servicios sociales

Proyecto: Referenciación a Servicios Sociales		
1. OBJETIVOS Y METAS		
Objetivo: - Brindar asesoría y acompañamiento integral a las unidades sociales identificadas como hogares con altos niveles de dependencia o casos especiales, con el fin de mitigar los impactos derivados del proceso de gestión del suelo y establecer acciones que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vida actuales. Meta: - Lograr que al menos el 90% de la población identificada como caso especial sea vinculada de manera efectiva a uno o más programas o servicios distritales, conforme a sus necesidades específicas y a las gestiones realizadas durante el proceso de adquisición predial.		
2. IMPACTOS A CONTROLAR		
Componente	Impacto	Importancia del impacto
Composición y redes de los hogares	Sobrecarga en hogares con alta razón de dependencia (cuidadoras, niños, adultos mayores y personas con discapacidad)	Severo
3. JUSTIFICACIÓN		4. TIPO DE MEDIDA
El traslado puede intensificar la sobrecarga en hogares cuya composición presenta una alta razón de dependencia, es decir, donde el número de personas que requieren cuidados (niños, adultos mayores, personas con discapacidad) es mayor que el de adultos económicamente activos. La reubicación en un nuevo territorio implica la necesidad de reconfigurar rutinas, adaptar redes de cuidado y enfrentar mayores demandas económicas, logísticas y emocionales para las cuidadoras principales. Estos hogares, al perder la estabilidad de su entorno habitual, pueden ver limitadas sus posibilidades de acceder a servicios de apoyo o de mantener redes vecinales que tradicionalmente respaldaban las labores de cuidado.		PREVENCIÓN <u> X </u> PROTECCIÓN <u> </u> MITIGACIÓN <u> X </u> CONTROL <u> X </u> COMPENSACIÓN <u> </u>
5. POBLACIÓN BENEFICIARIA		
≈ 50 hogares con alta razón de dependencia residentes en la unidad de gestión 1. ≈ 180 personas afectadas, incluyendo ≈75 niños menores de 12 años, ≈30 adultos mayores y ≈20 personas con discapacidad, además de las cuidadoras principales que enfrentan la sobrecarga. Cabildantes y No Cabildantes		
6. ACCIONES A DESARROLLAR		
Clasificar los casos especiales según tipo de dependencia (niñez, vejez, discapacidad), enfoque étnico y nivel de vulnerabilidad.		

• Georreferenciar redes de cuidado existentes y servicios de apoyo cercanos. • Brindar orientación personalizada a las cuidadoras principales sobre el proceso de traslado, tiempos, derechos y recursos disponibles. • Diseñar rutas de atención emocional y contención para mitigar el estrés asociado a la reubicación tanto para comunidad cabildante como no cabildante. • Coordinar procesos de referenciación con entidades distritales (salud, educación, inclusión social, secretaria mujer) para activar cupos preferentes en servicios de cuidado, atención domiciliaria, jardines infantiles, centros día, etc. • Identificar organizaciones comunitarias que puedan ofrecer redes de apoyo en el nuevo territorio. • Realizar el seguimiento a las unidades sociales trasladadas, con el fin de verificar sus condiciones de adaptación al nuevo entorno, el acceso efectivo a servicios básicos y distritales, y el estado de bienestar emocional de sus integrantes, especialmente de las personas cuidadoras y dependientes (hasta 6 meses post traslado).	
7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
• ≥ 90% de hogares clasificados como casos especiales con acceso efectivo a servicios distritales de cuidado • 100 % hogares con seguimiento post-traslado durante los primeros 6 meses.	
8. ENTIDAD COMPETENTE PARA LA ARTICULACIÓN	9. PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN
RenoBo, Secretaría de Integración Social, Salud, Educación, IDPAC, Secretaria de la Mujer; Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Largo Plazo.

11.5.2.2. Proyecto referenciación a condiciones educativas

Proyecto: Referenciación a condiciones educativas		
1. OBJETIVOS Y METAS		
Objetivo: - Facilitar la vinculación oportuna de los menores de edad en etapa de escolarización al sistema educativo, mediante acciones de referenciación interinstitucional que aseguren el acceso efectivo a servicios educativos públicos conforme a sus necesidades y condiciones particulares. - Velar por la continuidad del proceso educativo de la población estudiantil identificada, asegurando condiciones equivalentes en calidad, costos y proximidad geográfica, de acuerdo con el nuevo lugar de residencia derivado del proceso de traslado. Meta: 100% de la población en edad escolar identificada durante el censo acceda o continúe en el sistema educativo público o privado, de manera efectiva y sin interrupciones. - Continuidad educativa para 95 niños y 40 jóvenes, con cupo escolar, apoyos de transporte/PAE durante la transición.		
2. IMPACTOS A CONTROLAR		
Componente	Impacto	Importancia del impacto
Demográfico	Afectación a población joven y en edad escolar	Severo
3. JUSTIFICACIÓN		4. TIPO DE MEDIDA
El traslado de los hogares residentes en la UG 1 puede generar una interrupción significativa en la continuidad educativa de niños, adolescentes y jóvenes. El cambio de residencia implica la necesidad de gestionar nuevos cupos escolares en otras localidades, con riesgos de rezago académico, pérdida de rutinas y dificultades en la socialización. En particular, los adolescentes en etapa de formación media y transición a la educación superior enfrentan un mayor riesgo de deserción, dado que la movilidad diaria hacia sus colegios o universidades puede tornarse más costosa y prolongada. Este impacto compromete directamente los proyectos de vida de la población en edad escolar y juvenil.		PREVENCIÓN <u> X </u> PROTECCIÓN <u> </u> MITIGACIÓN <u> X </u> CONTROL <u> </u> COMPENSACIÓN <u> </u>
5. POBLACIÓN BENEFICIARIA		
≈ 95 niños y adolescentes en edad escolar. ≈ 40 jóvenes en transición a educación superior (18–26 años). Cabildantes y no cabildantes		
6. ACCIONES A DESARROLLAR		
- Gestión con la Dirección de Cobertura de la Secretaría Distrital de Educación, para identificar los procedimientos para la solicitud de traslado y asignación de cupos escolares. - Socialización con la población cabildante involucrada (aquellas en donde existan menores escolarizados o en edad de escolarización) acerca de los procedimientos, tiempos y requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de Educación, para el traslado o asignación de cupos escolares.		

• Socialización con las unidades sociales involucradas (aquellas en donde existan menores escolarizados o en edad de escolarización) acerca de los procedimientos, tiempos y requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de Educación, para el traslado o asignación de cupos escolares. • Identificación de establecimientos educativos existentes teniendo como criterios, variables como: cercanía al nuevo lugar de vivienda, costos, medio o tipo de movilización y cobertura. • Acompañamiento a las unidades sociales cabildantes y no cabildantes en el proceso de diligenciamiento de las solicitudes de traslado y asignación de cupos escolares de conformidad con las directrices suministradas por la Secretaría Distrital de Educación Distrital. • Solicitar a los responsables de los menores, toda la información necesaria, a fin de diligenciar la base de datos suministrada por la Secretaría Distrital de Educación y tramitar su posterior envío. • Realizar el acompañamiento y verificación de la vinculación de los estudiantes a los colegios luego de su reubicación. • Gestión con la Secretaría Distrital de Educación, para la asignación de subsidios de transporte a los menores escolarizados que no logren el traslado escolar en un centro educativo cerca de su nuevo lugar de vivienda. • Seguimiento a cada hogar, para determinar la consecución de traslado o asignación de cupo escolar.	
7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
• No. de menores efectivamente escolarizados/ No. de menores que requieren gestión para traslado o consecución de cupos escolares • No. de cupos obtenidos / No. de cupos gestionados • No. de subsidios de transporte obtenidos / No. de subsidios de transporte solicitados	
8. ENTIDAD COMPETENTE PARA LA ARTICULACIÓN	9. PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN
Secretaría Distrital de Educación / Dirección Local Educación –DILE	Largo

11.5.2.3. Proyecto de referenciación a programas de salud.

Proyecto: Referenciación a programas de salud		
1. OBJETIVOS Y METAS		
Objetivo: - Promover la vinculación efectiva al Régimen Subsidiado en Salud de la población residente en los predios objeto de intervención, que no cuenta con afiliación vigente, conforme a los resultados del censo poblacional adelantado para la Unidad de Gestión 1. - Mantener o mejorar las condiciones de salud de la población residente de los predios objeto de intervención, a través de la orientación, la medicina preventiva y la atención psicológica. Meta: 100% de las unidades sociales residentes en los predios objeto de adquisición, accedan al proceso de gestión para la afiliación y/o continuidad en la prestación del servicio de salud, conforme a su situación actual.		
2. IMPACTOS A CONTROLAR		
Componente	Impacto	Importancia del impacto
Demográfico	Vulnerabilidad de adultos mayores y hogares unipersonales	Critico
3. JUSTIFICACIÓN	4. TIPO DE MEDIDA	
El traslado derivado de la gestión predial en la Unidad de Gestión 1 del Plan Parcial El Edén – El Descanso impacta de manera crítica a los adultos mayores y a los hogares unipersonales, quienes dependen de redes de apoyo locales y servicios comunitarios cercanos para mantener su bienestar. En el caso de los adultos mayores, la ruptura con el territorio significa la pérdida de la cercanía a centros de salud, vecinos solidarios y dinámicas barriales que han construido durante años. Para los hogares unipersonales, el traslado puede acentuar el aislamiento social y generar dificultades de adaptación a un nuevo entorno, incrementando el riesgo de soledad y deterioro en su salud física y emocional.	PREVENCIÓN <u> X </u> PROTECCIÓN <u> </u> MITIGACIÓN <u> X </u> CONTROL <u> X </u> COMPENSACIÓN <u> </u>	
5. POBLACIÓN BENEFICIARIA		
≈ 80 adultos mayores residentes permanentes. ≈ 30 hogares unipersonales, en su mayoría integrados por personas en edades avanzadas. Personas sin afiliación al régimen subsidiado en salud. Cabildantes y no cabildantes.		
6. ACCIONES A DESARROLLAR		
- Identificación de las personas cabildantes y no cabildantes en situación de riesgo y sin vinculación al régimen subsidiado en salud. - Identificación de los procedimientos con las entidades competentes en materia de salud, a fin de realizar las gestiones correspondientes a la vinculación de las unidades sociales que lo requieran.		

- Realización de la gestión interinstitucional correspondiente, con el propósito de lograr, en el proceso de traslado, la asignación y prestación de los servicios de salud, en lugares cercanos a los nuevos sitios de vivienda de las unidades sociales trasladadas, a la población que lo requiera.
- Seguimiento post traslado con la población beneficiaria del proyecto para verificar la vinculación luego de su reubicación.
- Gestión institucional con las entidades competentes en materia de salud (Planeación Distrital, Secretaría Distrital de Salud, entre otros), a fin de coordinar, programar y realizar actividades relacionadas con: educación en salud, atención primaria, urgencias y consulta externa y atención psicosocial.

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- No. de afiliaciones o traslados de servicios de salud efectivos / No. de solicitudes tramitadas
- No. personas participantes en las actividades programadas/ No. de personas convocadas.

8. ENTIDAD COMPETENTE PARA LA ARTICULACIÓN	9. PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN
SubRed Sur Occidente E.S.E Secretaría Distrital de Salud Planeación	Largo Plazo

1.5.2.4. Proyecto de referenciación y apoyo a migrantes.

Proyecto: Referenciación y apoyo a migrantes		
1. OBJETIVOS Y METAS		
Objetivo: - Promover la inclusión efectiva de la población migrante residente en los predios objeto de intervención, mediante procesos de referenciación interinstitucional buscando el acceso oportuno a servicios básicos, la protección integral de sus derechos y el fortalecimiento de sus vínculos territoriales en el nuevo entorno. Meta: ≥ 90% de la población migrante identificada en el censo poblacional sea vinculada a programas o servicios distritales, conforme a sus necesidades específicas y nivel de vulnerabilidad.		
2. IMPACTOS A CONTROLAR		
Componente	Impacto	Importancia del impacto
Habitabilidad	Riesgo de precarización habitacional en hogares con tenencia informal y mejoras no legalizadas	Critico
3. JUSTIFICACIÓN		4. TIPO DE MEDIDA
EL alto porcentaje de población migrante residente en los predios objeto de intervención requiere identificar las condiciones particulares de vulnerabilidad por razones de dependencia y riesgo de exclusión social. En este contexto, se hace necesario implementar un proyecto orientado a su atención integral, que priorice el acceso efectivo a servicios básicos, la protección de sus derechos mediante procesos articulados de referenciación interinstitucional.		PREVENCIÓN ☒ PROTECCIÓN ☐ MITIGACIÓN ☒ CONTROL ☒ COMPENSACIÓN ☐
5. POBLACIÓN BENEFICIARIA		
≈ 168 personas en predios de la unidad de gestión 1.		
6. ACCIONES A DESARROLLAR		
- Identificar a la población migrante según país de origen, tiempo de residencia, situación migratoria, nivel de vulnerabilidad y tipo de dependencia - Brindar orientación personalizada sobre derechos, trámites migratorios, rutas de protección y acceso a servicios. - Activar rutas de atención con entidades distritales en salud, educación, inclusión social, empleo y regularización migratoria. - Identificar organizaciones sociales, iglesias, colectivos migrantes y redes vecinales que puedan ofrecer apoyo en el nuevo territorio		
7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
No. De Personas con procesos de referenciación según su necesidad/ No. Personas identificadas Censo		
8. ENTIDAD COMPETENTE PARA LA ARTICULACIÓN		9. PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN
Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Salud Secretaria Distrital de Educación / DILE		Largo Plazo

11.5.2.5. *Proyecto de fortalecimiento de los espacios de participación y gobernanza*

Proyecto: Fortalecimiento de los espacios de participación y tejido comunitario		
1. OBJETIVOS Y METAS		
Objetivo: - Fortalecer los liderazgos sociales y la organización comunitaria en territorios impactados por la gestión predial, articulando estructuras barriales y activando espacios de participación que defiendan el territorio y promuevan la cohesión social en procesos de transformación urbana. Meta: ≥ 80% de los líderes comunitarios identificados en la Unidad de Gestión 1 en procesos de fortalecimiento organizativo, participación barrial y articulación institucional, como estrategia para mitigar los impactos sociales derivados de la gestión predial y promover la cohesión comunitaria y el tejido social en escenarios de transformación urbana.		
2. IMPACTOS A CONTROLAR		
Componente	Impacto	Importancia del impacto
Actores Sociales	Reconfiguración de liderazgos comunitarios	Severo
Territorio y contexto urbano	Pérdida de vínculos territoriales	Critico
	Riesgo de desarticulación barrial	Severo
3. JUSTIFICACIÓN		4. TIPO DE MEDIDA
La gestión predial en contextos de transformación urbana genera impactos que van más allá de lo físico y lo individual, ya que incide en profundamente en las dinámicas organizativas, los liderazgos sociales y los vínculos comunitarios construidos históricamente en el territorio. De esta forma la existencia de los componentes de Actores Sociales, así como Territorio y Contexto Urbano permiten comprender esta dimensión colectiva, evidenciando cómo el traslado de hogares y actividades productivas reconfigura estructuras barriales, debilita formas de representación y puede ocasionar tensiones en las relaciones entre comunidad e instituciones. Estos efectos se traducen en riesgos para la cohesión social, la interlocución legítima y la gobernanza territorial, especialmente en escenarios donde convergen actores con identidades y derechos diferenciados. En este contexto, fortalecer los liderazgos sociales y consolidar los procesos organizativos y de representación comunitaria se vuelve esencial para mitigar los impactos intangibles de la gestión predial, activar espacios de participación y acompañar iniciativas colectivas que defiendan el territorio y sostengan la vida comunitaria frente a la adquisición predial prevista para la unidad de gestión 1 – Ciudadela Muisca de Iguaque. Es importante considerar que el presente proyecto considera la interculturalidad como un eje articulador e integrador de la gestión considerando elementos que favorezcan la convivencia, la co-creación de realidades compartidas y la promoción del diálogo activo, el respeto mutuo y la colaboración entre culturas fomentando el intercambio de saberes, experiencias y visiones del mundo desde el contacto cotidiano entre personas de distintas culturas.		PREVENCIÓN: __X__ PROTECCIÓN: __X__ MITIGACIÓN: __X__ CONTROL: _____ COMPENSACIÓN: _____

5. POBLACIÓN BENEFICIARIA	
≈ 35 líderes sociales y comunitarios identificados en la UG1 (incluidos representantes de JAC y colectivos juveniles). ≈ 500 personas que hacen parte o participan en cabildos, asociaciones o colectivos locales.	
6. ACCIONES POR DESARROLLAR	
• Diseñar una Ruta de Atención con participación de la comunidad y de las entidades institucionales competentes, tomando como marco de referencia los principios de interculturalidad, así como las costumbres y tradiciones presentes en la Unidad de Gestión 1, con el fin de garantizar procesos de atención pertinentes, respetuosos y culturalmente adecuados para la población residente. • Talleres / Espacios de co-creación con líderes, colectivos y entidades (IDPAC, Alcaldía Local, Secretaría de Gobierno, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte) que permitan Activación de espacios de participación y diálogo barrial. • Realizar talleres/espacios de co-creación con autoridades y sabedores del Cabildo Muisca, con enfoque étnico e intercultural, para activar espacios de participación y diálogo barrial orientados al cuidado y la apropiación del territorio, acordando protocolos de cuidado territorial y una agenda de encuentros, con el acompañamiento de las entidades distritales competentes. • Establecimiento de fases, protocolos, criterios de activación y mecanismos de seguimiento. • Validación comunitaria de la Ruta antes de su implementación. • Socialización de la Ruta con comunidades y entidades. • Promover espacios de encuentro intercultural, círculos de cuidado, y actividades de integración comunitaria. • Acompañamiento a procesos organizativos y fortalecimiento de vocerías. • Articulación con la oferta institucional: servicios, apoyos, canales de atención. • Activación de alertas frente a conflictos, rupturas o debilitamiento de liderazgos. • Retroalimentación periódica a entidades responsables • Sistematización de experiencias, logros y desafíos.	
7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
1 Ruta de Atención ≥ 3 entidades distritales articuladas en la implementación de la Ruta de Atención	
8. ENTIDAD COMPETENTE PARA LA ARTICULACIÓN	9. PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN
Secretaría de Gobierno: Dirección de Convivencia y Diálogo Social Dirección de Etnias Alcaldía Local de Bosa Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Secretaría Distrital Hábitat: Subdirección de Participación y Relacionamiento con la Comunidad RenoBo	Corto Plazo

11.5.3. Programa de Asesoría y Asistencia Técnica Económica.

11.5.3.1. Proyecto de Capacitación y generación de nuevas oportunidades.

Proyecto: Capacitación y Generación de nuevas oportunidades		
1. OBJETIVOS Y METAS		
Objetivos: - Orientar y asesorar a las unidades económicas y personas trabajadoras afectadas en la UG1 para restablecer y mejorar su empleabilidad e ingresos, mediante referenciación efectiva a ofertas de formación, certificación por competencias e intermediación laboral de entidades competentes, reduciendo la interrupción de actividades, la precarización laboral y la pérdida de ingresos asociadas al proceso de adquisición predial. - Fortalecer los conocimientos, habilidades y experiencias de la población, mejorando su capital humano y aumentando significativamente sus posibilidades de acceso al mercado laboral formal y competitivo. Meta: - Referenciar a la población beneficiaria a programas de capacitación a través de la oferta de las entidades del distrito y la nación, o mediante acuerdos estratégicos.		
2. IMPACTOS A CONTROLAR		
Componente	Impacto	Importancia del impacto
Actividades productivas y generación de ingresos	Interrupción de actividades económicas locales	Severo
	Debilidad de la formalización	
	Pérdida de puestos de trabajo y precarización laboral	
	Disminución y/o pérdida de ingresos económicos derivados del predio	
3. JUSTIFICACIÓN		4. TIPO DE MEDIDA
La población requiere orientación técnica para tomar decisiones rápidas y conectarse con oportunidades existentes en el sistema público de formación y empleo. Este proyecto funciona como puente de coordinación entre las necesidades de las unidades económicas/personas y la oferta interinstitucional: perfila, informa con lenguaje claro, deriva por rutas definidas y hace seguimiento hasta el cierre. Con ello se acorta el tiempo de inactividad, se mejora la empleabilidad, se promueve la formalización y se fortalece la sostenibilidad de ingresos post-traslado, manteniendo neutralidad institucional, nivel informativo, enfoque diferencial y perspectiva étnica.		PREVENCIÓN ☒ PROTECCIÓN ☐ MITIGACIÓN ☒ CONTROL ☐ COMPENSACIÓN ☐

5. POBLACIÓN BENEFICIARIA	
133 unidades productivas y 610 personas relacionadas con la Actividades productivas. 70% de las unidades productivas presentan debilidades de formalización y 450 personas vinculadas a estas actividades productivas. 377 personas empleadas en actividades económicas de la UG1. 90 predios cuyo uso es renta.	
6. ACCIONES A DESARROLLAR	
- Definición de acuerdos y/o convenios con programas y/o entidades del orden distrital, relacionados con la formación en un oficio o con la vinculación laboral. - Realizar procesos de referenciación, priorizando cabildantes, identificando perfiles, informando rutas vigentes (formación corta, certificación, empleo, emprendimiento cultural). - Gestión con las entidades distritales, con el fin de identificar las ofertas institucionales disponibles y de posible ejecución, en materia de capacitación y gestión en materia productiva. - Remisión de las unidades sociales interesadas, a los diversos programas y/o instituciones del Distrito que puedan ofertar algún tipo de formación en oficios específicos. - Socialización de la oferta distrital referente a oportunidades de formación, empleo y consecución de recursos, para las unidades sociales interesadas y que manifestaron requerir apoyo. - Recolección de los documentos de tipo financiero y/o económico que soportan las afectaciones e impactos económicos de la población que va a ser objeto de traslado involuntario a causa del proceso de adquisición predial.	
7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
No. De vinculaciones efectivas/No. De referenciaciones gestionadas	
8. ENTIDAD COMPETENTE PARA LA ARTICULACIÓN	9. PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN
RenoBo Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) / SENA Alcaldía Local de Bosa Instituto Para la Economía Social – IPES Cámara de Comercio de Bogotá	Largo Plazo

11.5.3.2. *Proyecto de asesoría para el restablecimiento o traslado de actividades económicas.*

Proyecto: Asesoría para el restablecimiento o traslado de actividades económicas		
1. OBJETIVOS Y METAS		
Objetivos: - Brindar asistencia técnica en la selección y adquisición de los nuevos sitios de funcionamiento de las actividades productivas, de conformidad con las normas urbanísticas vigentes en la ciudad. Meta: - Acompañar al 100% de los propietarios de actividades económicas durante el proceso de traslado en el restablecimiento de sus actividades económicas, según sea el caso.		
2. IMPACTOS A CONTROLAR		
Componente	Impacto	Importancia del impacto
Actividades productivas y generación de ingresos	Incremento de costos y reducción de márgenes post-traslado	Severo
3. JUSTIFICACIÓN		4. TIPO DE MEDIDA
El traslado de una actividad económica suele elevar costos (arriendo, adecuaciones, logística, tiempo sin operar) y reducir márgenes por caída temporal de ventas. Sin planificación técnica y comercial, ese impacto se prolonga. Este proyecto establece una ruta de asesoría integral que ordena el traslado, fortalece la capacidad de gestión de los propietarios de las actividades económicas, especialmente las de mayor vulnerabilidad, de manera que se contribuya al restablecimiento y consolidación de las actividades económicas. La articulación interinstitucional permite acceder a servicios de formación y empleo, mientras que la coordinación con el Componente Económico facilita los reconocimientos aplicables.		PREVENCIÓN _____ PROTECCIÓN _____ MITIGACIÓN <u> X </u> CONTROL _____ COMPENSACIÓN _____
5. POBLACIÓN BENEFICIARIA		
133 actividades productivas		
6. ACCIONES A DESARROLLAR		
- Identificación de la oferta de servicios institucionales distritales o nacionales que brinde apoyo al fortalecimiento de procesos productivos. - Acompañamiento y orientación a las unidades sociales cabildantes y no cabildantes, en la selección de zonas cuyas reglamentaciones urbanísticas o normas de uso de suelo, permitan el restablecimiento de las actividades económicas allí.		
7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
No. de AE asistidas en la búsqueda de lugar para traslado / No. de AE que requieren asistencia en la búsqueda de lugar para traslado		
8. ENTIDAD COMPETENTE PARA LA ARTICULACIÓN		9. PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN
RenoBo		Largo Plazo

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) Cámara de Comercio de Bogotá Secretaría Distrital de Planeación	
---	--

11.5.4. Programa de Asesoría y Gestión de traslado.

11.5.5. Programa de asesoría Jurídica.

11.5.5.1. Orientación para el saneamiento jurídico de los predios y/o mejoras

Proyecto: Orientación para el saneamiento jurídico de los predios y/o mejoras		
1. OBJETIVOS Y METAS		
Objetivos: Orientar a los hogares con tenencia informal y/o mejoras no legalizadas de la UG1 para reducir el riesgo de precarización habitacional, mediante diagnóstico jurídico básico, preparación de expedientes y derivación a las entidades competentes para los trámites de saneamiento que correspondan.		
Meta: Asesoría y orientación sobre trámites de saneamiento de los predios al 100% de las unidades sociales propietarias y con mejoras que así lo requieran.		
2. IMPACTOS A CONTROLAR		
Componente	Impacto	Importancia del impacto
Habitabilidad	Riesgo de precarización habitacional en hogares con tenencia informal y mejoras no legalizadas	Critico
3. JUSTIFICACIÓN		4. TIPO DE MEDIDA
La tenencia informal y las mejoras no legalizadas aumentan el riesgo de precarización habitacional (exclusión de beneficios, conflictos intrafamiliares, vulnerabilidad ante el traslado). Una orientación jurídica temprana, con rutas claras, lista de chequeo y derivaciones trazables, permite ordenar la situación jurídica, tomar decisiones informadas y alinear la documentación con los requisitos del PGS y los reconocimientos económicos aplicables.		PREVENCIÓN _____ PROTECCIÓN ____X____ MITIGACIÓN ____X____ CONTROL ____X____ COMPENSACIÓN _____
5. POBLACIÓN BENEFICIARIA		
152 hogares en predios con mejoras sin título formal. 540 personas afectadas, incluyendo alrededor de 200 niños y adolescentes y 80 adultos mayores.		
6. ACCIONES A DESARROLLAR		
- Atención por parte del equipo jurídico de la Dirección de predios, a cada uno de los propietarios que requieran orientación sobre los trámites a seguir para el saneamiento de sus respectivos predios, priorizando a la población cabildante. - Orientar a la unidad social sobre la documentación y trámites inherentes al proceso de saneamiento.		
7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
- No. de predios-mejoras con orientación y asesoría jurídica / No. de predios-mejoras con limitaciones y gravámenes - No. de predios-mejoras con situación jurídica saneada /No. de predios-mejoras con limitaciones y gravámenes antes de la gestión del suelo.		

8. ENTIDAD COMPETENTE PARA LA ARTICULACIÓN	9. PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN
RenoBo	Corto Plazo

11.5.6. Programa de reconocimientos económicos.

El presente programa está asociado al componente económico mencionado previamente; en este apartado se presenta la ficha de proyecto, la base de datos de las unidades sociales identificadas en censo de población (*Tabla 7*) y la proyección de compensaciones económicas del Plan de Gestión Social previstas para el proyecto, de acuerdo con los parámetros establecidos en el acuerdo 908 de 2023 y reglamentadas en el acuerdo 111 de 2025 (*Tabla 8*).

11.5.6.1. Proyecto de reconocimientos económicos a la población de acuerdo con el uso y tipo de tenencia.

Proyecto: Reconocimientos económicos a la población de acuerdo con el uso y tipo de tenencia.		
1. OBJETIVOS Y METAS		
Objetivos: Efectuar, con oportunidad y trazabilidad, los reconocimientos económicos por una sola vez a las unidades sociales elegibles según su uso y tenencia, aplicando los factores previstos en el Decreto 111 de 2025 y los lineamientos del Acuerdo 908 de 2023, para contribuir al restablecimiento de condiciones de vida e ingresos durante el proceso de adquisición predial.		
Meta: Pago de reconocimientos económicos al 100% de las unidades sociales residentes y no residentes, que cumplan con los términos y requisitos establecidos dentro del marco normativo vigente.		
2. IMPACTOS A CONTROLAR		
Componente	Impacto	Importancia del impacto
Habitabilidad	Costos y pérdidas económicas asociadas al proceso de adquisición predial	Severo
Actividades productivas y generación de ingresos		
3. JUSTIFICACIÓN		4. TIPO DE MEDIDA
El proceso de adquisición predial genera cargas y pérdidas económicas que no se cubren con el valor de compra del inmueble y que, de no atenderse, desestabilizan a hogares y actividades económicas. Este proyecto materializa, con oportunidad y trazabilidad, la aplicación de los reconocimientos económicos por una sola vez según uso y tenencia, conforme a los factores previstos en el Decreto 111 de 2025 entre otros: movilización, trámites, impuesto predial, desconexión de servicios, restitución de adecuaciones locativas en condiciones especiales, traslado de arrendatarios, vivienda de reposición, depreciación de inmuebles, pérdida de ingresos y actores especiales, además de los demás que establezca la norma. Con ello se compensan costos extraordinarios y se mitigan pérdidas temporales de ingresos, favoreciendo el restablecimiento		PREVENCIÓN _____
		PROTECCIÓN _____
		MITIGACIÓN _____
		CONTROL _____
		COMPENSACIÓN <u> X </u>

de condiciones de vida y de los medios de subsistencia durante el traslado y la reubicación. La intervención garantiza equidad y transparencia mediante criterios de acceso definidos por el censo/fecha de corte, verificación documental por factor, no duplicidad de pagos y registro en un sistema de seguimiento, articulándose con comunicaciones y con las áreas misionales responsables del pago.	
5. POBLACIÓN BENEFICIARIA	
497 Unidades sociales residentes (259) y no residentes (238)	
6. ACCIONES A DESARROLLAR	
• Solicitud y recolección de los documentos necesarios en cada caso, como requisito para el reconocimiento de las compensaciones, priorizando a la comunidad cabildante. • Creación de base de datos para el cálculo de los valores a reconocer a cada beneficiario. • Tasación de compensaciones de acuerdo a la documentación remitida por las unidades sociales. • Apropiaciones presupuestales correspondientes para unidad social beneficiaria (solicitud y expedición de disponibilidades y reservas presupuestales). • Liquidación de los valores correspondientes para cada una de las unidades sociales. • Citación para comunicación de pago de compensaciones. • Notificación de los reconocimientos económicos a cada una de las unidades sociales. • Gestión para el trámite de pago y seguimiento a los desembolsos, una vez cumplidos los requisitos por parte de los beneficiarios identificados. • Acompañamiento y gestión interinstitucional en el pago de compensaciones para casos especiales (adulto mayor, personas en condición de discapacidad, entre otros). • Presentación y socialización ante el Comité de Gestión Social conformado por la entidad, de los casos especiales, a fin de considerar su inclusión o exclusión como beneficiarios del programa de reconocimientos económicos. • Inclusión de las unidades sociales que fueron entrevistadas o registradas con posterioridad a la fecha de corte del documento de caracterización socioeconómica, mediante el Comité de Gestión Social, a fin de que sea estudiada la posibilidad de que se efectúen reconocimientos económicos.	
7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
• No. de certificaciones de pago expedidas / Total de unidades sociales beneficiarias del programa. • No. de liquidaciones notificadas / Total de unidades sociales beneficiarias del programa. • No. de pago de compensaciones tramitadas / Total de unidades sociales notificadas para pago de compensaciones.	
8. ENTIDAD COMPETENTE PARA LA ARTICULACIÓN	9. PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN
RenoBo	Mediano y Largo Plazo

Tabla 7. Base de datos Unidades sociales según censo.

UNIDADES SOCIALES IDENTIFICADAS EN CENSO PLAN PARCIAL EL EDEN EL DESCANSO										
N°	Nombre Proyecto	Barrio	Localidad	Manzana	Dirección	Rt	Matrícula	Chip	Numero De Mejora	Tenencia
1	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	LA VEGA	ED00-005_0000	050S00000008	AAA0140EKHK		Tenedor
2	Plan Parcial El Edén	La esmeralda Vereda San José	Bosa	0	LA ESMERALDA VEREDA SAN JOSE	ED00-006_0000	050S00748380	AAA0140EKJZ		Propietario
3	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	LOTE 2 LA ESMERALDA	ED00-007_0000	050S40005740	AAA0140EKKC		Tenedor
4	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	SANTA TERESA	ED00-008_0000	050S40201525	AAA0140EKLK		Tenedor
5	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	STA HELENA VDA SAN JOSE ZONA 7	ED00-009_0000	050S00759405	AAA0140EKMR		Propietario
6	Plan Parcial El Edén	Vereda San José	Bosa	0	PARTE EL PANTANO	ED00-010_0000	050S40196159	AAA0140EKNX		Propietario
7	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	LOTE 2 VEREDA SAN JOSE EL PANTA	ED00-036_0000	050S00068849	AAA0140ELSK		Propietario
8	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	SAN LUIS PTE LOTE EL PANTANO	ED00-037_0000	050S40152028	AAA0140ELTO		Propietario
9	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0001	Arrendatario
10	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0001	Poseedor
11	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0002	Arrendatario
12	Plan Parcial El Edén	Vila Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0002	Poseedor
13	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0003	Poseedor
14	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0004	Arrendatario
15	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0004	Poseedor
16	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0004	Poseedor
17	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0005	Arrendatario
18	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0005	Poseedor
19	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0007	Arrendatario
20	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0007	Poseedor
21	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0007	Subarrendatario
22	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0008	Arrendatario
23	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0008	Poseedor
24	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0009	Arrendatario
25	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0009	Arrendatario
26	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0009	Poseedor
27	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0009	Propietario
28	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0010	Poseedor

29	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0011	Poseedor
30	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0012	Arrendatario
31	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0013	Poseedor
32	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0014	Arrendatario
33	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0014	Poseedor
34	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0015	Poseedor
35	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0016	Arrendatario
36	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0017	Arrendatario
37	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0017	Arrendatario
38	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0017	Poseedor
39	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0018	Poseedor
40	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0019	Arrendatario
41	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0019	Poseedor
42	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0020	Arrendatario
43	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0020	Poseedor
44	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0021	Arrendatario
45	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0021	Arrendatario
46	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0021	Poseedor
47	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0022	Arrendatario
48	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0023	Poseedor
49	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0023	Poseedor
50	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0023	Propietario
51	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0024	Arrendatario
52	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0024	Poseedor
53	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0025	Arrendatario
54	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0025	Poseedor
55	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0026	Arrendatario
56	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0026	Poseedor
57	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0027	Arrendatario
58	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0027	Arrendatario

59	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0027	Poseedor
60	Plan Parcial El Edén	La Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0028	Arrendatario
61	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0028	Propietario
62	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0030	Poseedor
63	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0031	Arrendatario
64	Plan Parcial El Edén	VILLA ESMERALDA	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0031	Poseedor
65	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0033	Arrendatario
66	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0033	Arrendatario
67	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0033	Poseedor
68	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0033	Tenedor
69	Plan Parcial El Edén	Suspes	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0034	Propietario
70	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0034	Tenedor
71	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0035	Poseedor
72	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0036	Arrendatario
73	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0036	Poseedor
74	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0037	Arrendatario
75	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0037	Poseedor
76	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0038	Arrendatario
77	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0038	Arrendatario
78	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0038	Poseedor
79	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0039	Poseedor
80	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0042	Poseedor
81	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ	ED00-038_0043	Poseedor
82	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	SUSPES	ED00-038_0000	050S40011650	AAA0140ELUZ		Propietario
83	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0001	Arrendatario
84	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0001	Arrendatario
85	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0001	Arrendatario
86	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0001	Arrendatario
87	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0001	Poseedor

88	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0002	Arrendatario
89	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0002	Arrendatario
90	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0002	Poseedor
91	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0003	Poseedor
92	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0004	Poseedor
93	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0005	Arrendatario
94	Plan Parcial El Edén	Viila Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0005	Arrendatario
95	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0005	Poseedor
96	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0005	Subarrendatario
97	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0006	Arrendatario
98	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0006	Arrendatario
99	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0006	Poseedor
100	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0007	Poseedor
101	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0008	Arrendatario
102	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0008	Poseedor
103	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0009	Arrendatario
104	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0009	Arrendatario
105	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0009	Poseedor
106	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0010	Arrendatario
107	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0010	Arrendatario
108	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0010	Poseedor
109	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0010	Subarrendatario
110	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0011	Arrendatario
111	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0011	Arrendatario
112	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0011	Arrendatario
113	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0011	Poseedor
114	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0012	Poseedor
115	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0013	Poseedor
116	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0014	Arrendatario

117	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0014	Propietario
118	Plan Parcial El Edén	Villa Esmeralda	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0015	Arrendatario
119	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0015	Poseedor
120	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0016	Arrendatario
121	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0016	Arrendatario
122	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0016	Arrendatario
123	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0016	Poseedor
124	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0017	Arrendatario
125	Plan Parcial El Edén	VILLA CELINA	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0017	Arrendatario
126	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0017	Arrendatario
127	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0017	Poseedor
128	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0018	Arrendatario
129	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0018	Poseedor
130	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0019	Poseedor
131	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0020	Arrendatario
132	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0020	Propietario
133	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0021	Poseedor
134	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0022	Poseedor
135	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0023	Arrendatario
136	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0023	Arrendatario
137	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0023	Poseedor
138	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0024	Arrendatario
139	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0024	Poseedor
140	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0025	Arrendatario
141	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0026	Arrendatario
142	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0026	Arrendatario
143	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0026	Arrendatario
144	Plan Parcial El Edén	VILLA CELINA	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0026	Poseedor
145	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0026	Subarrendatario

146	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0027	Arrendatario
147	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0027	Poseedor
148	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0028	Arrendatario
149	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0028	Poseedor
150	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0030	Arrendatario
151	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0030	Arrendatario
152	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0030	Arrendatario
153	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0030	Arrendatario
154	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0030	Poseedor
155	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0031	Arrendatario
156	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0031	Poseedor
157	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0032	Arrendatario
158	Plan Parcial El Edén	VILLA CELINA	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0032	Propietario
159	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0033	Poseedor
160	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0034	Arrendatario
161	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0034	Poseedor
162	Plan Parcial El Edén	VILLA CELINA	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0035	Poseedor
163	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0035	Poseedor
164	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0036	Poseedor
165	Plan Parcial El Edén	Villa Cet	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0037	Poseedor
166	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0038	Arrendatario
167	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0038	Arrendatario
168	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0038	Poseedor
169	Plan Parcial El Edén	VILLA CELINA	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0039	Arrendatario
170	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0039	Arrendatario
171	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	5	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0039	Arrendatario
172	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0039	Poseedor
173	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0039	Poseedor
174	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0040	Arrendatario
175	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0040	Poseedor

176	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0041	Arrendatario
177	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0041	Arrendatario
178	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0041	Poseedor
179	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0042	Poseedor
180	Plan Parcial El Edén	VILLA CELINA	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0043	Poseedor
181	Plan Parcial El Edén	Barrio Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0044	Poseedor
182	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0045	Arrendatario
183	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0045	Arrendatario
184	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0045	Arrendatario
185	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0045	Poseedor
186	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0046	Arrendatario
187	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0046	Arrendatario
188	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0047	Arrendatario
189	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0047	Arrendatario
190	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0047	Poseedor
191	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0049	Arrendatario
192	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0049	Arrendatario
193	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0049	Arrendatario
194	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0049	Arrendatario
195	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0049	Poseedor
196	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0050	Arrendatario
197	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0050	Arrendatario
198	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0050	Poseedor
199	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0051	Arrendatario
200	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0051	Arrendatario
201	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0051	Poseedor
202	Plan Parcial El Edén	Viilla Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0052	Arrendatario
203	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0052	Arrendatario
204	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0052	Poseedor
205	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0053	Arrendatario

206	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0053	Arrendatario
207	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0053	Arrendatario
208	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0053	Poseedor
209	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0054	Arrendatario
210	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0054	Poseedor
211	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0055	Arrendatario
212	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0055	Poseedor
213	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0056	Arrendatario
214	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0056	Arrendatario
215	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0056	Poseedor
216	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0057	Poseedor
217	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0058	Arrendatario
218	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0058	Poseedor
219	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0059	Arrendatario
220	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0059	Arrendatario
221	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0059	Poseedor
222	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0060	Poseedor
223	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0061	Poseedor
224	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0061	Poseedor
225	Plan Parcial El Edén	VILLA CELINA	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0062	Arrendatario
226	Plan Parcial El Edén	VILLA CELINA	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0062	Arrendatario
227	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0062	Poseedor
228	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0063	Arrendatario
229	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0063	Poseedor
230	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0064	Arrendatario
231	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGA SAN BERNARDINO	ED00-039_0000	050S00263135	AAA0140ELWF	ED00-039_0065	Poseedor
232	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0001	Poseedor
233	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0003	Poseedor
234	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0004	Arrendatario
235	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0004	Poseedor

236	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0005	Poseedor
237	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0007	Arrendatario
238	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0007	Poseedor
239	Plan Parcial El Edén	villa celina	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0008	Poseedor
240	Plan Parcial El Edén	Vills celina	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0009	Arrendatario
241	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0009	Arrendatario
242	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0009	Arrendatario
243	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0010	Arrendatario
244	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0010	Arrendatario
245	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0010	Poseedor
246	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0011	Poseedor
247	Plan Parcial El Edén	VILLA CELINA	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0012	Arrendatario
248	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0012	Poseedor
249	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0014	Arrendatario
250	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0014	Arrendatario
251	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0014	Arrendatario
252	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0014	Poseedor
253	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0015	Poseedor
254	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0016	Poseedor
255	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0019	Poseedor
256	Plan Parcial El Edén	VILLA CELINA	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0020	Arrendatario
257	Plan Parcial El Edén	San bernardino	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0020	Arrendatario
258	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0020	Poseedor
259	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0020	Tenedor
260	Plan Parcial El Edén	San Jose	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0021	Poseedor
261	Plan Parcial El Edén	san jose	Bosa	0	VDA SAN JOSE ESTANCIA	ED00-040_0000	050S00000001	AAA0140ELXR	ED00-040_0022	Poseedor
262	Plan Parcial El Edén	Orquídea	Bosa	0	EL JUNCAL (SAN JOSE EL ROSAL)	ED00-062_0000	050S00514373	AAA0140EMXS	ED00-062_0001	Propietario
263	Plan Parcial El Edén	La orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0001	Arrendatario
264	Plan Parcial El Edén	La orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0001	Arrendatario

265	Plan Parcial El Edén	La orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0001	Arrendatario
266	Plan Parcial El Edén	La orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0001	Poseedor
267	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0002	Arrendatario
268	Plan Parcial El Edén	SAN BERNARDINO	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0002	Poseedor
269	Plan Parcial El Edén	La orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0003	Arrendatario
270	Plan Parcial El Edén	La orquídea	Bosa	1	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0003	Arrendatario
271	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0003	Arrendatario
272	Plan Parcial El Edén	Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0003	Tenedor
273	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0004	Arrendatario
274	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0004	Arrendatario
275	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0004	Poseedor
276	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0006	Arrendatario
277	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0007	Arrendatario
278	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0007	Poseedor
279	Plan Parcial El Edén	Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0008	Poseedor
280	Plan Parcial El Edén	Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0008	Poseedor
281	Plan Parcial El Edén	Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0009	Poseedor
282	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0010	Arrendatario
283	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0010	Poseedor
284	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0011	Arrendatario
285	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0011	Poseedor
286	Plan Parcial El Edén	La orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0012	Poseedor
287	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0013	Arrendatario
288	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0013	Arrendatario
289	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0013	Poseedor
290	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0014	Arrendatario
291	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0014	Arrendatario
292	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0014	Poseedor
293	Plan Parcial El Edén	Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0016	Arrendatario

294	Plan Parcial El Edén	La orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0016	Arrendatario
295	Plan Parcial El Edén	La orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0016	Arrendatario
296	Plan Parcial El Edén	La orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0016	Arrendatario
297	Plan Parcial El Edén	La orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0016	Poseedor
298	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0017	Poseedor
299	Plan Parcial El Edén	Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0018	Arrendatario
300	Plan Parcial El Edén	Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0018	Poseedor
301	Plan Parcial El Edén	La orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0019	Poseedor
302	Plan Parcial El Edén	RULETA	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0020	Poseedor
303	Plan Parcial El Edén	Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0020	Tenedor
304	Plan Parcial El Edén	La orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0021	Arrendatario
305	Plan Parcial El Edén	La orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0021	Poseedor
306	Plan Parcial El Edén	Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0022	Poseedor
307	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0023	Arrendatario
308	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0023	Arrendatario
309	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0023	Arrendatario
310	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0023	Arrendatario
311	Plan Parcial El Edén	La orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0023	Poseedor
312	Plan Parcial El Edén	Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0024	Poseedor
313	Plan Parcial El Edén	La orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0025	Poseedor
314	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0026	Poseedor
315	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0026	Poseedor
316	Plan Parcial El Edén	Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0027	Arrendatario
317	Plan Parcial El Edén	Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0027	Poseedor
318	Plan Parcial El Edén	La orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0028	Arrendatario
319	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0028	Arrendatario
320	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0028	Poseedor
321	Plan Parcial El Edén	La orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0028	Poseedor
322	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0029	Poseedor
323	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0030	Arrendatario

324	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0030	Arrendatario
325	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0030	Arrendatario
326	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0030	Arrendatario
327	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0030	Poseedor
328	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0031	Poseedor
329	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0031	Tenedor
330	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0032	Poseedor
331	Plan Parcial El Edén	San Jose	Bosa	0	PUENTE LA RULETA	ED00-066_0000	050S00780452	AAA0140ENBR	ED00-066_0033	Poseedor
332	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PTE LOTE A PTE LT SAN JOSE	ED00-069_0000	050S40100048	AAA0144COUH	ED00-069_0001	Arrendatario
333	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PTE LOTE A PTE LT SAN JOSE	ED00-069_0000	050S40100048	AAA0144COUH	ED00-069_0001	Arrendatario
334	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PTE LOTE A PTE LT SAN JOSE	ED00-069_0000	050S40100048	AAA0144COUH	ED00-069_0001	Arrendatario
335	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	PTE LOTE A PTE LT SAN JOSE	ED00-069_0000	050S40100048	AAA0144COUH		Propietario
336	Plan Parcial El Edén	Orquídea	Bosa	0	OTRA PTE LTA PTE SAN JOSE	ED00-070_0000	050S40100047	AAA0140ENFT	ED00-070_0001	Arrendatario
337	Plan Parcial El Edén	Orquídea	Bosa	0	OTRA PTE LTA PTE SAN JOSE	ED00-070_0000	050S40100047	AAA0140ENFT	ED00-070_0001	Arrendatario
338	Plan Parcial El Edén	Orquídea	Bosa	0	OTRA PTE LTA PTE SAN JOSE	ED00-070_0000	050S40100047	AAA0140ENFT	ED00-070_0001	Propietario
339	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	OTRA PTE LTA PTE SAN JOSE	ED00-070_0000	050S40100047	AAA0140ENFT	ED00-070_0001	Tenedor
340	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE SAN JOSE LA RULETA 1	ED00-071_0000	050S00605561	AAA0140ENHY	ED00-071_0001	Propietario
341	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	PUENTE PREDIO ESTANCIA SAN JOSE	ED00-072_0000	050S00332192	AAA0140ENJH	ED00-072_0001	Propietario
342	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	OTRA PTE LTA PTE SAN JOSE	ED00-072_0000	050S40100047	AAA0140ENFT		Propietario
343	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	OTRA PTE LTA PTE SAN JOSE	ED00-072_0000	050S40100047	AAA0140ENFT		Propietario
344	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	VIA SAN JOSE LA ESTANCIA	ED00-073_0000	050S00332193	AAA0140ENKL		Poseedor
345	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	SAN ROQUE LT 2	ED00-074_0000	050S00984580	AAA0140ENLW	ED00-074_0001	Arrendatario
346	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	SAN ROQUE LT 2	ED00-074_0000	050S00984580	AAA0140ENLW	ED00-074_0001	Poseedor
347	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	SAN ROQUE LT 2	ED00-074_0000	050S00984580	AAA0140ENLW	ED00-074_0001	Tenedor
348	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	SAN ROQUE LT 2	ED00-074_0000	050S00984580	AAA0140ENLW	ED00-074_0002	Arrendatario
349	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	SAN ROQUE LT 2	ED00-074_0000	050S00984580	AAA0140ENLW	ED00-074_0002	Arrendatario
350	Plan Parcial El Edén	El Remanso	Bosa	0	SAN ROQUE LT 2	ED00-074_0000	050S00984580	AAA0140ENLW	ED00-074_0002	Poseedor
351	Plan Parcial El Edén	Vereda San José	Bosa	0	LOTE EL JUNCAL AV LA VICTORIA	ED01-019_0000	050S00438335	AAA0140EPLW		Propietario
352	Plan Parcial El Edén	Las Rosas	Bosa	0	LAS ROSAS PTE CARMEN	ED01-021_0000	050S40152015	AAA0140EPNN		Propietario

353	Plan Parcial El Edén	San José sector 2	Bosa	0	LT EL CARMEN 2 VERE LA VICTORIA	ED01-022_0000	050S00438333	AAA0140EPOE		Propietario
354	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	LOTE MATECANA VDA SAN JOSE	ED01-023_0000	050S00438334	AAA0140EPPP		Propietario
355	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	LA VEGUITA	ED01-026_0000	050S40236715	AAA0140EPTO		Propietario
356	Plan Parcial El Edén	Santa Inés La Veguita	Bosa	0	SANTA INES	ED01-027_0000	050S00845023	AAA0140EPUZ		Propietario
357	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	SANTA CLARA	ED01-028_0000	050S00845021	AAA0140EPWF	ED01-028_0001	Propietario
358	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	SANTA CLARA	ED01-028_0000	050S00845021	AAA0140EPWF		Arrendatario
359	Plan Parcial El Edén	Villa Celina	Bosa	0	SAN ISIDRO	ED01-029_0000	050S00845016	AAA0140EPXR	ED01-029_0001	Propietario
360	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	SAN JOSE 1	ED01-031_0000	050S40334830	AAA0177EPNN		Propietario
361	Plan Parcial El Edén	San José 2	Bosa	0	SAN JOSE 2	ED01-032_0000	050S40335044	AAA0177EPOE		Propietario
362	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	SAN JOSE 3	ED01-033_0000	050S40334862	AAA0177EPPP		Propietario
363	Plan Parcial El Edén	San José 6	Bosa	0	SAN JOSE 6	ED01-052_0000	050S40699536	AAA0180ZAZM		Arrendatario
364	Plan Parcial El Edén	San José 6	Bosa	0	SAN JOSE 6	ED01-052_0000	050S40699536	AAA0180ZAZM		Propietario
365	Plan Parcial El Edén	San José 7	Bosa	0	SAN JOSE 7	ED01-053_0000	050S40333539	AAA0180ZBAW	ED01-053_0001	Propietario
366	Plan Parcial El Edén	San José 8	Bosa	0	SAN JOSE 8	ED01-054_0000	050S40699542	AAA0180ZBBS		Propietario
367	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	SAN JOSE 9	ED01-055_0000	050S40333536	AAA0180ZBCN		Propietario
368	Plan Parcial El Edén	San José 11	Bosa	0	SAN JOSE 11	ED01-056_0000	050S40699543	AAA0180ZBDE		Propietario
369	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	SAN JOSE 13	ED01-057_0000	050S40367880	AAA0180ZBEP		Propietario
370	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	SAN JOSE 15	ED01-058_0000	050S40699537	AAA0180ZBFZ		Propietario
371	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	SAN JOSE 19	ED01-060_0000	050S40300331	AAA0140EKEP		Propietario
372	Plan Parcial El Edén	San José 21	Bosa	0	SAN JOSE 21	ED01-061_0000	050S40699535	AAA0180ZBJZ		Propietario
373	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	SAN JOSE 22	ED01-062_0000	050S00000002	AAA0180ZBKC		Propietario
374	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	SAN JOSE 20	ED01-063_0000	050S40300326	AAA0140EKDE		Propietario
375	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	SAN JOSE 16	ED01-065_0000	050S40699539	AAA0180ZBMR		Propietario
376	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	SAN JOSE 14	ED01-066_0000	050S40699541	AAA0180ZBNX		Propietario
377	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	SAN JOSE 12	ED01-067_0000	050S40699544	AAA0180ZBOM		Propietario
378	Plan Parcial El Edén	San José 10	Bosa	0	SAN JOSE 10	ED01-068_0000	050S40333541	AAA0180ZBPA		Propietario
379	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	SAN JOSE 5	ED01-069_0000	050S40699545	AAA0180ZBRJ		Propietario
380	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	SAN JOSE	ED01-070_0000	050S00000007	AAA0180ZBSY		Propietario
381	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	EL TUNAL 1 Y 1A	ED01-071_0000	050S00000009	AAA0180ZBTD		Propietario

382	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	DANUBIO 10 2 Y 2A	ED01-072_0000	050S00000010	AAA0180ZBUH		Arrendatario
383	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	DANUBIO 10 2 Y 2A	ED01-072_0000	050S00000010	AAA0180ZBUH		Propietario
384	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	LA ESMERALDA	ED01-073_0000	050S40344856	AAA0228FSYN		Arrendatario
385	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	LA ESMERALDA	ED01-073_0000	050S40344856	AAA0228FSYN		Propietario
386	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	NAGUATA	ED01-074_0000	050S40337191	AAA0180ZBXS		Propietario
387	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	EL RECUERDO	ED01-075_0000	050S40361393	AAA0180ZBYN		Propietario
388	Plan Parcial El Edén	SAN BERNARDINO	Bosa	0	SANTA ROSA 5	ED01-077_0000	050S40349023	AAA0180ZCAF		Propietario
389	Plan Parcial El Edén	Santa Rosa 5A	Bosa	0	SANTA ROSA 5A	ED01-078_0000	050S40349022	AAA0180ZCBR		Propietario
390	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	LA FORTUNA	ED01-079_0000	050S40347035	AAA0180ZCCX		Propietario
391	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	LOS CASCABELES	ED01-080_0000	050S40595012	AAA0245HKOE		Arrendatario
392	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	LOS CASCABELES	ED01-080_0000	050S40595012	AAA0245HKOE		Propietario
393	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	EL JARDIN 8	ED01-081_0000	050S00000011	AAA0180ZCEA		Propietario
394	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	EL JARDIN 6	ED01-082_0000	050S40628790	AAA0180ZCFT		Propietario
395	Plan Parcial El Edén	Vereda san José	Bosa	0	EL JARDIN 4	ED01-083_0000	050S00000003	AAA0180ZCHY		Propietario
396	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	EL JARDIN 2	ED01-084_0000	050S40628789	AAA0180ZCJH		Arrendatario
397	Plan Parcial El Edén	Vereda San José	Bosa	0	EL JARDIN 2	ED01-084_0000	050S40628789	AAA0180ZCJH		Arrendatario
398	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	EL JARDIN 2	ED01-084_0000	050S40628789	AAA0180ZCJH		Tenedor
399	Plan Parcial El Edén	Vereda San José	Bosa	0	EL JARDIN 1	ED01-085_0000	050S40612357	AAA0180ZCKL		Arrendatario
400	Plan Parcial El Edén	Vereda San José	Bosa	0	EL JARDIN 1	ED01-085_0000	050S40612357	AAA0180ZCKL		Tenedor
401	Plan Parcial El Edén	Vereda san José	Bosa	0	EL JARDIN 3	ED01-086_0000	050S00000004	AAA0180ZCLW		Arrendatario
402	Plan Parcial El Edén	Vereda San José	Bosa	0	EL JARDIN 3	ED01-086_0000	050S00000004	AAA0180ZCLW		Propietario
403	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	EL JARDIN 5	ED01-087_0000	050S40362693	AAA0180ZCMS		Propietario
404	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	EL JARDIN 7	ED01-088_0000	050S40367190	AAA0180ZCNN		Propietario
405	Plan Parcial El Edén	Vereda san José	Bosa	0	EL JARDIN 9	ED01-089_0000	050S40612364	AAA0180ZCOE		Tenedor
406	Plan Parcial El Edén	El jardín 11	Bosa	0	EL JARDIN 11	ED01-090_0000	050S40628970	AAA0180ZCPP		Propietario
407	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	EL JARDIN 13	ED01-091_0000	050S40407620	AAA0180ZCRU		Propietario
408	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	EL JARDIN 15	ED01-092_0000	050S00000005	AAA0180ZCSK		Poseedor
409	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	EL JARDIN 14	ED01-093_0000	050S40634118	AAA0180ZCTO		Arrendatario
410	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	EL JARDIN 14	ED01-093_0000	050S40634118	AAA0180ZCTO		Propietario

411	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	EL JARDIN 12	ED01-094_0000	050S40379214	AAA0180ZCUZ		Tenedor
412	Plan Parcial El Edén	Vereda San José	Bosa	0	EL JARDIN 10	ED01-095_0000	050S40431882	AAA0180ZCWF		Propietario
413	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	SAN ROQUE LT 1	ED02-011_0000	050S40351019	AAA0182SYHK	ED02-011_0001	Arrendatario
414	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	SAN ROQUE LT 1	ED02-011_0000	050S40351019	AAA0182SYHK	ED02-011_0001	Poseedor
415	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	SAN ROQUE LT 1	ED02-011_0000	050S40351019	AAA0182SYHK	ED02-011_0002	Tenedor
416	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	SAN ROQUE LT 1	ED02-011_0000	050S40351019	AAA0182SYHK	ED02-011_0003	Tenedor
417	Plan Parcial El Edén	san Jose Ruleta	Bosa	0	PUENTE SAN JOSE LA RULETA 5	ED02-082_0000	050S40641830	AAA0241KSDE	ED02-082_0001	Arrendatario
418	Plan Parcial El Edén	San Jose	Bosa	0	PUENTE SAN JOSE LA RULETA 5	ED02-082_0000	050S40641830	AAA0241KSDE		Propietario
419	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE SAN JOSE LA RULETA 6	ED02-083_0000	050S40641831	AAA0241KSEP	ED02-083_0001	Arrendatario
420	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	PUENTE SAN JOSE LA RULETA 6	ED02-083_0000	050S40641831	AAA0241KSEP		Propietario
421	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	PUENTE SAN JOSE LA RULETA 7	ED02-084_0000	050S40641832	AAA0241KSFZ	ED02-084_0001	Propietario
422	Plan Parcial El Edén	Orquídea	Bosa	0	PUENTE SAN JOSE LA RULETA 8	ED02-085_0000	050S40641833	AAA0241KSHK		Propietario
423	Plan Parcial El Edén	Orquídea	Bosa	0	LOTE EL MATORRAL SAN BERNARDINO BOSA KR 87B CASA 2	ED02-087_0000	050S40649802	AAA0241HFSY	ED02-087_0001	Propietario
424	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	LOTE EL MATORRANOL SAN BERNARDINO BOSA KR 87B CASA 1	ED02-088_0000	050S40649801	AAA0241HFRJ	ED02-088_0001	Arrendatario
425	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	LOTE EL MATORRANOL SAN BERNARDINO BOSA KR 87B CASA 1	ED02-088_0000	050S40649801	AAA0241HFRJ	ED02-088_0001	Propietario
426	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE SAN JOSE LA RULETA LOTE 2	ED02-098_0000	050S40614420	AAA0245LXWW	ED02-098_0001	Arrendatario
427	Plan Parcial El Edén	La orquídea	Bosa	0	PUENTE SAN JOSE LA RULETA LOTE 2	ED02-098_0000	050S40614420	AAA0245LXWW	ED02-098_0001	Arrendatario
428	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE SAN JOSE LA RULETA LOTE 2	ED02-098_0000	050S40614420	AAA0245LXWW	ED02-098_0001	Arrendatario
429	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE SAN JOSE LA RULETA LOTE 2	ED02-098_0000	050S40614420	AAA0245LXWW	ED02-098_0001	Arrendatario
430	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE SAN JOSE LA RULETA LOTE 2	ED02-098_0000	050S40614420	AAA0245LXWW	ED02-098_0001	Propietario
431	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	PUENTE SAN JOSE LA RULETA LOTE 2	ED02-098_0000	050S40614420	AAA0245LXWW	ED02-098_0001	Propietario
432	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	VEREDA SAN JOSE ESTANCIA 1	ED03-011_0000	050S40433394	AAA0242SLMR	ED03-011_0001	Arrendatario
433	Plan Parcial El Edén	La orquídea	Bosa	0	VEREDA SAN JOSE ESTANCIA 1	ED03-011_0000	050S40433394	AAA0242SLMR	ED03-011_0001	Subarrendatario

434	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	VEREDA SAN JOSE ESTANCIA 1	ED03-011_0000	050S40433394	AAA0242SLMR	ED03-011_0001	Subarrendatari o
435	Plan Parcial El Edén	La orquídea	Bosa	0	VEREDA SAN JOSE ESTANCIA 1	ED03-011_0000	050S40433394	AAA0242SLMR	ED03-011_0001	Subarrendatari o
436	Plan Parcial El Edén	San Jose	Bosa	0	VEREDA SAN JOSE ESTANCIA 1	ED03-011_0000	050S40433394	AAA0242SLMR		Propietario
437	Plan Parcial El Edén	San Jose	Bosa	0	VEREDA SAN JOSE ESTANCIA	ED03-012_0000	050S40625930	AAA0242RWDE	ED03-012_0001	Propietario
438	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	DIRECCION 14	ED04-014_0000	050S00000025	AAA0300AEIM		Poseedor
439	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	DIRECCION 3	ED04-015_0000	050S00000014	AAA0100IJKL		Arrendatario
440	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	DIRECCION 3	ED04-015_0000	050S00000014	AAA0100IJKL		Arrendatario
441	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	DIRECCION 3	ED04-015_0000	050S00000014	AAA0100IJKL		Arrendatario
442	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	DIRECCION 3	ED04-015_0000	050S00000014	AAA0100IJKL		Arrendatario
443	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	DIRECCION 3	ED04-015_0000	050S00000014	AAA0100IJKL		Arrendatario
444	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	DIRECCION 3	ED04-015_0000	050S00000014	AAA0100IJKL		Arrendatario
445	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	DIRECCION 3	ED04-015_0000	050S00000014	AAA0100IJKL		Arrendatario
446	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	DIRECCION 3	ED04-015_0000	050S00000014	AAA0100IJKL		Arrendatario
447	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	DIRECCION 3	ED04-015_0000	050S00000014	AAA0100IJKL		Arrendatario
448	Plan Parcial El Edén	La Orquídea	Bosa	0	DIRECCION 3	ED04-015_0000	050S00000014	AAA0100IJKL		Propietario
449	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	VIA SAN JOSE LA ESTANCIA MZ A LOTE 8	ED04-018_0000	050S40659747	AAA0251KFDE		Propietario
450	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	DIRECCION 1	ED04-019_0000	050S00000012	AAA0100ABCD		Arrendatario
451	Plan Parcial El Edén	SAN BERNARDINO	Bosa	0	DIRECCION 1	ED04-019_0000	050S00000012	AAA0100ABCD		Tenedor
452	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	DIRECCION 12	ED04-020_0000	050S00000023	AAA0200STUV		Arrendatario
453	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	DIRECCION 12	ED04-020_0000	050S00000023	AAA0200STUV		Poseedor
454	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	DIRECCION 13	ED04-021_0000	050S00000024	AAA0200WXYZ		Arrendatario
455	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	DIRECCION 13	ED04-021_0000	050S00000024	AAA0200WXYZ		Arrendatario
456	Plan Parcial El Edén	La orquídea	Bosa	0	VIA SAN JOSE LA ESTANCIA MZ A LOTE 12	ED04-022_0000	050S40699161	AAA0251KKCX		Arrendatario
457	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	DIRECCION 9	ED04-023_0000	050S00000020	AAA0200GHIJ		Arrendatario
458	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	DIRECCION 9	ED04-023_0000	050S00000020	AAA0200GHIJ		Arrendatario
459	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	DIRECCION 9	ED04-023_0000	050S00000020	AAA0200GHIJ		Arrendatario
460	Plan Parcial El Edén	SAN BERNARDINO	Bosa	0	DIRECCION 9	ED04-023_0000	050S00000020	AAA0200GHIJ		Propietario

461	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	VIA SAN JOSE LA ESTANCIA MZ A LOTE 14	ED04-024_0000	050S40699160	AAA0251KJHK		Arrendatario
462	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	VIA SAN JOSE LA ESTANCIA MZ A LOTE 14	ED04-024_0000	050S40699160	AAA0251KJHK		Arrendatario
463	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	VIA SAN JOSE LA ESTANCIA MZ A LOTE 14	ED04-024_0000	050S40699160	AAA0251KJHK		Propietario
464	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	VIA SAN JOSE LA ESTANCIA MZ A LOTE 15	ED04-025_0000	050S40659762	AAA0251KFEP		Arrendatario
465	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	VIA SAN JOSE LA ESTANCIA MZ A LOTE 15	ED04-025_0000	050S40659762	AAA0251KFEP		Propietario
466	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	CL 81 SUR 87 56	ED15-005_0000	050S40433533	AAA0179NXJZ	ED15-005_0001	Arrendatario
467	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	CL 81 SUR 87 56	ED15-005_0000	050S40433533	AAA0179NXJZ	ED15-005_0001	Propietario
468	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	KR 87B 80 40 SUR	ED15-006_0000	050S40433526	AAA0179NXNX	ED15-006_0001	Arrendatario
469	Plan Parcial El Edén	San Jose	Bosa	0	KR 87B 80 40 SUR	ED15-006_0000	050S40433526	AAA0179NXNX	ED15-006_0001	Arrendatario
470	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	KR 87B 80 40 SUR	ED15-006_0000	050S40433526	AAA0179NXNX	ED15-006_0001	Arrendatario
471	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	KR 87B 80 40 SUR	ED15-006_0000	050S40433526	AAA0179NXNX	ED15-006_0001	Propietario
472	Plan Parcial El Edén	SAN BERNARDINO	Bosa	0	KR 87B 80 40 SUR	ED15-006_0000	050S40433526	AAA0179NXNX		Arrendatario
473	Plan Parcial El Edén	SAN JOSE	Bosa	0	KR 87B 80 40 SUR	ED15-006_0000	050S40433526	AAA0179NXNX		Arrendatario
474	Plan Parcial El Edén	San José	Bosa	0	KR 87B 80 20 SUR	ED15-007_0000	050S40433527	AAA0179NXZE	ED15-007_0001	Arrendatario
475	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	KR 87B 80 20 SUR	ED15-007_0000	050S40433527	AAA0179NXZE	ED15-007_0001	Arrendatario
476	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	KR 87B 80 20 SUR	ED15-007_0000	050S40433527	AAA0179NXZE	ED15-007_0001	Propietario
477	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	KR 87B 80 20 SUR	ED15-007_0000	050S40433527	AAA0179NXZE	ED15-007_0001	Usufructuario
478	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	CL 80 SUR 86 71	ED15-008_0000	050S40433534	AAA0179NYBR	ED15-008_0001	Propietario
479	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	CL 80 SUR 86 51	ED15-009_0000	050S40433528	AAA0179NXKC		Propietario
480	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	KR 87B 79C 42 SUR	ED15-015_0000	050S40038569	AAA0151DFZE		Arrendatario
481	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	KR 87B 79C 42 SUR	ED15-015_0000	050S40038569	AAA0151DFZE		Propietario
482	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	KR 87B 79C 42 SUR	ED15-015_0000	050S40038569	AAA0151DFZE		Tenedor
483	Plan Parcial El Edén	San Bernardino - El Remanso	Bosa	0	KR 87B 81 38 SUR	ED37-058_0000	050S40305235	AAA0151DYAF		Arrendatario
484	Plan Parcial El Edén	San Bernardino - El Remanso	Bosa	0	KR 87B 81 38 SUR	ED37-058_0000	050S40305235	AAA0151DYAF		Arrendatario
485	Plan Parcial El Edén	San Bernardino - El Remanso	Bosa	0	KR 87B 81 38 SUR	ED37-058_0000	050S40305235	AAA0151DYAF		Arrendatario
486	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	KR 87B 81 38 SUR	ED37-058_0000	050S40305235	AAA0151DYAF		Arrendatario
487	Plan Parcial El Edén	San Bernardino - El Remanso	Bosa	0	KR 87B 81 38 SUR	ED37-058_0000	050S40305235	AAA0151DYAF		Propietario

488	Plan Parcial El Edén	San Bernardino - El Remanso	Bosa	0	KR 87B 81 38 SUR	ED37-058_0000	050S40305235	AAA0151DYAF		Propietario
489	Plan Parcial El Edén	San Bernardino - El Remanso	Bosa	0	KR 87B 81 38 SUR	ED37-058_0000	050S40305235	AAA0151DYAF		Tenedor
490	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	DIRECCION 11	ED37-059_0000	050S00000022	AAA0200OPQR		Propietario
491	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	KR 87B 81 30 SUR	ED37-059_0000	050S1043778a	AAA0151DYBR		Propietario
492	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	KR 87B 81 16 SUR	ED37-061_0000	050S1043778b	AAA0151DYDM		Tenedor
493	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	KR 87B 81 08 SUR	ED37-062_0000	050S40409201	AAA0151DYEA		Arrendatario
494	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	KR 87B 81 08 SUR	ED37-062_0000	050S40409201	AAA0151DYEA		Propietario
495	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	CL 81 SUR 87 25	ED37-063_0000	050S1043778c	AAA0151DYFT		Arrendatario
496	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	CL 81 SUR 87 25	ED37-063_0000	050S1043778c	AAA0151DYFT		Tenedor
497	Plan Parcial El Edén	San Bernardino	Bosa	0	CL 81 SUR 87 31 IN 1	ED37-073_0000	050S1043778d	AAA0151DYSK		Tenedor

BIBLIOGRAFIA

Alcaldía Mayor de Bogotá. (21 de diciembre de 2006). *Decreto 521 de 2006. Por el cual se adopta el Plan Parcial “Edén - El Descanso” ubicado en la localidad de Bosa.*
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22479>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (09 de noviembre de 2023). *Decreto 521 de 2023. Por medio del cual se adopta la modificación del Plan Parcial de Desarrollo ‘Edén - El Descanso’ ubicado en la Localidad de Bosa, expedido mediante el Decreto Distrital 521 de 2006, y se dictan otras disposiciones.*
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=150765>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (29 de diciembre de 2021). *Decreto 555 de 2021. Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.*
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=119582>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (31 de enero de 2022). *Decreto 046 de 2022. Por medio del cual se adoptan medidas administrativas para el cumplimiento de las acciones acordadas en el Acta de Protocolización de la Consulta Previa del Plan Parcial “Edén - El Descanso” y se cumple una decisión judicial.*
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=120409>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (20 de diciembre de 2025). *Decreto 720 de 2017. Por medio del cual se adoptan medidas administrativas para el cumplimiento de la sentencia proferida por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado en la Acción de Tutela No. 25000234100020150087301.*
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=73273>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (16 de enero de 2025). *Decreto 012 de 2025. Por medio del cual se declara la existencia de condiciones de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social para la adquisición de unos predios correspondientes al proyecto denominado Plan Parcial de Desarrollo Edén - El Descanso.*
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=171782>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (26 de marzo de 2025). *Decreto 111 de 2025. Por el cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 908 de 2023. Por el cual se regulan los factores de reconocimiento económico por traslado involuntario por adquisición predial y se dictan otras disposiciones.*
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=177077>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (19 de octubre de 2023). *Decreto 477 de 2023. Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 y se dictan otras disposiciones.*
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=150119>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (22 de junio de 2004). *Decreto 190 de 2004. Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003.*
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13935>

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefindmkaj/https://pdpa.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf

Busso, G. (s/f). Pobreza, Exclusión y Vulnerabilidad Social.
<https://www.redaepa.org.ar/jornadas/viii/AEPA/B10/Busso,%20Gustavo.pdf>

Concejo de Bogotá. (03 de agosto de 2023). *Acuerdo 908 de 2023. Por el cual se regulan los factores de reconocimientos económicos por traslado involuntario por adquisición predial y se dictan otras disposiciones.*
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=144879>

Concejo de Bogotá. (07 de junio de 2024). *Acuerdo 927 de 2024. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.*
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=155699>

Congreso de Colombia. (6 de julio de 2015). *Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.*

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfendmkaj/https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=65335

Congreso de Colombia. (s/f). *Ley 902 de 2004. Por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones.*

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfendmkaj/https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=14310

Congreso de Colombia. (04 de marzo de 1991). *Ley 21 de 1991. Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra*

1989.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37032>

Congreso de Colombia. (14 de enero de 2021). *Ley 2079 de 2021. Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat.*

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=105125>

Congreso de la República. (24 de julio de 1997). Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones. Colombia.

extensión-
chrome://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfendmkaj/https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/ley-388-1997.pdf

DANE. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Consultado el [agosto 2025]

DANE (2021). Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca - EM - 2021. Recuperado de [https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-multiproposito].

Gobierno Nacional de Colombia. (26 de mayo de 2015). *Decreto 1077 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y*

Territorio. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=77216

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (s/f). Guía Práctica para la incorporación del enfoque basado en Derechos Humanos en la planificación territorial. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/Gui%CC%81a%20pr%C3%A1ctica%20para%20la%20incorporacio%CC%81n%20del%20Enfoque%20Basado%20en%20Derechos%20Humanos%20en%20la%20planificaci%C3%B3n%20territorial.pdf>

Organización Internacional del Trabajo-OIT. (2014). *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes.* Perú. <https://www.ilo.org/es/media/443541/download>

Secretaría Distrital de Gobierno. (20 de febrero de 2024). *Conpes D.C. 37, Política Pública De Los Pueblos Indígenas En Bogotá D.C 2024-2035.* https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/decretos-conpes/doc_conpes_dc_37_pp_indigenas_0.pdf

Secretaría Distrital de Planeación. (03 de junio de 2022). *Resolución 0844 DE 2022. Por la cual se decide sobre la viabilidad del proyecto para la modificación del Plan Parcial de Desarrollo “Edén - El Descanso” ubicado en la Localidad de Bosa.* <https://sistemas002.sdp.gov.co/transparencia/normativa/actosadministrativos/resolucion-844-de-de-3-de-junio-de-2022>

Secretaría Distrital de Planeación. (12 de septiembre de 2022). *Resolución 1509 de 12 de septiembre de 2022. Por la cual se resuelve una solicitud de revocatoria directa interpuesta contra la Resolución n.º 0844 de 3 de junio de 2022 “Por la cual se decide sobre la viabilidad del proyecto para la modificación del Plan Parcial de Desarrollo ‘Edén - El Descanso’ ubicado en la Localidad de Bosa.”, expedida por la Subsecretaria de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación.* <https://www.sdp.gov.co/transparencia/normativa/actos-administrativos/resolucion-1509-de-12-de-septiembre-de-2022>

Tapella, E. (s/f). *El Mapeo De Actores Claves*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://planificacionsocialunsj.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/09/quc3a9-es-el-mapeo-de-actores-tapella1.pdf